

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo X
(Sección 20)

ÍNDICE

	Página
SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	63
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	67
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	75
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	91
Programa 420A. Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.....	93
Programa 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.....	117
Programa 421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial.....	135
Programa 421O. Calidad y seguridad industrial.....	161
Programa 422B. Desarrollo industrial.....	173
Programa 422M. Reconversión y reindustrialización.....	183
Programa 430A. Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.....	197
Programa 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa.....	235
Programa 431N. Ordenación del comercio exterior.....	289
Programa 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.....	313
Programa 432A. Coordinación y promoción del turismo.....	337
Programa 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa.....	393
Programa 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.....	413
Programa 464B. Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa.....	419
Programa 467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.....	423
Programa 490A. Otras actuaciones de carácter económico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.....	453
Programa 495C. Metrología.....	471
Programa 921U. Publicaciones.....	497

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Sección 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estructura de políticas y programas

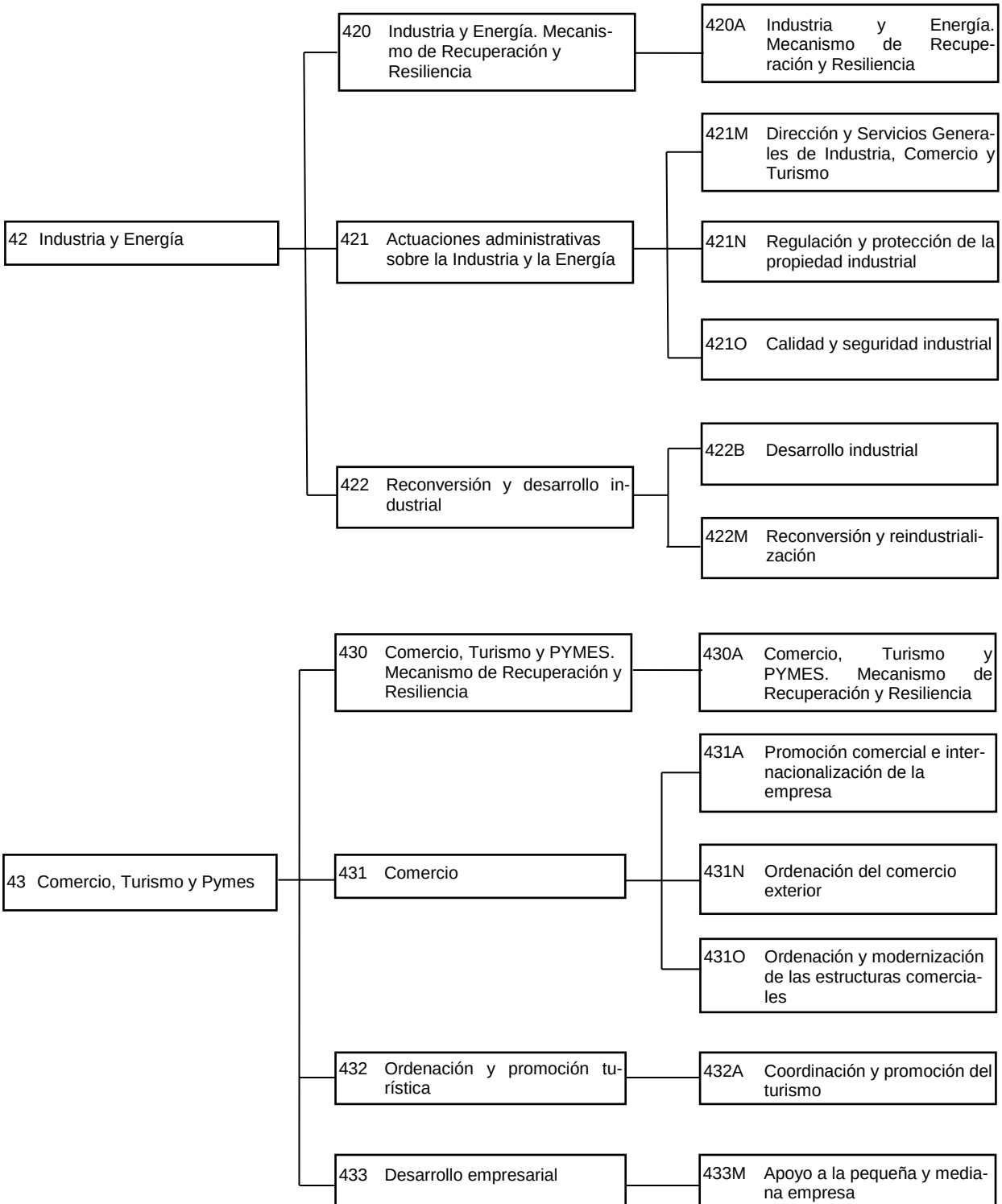
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS

3

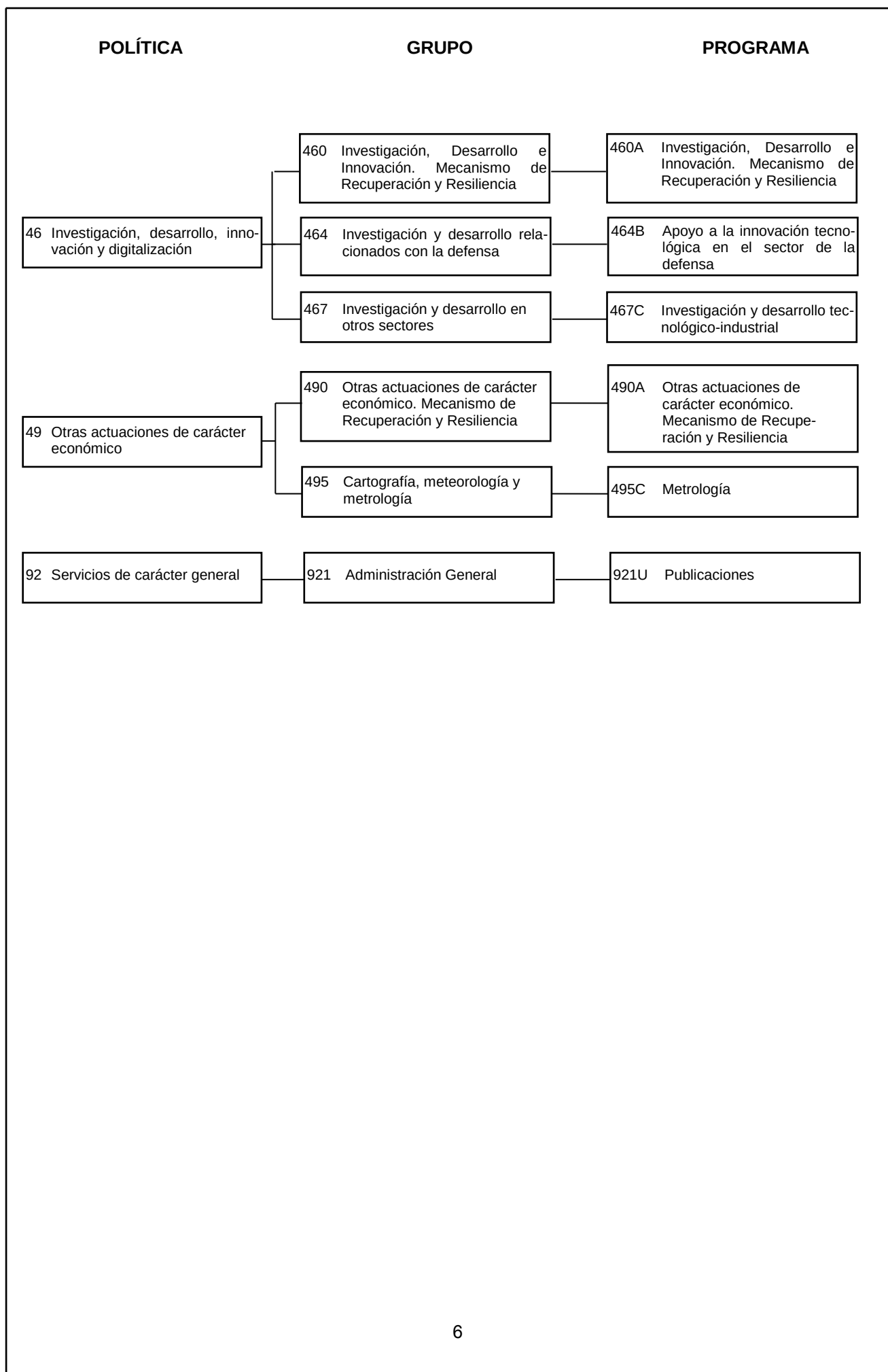
POLÍTICA

GRUPO

PROGRAMA



ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 420A Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
	441	A la EOI para la estrategia Española Nación Emprendedora. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	6.500,00
	442	Entidad Pública Empresarial para la transición y consolidación industrial y apoyo a la competitividad de la PYME. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.000,00
		TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	232.795,00
		TOTAL Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	232.795,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 420A Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.50		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.500,00		1.500,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.500,00		1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500,00		7.500,00
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	7.500,00		7.500,00
6	INVERSIONES REALES	3.795,00		3.795,00
68	Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	3.795,00		3.795,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	220.000,00		220.000,00
77	A empresas privadas	220.000,00		220.000,00
	TOTAL	232.795,00		232.795,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	203,29
	11	Personal eventual	511,25
	12	Funcionarios	12.334,75
	13	Laborales	2.353,42
	15	Incentivos al rendimiento	3.801,80
	150	Productividad	3.719,91
	151	Gratificaciones	81,89
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.430,59
	16000	Seguridad Social	1.674,28
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	369,17
	16201	Economatos y comedores	67,12
	16204	Acción social	370,93
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	22.635,10
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	89,92
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	64,95
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.377,33
	22	Material, suministros y otros	7.823,33
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	21,03
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	45,80
	22706	Estudios y trabajos técnicos	213,60
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	791,13
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.081,71
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1,00
	352	Intereses de demora	1,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	178,35
	443	A la Fundación Centro Nacional del Vidrio. Real Fábrica de Cristales de La Granja	178,35
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	150,75
	480	Para concesión de becas, asistencia a congresos, cursos, seminarios y otras subvenciones	137,37
	481	Para premios a la innovación	13,38
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329,10
	6	INVERSIONES REALES	11.442,82



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	1.338,24
	764	Al Ayuntamiento de León para la construcción y equipamiento del Palacio de Congresos	1.338,24
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.338,24
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	173,94
	830	Préstamos a corto plazo	13,75
	831	Préstamos a largo plazo	160,19
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	173,94
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	48.001,91
20.02		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	59,30
	12	Funcionarios	3.441,49
	13	Laborales	153,25
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	332,70
	16000	Seguridad Social 332,70	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.986,74
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	1,81
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 1,81	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1,81
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	3.988,55
20.05		SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	78,02
	11	Personal eventual	193,05
	12	Funcionarios	1.971,46
	13	Laborales	358,80
	15	Incentivos al rendimiento	1.789,78
	150	Productividad 1.754,55	
	151	Gratificaciones 35,23	
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	249,99
	16000	Seguridad Social 249,99	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.641,10
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	63,32
	22	Material, suministros y otros	335,04
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre 2,00	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 8,70	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 114,34	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	99,60
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	497,96
	6	INVERSIONES REALES	72,50
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	5.211,56
20.06		DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1.063,70
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.063,70
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	170,17
	22	Material, suministros y otros	1.573,06
	22706	Estudios y trabajos técnicos 67,53	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	190,78
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.997,71
	6	INVERSIONES REALES	86,41
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	3.084,12
20.08		SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	69,13
	12	Funcionarios	809,42
	15	Incentivos al rendimiento	739,52
	150	Productividad	728,66
	151	Gratificaciones	10,86
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	73,12
	16000	Seguridad Social 73,12	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.691,19



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	3,74
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 3,74	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	80,30
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84,04
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	4.102,96
	440	A la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	222,93
	441	A la Fundación Escuela de Organización Industrial para actuaciones financiadas con fondos comunitarios	700,00
	442	A la Fundación Escuela de Organización Industrial para promoción de los sectores creativos	163,66
	443	A la EOI para actuaciones de digitalización y crecimiento empresarial	2.650,00
	444	A la EOI para actuaciones de prospección y estrategia industrial	366,37
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.102,96
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	5.878,19
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo	66.164,33



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.01	20.02	20.05
1	GASTOS DE PERSONAL	22.635,10	3.986,74	4.641,10
10	Altos cargos	203,29	59,30	78,02
11	Personal eventual	511,25		193,05
12	Funcionarios	12.334,75	3.441,49	1.971,46
13	Laborales	2.353,42	153,25	358,80
15	Incentivos al rendimiento	3.801,80		1.789,78
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.430,59	332,70	249,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.081,71	1,81	497,96
20	Arrendamientos y cánones	89,92		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.377,33		63,32
22	Material, suministros y otros	7.823,33	1,81	335,04
23	Indemnizaciones por razón del servicio	791,13		99,60
3	GASTOS FINANCIEROS	1,00		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329,10		
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	178,35		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	150,75		
6	INVERSIONES REALES	11.442,82		72,50
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.018,34		
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.575,56		72,50
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	6.848,92		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.338,24		
76	A Entidades Locales	1.338,24		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	173,94		
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	173,94		
	TOTAL	48.001,91	3.988,55	5.211,56



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.06	20.08	Total
1	GASTOS DE PERSONAL		1.691,19	32.954,13
10	Altos cargos		69,13	409,74
11	Personal eventual			704,30
12	Funcionarios		809,42	18.557,12
13	Laborales			2.865,47
15	Incentivos al rendimiento		739,52	6.331,10
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		73,12	4.086,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.997,71	84,04	15.663,23
20	Arrendamientos y cánones	1.063,70		1.153,62
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	170,17		3.610,82
22	Material, suministros y otros	1.573,06	3,74	9.736,98
23	Indemnizaciones por razón del servicio	190,78	80,30	1.161,81
3	GASTOS FINANCIEROS			1,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.102,96	4.432,06
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		4.102,96	4.281,31
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			150,75
6	INVERSIONES REALES	86,41		11.601,73
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	75,82		1.094,16
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10,59		3.658,65
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			6.848,92
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.338,24
76	A Entidades Locales			1.338,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS			173,94
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			173,94
	TOTAL	3.084,12	5.878,19	66.164,33



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421N Regulación y protección de la Propiedad Industrial

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.102		OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	1.812,36
	150	Productividad	1.361,17
	151	Gratificaciones	451,19
	16000	Seguridad Social 3.348,41	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 129,07	
	16204	Acción social 66,15	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	23.339,90
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 900,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.625,24
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	27,36
	352	Intereses de demora	22,36
	359	Otros gastos financieros	5,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	27,36
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	227,55
	440	Subvención a la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	227,55
	44001	Subvención a la Fundación Escuela de Organización Industrial 127,55	
	44002	Gastos de funcionamiento de la Cátedra Fernández-Novoa de Propiedad Industrial de la Escuela de Organización Industrial (EOI) 100,00	
	45	A Comunidades Autónomas	115,00
	451	Subvenciones a universidades	15,00
	45104	Subvención a la Universidad de Santiago de Compostela para difusión académica de la Propiedad Industrial 15,00	
	452	Subvención a la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid para el estudio y difusión de los fondos históricos de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	100,00
	47	A empresas privadas	8.227,33
	471	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior para empresa privada y persona física titular del derecho	7.896,60
	472	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en España para PYMES y persona física titular del derecho	330,73
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	519,51
	481	A los funcionarios de las oficinas iberoamericanas de la Propiedad Industrial designados por las mismas y de conformidad con el acuerdo suscrito por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) con cada una de ellas (Programa CIBIT)	133,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421N Regulación y protección de la Propiedad Industrial

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	482	Para formación de funcionarios y colaboración con oficinas iberoamericanas de la Propiedad Industrial	26,51
	484	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior para instituciones sin fines de lucro	180,00
	485	Premio Mejor Patente del Año	30,00
	487	Subvención a la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA), para la promoción y difusión de signos distintivos	100,00
	489	Subvención a la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas	50,00
	49	Al exterior	237,50
	492	Cuotas a asociaciones y participación en organismos internacionales	237,50
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.326,89
	6	INVERSIONES REALES	9.945,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	73,75
	830	Préstamos a corto plazo	13,00
	831	Préstamos a largo plazo	60,75
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	73,75
		TOTAL OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	52.338,14
		TOTAL Regulación y protección de la Propiedad Industrial	52.338,14



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Programa: 421N Regulación y protección de la Propiedad Industrial

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.102		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	23.339,90		23.339,90
10	Altos cargos	59,30		59,30
12	Funcionarios	17.077,67		17.077,67
13	Laborales	719,51		719,51
15	Incentivos al rendimiento	1.812,36		1.812,36
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.671,06		3.671,06
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.625,24		9.625,24
20	Arrendamientos y cánones	2,00		2,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.395,00		3.395,00
22	Material, suministros y otros	5.848,24		5.848,24
23	Indemnizaciones por razón del servicio	340,00		340,00
24	Gastos de publicaciones	40,00		40,00
3	GASTOS FINANCIEROS	27,36		27,36
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	27,36		27,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.326,89		9.326,89
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	227,55		227,55
45	A Comunidades Autónomas	115,00		115,00
47	A empresas privadas	8.227,33		8.227,33
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	519,51		519,51
49	Al exterior	237,50		237,50
6	INVERSIONES REALES	9.945,00		9.945,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.965,00		1.965,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.250,00		3.250,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	4.730,00		4.730,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	73,75		73,75
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	73,75		73,75
	TOTAL	52.338,14		52.338,14



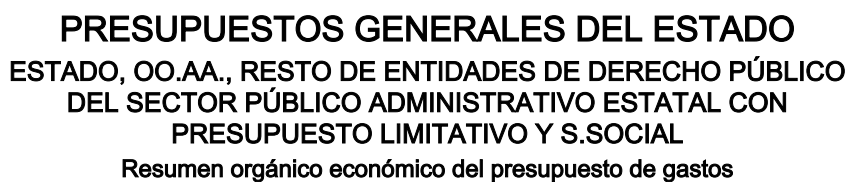
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 4210 Calidad y seguridad industrial

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.09		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	807,82
	13	Laborales	98,58
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	149,81
	16000	Seguridad Social 149,81	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.056,21
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.525,00
	789	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	2.525,00
	78901	Potenciación y mejora de la Asociación Española de Normalización (AENOR) 1.150,00	
	78902	Potenciación y mejora de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) 175,00	
	78903	Potenciación de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII) 1.200,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.525,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	3.581,21
		TOTAL Calidad y seguridad industrial	3.581,21



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421O Calidad y seguridad industrial

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	1.056,21		1.056,21
12	Funcionarios	807,82		807,82
13	Laborales	98,58		98,58
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	149,81		149,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.525,00		2.525,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.525,00		2.525,00
	TOTAL	3.581,21		3.581,21



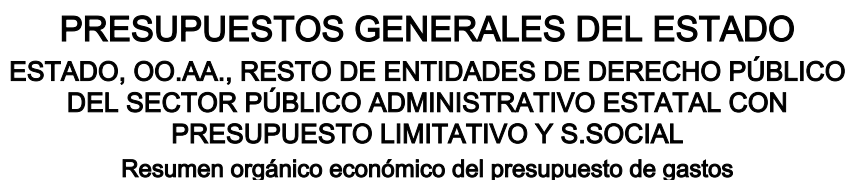
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 422B Desarrollo industrial

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.09		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	59,30
	12	Funcionarios	1.279,96
	13	Laborales	239,26
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	165,18
	16000	Seguridad Social 165,18	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.743,70
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	7.602,34
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	235,84
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.838,18
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	500,00
	359	Otros gastos financieros	500,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	500,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	100,00
	750	Para actuaciones de fomento de la movilidad sostenible	40,00
	751	A la Oficina Asturias Industrial	60,00
	77	A empresas privadas	170.000,00
	771	Programa de Compensación costes indirectos. Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RCDE)	79.000,00
	773	Estatuto Electrointensivo: Programa de compensación a los consumidores electrointensivos	91.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.100,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	180.181,88
		TOTAL Desarrollo industrial	180.181,88



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 422B Desarrollo industrial

(Miles de euros)

[illegible]



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.09		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.400,78
	13	Laborales	221,29
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	213,19
	16000	Seguridad Social 213,19	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.835,26
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	28,00
	490	Contribución de España al presupuesto del Comité del Acero de la OCDE	28,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	5.000,00
	752	A la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la potenciación de infraestructuras industriales en Villadangos del Páramo	5.000,00
	76	A Entidades Locales	1.000,00
	763	Al ayuntamiento de Mezquita de Jarque (Teruel) para potenciación de infraestructuras industriales en el polígono industrial de la localidad	1.000,00
	77	A empresas privadas	97.701,50
	775	Para compensación de intereses de préstamos para la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	47.701,50
	776	Plan Renove Máquina Herramienta	50.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.701,50
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	87	Aportaciones patrimoniales	600.000,00
	870	Aportaciones patrimoniales	600.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	600.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	705.564,76
		TOTAL Reconversión y reindustrialización	705.564,76



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 422M Reversión y reindustrialización

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	1.835,26		1.835,26
12	Funcionarios	1.400,78		1.400,78
13	Laborales	221,29		221,29
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	213,19		213,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,00		28,00
49	Al exterior	28,00		28,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.701,50		103.701,50
75	A Comunidades Autónomas	5.000,00		5.000,00
76	A Entidades Locales	1.000,00		1.000,00
77	A empresas privadas	97.701,50		97.701,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000,00		600.000,00
87	Aportaciones patrimoniales	600.000,00		600.000,00
	TOTAL	705.564,76		705.564,76



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
	44301	A ENISA para proyectos tractores de PYME. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 2.000,00	
	44302	A ENISA para la estrategia Española Nación Emprendedora. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 1.000,00	
	74101	Al ICEX para el desarrollo del Programa de Apoyo a Inversión Extranjera en I+D+I (INNOVA Invest). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 5.000,00	
	74102	Al ICEX para el desarrollo del Programa de Impulso a la Gestión Digital en ICEX (DigitalICEX). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 2.000,00	
	74103	Al ICEX para el Fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 1.140,00	
	747	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	97.000,00
	753	Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias. Estrategia de Resiliencia Turística. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	20.000,00
	754	Convenio con la Comunidad Autónoma de Illes Balears. Estrategia de Resiliencia Turística. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	20.000,00
	755	Convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta. Estrategia de Resiliencia Turística. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	3.000,00
	756	Convenio con la Ciudad Autónoma de Melilla. Estrategia de Resiliencia Turística. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	3.000,00
	87901	Línea de Financiación no reembolsable de estudios de viabilidad en el marco del Fondo para la Internacionalización de las Empresas (FIEM). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 10.000,00	
		TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	1.289.200,00
		TOTAL Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.289.200,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.50		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	160,00		160,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	160,00		160,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.050,00		6.050,00
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	3.500,00		3.500,00
47	A empresas privadas	900,00		900,00
49	Al exterior	1.650,00		1.650,00
6	INVERSIONES REALES	19.950,00		19.950,00
68	Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	19.950,00		19.950,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.253.040,00		1.253.040,00
74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	105.140,00		105.140,00
75	A Comunidades Autónomas	150.300,00		150.300,00
76	A Entidades Locales	781.600,00		781.600,00
77	A empresas privadas	171.000,00		171.000,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	45.000,00		45.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00		10.000,00
87	Aportaciones patrimoniales	10.000,00		10.000,00
	TOTAL	1.289.200,00		1.289.200,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.05		SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	14.886,77
	447	Transferencias a entes públicos empresariales	14.886,77
	44704	Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España 14.886,77	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	120,00
	480	Becas Fulbright de comercio	120,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.006,77
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	66.816,29
	747	Transferencias a entes públicos empresariales	66.816,29
	74701	Al ICEX para sus operaciones de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España 66.816,29	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.816,29
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	81.823,06
20.06		DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	59,30
	12	Funcionarios	13.262,70
	13	Laborales	2.606,49
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.712,80
	16000	Seguridad Social 1.712,80	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	17.641,29
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	7.419,28
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	7.419,28
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	600,24
	22	Material, suministros y otros	3.579,99
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 13,10	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 31,30	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.453,83
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.053,34
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	108,87



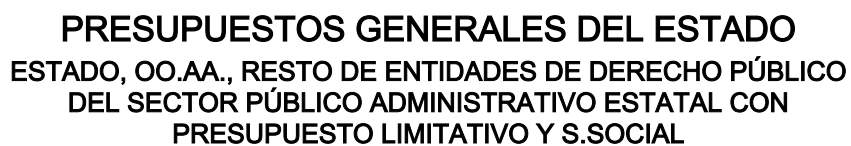
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	359	Otros gastos financieros	108,87
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	108,87
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	30,00
	444	Para cobertura de las diferencias producidas por operaciones autorizadas al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, a librar a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	30,00
	45	A Comunidades Autónomas	1.000,00
	450	Para promover la internacionalización de las actividades económicas de Canarias	1.000,00
	49	Al exterior	5,00
	490	Subvención a las Cámaras de Comercio en el Extranjero	5,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.035,00
	6	INVERSIONES REALES	1.400,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	84	Constitución de depósitos y fianzas	75,00
	841	Fianzas	75,00
	87	Aportaciones patrimoniales	230.089,10
	871	Al Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)	120.087,60
	872	Al Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEEX)	100.000,00
	873	Al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)	10.000,00
	874	Al Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (FRRÍ)	1,50
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	230.164,10
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	264.402,60
20.07		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	30.413,50
	13	Laborales	21.502,80
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.224,40
	16000	Seguridad Social 2.957,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	58.140,70
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL	58.140,70



2021

(Miles de euros)

32



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.05	20.06	20.07
1	GASTOS DE PERSONAL		17.641,29	58.140,70
10	Altos cargos		59,30	
12	Funcionarios		13.262,70	30.413,50
13	Laborales		2.606,49	21.502,80
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		1.712,80	6.224,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.053,34	
20	Arrendamientos y cánones		7.419,28	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		600,24	
22	Material, suministros y otros		3.579,99	
23	Indemnizaciones por razón del servicio		2.453,83	
3	GASTOS FINANCIEROS		108,87	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		108,87	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.006,77	1.035,00	
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	14.886,77	30,00	
45	A Comunidades Autónomas		1.000,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	120,00		
49	Al exterior		5,00	
6	INVERSIONES REALES		1.400,00	
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		50,00	
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		1.350,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.816,29		
74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	66.816,29		
8	ACTIVOS FINANCIEROS		230.164,10	
84	Constitución de depósitos y fianzas		75,00	
87	Aportaciones patrimoniales		230.089,10	
	TOTAL	81.823,06	264.402,60	58.140,70



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			75.781,99
10	Altos cargos			59,30
12	Funcionarios			43.676,20
13	Laborales			24.109,29
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			7.937,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			14.053,34
20	Arrendamientos y cánones			7.419,28
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			600,24
22	Material, suministros y otros			3.579,99
23	Indemnizaciones por razón del servicio			2.453,83
3	GASTOS FINANCIEROS			108,87
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			108,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			16.041,77
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal			14.916,77
45	A Comunidades Autónomas			1.000,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			120,00
49	Al exterior			5,00
6	INVERSIONES REALES			1.400,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			50,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			1.350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			66.816,29
74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal			66.816,29
8	ACTIVOS FINANCIEROS			230.164,10
84	Constitución de depósitos y fianzas			75,00
87	Aportaciones patrimoniales			230.089,10
	TOTAL			404.366,36



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 431N Ordenación del comercio exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.05		SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.900,00
	483	Acuerdos sectoriales a la exportación	1.900,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.900,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO	1.900,00
20.06		DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	2.820,27
	13	Laborales	226,69
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	247,11
	16000	Seguridad Social 247,11	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.294,07
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES	3.294,07
20.07		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	96,00
	22	Material, suministros y otros	361,30
	22706	Estudios y trabajos técnicos 34,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	324,80
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	782,10
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	405,78
	484	Becas Analíticas CATICES	365,78
	485	Aportación a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales Estratégicos	40,00
	49	Al exterior	178,35
	495	Transferencias al Exterior	178,35
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584,13
	6	INVERSIONES REALES	318,31
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL	1.684,54
		TOTAL Ordenación del comercio exterior	6.878,61



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 431N Ordenación del comercio exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.05	20.06	20.07
1	GASTOS DE PERSONAL		3.294,07	
12	Funcionarios		2.820,27	
13	Laborales		226,69	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		247,11	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			782,10
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			96,00
22	Material, suministros y otros			361,30
23	Indemnizaciones por razón del servicio			324,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.900,00		584,13
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.900,00		405,78
49	Al exterior			178,35
6	INVERSIONES REALES			318,31
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			273,31
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			45,00
	TOTAL	1.900,00	3.294,07	1.684,54



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 431N Ordenación del comercio exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			3.294,07
12	Funcionarios			2.820,27
13	Laborales			226,69
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			247,11
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			782,10
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			96,00
22	Material, suministros y otros			361,30
23	Indemnizaciones por razón del servicio			324,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.484,13
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			2.305,78
49	Al exterior			178,35
6	INVERSIONES REALES			318,31
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			273,31
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			45,00
	TOTAL			6.878,61



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 4310 Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.07		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	59,30
	12	Funcionarios	5.480,62
	13	Laborales	351,89
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	647,21
	16000	Seguridad Social 647,21	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6.539,02
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	302,13
	22706	Estudios y trabajos técnicos 171,13	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	70,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	372,13
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	15,00
	470	Premios al pequeño comerciante para el desarrollo comercial y la modernización empresarial	15,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	49,00
	481	Premios a asociaciones de comerciantes sin fines de lucro para creación y desarrollo de centros comerciales abiertos	15,00
	482	Premios al concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista	34,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,00
	6	INVERSIONES REALES	500,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.027,50
	782	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España	2.027,50
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.027,50
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL	9.502,65
		TOTAL Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	9.502,65



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 4310 Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.07		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	6.539,02		6.539,02
10	Altos cargos	59,30		59,30
12	Funcionarios	5.480,62		5.480,62
13	Laborales	351,89		351,89
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	647,21		647,21
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	372,13		372,13
22	Material, suministros y otros	302,13		302,13
23	Indemnizaciones por razón del servicio	70,00		70,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,00		64,00
47	A empresas privadas	15,00		15,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	49,00		49,00
6	INVERSIONES REALES	500,00		500,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	500,00		500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.027,50		2.027,50
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.027,50		2.027,50
	TOTAL	9.502,65		9.502,65



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.04		SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	78,02
	11	Personal eventual	252,91
	12	Funcionarios	1.932,94
	13	Laborales	23,08
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	236,18
	16000	Seguridad Social 236,18	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.523,13
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	240,31
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 5,31	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 150,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	95,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	335,31
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	40,00
	359	Otros gastos financieros	40,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	40,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	130,00
	480	A la Fundación Mas Miró	100,00
	481	Al Terres Travel Festival Certamen Internacional del Audiovisual Turístic	30,00
	49	Al exterior	150,00
	491	Cuota a la Organización Mundial del Turismo	150,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280,00
	6	INVERSIONES REALES	2.556,70
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	277,25
	742	Al ICO para tipos de interés de préstamos concedidos al amparo del Plan Renove Turismo 2009, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	239,65
	743	Al ICO para tipos de interés de préstamos concedidos al amparo del Plan FuturE 2009, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	37,60
	76	A Entidades Locales	23.430,00
	763	A entidades locales	23.430,00
	76303	Al Ajuntament de Gironella. Recuperación del antiguo trazado del Carrillet (tren de vía estrecha) como itinerario saludable y turístico de norte a sur del municipio. 200,00	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	825,00
	786	Programas de Colaboración con Actores Sociales de Turismo	825,00
	78601	A la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) para financiar la campaña anual de Banderas Azules	35,00
	78602	A la Asociación ACEVIN (Rutas del vino)	35,00
	78603	A la Asociación Saborea España	50,00
	78605	A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) - Proyecto Spain Convention Bureau	25,00
	78608	Al Instituto Tecnológico Hotelero (ITH)	80,00
	78609	A la Alianza de Municipios Turísticos de Sol y Playa	40,00
	78611	Al Instituto de Calidad Turística Española (ICTE)	200,00
	78612	A la Asociación Grupo de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España	30,00
	78613	A la Asociación Empresarial Innovadora Ecoturismo Responsable en la Biosfera (AEI TUREBE)	30,00
	78614	A la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF)	30,00
	78615	A la Asociación de Castillos y Palacios Turísticos de España	30,00
	78616	A la Fundación ONCE	45,00
	78617	A la Asociación Española de Comisionados de Filmaciones de Cine y Televisión - Spain Film Commission	50,00
	78618	A UGT y CCOO para el desarrollo del proyecto Hoteles Justos	70,00
	78619	A la Asociación de Municipios del Camino de Santiago	45,00
	78620	A la Asociación Los pueblos más bonitos de España	30,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.532,25
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	127.985,42
	833	Líneas de préstamos a empresas del sector turístico	127.985,42
	87	Aportaciones patrimoniales	5,37
	871	Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT)	5,37
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	127.990,79
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO	158.258,18
20.104		INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	441,21
	150	Productividad	415,27
	151	Gratificaciones	25,94
	16000	Seguridad Social	1.636,76
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	27,05
	16201	Economatos y comedores	20,33
	16204	Acción social	55,58
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	22.869,09



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	4.493,36
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 5,31	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 425,17	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.350,94
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	127,00
	352	Intereses de demora	0,50
	359	Otros gastos financieros	126,50
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	127,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.106,34
	484	Becas para alumnos de turismo	1.106,34
	49	Al exterior	85,00
	491	A la European Travel Commission (ETC)	85,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.191,34
	6	INVERSIONES REALES	48.531,90
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	36,96
	831	Préstamos a largo plazo	36,96
	84	Constitución de depósitos y fianzas	97,40
	841	Fianzas	97,40
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	134,36
		TOTAL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	85.204,63
		TOTAL Coordinación y promoción del turismo	243.462,81



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.04	20.104	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.523,13	22.869,09	25.392,22
10	Altos cargos	78,02	59,30	137,32
11	Personal eventual	252,91		252,91
12	Funcionarios	1.932,94	12.369,42	14.302,36
13	Laborales	23,08	7.257,34	7.280,42
15	Incentivos al rendimiento		441,21	441,21
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	236,18	2.741,82	2.978,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	335,31	12.350,94	12.686,25
20	Arrendamientos y cánones		4.752,79	4.752,79
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.037,04	2.037,04
22	Material, suministros y otros	240,31	4.318,32	4.558,63
23	Indemnizaciones por razón del servicio	95,00	1.242,79	1.337,79
3	GASTOS FINANCIEROS	40,00	127,00	167,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	40,00	127,00	167,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280,00	1.191,34	1.471,34
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	130,00	1.106,34	1.236,34
49	Al exterior	150,00	85,00	235,00
6	INVERSIONES REALES	2.556,70	48.531,90	51.088,60
60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general		11.050,00	11.050,00
61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general		4.000,00	4.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		439,50	439,50
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		100,00	100,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	2.556,70	32.942,40	35.499,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.532,25		24.532,25
74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	277,25		277,25
76	A Entidades Locales	23.430,00		23.430,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	825,00		825,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	127.990,79	134,36	128.125,15
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	127.985,42	36,96	128.022,38
84	Constitución de depósitos y fianzas		97,40	97,40
87	Aportaciones patrimoniales	5,37		5,37
	TOTAL	158.258,18	85.204,63	243.462,81



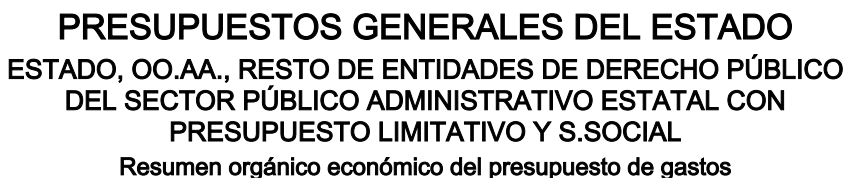
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.09		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.406,49
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	154,56
	16000	Seguridad Social 154,56	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.561,05
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	1.410,00
	445	A la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)	1.410,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.410,00
	6	INVERSIONES REALES	4.461,13
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	16.236,59
	747	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	16.236,59
	74701	A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) 16.236,59	
	76	A Entidades Locales	200,00
	764	Al Ayuntamiento de Mollerusa. Creación del Institut d'Emprenedoria i Innovació de Mollerusa.	200,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	8.000,00
	787	A familias e instituciones sin fines de lucro	8.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.436,59
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	234.728,98
	821	Préstamos a largo plazo	98.500,00
	82110	A ENISA para préstamos participativos a PYMES 57.500,00	
	82111	A ENISA para préstamos participativos a empresas de base tecnológica (EBT) 20.500,00	
	82112	A ENISA para préstamos participativos a jóvenes emprendedores 20.500,00	
	822	Concesión de préstamos al sector público	136.228,98
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	234.728,98
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	266.597,75
		TOTAL Apoyo a la pequeña y mediana empresa	266.597,75

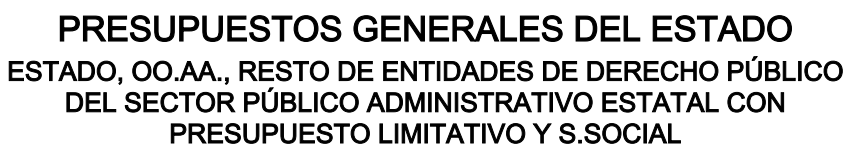


EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	1.561,05		1.561,05
12	Funcionarios	1.406,49		1.406,49
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	154,56		154,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.410,00		1.410,00
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	1.410,00		1.410,00
6	INVERSIONES REALES	4.461,13		4.461,13
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	4.461,13		4.461,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.436,59		24.436,59
74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	16.236,59		16.236,59
76	A Entidades Locales	200,00		200,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	8.000,00		8.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	234.728,98		234.728,98
82	Concesión de préstamos al Sector Público	234.728,98		234.728,98
	TOTAL	266.597,75		266.597,75



(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	184.600,00
		TOTAL Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	184.600,00

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Programa: 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

47



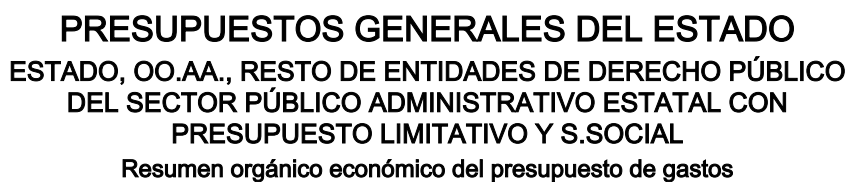
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.09		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	320.000,00
	823	Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa	320.000,00
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	356.548,07
	832	Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa	356.548,07
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	676.548,07
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	676.548,07
		TOTAL Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	676.548,07



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa

(Miles de euros)

[illegible]



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.04		SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	500,00
	440	A la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P. (SEGITTUR)	500,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	7.000,00
	741	A la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P. (SEGITTUR)	7.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.000,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO	7.500,00
20.09		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	77	A empresas privadas	14.000,00
	774	A proyectos industriales de digitalización y de innovación tecnológica	14.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.000,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	585.000,00
	830	Préstamos a corto plazo	100.000,00
	834	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	260.000,00
	838	A Hisdesat para desarrollo satélite de comunicaciones gubernamentales	225.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	585.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	599.000,00
		TOTAL Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	606.500,00

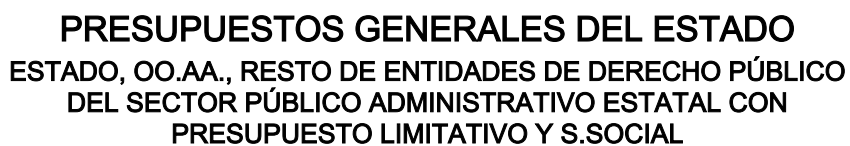
EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

(Miles de euros)

51



(Miles de euros)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 490A Otras actuaciones de carácter económico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.103		Total
6	INVERSIONES REALES	1.400,00		1.400,00
68	Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.400,00		1.400,00
	TOTAL	1.400,00		1.400,00



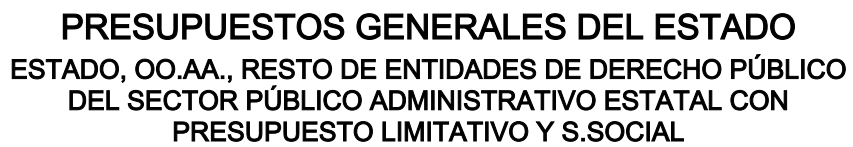
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 495C Metrología

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.103		CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	146,66
	150	Productividad	125,54
	151	Gratificaciones	21,12
	16000	Seguridad Social 654,89	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 15,46	
	16201	Economatos y comedores 40,91	
	16204	Acción social 9,67	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.812,82
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 0,56	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 374,75	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.007,83
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	0,88
	359	Otros gastos financieros	0,88
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,88
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	26,75
	481	Becas a estudiantes en prácticas	21,00
	482	Gastos derivados de la formación de becarios	1,75
	483	Premios Tesis	4,00
	49	Al exterior	223,52
	491	Cuotas de participación en EURAMET (Organización Regional de Metrología Europea)	206,62
	492	Cuotas de participación en WELMEC (Cooperación Europea en Metrología Legal)	14,00
	493	Cuotas de participación en IMEKO (Confederación Internacional de Medida)	2,00
	494	Pago a IMEKO (Confederación Internacional de Medida) cuota 2018	0,90
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,27
	6	INVERSIONES REALES	2.998,91
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	7,08
	831	Préstamos a largo plazo	7,08
	84	Constitución de depósitos y fianzas	0,57
	841	Fianzas	0,57
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	7,65





PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Programa: 495C Metrología

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.103		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	3.812,82		3.812,82
12	Funcionarios	1.709,35		1.709,35
13	Laborales	1.168,99		1.168,99
15	Incentivos al rendimiento	146,66		146,66
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	787,82		787,82
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.007,83		2.007,83
20	Arrendamientos y cánones	3,20		3,20
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	580,89		580,89
22	Material, suministros y otros	1.319,41		1.319,41
23	Indemnizaciones por razón del servicio	91,90		91,90
24	Gastos de publicaciones	12,43		12,43
3	GASTOS FINANCIEROS	0,88		0,88
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	0,88		0,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,27		250,27
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	26,75		26,75
49	Al exterior	223,52		223,52
6	INVERSIONES REALES	2.998,91		2.998,91
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.184,30		2.184,30
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	331,00		331,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	483,61		483,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,65		7,65
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	7,08		7,08
84	Constitución de depósitos y fianzas	0,57		0,57
	TOTAL	9.078,36		9.078,36



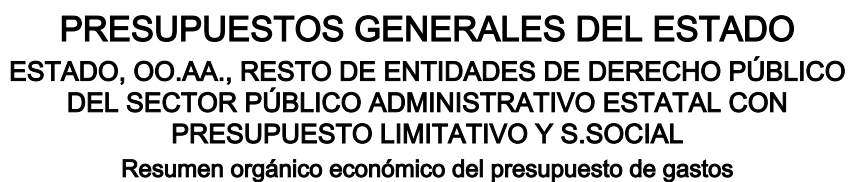
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 921U Publicaciones

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.02		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9,00
	22	Material, suministros y otros	73,42
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	58,64
	22706	Estudios y trabajos técnicos	13,11
	24	Gastos de publicaciones	126,22
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	208,64
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	208,64
		TOTAL Publicaciones	208,64



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 921U Publicaciones

(Miles de euros)

Económica	Explicación	20.02		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	208,64		208,64
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9,00		9,00
22	Material, suministros y otros	73,42		73,42
24	Gastos de publicaciones	126,22		126,22
	TOTAL	208,64		208,64



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.04		SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A Organismos Autónomos	32.135,77
	411	Al Instituto de Turismo de España	32.135,77
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.135,77
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A Organismos Autónomos	29.994,86
	713	Al Instituto de Turismo de España	29.994,86
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.994,86
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO	62.130,63
20.08		SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A Organismos Autónomos	3.587,19
	416	Al Centro Español de Metrología	3.587,19
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.587,19
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A Organismos Autónomos	2.441,36
	716	Al Centro Español de Metrología	2.441,36
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.441,36
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	6.028,55
20.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
	717	Al Centro Español de Metrología. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.400,00
		TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	1.400,00
20.102		OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	40	A la Administración del Estado	809,78
	402	Al Estado, para compensar gastos de gestión centralizada	809,78
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	809,78
		TOTAL OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	809,78



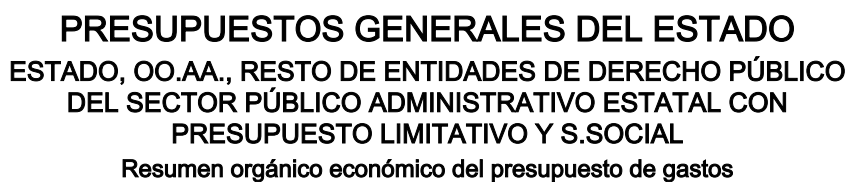
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
20.104		INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	40	A la Administración del Estado	100,00
	403	Contribución al sostenimiento de los gastos derivados de la integración de las Consejerías de Turismo en las Representaciones de España en el Exterior	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
		TOTAL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	100,00
		TOTAL Transferencias y libramientos internos	70.468,96

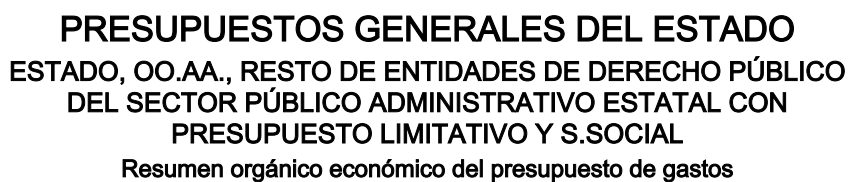


EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

[illegible]



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

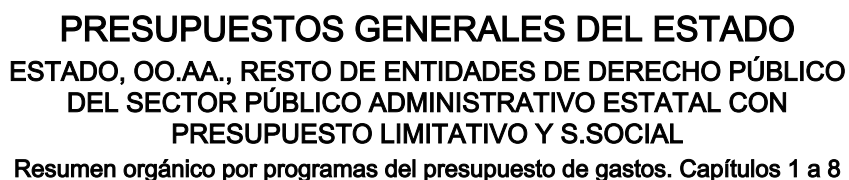
(Miles de euros)

[illegible]

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

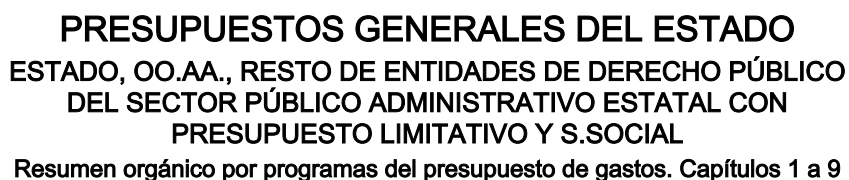


**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

65



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

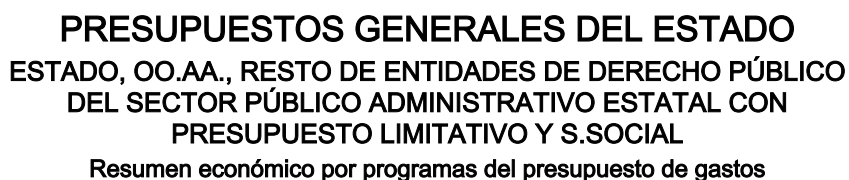
(Miles de euros)

[illegible]

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**

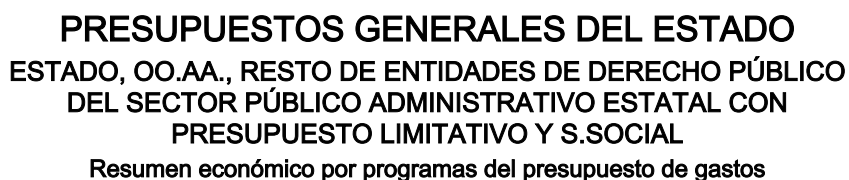


EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
420A	Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		1.500,00	
421M	Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo	32.954,13	15.663,23	1,00
421N	Regulación y protección de la Propiedad Industrial	23.339,90	9.625,24	27,36
421O	Calidad y seguridad industrial	1.056,21		
422B	Desarrollo industrial	1.743,70	7.838,18	500,00
422M	Reconversión y reindustrialización	1.835,26		
430A	Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		160,00	
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa	75.781,99	14.053,34	108,87
431N	Ordenación del comercio exterior	3.294,07	782,10	
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	6.539,02	372,13	
432A	Coordinación y promoción del turismo	25.392,22	12.686,25	167,00
433M	Apoyo a la pequeña y mediana empresa	1.561,05		
460A	Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			
464B	Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa			
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial			
490A	Otras actuaciones de carácter económico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			
495C	Metrología	3.812,82	2.007,83	0,88
921U	Publicaciones		208,64	
	TOTAL CONSOLIDADO	177.310,37	64.896,94	805,11
000X	Transferencias y libramientos internos			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	177.310,37	64.896,94	805,11

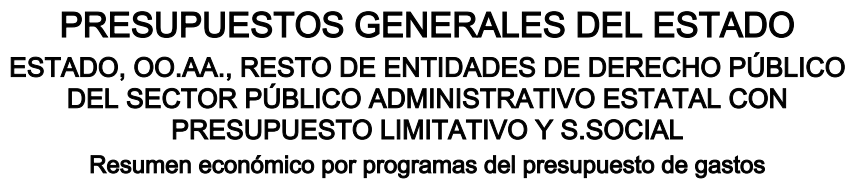


EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
420A	Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	7.500,00	3.795,00	220.000,00
421M	Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo	4.432,06	11.601,73	1.338,24
421N	Regulación y protección de la Propiedad Industrial	9.326,89	9.945,00	
421O	Calidad y seguridad industrial			2.525,00
422B	Desarrollo industrial			170.100,00
422M	Reconversión y reindustrialización	28,00		103.701,50
430A	Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	6.050,00	19.950,00	1.253.040,00
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa	16.041,77	1.400,00	66.816,29
431N	Ordenación del comercio exterior	2.484,13	318,31	
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	64,00	500,00	2.027,50
432A	Coordinación y promoción del turismo	1.471,34	51.088,60	24.532,25
433M	Apoyo a la pequeña y mediana empresa	1.410,00	4.461,13	24.436,59
460A	Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			184.600,00
464B	Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa			
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	500,00		21.000,00
490A	Otras actuaciones de carácter económico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		1.400,00	
495C	Metrología	250,27	2.998,91	
921U	Publicaciones			
	TOTAL CONSOLIDADO	49.558,46	107.458,68	2.074.117,37
000X	Transferencias y libramientos internos	36.632,74		33.836,22
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	36.632,74		33.836,22
	TOTAL	86.191,20	107.458,68	2.107.953,59



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Total
420A	Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		232.795,00	232.795,00
421M	Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo	173,94	66.164,33	66.164,33
421N	Regulación y protección de la Propiedad Industrial	73,75	52.338,14	52.338,14
421O	Calidad y seguridad industrial		3.581,21	3.581,21
422B	Desarrollo industrial		180.181,88	180.181,88
422M	Reconversión y reindustrialización	600.000,00	705.564,76	705.564,76
430A	Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	10.000,00	1.289.200,00	1.289.200,00
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa	230.164,10	404.366,36	404.366,36
431N	Ordenación del comercio exterior		6.878,61	6.878,61
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales		9.502,65	9.502,65
432A	Coordinación y promoción del turismo	128.125,15	243.462,81	243.462,81
433M	Apoyo a la pequeña y mediana empresa	234.728,98	266.597,75	266.597,75
460A	Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		184.600,00	184.600,00
464B	Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	676.548,07	676.548,07	676.548,07
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	585.000,00	606.500,00	606.500,00
490A	Otras actuaciones de carácter económico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		1.400,00	1.400,00
495C	Metrología	7,65	9.078,36	9.078,36
921U	Publicaciones		208,64	208,64
	TOTAL CONSOLIDADO	2.464.821,64	4.938.968,57	4.938.968,57
000X	Transferencias y libramientos internos		70.468,96	70.468,96
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		70.468,96	70.468,96
	TOTAL	2.464.821,64	5.009.437,53	5.009.437,53

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, se atribuye al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de industria, comercio y turismo.

1. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del ejercicio 2021 son los siguientes:

1.1. En materia de turismo

El turismo es un sector estratégico para nuestro país y también para la agenda del Gobierno. Es estratégico por su especial peso en el PIB y en el empleo, pero también, por su papel clave en la vertebración social y territorial del país y de sus Comunidades Autónomas. Fue clave para la recuperación de la economía española después de la crisis de 2008 y lo volverá a ser tras los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19. El sector turístico representa, aproximadamente, el 12% del Producto Interior Bruto (PIB) de España, con un inigualable desarrollo y excelencia en hostelería y transporte. Además, este sector empleaba a principios de 2020 al 13,6% del total de los afiliados a la Seguridad Social en nuestro país. En materia de creación de empleo, el turismo ha sido durante los últimos años motor y un sector especialmente integrador de colectivos con mayores problemas de inclusión laboral.

- España ostenta desde 2015 la posición de liderazgo en el Índice de Competitividad Turística elaborado cada dos años por el World Economic Forum.
- Ocupa el segundo puesto mundial en gasto realizado por turistas, con 89.856 millones de euros en 2019.
- También, es el segundo país del mundo en número de turistas extranjeros, con más de 83 millones de turistas internacionales recibidos en 2019.
- España se sitúa en tercera posición en el ranking de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones- ICCA 2019 (International Congress and Convention Association) con 595 eventos internacionales.
- La cultura es una herramienta fundamental para potenciar un turismo de calidad. El sector cultural es un elemento dinamizador del sector turístico, que permite diversificar y desestacionalizar la oferta y extenderlo también a la España interior.

España dispone de una oferta cultural amplísima que debe consolidarse como elemento potenciador de un turismo de calidad.

La cadena de valor del turismo es, sin duda, una de las actividades económicas más afectadas por la actual crisis sanitaria del coronavirus. En efecto, esta crisis ha puesto a prueba nuestro sistema sanitario y alterado gravemente la vida de toda la ciudadanía, así como la marcha de nuestra economía, con un impacto muy relevante sobre la movilidad y los servicios. El sector turístico desarrolla su actividad en un entorno económico globalizado, muy cambiante, en el que una epidemia como la actual ha provocado un cambio en el comportamiento de la demanda debido a la percepción de riesgo y a la incertidumbre que genera su expansión y contagio.

Más allá de los efectos que pueda tener en muchos sectores económicos y en su cadena de producción, el brote de COVID-19 está teniendo un impacto muy directo y nefasto sobre el turismo mundial. El pasado 7 de mayo de 2020, la Organización Mundial del Turismo revisó sus perspectivas para 2020, estimando una caída en las llegadas de turistas internacionales entre el 60 y el 80% en relación con 2019, lo que supondría una pérdida de entre 910.000 millones y 1,2 billones de dólares mundiales en ingresos por exportaciones del turismo. En España, solo en el mes de abril se han perdido más de 7 millones de turistas internacionales y un gasto asociado de 7.000 millones de euros (datos de FRONTUR correspondientes a abril de 2020, INE).

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con la colaboración de otros departamentos ministeriales, viene desplegando una importante labor en el ámbito europeo para impulsar medidas de estímulo y ayudas a empresas y trabajadores.

En el camino hacia la “nueva normalidad”, recuperar la movilidad tanto nacional como internacional, es uno de los grandes desafíos. Las distintas administraciones públicas se encuentran ante el reto de garantizar una movilidad segura, y para ello se han elaborado protocolos y guías higiénico-sanitarias para los distintos modos de transporte colectivo. También es imprescindible garantizar que el destino sea seguro, y para ello, las administraciones cuentan con protocolos de seguridad en los espacios públicos, y las empresas del sector han desarrollado guías en cada una de las actividades que conforman la cadena de valor del turismo. El objetivo es común: necesitamos seguridad tanto en origen como en destino.

En este escenario de incertidumbre, el sector turístico tiene que seguir trabajando y estar preparado para el momento en que sea posible reiniciar su actividad plenamente. Para ello, es importante que, en primer lugar, pueda sobrevivir al impacto que ha tenido su

paralización, y, a continuación, cuando la actividad se reanude, y se recupere la confianza en el viaje, ha de ser capaz de salir reforzado y más preparado para afrontar los retos futuros.

A pesar de que nuestro país ha vivido anteriormente otras crisis y situaciones de incertidumbre en la movilidad internacional, lo cierto es que, en el caso del brote de coronavirus y su expansión mundial, hemos asistido a un incremento extraordinario en las cancelaciones de viajes y a un descenso muy acusado en la demanda de los servicios turísticos a corto y medio plazo, tanto en el mercado emisor como en el receptor.

La disrupción que en estos momentos se está produciendo por la expansión del virus ha conducido a una crisis inédita en este mercado que requiere de una actuación extraordinaria por parte de los todos poderes públicos. Es fundamental que la recuperación se alinee con los principios de sostenibilidad socioeconómica y medioambiental. Se debe apostar por el uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, tal y como recoge el Pacto Verde Europeo. Además, se debe seguir trabajando en la digitalización de nuestros destinos turísticos. Se trata de un esfuerzo en el que debemos trabajar juntos: empresas, trabajadores y sector público. Desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se va a trabajar, igualmente, por una recuperación de los destinos maduros, y por una puesta en valor de los destinos de interior. Además, se va a trabajar en una promoción activa de nuestra oferta turística, una oferta que se completará con una apuesta decidida por la generación de producto a nivel nacional y por una diferenciación de España como destino de calidad. El turista internacional, cada vez más, apuesta por un turismo experiencial, algo que se incentivará con el apoyo a clubes de producto y asociaciones de turismo que desarrollan esas experiencias.

Se desea abordar un cambio de modelo turístico basado en la sostenibilidad, la transformación digital del sector y la diferenciación y desestacionalización que contribuya al reto poblacional.

Dichos principios informadores y las medidas que se deberán implantar para el refuerzo del sector turístico y del destino España en el exterior, deberán orientar los proyectos de gasto que se recogen en los presentes Presupuestos Generales para 2021.

1.2. En materia de comercio

1.2.1. Comercio exterior

El impulso continuado a una mayor y mejor presencia internacional de las empresas españolas va a continuar siendo una prioridad para el Gobierno. El sector exterior ha sido en estos años un motor clave de nuestro crecimiento económico, alcanzando las

exportaciones de bienes y servicios el 34,9% de PIB en 2019; 12 puntos por encima de su nivel de 2009. Sobre la base de una competitividad reforzada, como muestra la cuota de España en las exportaciones mundiales de bienes y servicios que en 2019 fue del 1,97%, superior al 1,61% que España representa en el PIB mundial, se abordan los retos de seguir incrementando la diversificación geográfica de las exportaciones, su diferenciación y valor añadido así como la consolidación de la base exportadora. Para ello se aprobó, en septiembre de 2017, la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027 junto con el primer plan de acción bienal 2017-2018, así como el segundo plan de acción en marzo de 2019 para el bienio 2019-2020, que marcan las prioridades y actuaciones para los años correspondientes.

Los efectos de la pandemia sobre el sector exterior derivados de los confinamientos y la restricción de la movilidad, la incertidumbre y las crecientes tensiones proteccionistas están siendo muy significativos. La Secretaría de Estado de Comercio está adaptando sus instrumentos para estar lo más cerca posible del exportador e intentar mitigar lo más posible las consecuencias de la crisis de la COVID-19.

Para 2021, la prioridad de la Secretaría de Estado de Comercio se centra en proteger al tejido productivo del sector exportador, intentar mantener los mercados abiertos y hacer que sea más resiliente ante eventuales rebrotes o nuevas pandemias, mediante la consecución de los siguientes objetivos:

Desarrollo de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027.

Los ejes de actuación definidos por la estrategia siguen plenamente vigentes. Las actuaciones que conforman los planes de acción (el próximo, para el bienio 21-22, en proceso de elaboración) buscan adaptarse a la coyuntura actual, marcada por la pandemia.

El concepto de internacionalización queda claramente definido en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que establece que “constituyen las políticas de fomento de la internacionalización de la economía y la empresa españolas el conjunto de actuaciones que desarrolla el sector público, junto con el sector privado, para facilitar y reforzar la dimensión internacional de la economía española y fomentar la presencia exterior de las empresas y de los emprendedores como factores de estabilidad, crecimiento y generación de empleo”. La ambición del Gobierno en materia de internacionalización se refleja en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, que incluye un análisis de la

situación actual de la economía española en materia de internacionalización en el que se identifican una serie de **fortalezas y debilidades** y se exponen cuatro grandes **retos**: alcanzar un valor de exportaciones nominales de bienes de 400.000 millones de euros en 2027; conseguir que ese año existan 60.000 empresas que exporten regularmente; conseguir en los diez años de vigencia de la estrategia que las empresas españolas sean adjudicatarias de 650.000 millones de euros en licitaciones internacionales y alcanzar, en 2027, un stock de inversiones directas extranjeras de 500.000 millones de euros.

El **objetivo general** de la Estrategia es el impulso de la internacionalización de nuestra economía a través de la mejora en la competitividad y de la mayor presencia de nuestras empresas en el exterior, afianzando así una contribución positiva del sector exterior al crecimiento económico de nuestro país de carácter estructural, que revierta en una mayor creación de empleo.

La Estrategia se articula en seis **ejes o líneas de acción prioritarias** en los que consideramos que deben centrarse los esfuerzos del sector público en apoyo de la internacionalización. Son los siguientes:

a. Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de nuestras empresas.

Para conseguir incrementar la base de empresas que exportan regularmente es necesario un mejor conocimiento de las empresas, sobre todo de aquéllas que no mantienen su actividad internacional de forma constante. Se hace necesario por tanto diagnosticar mejor sus necesidades, realizar una mayor segmentación del tejido empresarial - para conseguir una mayor adaptación de los programas y los servicios de promoción de exportaciones e inversiones-, y elaborar programas que les permitan abordar la actividad internacional de forma más regular.

b. Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.

El nivel tecnológico tiene efecto directo en la competitividad del país, por lo que es crucial que instituciones, empresas y entidades financieras trabajen conjuntamente para apoyar proyectos innovadores que contribuyan a crear empleo de calidad y a renovar estructuras productivas para dar paso a otras más modernas e innovadoras. La marca responde a la necesidad de diferenciarse en los mercados y tiene un valor creciente para la empresa. Asimismo, hoy en día para afrontar con éxito la internacionalización es también imprescindible que las empresas se incorporen al mundo digital, algo que sin duda redundará en mayores beneficios y más presencia internacional de nuestras empresas. La

crisis de la COVID-19 ha acelerado este cambio, de forma que la necesidad de incorporar la tecnología y digitalizarse es crucial y se ha de abordar rápidamente por parte de nuestras empresas.

c. Desarrollar el capital humano para la internacionalización.

El progreso de la industria 4.0 y la consolidación de las nuevas tecnologías en las formas de establecer y desarrollar todos los procesos del negocio internacional afectarán también a la gestión del talento en las organizaciones. Es necesario, por tanto, que desde la Administración se sigan poniendo en práctica medidas que permitan la captación de talento y estimulen la cultura de la internacionalización y la formación de capital humano especializado.

d. Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos multilaterales.

Para que las empresas puedan contar con mercados terceros cada vez más abiertos, la política comercial común debe continuar desarrollándose a través de la firma de acuerdos comerciales de la Unión Europea con terceros países y de la detección y eliminación de barreras al comercio de mercancías, comercio de servicios y a la inversión., tendencias proteccionistas que se han acrecentado con la crisis. Se va a reforzar las acciones de comunicación de los acuerdos comerciales para que los beneficios de los mismos sean aprovechados en mayor medida por las empresas españolas, en especial por las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se va a prestar especial atención a los aspectos de sostenibilidad (estándares medioambientales y laborales) con el fin de que la política comercial comunitaria sea más justa, sostenible e inclusiva. Asimismo, es preciso seguir apoyando a nuestras empresas a aprovechar al máximo el potencial de los proyectos con financiación multilateral.

e. Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.

En un contexto de creciente competencia entre los países de nuestro entorno por la captación de inversiones, es necesario continuar trabajando para atraer inversión extranjera a nuestro país. Para ello, se pondrá en marcha un programa de acciones de promoción en países-objetivo encaminadas a posicionar España como plataforma de inversiones ante entidades financieras y fondos, ante empresas facilitadoras/prescriptoras y ante inversores industriales, tecnológicos y de servicios.

f. Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

Desde la Secretaría de Estado de Comercio se centrarán los esfuerzos para que todos los departamentos y organismos con actuaciones en materia de fomento de la internacionalización trabajen de forma coordinada y eficiente, junto al sector privado, con el fin de ofrecer el mejor servicio posible a las empresas españolas.

Como se ha señalado anteriormente, los **planes de acción bienales** incorporan actuaciones concretas encuadradas en los ejes de actuación descritos con las que se busca incidir en los objetivos seleccionados. El **Plan de Acción 2021-2022**, incorporará actuaciones en cada uno de los ejes descritos, identificando a su vez los instrumentos más adecuados para su ejecución. La ejecución del Plan se apoya, entre otros, en el Grupo de Trabajo Interministerial sobre Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española y en el Consejo Interterritorial de Internacionalización, así como en el sector privado, representado principalmente a través de las Asociaciones de Exportadores, Organizaciones Empresariales y Cámaras de Comercio.

Asimismo, la Estrategia incorpora un ejercicio de **evaluación** que permita medir los resultados de los sucesivos planes de actuación bienales, que permita realizar un **seguimiento** pormenorizado del cumplimiento de las metas fijadas en la Estrategia y en los planes que la desarrollen, así como de su grado de eficiencia y efectividad. Sobre esa base, se realizarán procesos de **evaluación** de impacto y resultados, que serán cada cinco años en el caso de la Estrategia y con periodicidad bienal en el caso de los planes.

Tanto la Estrategia como los planes se rigen por los principios de **coherencia y coordinación** en la actuación del Estado y su **complementariedad con el sector privado**, y son el resultado de un esfuerzo notable de **colaboración** entre todos los actores implicados en la internacionalización, siendo el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad el competente para realizar su coordinación.

1.2.2. Comercio interior

A lo largo de 2021, se va a promover la competitividad, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías por parte del sector comercial, favoreciendo su adaptación a los nuevos hábitos de consumo y mejorando la gestión de su modelo de negocio, prestando especial atención a las pymes y micropymes del comercio minorista, teniendo en cuenta que estas constituyen el 98,5 % de las empresas del sector.

Se desarrollarán las líneas estratégicas de las medidas de reactivación del comercio español que tendrán encaje en las reformas estructurales que España va a emprender dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los grandes objetivos serán:

- Poner en marcha un programa de reformas estructurales e inversiones en el sector del comercio para impulsar la transformación digital, avanzar en la transición ecológica hacia una economía verde, asegurar un mercado de trabajo eficiente e inclusivo y hacer frente al reto demográfico, todo ello en un marco de estabilidad y sostenibilidad.
- Fomentar la competitividad, la innovación y la transformación digital del sector comercial, apostando por la sostenibilidad medioambiental y social y concentrando más esfuerzos en el apoyo a la pequeña y mediana empresa.
- Consolidar el crecimiento exponencial del comercio digital que se ha duplicado durante la crisis del covid-19. Se trata de aprovechar esta tendencia para que se pueda convertir en una nueva forma de negocio que permita al sector comercial ampliar su base de clientes, dándoles un servicio omnicanal e hiperpersonalizado, para llegar a ser más eficaz y resiliente.
- Poner a disposición del sector y las administraciones una plataforma on line con el objetivo de aumentar las capacidades digitales en el sector, promover la transformación digital en la gestión de las empresas, ofrecer información de utilidad e impulsar la innovación en el comercio.
- Favorecer la unidad de mercado, trabajando en colaboración con las administraciones competentes de cualquier nivel, ya sea comunitario, autonómico, local o de la propia administración general del Estado, para hacer efectivo el principio de libertad de establecimiento y la supresión de barreras y trabas a la actividad comercial

En lo que concierne a promocionar políticas que incentiven la modernización del sector comercial, hay que resaltar el Plan de Impulso del Sector del Comercio.

Este Plan de Impulso para el Sector del Comercio está previsto implementarlo con el objetivo de lograr un comercio pos-covid-19 que sea seguro, digital, competitivo y sostenible.

Las medidas del Plan se articulan en torno a cinco grandes pilares:

- Digitalización del sector.

- Sostenibilidad social y medioambiental. Reto demográfico.
- Competitividad y competencia leal en el comercio.
- Capacitación, Formación e Información.
- Recuperar la confianza y la sensibilización del consumidor.

Este Plan responde a las necesidades de un sector estratégico como es el comercio, con fuertes debilidades estructurales y que debe adaptarse al actual escenario tecnológico y nuevos hábitos de compra, así como enfrentarse a la situación coyuntural derivada de la crisis del covid-19, buscando el objetivo de un sector reforzado, moderno y adaptado a la nueva realidad del consumo. Se pondrá en marcha una plataforma online como pieza clave del plan, necesaria para potenciar la modernización, la digitalización y el relevo generacional en el sector, de tal manera que se convertirá en la herramienta de divulgación de los recursos previstos y derivados del plan. La plataforma tiene también el cometido de contribuir al reto del relevo generacional y ser un elemento de dinamización del comercio tradicional. Se surtirá de contenidos formativos diferenciados en función del grado de madurez digital de su destinatario, a través de píldoras formativas y buenas prácticas en los aspectos de interés para la digitalización del comercio.

Entre las actuaciones concretas que conformarán el plan se desarrollarán convocatorias de subvenciones para el desarrollo comercial de centros urbanos y rurales y para inversión en innovación; se continuará trabajando a través de las Cámaras de Comercio en el marco de un convenio de colaboración con la Cámara de comercio de España; y a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y de las comunidades autónomas promoviendo la inversión en digitalización y sostenibilidad de la actividad comercial.

1.3. En materia de industria y pequeña y mediana empresa

El objetivo de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa es incrementar la presencia de la industria en nuestra economía en el convencimiento de que constituye un elemento clave para la mejora de nuestro modelo productivo y para la adaptación al cambio tecnológico, contribuyendo decisivamente a un crecimiento económico más sostenible e inclusivo.

En los meses transcurridos desde el inicio de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus no es posible realizar una valoración de la evolución más reciente de la actividad industrial, después de varios años en que su peso en nuestra economía en términos de Valor Añadido Bruto se había estancado en torno al 16% del PIB a precios de

mercado. En términos de empleo esta actividad se traduce en 2,6 millones de trabajadores con datos del segundo trimestre de 2020. Se trata de empleo cualificado y con contratos indefinidos en su mayoría. La productividad del sector es un 25% superior a la del conjunto de la economía.

Estos datos van en la senda fijada por el Gobierno que, en el medio plazo, se articula en torno a las metas definidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y, a más largo, en la consecución de la neutralidad climática en 2050, mediante un proceso justo e integrador que, en el plano industrial combine de forma coherente actuaciones de reindustrialización, digitalización y descarbonización. La crisis Covid-19 ha venido a acelerar y a poner en primer plano estos vectores estratégicos como factores de apalancamiento de la recuperación de nuestra economía sobre una base industrial competitiva y sostenible.

Con estos grandes objetivos estratégicos se hará uso de los principales programas desarrollados por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa promoviendo la competitividad empresarial y potenciando los sectores tradicionales, pero también favoreciendo la transformación de nuestro tejido empresarial para su adaptación a un nuevo entorno tecnológico en un marco de desarrollo sostenible.

Consciente de que los emprendedores y la PYME son actores clave en el tejido económico, la Secretaría General considera fundamental trabajar por mejorar el entorno en el que se desenvuelve su actividad eliminando trabas administrativas y normativas; mejorando el acceso a la financiación y buscando aumentar su dimensión, propiciando, en particular, el paso de pequeñas a medianas empresas; apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior; y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

1.3.1. En el Área de Industria

En lo que se refiere a las medidas competencia de la Secretaría General de Industria y de la PYME, se ofrecen al sector diversos instrumentos de apoyo financiero alternativos al canal bancario. Los apoyos continuarán siendo mayoritariamente a través de préstamos con una rentabilidad suficiente para que, por una parte, los proyectos empresariales resulten financieramente viables, y por otra, se salvaguarde la sostenibilidad del gasto público.

El Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP)

Como producto del análisis de la aplicación del tradicional programa de apoyo financiero a la inversión industrial dentro de la política de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial, la SGIPYME ha estimado necesario redefinir las actuaciones

en esta materia optando por un mecanismo que ofrezca una gestión unificada con los recursos necesarios para dotar de mayor eficiencia todas las funciones vinculadas a la concesión y seguimiento del programa y con una mayor especialización que permita adecuar mejor la oferta y la demanda de apoyo financiero.

Como resultado de ello se ha impulsado la creación de un Fondo carente de personalidad jurídica, el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP). El fondo permitirá dotar al instrumento financiero de una mayor capacidad de adaptación y análisis de la realidad industrial, incorporando un mejor seguimiento y control del riesgo de las operaciones de inversión. El horizonte temporal del Fondo es de veinte años, lo que permitirá dar cabida a proyectos plurianuales sin necesidad de que se requieran demandas de financiación por cada anualidad, como en el anterior esquema. Se concederán a través de él préstamos ordinarios, préstamos participativos, participaciones en capital de forma minoritaria y temporal o fórmulas mixtas a largo plazo.

El Fondo se nutrirá en los primeros años mediante aportaciones desde la dotación de activos financieros del presupuesto de la SGIPYME, que serán decrecientes con el transcurso del tiempo a medida que los reembolsos en operaciones de financiación dentro del propio Fondo permitan disponer de tesorería para nuevas operaciones.

El Programa de apoyo a la transformación digital de la industria (Industria Conectada 4.0)

Desde los últimos años del s.XX se vienen desarrollando y mejorando nuevas tecnologías en torno a la robótica, los nuevos materiales, el *big data*, el internet de las cosas, ... cuya combinación está configurando una verdadera cuarta revolución industrial (Industria 4.0) que, en definitiva, supone la aparición en escena de nuevos factores de competitividad para la industria.

Aquellas empresas, sectores y países que asuman y enfrenten los retos que representa este nuevo paradigma industrial contarán con una ventaja competitiva que les permitirá abordar el futuro desde una mejor posición. Partiendo de esta convicción, la transformación digital de la industria española se constituye como un eje transversal al resto de las actuaciones de política industrial que se están llevando a cabo o se acometerán a medio plazo, y se presenta como una de las prioridades más determinantes de la actuación del Ministerio en el ámbito industrial.

Por ello, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está liderando la iniciativa «Industria Conectada 4.0», que con el lema «la transformación digital de la industria española» tiene como objetivo articular las medidas que permitan que el tejido industrial

español se beneficie del uso intensivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en sus procesos productivos y en todos los ámbitos de su actividad.

Con este objetivo, la Secretaría General de Industria y de la PYME, dentro de sus actuaciones de fomento de la innovación tecnológico, financiará inversiones empresariales en proyectos de I+D+i de digitalización industrial en áreas tales como soluciones de negocio y plataformas colaborativas, el tratamiento masivo de datos, la fabricación aditiva, la robótica avanzada.

Programas y actuaciones dirigidos a favorecer la sostenibilidad energética y medioambiental

En este ámbito tienen cabida actuaciones dirigidas a mantener, dentro del marco regulatorio fijado por el sistema de derechos de emisión, la competitividad de aquellos sectores de nuestra industria manufacturera con un uso más intensivo de la energía y, por tanto, más condicionados por su coste y, por otra parte, a favorecer el desarrollo de tecnologías alternativas más limpias, insertando los proyectos que en este sentido pueda generar nuestra industria en los grandes programas estratégicos europeos.

En el primer grupo se encuadra el programa de compensación de costes indirectos derivados de la aplicación de la Directiva de Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero. Al amparo de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero se mantiene el importante esfuerzo presupuestario de los tres últimos años para compensar de los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad a aquellos sectores y centros productivos en los que el coste energético constituye un factor de competitividad de primer orden, y que, por tanto, están expuestos a un riesgo significativo de «fuga de carbono».

Asimismo, se incorpora al presupuesto un programa de compensación a los consumidores electrointensivos de los costes respercutidos en los cargos correspondientes a la financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y costes extrapeninsulares. Como medida de desarrollo del Estatuto de Consumidores Electrointensivos se establecen mecanismos para reducir el coste de la energía eléctrica que estos soportan, mejorando de este modo su competitividad, entre los que se pondrán en marcha un programa de ayudas directas en forma de subvenciones.

En materia de desarrollo e innovación tecnológica, se presentan dos líneas de ayudas. Una destinada a fomentar la participación de las empresas españolas en el desarrollo de la cadena de valor estratégica del hidrógeno verde, dentro del marco de un

gran proyecto de interés común europeo (IPCEI) lanzado por la Comisión Europea; y otra dedicada al desarrollo de la tecnología de propulsión eléctrica en toda la cadena de valor, con especial relevancia en los eslabones del desarrollo de la tecnología de las baterías para automoción y soluciones en relación a la movilidad conectada, inteligente, autónoma y sostenible.

Programas Tecnológico-Industriales de apoyo a la innovación industrial civil y militar.

En este ámbito se inserta una nueva actuación de apoyo financiero a proyectos de desarrollo experimental e innovación tecnológica en la industria manufacturera, favoreciendo la renovación y modernización del equipamiento necesario para la puesta en mercado en un corto plazo de nuevos procesos y productos.

Por otra parte, la línea de apoyo a los desarrollos industriales y tecnológicos en el marco de la colaboración con el Ministerio de Defensa se seguirá manteniendo con el fin de apoyar la participación de las empresas españolas en el desarrollo de proyectos tecnológicos industriales relacionados con la Defensa que tengan carácter estratégico e internacionales como el submarino S-80, la Fragata F110 o los vehículos blindados 8x8.

Las ayudas al sector de construcción naval.

El sector naval mantiene los apoyos regulados por el marco comunitario de ayudas estatales al sector, a través de subvenciones al tipo de interés de préstamos a armadores para la construcción de buques.

Otras actuaciones

Aparte de los programas reseñados, con un carácter horizontal, abarcando la totalidad de la actividad empresarial industrial, el Departamento asegura la potenciación y desarrollo de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial a través del control y seguimiento de las entidades que conforman dicha infraestructura y dará continuidad a las labores de promoción, coordinación y seguimiento de las actividades de normalización, acreditación y evaluación de la conformidad.

1.3.2. En el Área de la Pequeña y Mediana Empresa

Su particular dinamismo, adaptabilidad y capacidad de generación de empleo hacen a las PYME merecedoras de un interés que se traduce en diversas medidas que configuran una política específica.

Para ello, a la preocupación continua por mejorar el entorno regulatorio de las PYME, la SGIPYME suma la articulación de fórmulas para facilitarles el acceso a la

financiación; aumentar su tamaño medio, propiciando, en particular, su paso de pequeñas a medianas empresas; y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

En el ámbito PYME la acción de Gobierno para 2020 se centra en la creación de empresas, en su crecimiento y en el acceso a la financiación, así como en mejorar los factores clave que inciden en su competitividad.

Para alcanzar estos objetivos la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa ha centrado el esfuerzo en los siguientes programas y actuaciones:

- La Promoción de la Iniciativa Emprendedora, elemento básico de competitividad y crecimiento económico a través de actuaciones en diversos ámbitos.
- Los servicios de información y la red de creación de empresas (CIRCE)
- Los planes de apoyo a la transmisión de empresas y a la segunda oportunidad
- La mejora de las condiciones de financiación:
- Apoyando el sistema nacional de garantías a través del reafianzamiento de las garantías concedidas por las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) a autónomos y PYME a través de la Compañía Española de Reafianzamiento S.A., (CERSA).
- Concediendo préstamos, tomas de participación en el capital de PYME y participación en fondos de capital semilla para emprendedores a través de la Empresa Nacional de Innovación, (ENISA).
- A través de la Fundación Escuela de Organización Industrial, los programas de crecimiento empresarial, Activa Industria 4.0. de asesoramiento en el abordaje de la digitalización, de apoyo a sectores creativos y de prospectiva y estrategia industrial.
- Para fomentar el crecimiento y mejorar la competitividad de las PYME se da continuidad el Programa de apoyo a las “Agrupaciones Empresariales Innovadoras” (clusters innovadores), dirigido a favorecer el desarrollo y consolidación de “clusters” con capacidad innovadora y proyección internacional. Los “clusters” juegan un papel decisivo como entorno colaborativo de PYME en el nuevo modelo industrial y, en general, con todos los agentes económicos que de una forma u otra están relacionados con la transformación digital.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 420A. Industria y Energía. Mecanismo de
Recuperación y Resiliencia**

PROGRAMA 420A

INDUSTRIA Y ENERGÍA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

1.1. Componente “Industria competitiva y sostenible”.

Las medidas incluidas en esta componente tienen como principales retos revertir la pérdida de peso de la industria en la economía española, así como la reducida dimensión de las empresas industriales. Actuar sobre estas variables tendría un efecto positivo relevante y estructural sobre la economía española y su resiliencia.

De forma más cualitativa, el crecimiento de la actividad industrial de forma sostenible no sólo beneficia a las empresas del sector, sino que fomenta el crecimiento del conjunto de la economía basado en su efecto multiplicador, y en su positivo impacto sobre el equilibrio en la balanza por cuenta corriente de nuestro país, consecuencia de su dominante aportación a las exportaciones. Es, por tanto, un sector vertebrador de la economía y generador de cohesión social y territorial.

Los objetivos del componente se incardinan en el ámbito europeo, con la Estrategia Europa 2020 («Europa 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» (COM(2010)2020)). Dentro sus siete iniciativas emblemáticas, cuatro están fuertemente relacionadas con el aumento de la competitividad de la industria europea. En octubre de 2012 la Comisión presentó una Comunicación titulada «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica - Actualización de la comunicación sobre política industrial» (COM(2012)0582). En enero de 2014 la Comisión presentó la Comunicación titulada «Por un renacimiento industrial europeo» (COM(2014)0014), que se centraba en invertir la tendencia del declive industrial y alcanzar el objetivo del 20 % del PIB para las actividades manufactureras para 2020. Los objetivos se alinean con las más recientes estrategias y orientaciones como el European Green Deal, A new Circular Economy Action Plan, The European Digital Strategy, y la más concreta A New Industrial Strategy for Europe.

En el ámbito nacional, las Directrices de la Nueva Política Industrial 2030, aprobadas por Consejo de Ministros de fecha 22 de febrero de 2019 establecen la necesidad de una política industrial activa dirigida a contribuir a transformar nuestro modelo productivo con tres ambiciosos objetivos:

1. La reindustrialización de la economía, es decir, el desarrollo y potenciación de los distintos sectores industriales a fin de aumentar su participación en el PIB.
2. La transformación del tejido industrial, en especial la pequeña y mediana empresa, para adaptarlo a un nuevo contexto, marcado por la rápida evolución de las tecnologías digitales y por una creciente competencia internacional.
3. La adecuada adaptación a la transición ecológica en una doble vertiente: por un lado, el aprovechamiento de las oportunidades que se derivarán de ella, incidiendo, en particular, en el avance hacia un modelo económico más circular; y, por otro, la anticipación y mitigación de impactos que pueda ocasionar, asegurando así una transición justa.

1.2. Componente 2 “Estrategia España Nación Emprendedora”.

Tal y como establece el Marco Estratégico en Política de la Pyme 2030 y la Estrategia España Nación Emprendedora, el emprendimiento es la base para impulsar una economía más innovadora, dinámica y competitiva.

El Observatorio Global sobre el Emprendimiento (GEM) 2019, señalaba antes de la crisis COVID-19, que el emprendimiento estaba experimentando una evolución positiva en España. Tras el COVID-19, se convierte en una política clave dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia, recreando un ecosistema emprendedor con nuevos fundamentos: más dinámico, menos vulnerable, más articulado, innovador, que dé respuesta a las nuevas necesidades sociales.

Los objetivos de la Estrategia España Nación Emprendedora se resumen en:

- Propiciar el cambio estructural hacia un modelo económico más emprendedor en todos los sectores y territorio español.
- Fomentar el emprendimiento y el crecimiento de las pymes.
- Apoyar el desarrollo de capacidades emprendedoras.
- Posicionar a España como país atractivo para el emprendimiento.

2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INDUSTRIA

Las principales actividades que se desarrollarán para la consecución de los objetivos del Programa se resumen en:

2.1. Industria competitiva y sostenible.

2.1.1. Programa de apoyo a proyectos para la transición industrial.

Orientado a impulsar a la industria para acometer su doble transición sostenible y digital, consiguiendo un impacto sostenible y duradero en su productividad y resiliencia, mejorando sus oportunidades en los nuevos mercados sostenibles, potenciando su crecimiento y el empleo. La Línea ayuda a cumplir los objetivos del Green Deal y la Nueva Estrategia Industrial Europea y está en coherencia con las reformas nacionales lideradas por el PNIEC y el borrador de la ley de Cambio Climático y Transición Energética.

2.1.2. Programa de apoyo a la descarbonización y la mejora de la eficiencia energética.

a) Programa de compensación de costes indirectos derivados de la aplicación de la Directiva de Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero.

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por la Ley 13/2010, dispone en su disposición adicional sexta que el Gobierno podrá establecer la creación de un mecanismo de compensación de los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad del que podrán beneficiarse las instalaciones pertenecientes a sectores expuestos a un riesgo significativo de «fuga de carbono».

Según las Directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y en virtud del artículo 10 bis, apartado 6, de la Directiva de Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (en adelante RCDE), los Estados miembros podrán conceder ayudas estatales en favor de determinados sectores o subsectores a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono debido a los costes relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad (en lo sucesivo, «los costes de emisiones indirectas»), con el fin de compensar esos costes de acuerdo con las normas sobre ayudas estatales. A efectos de las Directrices mencionadas, la expresión «fuga de carbono» se refiere a la perspectiva de un aumento en las emisiones

globales de gases de efecto invernadero cuando las empresas trasladan la producción fuera de la Unión, al no poder repercutir a sus clientes el aumento de los costes inducidos por el RCDE de la UE sin una pérdida significativa de cuota de mercado o de beneficios.

Las medidas de compensación abordan tres objetivos específicos: la minimización del riesgo de fuga de carbono, la conservación del objetivo del RCDE de la UE de lograr una descarbonización rentable y la minimización de las distorsiones de la competencia en el mercado interior.

A este respecto, el Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre, creó el mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para empresas de determinados sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de «fuga de carbono» y aprobó las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para los ejercicios 2014 y 2015. El real decreto fue modificado para ampliar la vigencia del mecanismo de compensación de costes indirectos hasta el 2020. Se tramitará una modificación al mismo para ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030, nuevo periodo de vigencia de las nuevas directrices comunitarias aprobadas mediante Comunicación de la Comisión C(2020) 6400 final “Directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero después de 2021”.

b) Programa de compensación a los consumidores electrointensivos de los costes repercutidos en los cargos correspondientes a la financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y costes extrapeninsulares.

Completando los mecanismos del Estatuto de Consumidores Electrointensivos para reducir el coste que la energía eléctrica tiene este grupo de consumidores, mejorando de este modo su competitividad internacional, se plantea una línea de subvenciones que se apoyará en las directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la Comisión Europea y determinado mediante la Comunicación de la Comisión Europea 2014/C 200/01, sobre Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2020.

2.2. Estrategia España Nación Emprendedora.

2.2.1.- Actuaciones EOI.

A través de la EOI se apoyará el desarrollo de la Estrategia España Nación Emprendedora, en concreto a través de:

- Creación de capacidades emprendedoras, incluyendo skilling y re-skilling y apoyo a emprendedores en línea con las prioridades de la UE sobre la doble transición - verde y digital- y de los efectos del COVID-19 sobre los sectores económicos.
- Creación de capacidades para pymes (formación, cualificación, re-cualificación, consultoría) para que puedan aumentar su tamaño y ser más competitivas.
- Atracción, albergue o participación en foros o eventos internacionales de emprendimiento.
- Atracción y desarrollo de talento femenino hacia/en España.
- Creación de una imagen de marca país que ampare las iniciativas relacionadas con el emprendimiento innovador. Permitirá aunar iniciativas y generar sinergias entre todas las existentes a nivel nacional.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El programa 420A es un programa de apoyo y se fundamenta en actividades de soporte informático a las políticas públicas del Ministerio en el ejercicio de sus competencias y en particular en todas aquellas actuaciones derivadas de la puesta en marcha de las diversas iniciativas del Plan de Recuperación y Resiliencia de la UE en las áreas de Industria, Comercio y Turismo.

Adicionalmente a lo anterior, hay que destacar que nuestro país cuenta con el Plan España Digital 2025 de reciente aprobación, cuyo eje cuarto de “Ciberseguridad” y quinto de “Transformación Digital del Sector Público” establecen una serie de obligaciones al Sector Público en su conjunto y al Ministerio en particular, entre las que destacan:

- Desarrollo de apps móviles para servicios personalizados para la ciudadanía.
- Accesibilidad multiplataforma de los servicios públicos.
- Actualización de las infraestructuras tecnológicas.
- Constitución del puesto de trabajo de nueva generación.
- Proyectos tractores para la digitalización del sector público.
- Laboratorios de innovación.

El soporte de las iniciativas anteriores hace preciso disponer de nuevos sistemas de información que permitan da apoyo a las diversas políticas públicas y que exigen las siguientes inversiones:

- Inversión en hardware y software para mejorar las capacidades de ciberseguridad.

- Inversión en hardware y software para mejorar las instalaciones del Centro de Proceso de Datos.
- Desarrollo de aplicaciones y compra de licencias de software para analítica de datos.
- Desarrollo del software de nueva plataforma de gestión de Ayudas Públicas.
- Digitalización del comercio / trámites administrativos comerciales, importaciones/exportaciones y lucha contra el fraude.
- Digitalización de trámites administrativos para el sector industrial, gestión de vehículos y transporte de mercancías.
- Desarrollo de software de aplicaciones móviles para digitalizar procedimientos en industria, comercio y turismo.
- Actualización de los servicios de intranet para los empleados públicos, creación de procedimientos proactivos.
- Nuevo portal de internet con foco en la accesibilidad de los trámites administrativos.
- Digitalización de procedimientos administrativos para el sector turístico.

El programa integra un conjunto de actividades e inversiones indicadas anteriormente con el alcance que se detalla a continuación.

3.1 Proyecto de Inversión en hardware y software para mejorar las capacidades de ciberseguridad.

Los sistemas de Seguridad del MINCOTUR permiten en la actualidad alcanzar niveles de protección que han logrado minimizar el impacto de los ciberataques sufridos durante los últimos años. Sin embargo, ante la creciente intensidad y diversidad de ataques, se hace necesario reforzar la infraestructura de seguridad, especialmente en el ámbito de la detección anticipada o en tiempo real de los mismos, de tal manera que los servicios de ciberseguridad del MINCOTUR puedan establecer medidas de remediación en el momento más temprano posible y así evitar pérdidas de información que puedan causar un importante perjuicio al Departamento.

El proyecto incluye las siguientes medidas:

1. Análisis de riesgos de la infraestructura del Centro de Proceso de Datos así como de las redes de datos del Ministerio, incluyendo la red de usuarios finales. Categorización de vectores de amenaza y medidas de seguridad tomando como referencia el Esquema Nacional de Seguridad y las guías CCN-STIC.

2. Documentación y análisis de la situación actual “AS IS”, definición de un modelo operativo objetivo “TO BE” y comparación de los mismos (Gap analysis).
3. Definición de un programa de iniciativas para el refuerzo de la seguridad perimetral en términos organizativos y técnicos.
4. Implementación de un motor de análisis de eventos en tiempo real para la correlación de eventos en la red del Centro de Proceso de Datos con el fin de detectar anomalías y comportamientos susceptibles de convertirse en una amenaza.
5. Definición, adquisición e implementación de una arquitectura de datos cifrados para la gestión de información sensible y/o clasificada.
6. Adquisición e implementación de herramientas de análisis avanzado de tráfico de correo electrónico con el fin de prevenir la entrada de correo malicioso, en particular phishing, incorporando análisis en tiempo real basado en muestras anónimas en la nube.
7. Implementación de un modelo de trabajo securizado basado en herramientas de red privada virtual que prevengan la entrada de software malicioso desde el equipamiento de los usuarios finales, así como la fuga de datos corporativos al exterior.

3.2 Proyecto de inversión en hardware y software para mejorar las instalaciones del Centro de Proceso de Datos.

En la actualidad, el Centro de Proceso de Datos (CPD) del MINCOTUR, situado en la sede de Castellana 160 cuenta con un CPD de respaldo en su sede de Poeta Joan Maragall 41. Dicho CPD dispone de capacidades limitadas para ejercer de Centro de Respaldo. En particular, se realizan copias de seguridad de la información corporativa pero no se dispone de una infraestructura de cómputo que permita prestar los servicios de administración electrónica y ejecutar las aplicaciones corporativas desde dicho Centro de Respaldo. La infraestructura de comunicaciones de dicho centro de respaldo resulta adicionalmente fundamental para la provisión de servicios de acceso remoto al puesto de usuario, esencial para el trabajo no presencial y la colaboración con otras entidades y/o empresas.

Un Centro de Respaldo permite disponer de una copia de la información crítica para el Ministerio, así como capacidad de proceso suficiente para prestar los servicios de Administración Electrónica y las aplicaciones corporativas que se determinen en caso de indisponibilidad del Centro de Proceso de Datos principal.

El proyecto incluye las siguientes medidas:

1. Análisis y categorización de los servicios de Administración Electrónica y de las aplicaciones corporativas con el fin de determinar el nivel de servicio requerido ante un desastre que implique la activación del Centro de Respaldo.
2. Definición de una arquitectura de respaldo integral en función de las necesidades identificada, incluyendo las siguientes actividades:
 - a. Definición, adquisición y puesta en marcha de una arquitectura de comunicaciones que permita la réplica de datos durante la operativa normal del ministerio y el balanceo de tráfico de datos durante los periodos de uso del Centro de Respaldo en caso de indisponibilidad del Centro de Proceso de Datos principal.
 - b. Definición, adquisición y puesta en marcha de una infraestructura de servidores de aplicaciones que pueda activarse de forma ágil ante la necesidad de uso del Centro de Respaldo.
 - c. Definición, adquisición y puesta en marcha de una arquitectura de almacenamiento que garantice la sincronización en tiempo real de datos, la seguridad de la información almacenada y la posibilidad de acceso a la misma en caso de uso del Centro de Respaldo.
 - d. Adquisición de licencias y configuración de los servicios.
 - e. Definición de un modelo organizativo y operativo, así como procedimientos de mantenimiento y auditoría del Centro de Respaldo con el fin de validar su capacidad periódicamente.

3.3 Descripción del Proyecto de Desarrollo de aplicaciones y compra de licencias de software para analítica de datos.

La evaluación de políticas públicas es un proceso sistemático y razonado de generación de conocimiento, a partir de la recopilación, análisis e interpretación de información, encaminado a la comprensión global de una intervención pública- sea ésta una política, plan, programa o norma-, para alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica y efectos.

Este proceso de evaluación:

- Permite promover la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, y contribuye a la mejora de la calidad democrática.
- Es una herramienta de ayuda a la toma de decisiones basada en evidencias.

- Favorece la eficacia y la eficiencia en la actuación pública, promoviendo una mayor racionalidad del gasto público.
- Es una herramienta de aprendizaje y contribuye a la mejora de la dimensión estratégica y operativa de la acción pública.
- Fomenta la participación en la acción pública.

Para medir la eficacia de las políticas públicas es imprescindible disponer de herramientas que faciliten su evaluación, a través de procesos de analítica de datos:

- Obtención de la información a partir de diferentes fuentes.
- Procesamiento de la información. Una vez obtenidos los datos, son procesados por la herramienta para poder ser analizados de forma homogénea, ordenados y categorizados.
- Presentación de la información en un lenguaje que sea fácilmente comprensible por quienes tendrán que hacer el análisis.
- Análisis de la información. Una vez ya se tiene la información relevante, los gerentes están en posición de analizarla para resolver problemas. Por ejemplo, si el problema está en los costes de la empresa, los responsables tratarán de detectar aquellas áreas que más recursos consumen; si, en cambio, se busca captar más clientes, el análisis se centrará en buscar nuevos mercados o en atraer a clientes de la competencia.
- Toma de decisiones. El último paso es la toma de decisiones en función de los resultados del análisis.

En concreto, la solución para conseguir estas mejoras con la realización de proyectos de la SGTIC, supondrá durante el año 2021:

- Desarrollar sistemas de información específicos que permita presentar la información de forma que se facilite el análisis de la información.
- Adaptación de los sistemas de información de negocio para la extracción, preparación y procesamiento de la información.
- Adquisición de una herramienta que facilite la presentación, análisis y toma de decisiones.

3.4 Descripción del Proyecto de desarrollo del software de nueva plataforma de gestión de Ayudas Públicas

El ecosistema de ayudas ministerial está compuesto por un conjunto de aplicaciones y componentes Software de diversa tecnología que se han ido implantando a lo largo de los años.

El CORE de este ecosistema, que da soporte a la gran mayoría de las ayudas gestionadas por el Departamento, se soporta sobre tecnología Oracle Forms and Reports.

Aunque ha sido recientemente actualizada a la última versión de la suite disponible, Oracle Forms and Reports 12C, con un soporte extendido hasta agosto de 2025, no hay garantías de continuidad por parte del fabricante Oracle de esta solución software.

Ante esas circunstancias, resulta necesario plantear la evolución tecnológica del ecosistema actual hacia un nuevo modelo más acorde con las nuevas tecnologías y soluciones software que el mercado está ofreciendo.

Paralelamente, resulta fundamental una revisión y simplificación de los procedimientos administrativos actuales implicados, así como su normalización en un modelo único común, con objeto de aumentar la eficiencia y sostenibilidad de la nueva solución resultante.

En sintonía con los paradigmas actuales, el nuevo ecosistema dispondrá de dos entornos de trabajo diferenciados pero relacionados:

- Entorno transaccional para tramitación de expedientes administrativos. Estará formado por un Frontend que permitirá el intercambio de información entre los solicitantes y los gestores del Departamento y un Backend que permitirá la tramitación interna de los expedientes administrativos derivados.
- Entorno de analítica de datos para elaboración de informes, estadísticas, simulaciones o prospectivas. Estará compuesto por ETLs, data lakes o Datamarts y herramientas de visualización.

Los primeros pasos a realizar pasan por analizar el punto de partida y fijar el destino, así como identificar los elementos comunes fundamentales que configurarán el CORE del nuevo ecosistema.

La solución de estos primeros puntos implica la realización de una consultoría que analice la solución actual, defina las características deseables de la nueva solución, evalúe las alternativas tecnológicas disponibles y determine la mejor en base a los criterios fijados.

Se deberá definir asimismo la estrategia de implantación de la nueva solución y la metodología de trabajo, en la que deberá primar la agilidad y transparencia.

Posteriormente, se identificarán los elementos básicos comunes que configurarán el corazón del nuevo ecosistema de ayudas para proceder a su desarrollo.

3.5 Descripción del Proyecto de desarrollo de digitalización del comercio / trámites administrativos comerciales, importaciones/exportaciones y lucha contra el fraude.

El área de inspección de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, coordinado con la SG de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior, lleva a cabo la inspección y el control de determinados productos, que a continuación se relacionan, de forma previa a la autorización del despacho aduanero por las autoridades aduaneras, a través de la emisión de un certificado de conformidad emitido por el Servicio de Inspección SOIVRE. Estos productos son:

- Calidad comercial de productos objeto de comercio exterior especificados en la Orden PRE/3026/2003 por la que se dictan normas de inspección y control para las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, modificada por la Orden ECC/2566/2015.
- Seguridad de los productos industriales importados especificados en el Real Decreto 330/2008, de 29 de febrero, por el que se adoptan medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos, y la Orden PRE/735/2010 que modifica la lista de productos incluidos en el anexo I.
- Control de los productos de la agricultura ecológica, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/1936/2014 por la que se dictan normas de control e inspección en la importación de productos ecológicos procedentes de terceros países.

Para poder solicitar esta inspección existe actualmente una plataforma ESTACICE que permite al operador realizar estas operaciones. Esta herramienta está conectada actualmente con la AEAT a través de la VUA (Ventanilla Única Aduanera) para agilizar el despacho de mercancías y facilitar el posicionamiento único de contenedores.

Si bien con la adopción de esta medida se ha posibilitado acortar tiempos y plazos de tramitación, reduciendo la documentación en papel relacionada con las mercancías objeto de comercio exterior, obliga a que los operadores se conecten a dos organismos distintos AEAT y MINCOTUR para obtener las certificaciones requeridas.

La creación del PUE (Punto Único de Entrada) va a permitir a los operadores realizar todas las operaciones ahí sin tener que comunicarse con otros organismos directamente.

El ecosistema de ESTACICE está compuesto por un conjunto de aplicaciones y componentes Software de diversa tecnología que se han ido implantando a lo largo de los años, algunas de ellas ya obsoletas.

Ante esas circunstancias, resulta necesario realizar distintas actuaciones en el sistema, tales como:

- Evolucionar tecnológicamente el ecosistema actual hacia un nuevo modelo más acorde con las nuevas tecnologías y soluciones software que el mercado está ofreciendo.
- Integrar la plataforma con el PUE.
- Desarrollar nuevos procedimientos en la nueva plataforma para aquellos controles que se quieran ir incorporando a la misma.

3.6 Descripción del Proyecto de digitalización de trámites administrativos para el sector industrial, gestión de vehículos y transporte de mercancías.

Disponer de un sector industrial fuerte es esencial en el desarrollo de un país, y clave para conseguir una economía competitiva, estable, sostenible y garante del bienestar colectivo. Por ello, la Unión Europea y en particular España, buscan con sus proyectos aumentar la incidencia de la industria en el PIB en los próximos años.

Con este objetivo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR), y en concreto la Secretaría General de Industria y Pyme (SGIPYME), ha de replantear la tecnología disponible en sus procedimientos, por los que los ciudadanos pueden realizar una gran cantidad de trámites, como:

- Emisión y gestión de eITVs, llamadas a revisión, homologaciones nacionales de tipo, homologaciones especiales para prototipos o preseries, etc.
- Gestión y actualización de contraseñas, asignadas por organismos de control, bajo acuerdos de naciones unidas de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y perecederas (ADR y ATP).
- Gestión de establecimientos industriales, electrointensivos, productores y puesta en el mercado de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores, etc.

La digitalización de estos procedimientos y la actualización tecnológica de las aplicaciones que los sustentan, permitirán simplificar la tramitación e intervención por parte de las empresas españolas, implicando una mayor productividad, competitividad y eficiencia en la gestión industrial.

En concreto, la solución para conseguir estas mejoras con la realización de proyectos de la SGTIC, supondrá durante el año 2021 la realización de una consultoría que defina claramente los procedimientos con más impacto en el sector industrial, cubriendo la mejora de los trámites actuales, así como nuevos proyectos: transformación digital del Centro Español de Metrología (CEM) o la nueva ley de industria.

En este nuevo planteamiento se buscará personalizar procedimientos, adaptándolos a las necesidades del sector, simplificar trámites y conseguir una mayor integración con otros ministerios que nos permita ser proactivos.

Una vez definida la estrategia, se requiere de la implementación de soluciones, coordinadas con negocio, que permitan extender una forma de trabajo y de relación digitalizada del sector industrial con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

3.7 Descripción del Proyecto de desarrollo de aplicaciones móviles para el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Desarrollo de Software móvil para digitalización de procedimientos.

La caracterización de la sociedad española con respecto a la tecnología móvil, recogida en el informe de la sociedad en Red del ONSTI, refleja que la disponibilidad de la telefonía móvil en España es prácticamente universal. A su vez, la agenda “España Digital 2025” recoge una serie de medidas con las que se pretende impulsar el proceso de transformación digital del país. Entre ellas que, en 2025, el 50% de los servicios públicos estarán disponibles a través de app móvil.

Con este horizonte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) ha de replantear la provisión tecnológica de sus procedimientos administrativos sustentados, hasta la fecha, a través de tecnología web. En primer lugar, en 2021, ha de establecer la tecnología con la que se ha de trabajar. El mercado de tecnología móvil está copado fundamentalmente por dos Sistemas Operativos: Android y iOS, con el 85.5% y el 14,4% respectivamente. Es preciso definir, una estrategia de desarrollo que permita abarcar ambos mercados. En 2021 se ha de comenzar estableciendo la tecnología de desarrollo optando bien por desarrollo sobre la tecnología nativa o bien optando por nuevas alternativas en el desarrollo de tecnología móvil como son las aplicaciones web progresivas (PWA).

En segundo lugar, se ha de solucionar el procedimiento de distribución de las Apps. El empleo de aplicaciones nativas condiciona el canal de distribución a través de markets propietarios frente a tecnologías emergentes como PWA que se distribuyen igual que cualquier otra aplicación web.

La solución de estos puntos a lo largo de 2021 implica la realización de una consultoría que defina claramente cuál es la mejor estrategia y tecnología para lograr un desarrollo y distribución de Apps móviles desde el MINCOTUR, cubriendo el mayor espectro de mercado, y que permita, en la medida de lo posible, el reaprovechamiento de las soluciones tecnológicas existentes que posibilitan el acceso a los procedimientos y servicios electrónicos a través de internet.

3.8 Descripción del proyecto de actualización de los servicios de Intranet para los empleados públicos, creación de procedimientos proactivos.

La situación de pandemia que atravesamos actualmente ha puesto de manifiesto, con mayor relevancia que nunca, la importancia de los medios tecnológicos para mantener la ejecución de los trabajos de las diferentes unidades ministeriales con toda normalidad.

La posibilidad de realizar de manera eficiente y eficaz la colaboración a través de medios electrónicos entre miembros de un equipo de trabajo para la realización de sus tareas y consecución de sus objetivos, es la única vía para mantener la calidad de los servicios públicos prestados e incluso se ha demostrado que en muchos de los casos propicia una mayor eficiencia en la prestación del mismo.

Por otro lado, las líneas de gobernanza a nivel ministerial siguiendo las bases de gobierno abierto y sustentándose en sus pilares fundamentales como son la transparencia, colaboración y participación, hacen necesaria una mejora continua de los medios establecidos por el ministerio, a disposición de los empleados públicos.

La plataforma de Intranet, constituye el medio electrónico en el que se sustentan todas las actividades mencionadas anteriormente que se desarrollan en el ecosistema del ministerio. Por ello, es de gran importancia que esta plataforma evolucione en todos los ámbitos necesarios para dar cabida a todas estas actividades.

La evolución y remodelación de la Intranet conlleva un estudio inicial, previo a la ejecución de los proyectos de remodelación, para determinar las vertientes en las que se debe incidir para conseguir su transformación en una herramienta funcional de trabajo colaborativa que mejore la eficiencia en el día a día de las diferentes unidades administrativas, así como en una vía de comunicación multidireccional donde no solo el flujo de información se establece desde el ministerio hacia los empleados públicos, sino que también

permita una vía de comunicación ascendente desde cualquier empleado público hacia entidades superiores así como un vía horizontal de comunicación entre empleados públicos, de forma que se superen las barreras de la jerarquía administrativa.

Este modo de comunicación propiciará la participación de todos los miembros del ministerio en los diferentes asuntos que les atañen, convirtiéndolos de esta forma en actores activos involucrados en la toma de decisiones, lo que permitirá llegar a la adopción de medidas más consensuadas y mejor aceptadas por el conjunto de empleados.

Además, en las mejoras funcionales necesarias, en los servicios de colaboración y comunicación que proporciona la Intranet, para cubrir todas las actividades deseadas, se mantendrá siempre como principios fundamentales la consecución de un alto grado de usabilidad, así como un alto cumplimiento de los requisitos de accesibilidad establecidos por el marco normativo, y de forma inherente a estas mejoras, se plantea la actualización de la base tecnológica que sustenta la plataforma de Intranet para evitar el riesgo de obsolescencia.

3.9 Descripción del proyecto del Nuevo portal de internet con foco en la accesibilidad de los trámites administrativos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En la actualidad, según diferentes parámetros estadísticos producidos por organismos nacionales como ONTSI indican un incremento cada vez mayor en el número de ciudadanos que optan por los medios tecnológicos tanto para acceder a la información producida por las Administraciones Públicas como para realizar trámites administrativos con ellas. Así mismo, indicadores generados a nivel europeo, como DESI, sitúan a España entre los primeros países de la Unión europea en el desarrollo de la administración electrónica. Posición de privilegio respecto a la media europea, que implica la necesidad de mantener un espíritu de innovación y de inversión para conseguir mantener y mejorar progresivamente estos resultados.

Por otro lado, la actual situación de pandemia por COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de los activos digitales y el modo en que estos influyen en el momento de sustentar nuestras economías y nuestras sociedades, al permitir la continuación de los trabajos.

Dado este contexto y teniendo en cuenta la alineación con el plan estratégico para una España Digital 2025, aparece la necesidad de seguir avanzando en la consecución de una mayor personalización de los servicios ofrecidos desde las administraciones públicas de forma que sean más fáciles de usar y adaptados, en la medida de lo posible, a las necesidades de cada persona.

El mero hecho de que el medio de acceso sea electrónico no produce eficiencia ni reducción de cargas administrativas, sino que requiere de una modernización de procesos y adaptación de los canales para lograr un uso masivo eficaz, y seguro por ciudadanía y empresas. Por ello, hay margen para mejorar y atender sus demandas, y cumplir el compromiso de excelencia por parte de las Administraciones Públicas.

Todo esto, unido a la evolución del marco normativo europeo y nacional en materia de accesibilidad web, hace que surja la necesidad de una remodelación de las plataformas que soportan los Portales web ministeriales.

Para conseguir la evolución de las plataformas web del ministerio, será necesario realizar inicialmente una labor de consultoría para analizar los diferentes puntos de mejora susceptibles de abordar para cumplir con las características indicadas y conseguir los objetivos enunciados.

Las actuaciones a realizar implementan como líneas básicas de acción:

- La consecución de altos niveles de accesibilidad en concordancia con lo establecido en el marco normativo europeo y nacional: RD 1112/2018, en aras de garantizar la igualdad en el acceso a servicios a través de medios web, lo que repercute en la preservación de los derechos de los ciudadanos en cuanto a interacción de estos con la administración.
- El establecimiento de una alta usabilidad como principio fundamental para fomentar el acceso de los ciudadanos mediante medios electrónicos a los servicios de la Administración, con el objetivo de que consideren esta la opción preferente de acceso.
- Una evolución de la base tecnológica en la que se soportan todas las plataformas del ecosistema web del ministerio, ante el riesgo de obsolescencia.

Una vez realizada esta labor de consultoría inicial, en la que se detectarán los elementos a mejorar del entorno web del Ministerio, se abordarán los proyectos específicos que permitan la evolución de las plataformas actuales y la consecución de los objetivos planteados.

3.10 Descripción del Proyecto de digitalización de procedimientos administrativos para el sector turístico.

España durante los últimos años ha sido un país líder a nivel mundial en la industria del turismo, situándose durante el año 2019 en un nuevo récord con 83,7 millones de viajeros internacionales y un gasto de 92.337 millones de euros, cifras presentadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo durante el mes de enero de 2020.

Sin embargo, la incidencia del COVID-19 durante los siguientes meses y hasta la actualidad, ha supuesto un reto para el sector, que sigue reinventándose para garantizar la seguridad del turismo y los altos estándares que siempre ha mantenido.

Con este objetivo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR), y en concreto la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR) tiene que ser rompedora, apostando por un turismo conectado, digitalizado y eficiente.

En particular, la solución para conseguir estas mejoras con la realización de proyectos de la SGTIC, supondrá durante el 2021 la realización de una consultoría que defina tanto las nuevas necesidades TIC para la creación de procedimientos que den soporte a los nuevos mecanismos y planes del sector de la forma más eficiente posible.

En este ámbito se tendrá en cuenta la búsqueda de una toma eficaz de decisiones a partir de datos agregados de comunidades autónomas en tanto a economía circular, inteligencia artificial en el turismo o seguimiento del mercado de viviendas de uso turístico.

Una vez definida la estrategia, se requiere de la implantación de las soluciones definidas, coordinadas con negocio, que permitan extender una forma de trabajo y de relación digitalizada del sector turístico con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

4. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Los órganos encargados de la ejecución son la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de la Subsecretaría.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO
1. Programa de apoyo a proyectos para la transición industrial

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De medios					
– Subvenciones a proyectos para la transición industrial (miles €)					110.000
2. De resultados					
– Inversión movilizada (miles de €)					146.000
– Ahorro de energía total (tep al año por M€)					100

OBJETIVO
2. Programa Compensación costes indirectos. Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RCDE)

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De medios					
– Subvención directa (miles €)					91.000
2. De resultados					
– Empresas (nº)					180

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
420A			Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						3.795,00
	68		Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						3.795,00
			Superproyecto						3.795,00
		2021 20 50 9003	Gastos de inversiones de carácter inmaterial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	3.795,00
		2021 20 50 0009	Inversión en hardware y software para mejorar las capacidades de ciberseguridad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	400,00
		2021 20 50 0010	Inversión en hardware y software para mejorar las instalaciones del Centro de Proceso de Datos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	300,00
		2021 20 50 0011	Desarrollo de aplicaciones y compra de licencias de software para analítica de datos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	100,00
		2021 20 50 0012	Desarrollo del software de nueva plataforma de gestión de Ayudas Públicas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	600,00
		2021 20 50 0013	Digitalización del comercio / trámites administrativos comerciales, importaciones/exportaciones y lucha contra el fraude. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	335,00
		2021 20 50 0014	Digitalización de trámites administrativos para el sector industrial, gestión de vehículos y transporte de mercancías. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	600,00
		2021 20 50 0015	Desarrollo de software de aplicaciones móviles para digitalizar procedimientos en industria, comercio y turismo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	700,00
		2021 20 50 0016	Actualización de los servicios de intranet para los empleados públicos, creación de procedimientos proactivos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	130,00
		2021 20 50 0017	Nuevo portal de internet con foco en la accesibilidad de los trámites administrativos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	350,00
		2021 20 50 0018	Digitalización de procedimientos administrativos para el sector turístico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	K	280,00
			TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA						3.795,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 421M. Dirección y Servicios Generales de
Industria, Comercio y Turismo**

PROGRAMA 421M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

1. DESCRIPCIÓN

El programa 421M es un programa de apoyo, no finalista y se fundamenta en actividades tendentes a potenciar niveles óptimos de eficacia y rentabilidad de los diferentes programas finalistas.

Dentro del área de alta dirección, debe señalarse la definición de las directrices generales sobre la política del departamento y la coordinación y control de las líneas de actuación.

Igualmente, debe señalarse el desarrollo de la normativa legal, que atañe directamente al departamento, y el informe de las disposiciones a conocer por el Consejo de Ministros de ámbito general o de asuntos propios del departamento.

Se atiende en esta área las relaciones del ministerio con el Congreso y Senado, así como la coordinación con el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

En el área de Administración General se incluyen todas las actividades relativas a la gestión de personal y coordinación de la gestión administrativa y de los recursos del departamento.

En lo relativo a control presupuestario, es objetivo básico la asignación racional de los recursos del departamento mediante la confección, en términos de objetivos y programas, de los planes de gasto y proyectos del ministerio.

2. ACTIVIDADES

El programa integra las actividades de la alta dirección del departamento, tanto en lo relativo a los órganos superiores, como al resto de los servicios del ministerio; desarrolla una función de apoyo a los restantes programas tanto en gestión, dirección y planificación.

Dentro de este tipo de actividades destacan:

- Las relaciones institucionales externas y las relaciones administrativas del Ministerio con otros departamentos ministeriales, entidades o administraciones públicas.

- Las relaciones administrativas con las entidades y organismos dependientes del Departamento.
- La relación con las unidades territoriales del Ministerio y la evaluación de los recursos necesarios para su funcionamiento.
- La adopción e impulso de las medidas tendentes a la gestión centralizada de los recursos humanos y medios materiales en el ámbito del Departamento.
- El impulso y coordinación de las instrucciones y órdenes de servicio, la propuesta de las medidas de organización del Ministerio y dirigir el funcionamiento de los servicios comunes a través de las correspondientes instrucciones y órdenes de servicio.
- La dirección y coordinación de las competencias atribuidas a la Oficina Presupuestaria.
- La dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes del Departamento, la gestión del régimen interior y de otros servicios generales, la dirección y organización del registro general del Ministerio, así como el ejercicio de las competencias atribuidas como Autoridad de Registro del Departamento en relación con la expedición de certificados electrónicos para sus empleados públicos.
- La planificación, elaboración, supervisión y dirección de los proyectos de ejecución de obras, el mantenimiento del inventario de los inmuebles afectos al Ministerio, así como las competencias de gestión patrimonial relativas al arrendamiento de bienes inmuebles.
- La gestión económica y financiera y el estudio, preparación y propuesta de los contratos que celebre el Departamento.
- La definición y supervisión de la aplicación de la estrategia sobre tecnologías de la información y las comunicaciones del Ministerio y de sus diferentes organismos.
- El desarrollo de los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de los servicios y para el análisis y explotación de datos disponibles para evaluación de políticas públicas, el impulso de la transformación digital y la innovación en el Departamento, la gestión y administración de las redes de comunicación de voz y datos en los servicios centrales y periféricos, la implantación de medidas de seguridad informática, la administración del dominio

de Internet, el desarrollo de los portales web, la sede electrónica y la intranet del Ministerio, así como el fomento de la presencia del Departamento en las redes sociales.

- La elaboración del anteproyecto anual de presupuestos del Ministerio y la coordinación de los correspondientes a sus organismos públicos adscritos, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la autorización y tramitación de sus modificaciones.
- La inspección general de los órganos, unidades y organismos dependientes o adscritos al Departamento, las propuestas para la mejora de la calidad de los servicios.
- La tramitación de los expedientes de compatibilidad relativos al personal del Ministerio, así como de los organismos públicos y entidades vinculados al mismo y la tramitación de los expedientes disciplinarios del personal del Departamento.
- La asistencia y asesoramiento técnico y administrativo a los órganos superiores y directivos del Departamento en orden a sus proyectos e iniciativas de mejora de los servicios, así como el seguimiento y análisis de las políticas sectoriales incluyendo la evaluación periódica del impacto y eficacia de los planes y programas anuales y plurianuales.
- Los estudios y análisis organizativos, de retribuciones, de procedimientos administrativos y de procesos de gestión y métodos de trabajo.
- El análisis, seguimiento y coordinación de los planes y programas de carácter transversal impulsados por otros departamentos.
- El Ejercicio de las funciones de la Unidad de Información de Transparencia, así como, la dirección y coordinación de los servicios de información administrativa y de relación con el ciudadano.
- El ejercicio de las funciones de Unidad de Igualdad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- La planificación, gestión y administración de los recursos humanos del Departamento y, en su caso, de sus organismos autónomos, la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo y la gestión de las retribuciones, las relaciones con las organizaciones sindicales y asociaciones profesionales de funcionarios, así como la negociación colectiva que proceda.

- La elaboración de los planes de formación del personal del Departamento y la dirección de su ejecución y la planificación, dirección y gestión de la acción social y de los programas de prevención de la salud laboral y de la atención a las condiciones de trabajo del personal del Departamento.
- La coordinación y la supervisión de la política de protección de datos.
- La coordinación de las campañas de publicidad institucional
- La elaboración de estudios de interés para el departamento y la coordinación de estudios sectoriales.
- La organización y gestión de las bibliotecas y los servicios de documentación del departamento.
- La coordinación e impulso de las estadísticas propias del departamento.
- El informe de las disposiciones generales que promueva el departamento y la participación, en su caso, en su elaboración.

La Biblioteca General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio atendiendo siempre a las peticiones de los propios expertos para el desempeño de su trabajo y en función del estricto interés al servicio común de todas las unidades del Ministerio, ofrece un volumen de información que se obtiene a través de la adquisición de:

- Monografías españolas y extranjeras, informes, estadísticas y anuarios.
- Suscripciones a revistas españolas y extranjeras tanto en papel como en formato electrónico.
- Bases de datos y recursos electrónicos a través de Intranet.

Es de destacar, que en relación con los objetivos del Departamento y de la Administración General del Estado de fomentar la Administración Electrónica, se ha incrementado la adquisición de fondos bibliográficos y recursos de información en soporte electrónico.

Entre estas últimas cabe destacar las siguientes:

- Fichero de Altos Cargos (FAC): base de datos en línea que contiene información relativa a los altos cargos, personal directivo y predirectivo de la Administración del Estado.
- Base de datos de Información Comercial y Financiera sobre empresas.

- SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos): información general y cuentas anuales de empresas españolas y portuguesas.
- ARANZADI: sistema integral de información jurídica en línea, que incluye legislación y jurisprudencia -española, de las Comunidades Autónomas y europea-, contratación administrativa, bibliografía y sistema de alertas.
- VLEX: base de datos de legislación y jurisprudencia españolas (estatales y autonómicas), comunitarias y de derecho internacional, a texto completo. Incluye monografías y revistas electrónicas.
- DUNS 50.000: directorio en línea de empresas.
- QMENTIX: base de datos que contiene información de mementos de diferentes áreas temáticas en acceso en línea y actualización permanente (Administrativos, Procesal, Contencioso-Administrativo, Social, Empleado Público, Concursal, Derecho de las nuevas tecnologías, etc.).

Para el desempeño de las funciones del Departamento tiene especial importancia el acceso a estas bases de datos y a la información jurídica, comercial y de empresas.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El desarrollo del presente programa, lo efectúan los siguientes centros directivos:

- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
- Secretaría General Técnica.
- Secretaría de Estado de Comercio.
- Secretaría General de Industria y de la Pyme.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La especial naturaleza de este programa, concebido como apoyo a los demás programas del departamento, hace que no cuente con unos objetivos propios o independientes; su eficacia, por tanto, estará en relación directa con la consecución de objetivos e indicadores de los demás programas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	6	1,05
	TOTAL ALTOS CARGOS	6	1,05
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	9	1,57
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	0,35
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	2	0,35
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	3	0,52
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	16	2,79
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	113	19,69
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	96	16,72
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	100	17,42
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	111	19,34
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	0,35
	TOTAL FUNCIONARIOS	422	73,52
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	12	2,09
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	3	0,52
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	24	4,18
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	24	4,18
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	66	11,50
	TOTAL LABORALES FIJOS	129	22,47
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES	1	0,17
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	1	0,17
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	574	
	ALTOS CARGOS	6	1,05
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	135	23,52
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	101	17,60
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	216	37,63
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	114	19,86
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	0,35
	TOTAL	574	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
421M			Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo						11.442,82
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.018,34
			Superproyecto de apoyo						1.018,34
		1995 20 02 8009	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	1.995	2.024	16	28	O	30,01
		1995 20 02 0005	Fondos bibliográficos y acceso a fondos y bases dedatos a través de la red Internet	2.020	2.024	16	28	O	30,01
		2002 20 01 8001	MOBILIARIO Y ENSERES	2.002	2.024	93	93	O	219,18
		2002 20 01 0001	Adquisición mobiliario	2.020	2.024	93	93	O	219,18
		2002 20 01 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.002	2.024	93	93	O	707,00
		2002 20 01 0002	Adquisición de equipamiento físico y lógico para el proceso de información, aplicaciones de base y desarrollo de sistemas de información	2.020	2.024	93	93	O	592,41
		2004 20 01 0001	Plan de desarrollo de la Administración electrónica	2.020	2.024	93	93	O	114,59
		2002 24 01 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.002	2.024	16	28	O	62,15
		2002 24 01 0002	Maquinaria y equipos	2.020	2.024	16	28	O	62,15
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						3.575,56
			Superproyecto de apoyo						3.575,56
		1989 20 01 8002	ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO: EQUIPOS INFORMATICOS	1.989	2.024	16	28	O	1.031,37
		1987 20 01 0380	Infraestructura Informatica Departamental	2.020	2.024	16	28	O	600,00
		1987 20 01 0395	Informacion y asistencia tecnica al ciudadano	2.020	2.024	16	28	O	61,10
		1997 20 01 0401	Renovacion Tecnologica y Estructura Informatica Corporativa	2.020	2.024	16	28	O	267,14
		2002 20 01 0005	Reposición de equipos para procesos de información aplicaciones de base y desarrollo de aplicaciones a medida	2.020	2.024	16	28	O	103,13
		2001 24 01 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.001	2.024	16	28	O	168,83
		2001 24 01 0002	Maquinaria y equipos	2.020	2.024	16	28	O	168,83
		2002 20 01 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.002	2.024	93	93	O	296,68
		2002 20 01 0004	Adquisición de mobiliario	2.020	2.024	93	93	O	296,68
		2002 20 01 8201	OBRAS, MEJORAS Y REPOSICION DE EDIFICIOS	2.002	2.024	93	93	O	2.078,68
		2002 20 01 0003	Obras, mejoras y adquisiciones diversas	2.020	2.024	93	93	O	2.078,68
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						6.848,92
			Superproyecto						37,00
		2015 20 01 9001	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS EN FORMATO ELECTRONICO	2.015	2.023	93	93	O	37,00
		2015 20 01 0001	Suscripciones a publicaciones y bases de datos en formato electrónico	2.020	2.024	93	93	O	37,00
			Superproyecto de apoyo						6.811,92
		1995 20 01 8001	EQUIPOS INFORMATICOS	1.995	2.024	16	28	O	6.702,96
		1987 20 01 0385	Produccion y distribucion de bases de datos	2.020	2.024	16	28	O	840,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

Anexo de inversiones

2021

(Miles de euros)

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

(Miles de euros)

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
421M			Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo						86,41
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						75,82
			Superproyecto de apoyo						75,82
		2020 20 06 8001	Equipos	2.020	2.023	90	90	O	75,82
		2020 20 06 0001	Equipos	2.020	2.024	93	93	O	75,82
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						10,59
			Superproyecto de apoyo						10,59
		2020 20 06 8002	Equipos	2.020	2.023	93	93	O	10,59
		2020 20 06 0002	Equipos	2.020	2.024	93	93	O	10,59
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES						86,41

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 421N. Regulación y protección de la
Propiedad Industrial**

PROGRAMA 421N

REGULACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. DESCRIPCIÓN Y FINES.

El programa asignado a la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), bajo la denominación "Regulación y Protección de la Propiedad Industrial", se desglosa en los tres subprogramas siguientes: A) Actividad Registral; B) Difusión de la Información Tecnológica y C) Relaciones Internacionales.

Los subprogramas señalados tienen una funcionalidad transversal y apuntan a la consecución de los siguientes **objetivos**:

- Tramitación y gestión de PATENTES.
- Tramitación y gestión de MODELOS DE UTILIDAD.
- Tramitación y gestión de DISEÑO INDUSTRIAL.
- Tramitación y gestión de SIGNOS DISTINTIVOS.
- Apoyo a la Empresa, Emprendedores, Centros de Investigación y al Derecho de Propiedad Industrial.

El contenido de los tres subprogramas transversales se detalla a continuación.

1.A. Subprograma “Actividad Registral”

La principal misión del Organismo es la protección registral de los derechos de propiedad industrial. Esta actividad supone el reconocimiento y mantenimiento de derechos derivados de las inscripciones efectuadas de conformidad con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes.
- Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, que entró en vigor el 1 de abril de 2017.
- Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, actualizada por el Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados.
- Ley 11/1988, de 3 de mayo, de Protección Jurídica de las topografías de los productos semiconductores.
- Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial.

- Reglamentos Comunitarios 469/2009 y 1610/96 relativos a la creación de certificados complementarios de protección para los medicamentos y productos fitosanitarios y en el Reglamento 1901/2006 para medicamentos de uso pediátrico.

1.B. Subprograma “Difusión de la Información Tecnológica”.

El desarrollo de un sistema de información tecnológica fue establecido en la Ley 17/1975, de 2 de mayo, y consolidado por la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes y por la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes. Este sistema convierte a la OEPM en un instrumento fundamental de la política tecnológica. A través de los medios técnicos con que cuenta este organismo (bases de datos, fondos documentales, acceso a bases de datos externas, etc.) y de personal altamente cualificado, se pueden conocer las innovaciones más recientes en cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología, pudiéndose prestar los siguientes servicios:

- Informes Tecnológicos de Patentes, realizados para empresas, particulares, centros públicos y privados de investigación.
- Búsquedas retrospectivas (nacionales y mundiales).
- Informes de Vigilancia Tecnológica a medida, bien sea por sectores, grupos o subgrupos de la clasificación internacional en la materia, bien agrupando las empresas más significativas del sector, todo ello realizado a escala mundial.
- Boletines de Vigilancia Tecnológica realizados para 15 sectores tecnológicos.
- Alerta Tecnológicas relativas a 22 objetos técnicos.

1.C. Subprograma “Relaciones Internacionales”.

Desde su creación, la OEPM ha desarrollado una intensa labor en este ámbito, debido al carácter eminentemente internacional de la Propiedad Industrial. Así, la OEPM representa a España en los distintos foros y organizaciones internacionales de la propiedad industrial, en especial en las organizaciones supranacionales y regionales de propiedad industrial: OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual), OEP (Oficina Europea de Patentes) y la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea).

Además, y debido a la especial vinculación de España con Iberoamérica, la OEPM realiza una intensa labor de cooperación con dicha región, por un lado, a través de convenios bilaterales con las distintas oficinas nacionales, y por otro mediante el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).

Por su especial relevancia, cabe destacar las siguientes actuaciones en materia de relaciones internacionales:

- El **PROGRAMA CIBIT**, que permite estancias de examinadores de patentes iberoamericanos en la OEPM, por un periodo que oscila entre 6 meses y 2 años, para la formación de expertos de los países respectivos.
- En colaboración con la **Fundación CEDEDET** (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico) el proyecto de educación virtual denominado “Red de expertos iberoamericanos en propiedad industrial”. Este proyecto integra cursos de formación a distancia a funcionarios iberoamericanos, así como la continuación de la actividad en el marco de la Red de Expertos Iberoamericanos.
- **Fondo Fiduciario de España en la OMPI (FIT/ES)**. Creado a través de Memorándum de Entendimiento firmado en Ginebra el 9 de julio y en Madrid el 14 de julio de 2004 entre la OMPI y la OEPM. El objetivo básico de este fondo es financiar y desarrollar actividades de formación y promoción de la propiedad industrial en beneficio de un nutrido grupo de países (seminarios, cursos, etc).
- **Fondo Fiduciario del Programa Iberoamericano en la OMPI (FIT/IB)**. Creado mediante acuerdo de Colaboración entre la Secretaría Técnica del IBEPI y la OMPI, suscrito en Ginebra el 2 de octubre de 2012, y gestionado por OMPI, es el instrumento financiero del IBEPI y su finalidad es la financiación de actividades a llevar a cabo en la región iberoamericana para potenciar su desarrollo a través del empleo de los derechos de propiedad industrial.

2. ÓRGANOS DE LA OEPM ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Los Centros Directivos de la OEPM encargados de la gestión del programa son los siguientes.

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.
- División de Tecnologías de la Información.
- Departamento de Patentes e información Tecnológica.
- Departamento de Signos Distintivos.

3. ACTIVIDADES DE LA OEPM.

Se recogen a continuación las actuaciones más significativas de la OEPM, y que más eficazmente contribuyen al logro de los objetivos previstos en el programa.

3.A. Actividad “Consultas de datos especializados en Propiedad Industrial”.

Esta actividad hace referencia al acceso por parte de la OEPM a las bases de datos mundiales de patentes y de literatura científica y técnica. Este acceso, que es posible gracias a los numerosos acuerdos suscritos entre la OEPM y los diversos repositorios existentes a nivel mundial, es esencial para que la OEPM pueda desempeñar sus funciones de examen de la patentabilidad y búsqueda de anterioridades.

Como consecuencia del ejercicio de sus funciones, la OEPM cuenta con un vasto fondo documental, al que se puede acceder previa petición, en el que están contenidos las patentes mundiales. A este respecto, en los últimos años la OEPM ha llevado a cabo una gran labor de digitalización de los fondos, de tal manera que en la actualidad la oficina solo trabaja con fondos electrónicos.

Finalmente, son de destacar las actividades de difusión de estudios y trabajos técnicos y, en suma, de la información tecnológica.

3.B. Actividad “Ayudas”.

3.B.1 Actividad “Programas de Ayudas para Fomento de Patentes, Modelos de Utilidad y Ayudas a Organizaciones para difusión de la Propiedad Industrial”.

Las Ayudas para el Fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad que se convocan con carácter anual, se estructuran en dos programas:

- Programa de Fomento de Solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad en el exterior.
- Programa de Fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles dirigido a las pymes y personas físicas.

Con respecto al primer programa, se viene convocando ininterrumpidamente desde el año 2006, y tiene como objetivo cubrir una parte de los costes de una solicitud de patente o modelo de utilidad en el extranjero, utilizando la vía nacional de los distintos países, la vía europea a través de lo previsto en el Convenio de Múnich o la vía del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Dichas solicitudes tienen que tener una prioridad española, una solicitud PCT presentada en España o una solicitud europea

presentada en España, y se dirigen a personas físicas, empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro no vinculadas o dependientes del sector público.

Por su parte, el programa de ayuda a patentes nacionales se convoca desde el año 2010 y su objetivo es facilitar el acceso a la protección de las invenciones a las pymes y las personas físicas, siempre que la solicitud se haya presentado por primera vez en España.

Asimismo, existen otras ayudas que se conceden a distintas organizaciones para la formación, la divulgación y la promoción de la Propiedad Industrial o para el estudio y la difusión de los fondos históricos de la OEPM.

3.B.2 Subvenciones nominativas.

Subvención a la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid:

Dicha subvención, por valor de 100.000 euros, tiene por finalidad la catalogación y estudio de los fondos históricos de la OEPM, digitalización de documentos de propiedad industrial y desarrollo de la zona histórica de la web de la OEPM.

Subvención a la Fundación Escuela de Organización Industrial:

Esta subvención, presupuestada en 100.000 euros para el ejercicio 2021, va destinada a la realización de actividades de la Cátedra de Innovación y propiedad industrial “Carlos Fernández-Nóvoa”, entre ellas las ediciones anuales del Curso de Gestión Administrativa de la Propiedad Industrial: Paralegales y del Curso de verano de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en Madrid.

Subvención a la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA):

Esta subvención, que asciende en el año 2021 a 100.000 euros, cantidad idéntica a la de ejercicios presupuestarios anteriores, se destina a la promoción y difusión de signos distintivos, con actividades tales como jornadas de difusión de la Propiedad Industrial, encuentros con pymes en las Cámaras de Comercio, difusión de la solicitud electrónica de marcas, realización de campañas de sensibilización del consumidor, creación de un blog y perfil en redes sociales sobre piratería, realización de dos jornadas divulgativas sobre falsificaciones y el valor de la marca.

Subvención a la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas:

En el marco del convenio existente y como parte del patronato de la Fundación, la OEPM otorga una subvención nominativa de 50.000 euros (cantidad idéntica a la aportada por el resto de patronos de la Fundación) para la financiación de las actividades propias del Foro para promoción de las Marcas Españolas.

3.C. Actividad “Dirección, Gestión y Apoyo a la Información y Documentación”.

Las actuaciones que se pretenden realizar en 2021 en el ámbito de esta actividad vienen marcadas por la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; y Ley 40/2015, de 1 de octubre, con el objetivo de lograr una oficina sin papeles. La consecución del objetivo de una oficina sin papeles, en la que sea posible realizar todos los trámites de modo electrónico, se ha convertido en una finalidad de suma importancia tras los acontecimientos vividos como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la covid-19, por lo que en el ejercicio presupuestario 2021 se volcarán grandes esfuerzos en eliminar al máximo los trámites presenciales y potenciar los medios electrónicos no solo en las relaciones con el ciudadano sino también en el ámbito de los procesos administrativos internos.

En particular, cabría destacar los siguientes aspectos:

3.C.1. Tecnologías de la Información.

La OEPM necesita disponer de recursos informáticos para el desarrollo y mantenimiento de las diferentes aplicaciones que permiten la implantación de la administración electrónica en los diversos procedimientos de concesión y registro de los derechos de Propiedad Industrial. A modo de ejemplo, dispone de casi 160 aplicaciones en continuo desarrollo; más de 400 servidores para dar servicio al ciudadano; más de 700 estaciones de trabajo para usuarios y más de 400 ordenadores portátiles.

Por otra parte, la OEPM atiende anualmente más de 100.000 solicitudes; gestiona más de 35 millones accesos al año a las bases de datos de la web de la OEPM (más de un acceso cada segundo), así como más de 350.000 operaciones de pago al año.

A lo largo del ejercicio 2021, como se ha comentado, se continuarán potenciando los medios electrónicos para articular las relaciones entre los ciudadanos y la OEPM con el fin último de alcanzar la oficina sin papel. Para ello es preciso disponer de toda la documentación en repositorios electrónicos que permitan implantación del expediente completamente electrónico. Las mejoras en las aplicaciones existentes, el desarrollo de otras nuevas para permitir la gestión electrónica de nuevos procedimientos de concesión y registro de derechos de propiedad industrial, el mantenimiento y recambio de software obsoleto, así como el mantenimiento de tales aplicaciones hacen necesaria la correspondiente contratación de servicios informáticos y de profesionales cualificados capaces de dar soporte a los trabajadores de la oficina y a los ciudadanos que así lo soliciten.

Los contratos informáticos y de servicios de tecnologías de la información devienen, pues, en absolutamente necesarios para poder cubrir las necesidades operativas del día a día de la OEPM, teniendo en cuenta, además, las limitaciones de los recursos humanos.

Además de lo dicho, a OEPM necesita continuar con la renovación de sus infraestructuras informáticas para hacerlas más sostenibles desde el punto de vista económico y medioambiental.

Finalmente, para favorecer la conciliación familiar y para cumplir con las exigencias y recomendaciones sanitarias relacionadas con la crisis de la covid-19, durante 2021 se espera extender la modalidad de trabajo no presencial, extendiéndola al mayor número de personas y niveles administrativos posibles, toda vez que se ha demostrado como una medida que mejora la productividad de los trabajadores, facilita el mantenimiento del edificio y el material y favorece el control de la pandemia en el ámbito laboral, reduciendo los contagios.

3.C.2. Publicación de documentos de patentes y modelos de utilidad.

La OEPM está obligada a publicar tanto las patentes nacionales tramitadas como las patentes europeas traducidas y validadas en España. Con la entrada en vigor del procedimiento de concesión de patentes, en 1991 se empezaron a publicar los folletos de solicitudes nacionales y los Informes sobre el Estado de la Técnica y desde 1997 se publican también los folletos de los modelos de utilidad. Actualmente, se publica una variedad mayor de folletos, entre otros, los distintos folletos de corrección.

3.C.3. Difusión y Promoción.

La Propiedad Industrial es un factor clave en las decisiones que se toman cotidianamente en las empresas. La OEPM es consciente de la importancia de la protección de los activos intangibles en la actual sociedad del conocimiento y de su internacionalización. En este contexto, realiza actividades tendentes a difundir y potenciar la utilización de los derechos de PI para aumentar la competitividad de la pyme española en mercados nacionales e internacionales.

Entre estas actividades podemos destacar:

- Convenios de colaboración con grandes empresas, y asociaciones y plataformas empresariales y Universidades y Organismos Público de investigación.
- Cursos de formación, jornadas, ferias y seminarios en pymes, Universidades, Organismos Público de investigación, Centros Tecnológicos, etc.
- Encuentros sectoriales empresariales.

- Acercamiento de la Propiedad Industrial a sectores estratégicos a través de redes regionales integradas en las CCAA.
- Fomento de nuevas tecnologías de la información como herramienta de difusión y comunicación.

3.C.4. Sensibilización y lucha contra la falsificación.

Como fruto de los trabajos realizados tanto en el seno de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de Derechos de Propiedad Industrial como dentro del Grupo de Trabajo de Sensibilización dependiente de aquella, el 14 de diciembre de 2018 se aprobó por Consejo de Ministros el “Informe sobre los antecedentes, dimensiones y propuestas para un Plan de Acción Integral en materia de lucha contra la venta ilegal de productos falsificados y sus repercusiones socioeconómicas”, en el que se destacan una serie de medidas para hacer frente al fenómeno de las falsificaciones; entre estas medidas, se encuentra la aprobación por Consejo de Ministros de un Plan Nacional Integral de lucha contra la venta de productos falsificados y para la observancia de los derechos de propiedad industrial.

El Plan prevé una serie de acciones para lograr sus objetivos; entre ellas, destacan la elaboración de estudios e informes para la mejora normativa; cursos específicos en propiedad industrial para Jueces; impulso del proyecto “Autenticidad”, en colaboración con la EUIPO, que reconoce a los ayuntamientos más comprometidos en la lucha contra la venta ilegal; campañas de concienciación dirigidas al público general; campañas a través de las redes sociales, dentro del proyecto “Ideas Powered” en cooperación de la OEPM con la EUIPO; campañas de sensibilización dirigidas a los visitantes turísticos o residentes extranjeros en nuestro país.

En desarrollo del plan, en diciembre del año 2019 se lanzó una exitosa campaña publicitaria que advierte de los riesgos que para la salud y el comercio tiene la circulación y adquisición de productos falsificados, que ha sido continuada en el año 2020 y que se prevé tenga un nuevo impulso en 2021. Para la creación y difusión y de la campaña, han de realizarse dos contrataciones: una basada en el Acuerdo Marco 50/2017 de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional; y otra contratación específica para los servicios de creatividad y producción de contenido. Para que la campaña tenga el mayor alcance posible, las cifras de las contrataciones ascienden a algo

más de lo presupuestado para los años 2019 y 2020, ya que el período y los canales de exposición, así como los materiales creativos, podrían aumentarse.

Por su parte, se ha venido detectando una necesidad de concienciación y sensibilización sobre los peligros que entrañan la adquisición de productos falsificados y la redes y organizaciones criminales con las que se colabora cuando se procede a dicha adquisición. Para lograr una eficiencia en el mensaje y un mayor impacto del mismo, se hace necesario ampliar las actividades de concienciación y sensibilización para diferentes públicos y productos, de modo que, pese a la creciente accesibilidad de los productos falsificados a través de nuevos canales de distribución, como los canales de Internet y los pequeños envíos, el ciudadano sea un consumidor informado, consciente de los perjuicios que implica la compra de falsificaciones.

En este sentido, del estudio del impacto de la campaña de 2019, realizado en enero de 2020, que incluye una encuesta a 1500 personas, se ha deducido la necesidad de ampliar las actuaciones a centros educativos, para poder concienciar al público más joven. Así, las actividades de concienciación pueden contribuir al conocimiento por parte del público de los riesgos económicos, legales, sobre la salud y sociales que el consumo de falsificaciones implica. Asimismo, para fundamentar y dirigir las actividades, será conveniente elaborar estudios e informes complementarios, en la línea de los encargados a ANDEMA sobre el perfil psicológico del consumidor.

3.C.5. Plan de calidad.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, la OEPM lleva a cabo las siguientes actuaciones:

a) Programa de análisis de la demanda y de evaluación de la satisfacción de los usuarios de los servicios.

La OEPM, utilizando medios propios, realiza encuestas de satisfacción sobre las diferentes modalidades de Propiedad Industrial incluidas en su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Vigilancia Tecnológica (SGC y VT). Las encuestas de satisfacción de usuarios que se realizan en el marco de dicho sistema de gestión y en función de la planificación correspondiente, son las siguientes:

- Validación de Patente Europea.
- Servicio de Examinador de Guardia de Patentes.
- Servicio de Examinador de Guardia de Signos.

- Servicio de Apoyo a la Empresa.
- Boletines de Vigilancia Tecnológica.
- Vigilancia Tecnológica a Medida.
- Informes Tecnológicos de Patentes.
- Búsquedas retrospectivas.
- Invenciones y Diseños (Patente Nacional, PCT, Modelos de Utilidad, Diseños y Licencias y Transferencias de patentes y modelos).
- Signos Distintivos.
- Recursos de Alzada.

b) Programa de cartas de servicios.

La OEPM posee 5 cartas de servicios, renovadas hasta el año 2021, que se encuentran publicadas en el Portal de Calidad de la OEPM, accesible desde la página web:

- Carta de Servicios de Signos Distintivos.
- Carta de Servicios de Modelos de Utilidad.
- Carta de Servicios de Información tecnológica.
- Carta de Servicios de Información y Atención al Ciudadano.
- Carta de Servicios como Administración de Búsqueda y Examen preliminar internacional.

La OEPM realiza un seguimiento periódico del grado de cumplimiento de los compromisos declarados en las cartas de servicios, a través de los indicadores establecidos al efecto. Este seguimiento se publica mensualmente en la página web del Organismo, indicando las desviaciones entre los compromisos y los valores reales obtenidos durante el mes objeto de seguimiento.

Además, se envía anualmente un informe de cartas de servicios a Inspección de Servicios del Ministerio analizando el grado de cumplimiento de los compromisos en el año anterior, explicitando las desviaciones y las medidas correctoras o de subsanación adoptadas en su caso.

c) Programa de quejas y sugerencias.

La OEPM cuenta con una plataforma para registrar, analizar y responder las quejas y sugerencias de los usuarios, en tiempo inferior al marcado en el Real Decreto 951/2005,

de 29 de julio. El compromiso fijado por la OEPM para responder al 100% de las quejas y sugerencias recibidas es de 18 días hábiles. El seguimiento de este compromiso se publica en la página web de la OEPM.

Por otro lado, se elabora un informe anual que se envía a Inspección de Servicios del Ministerio de adscripción de la OEPM con información sobre el seguimiento de la gestión de las quejas y sugerencias recibidas y atendidas el año anterior, incluyendo canales de entrada, unidades afectadas, distribución temporal, causas de las reclamaciones y cumplimiento de plazos.

d) Programa de evaluación de la calidad de las organizaciones.

La OEPM mantiene un sistema de gestión de Calidad certificado según la norma ISO 9001:2015. Asimismo, mantiene la certificación de su Sistema de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva de acuerdo a la norma UNE 166.006:2011. Para ello lleva a cabo anualmente auditorías internas y se somete a las correspondientes auditorías externas por parte de acreditadas entidades certificadoras.

El sistema de calidad certificado comprende los siguientes procesos:

- Tramitación de solicitudes internacionales de patentes, emisión del informe de búsqueda internacional y la opinión escrita y realización del examen preliminar internacional dentro del ámbito del PCT (Tratado de cooperación en materia de patentes).
- Validación de patente europea.
- Elaboración de informes tecnológicos de patentes, búsquedas retrospectivas, boletines de vigilancia tecnológica e informes de vigilancia tecnológica a medida.
- Tramitación de solicitudes, registro y renovación de marcas nacionales y nombres comerciales.
- Tramitación de solicitudes y registro de diseños industriales y tramitación de las oposiciones presentadas a diseños registrados en la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Tramitación de solicitudes y registro de modelos de utilidad.
- Tramitación de solicitudes y registro de patentes nacionales.
- Tramitación de la inscripción de licencias y transferencias de derechos de propiedad industrial (patentes y modelos de utilidad).

- Tramitación de solicitudes de restablecimiento de derechos (patentes y modelos de utilidad).
- Tramitación de recursos de alzada.
- Asimismo, el sistema de Vigilancia Tecnológica del Servicio de Búsquedas de la OEPM de acuerdo con UNE166006:2011 comprende los procesos:
- Elaboración de informes tecnológicos de patentes, búsquedas retrospectivas, boletines de vigilancia tecnológica e informes de vigilancia tecnológica a medida.

6. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO
1. Desarrollo de las tareas de dirección, control y coordinación, servicios generales y de apoyo.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De medios:					
— Dirección y gestión de ingresos (miles €)	52.253,78	58.862,27	52.253,78	53.147,92	53.147,92
— Dirección y administración gastos (miles €)	52.253,78	39.755,27	52.253,78	39.755,27	53.147,92
— Dirección y gestión de personal (nº)	641	637	637	636	636
— Recepción de expedientes (nº)	131.319	132.334	132.347	132.347	132.000
— Equipos de nueva instalación y renovados PC (nº)	350	350	50	325	0

OBJETIVO
2. Reconocimiento y mantenimiento de la protección registral en materia de propiedad industrial

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presupues- tado
1. De medios					
— Solicitudes de patentes nacionales (nº)	1.578	1.358	1.358	1.425	1.455
— Solicitudes de certificados complementarios de protección (nº)	61	73	73	65	70
— Solicitud de modelos de utilidad (nº)	2.700	2.737	2.737	3.150	3.215
— Solicitud de diseño industrial (nº.)	1.695	1.585	1.585	1.617	1.617
— Solicitud de patente europea (nº)	1.010	1.258	1.258	1.315	1.315
— Solicitud de validaciones de patente europea (protección provisional y definitiva) (nº)	26.978	30.726	30.726	30.726	30.726
— Solicitudes internacionales PCT (nº)	1.227	1.222	1.222	1.161	1.222
— Solicitud de restablecimiento de derechos de invenciones (nº)	87	84	84	84	100
— Solicitud de transferencias y licencias de invenciones (nº)	3.521	3.873	3.5873	3.873	3.900
— Solicitud de marcas nacionales(nº)	52.287	50.686	50.686	49.100	50.534
— Solicitud de marcas internacionales (nº)	3.179	3.628	3.628	3.628	3.628
— Solicitud de nombres comerciales (nº)	12.234	11.623	11.623	10.400	11.623
— Solicitud de renovaciones MN+NC (nº)	33.710	33.473	33.473	32.000	32.500
— Solicitud de transferencias y licencias MN+NC (nº)	13.930	15.449	15.449	13.950	13.950

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presupues- tado
2. De resultados					
— Anotación y control de pagos (nº)	354.188	354.478	354.188	345.188	336.479
— Publicación de folletos de Patentes /MU (nº).	31.920	26.890	26.690	25.600	25.600
— Propuesta y resolución de recursos (nº)	2.500	2.367	2.5367	2.267	2.200
— Remisión a los tribunales de expedientes y resoluciones de sentencias (nº)	1.200	1.100	1.200	1.000	1.000
— Notificaciones y anotaciones de carga (nº)	2.850	2.850	2.850	2.850	2.850
— Información al público (Telefónica, verbal y escrita) (nº)	136.000	117.838	117.838	82.268	82.268
— Petición de expedientes para consultas (nº)	750	1.820	1.820	480	480

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 421N Regulación y protección de la Propiedad Industrial

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,19
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,19
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	227	42,04
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	45	8,33
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	112	20,74
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	120	22,22
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,19
	TOTAL FUNCIONARIOS	505	93,52
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	11	2,04
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	13	2,41
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	9	1,67
	TOTAL LABORALES FIJOS	33	6,11
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	1	0,19
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	1	0,19
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	540	
	ALTOS CARGOS	1	0,19
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	227	42,04
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	45	8,33
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	146	27,04
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	120	22,22
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,19
	TOTAL	540	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Organismo: 102 OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
421N			Regulación y protección de la Propiedad Industrial						9.945,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.965,00
			Superproyecto						1.965,00
		1992 20 102 9001	INVERSIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.992	2.024	16	28	O	1.965,00
		1989 20 102 0010	Plan informático de la Oficina Española de Patentes y Marcas	2.020	2.024	16	28	O	850,00
		1990 20 102 0005	Mobiliario y enseres	2.020	2.024	16	28	O	50,00
		1992 20 102 0015	Obras de remodelación y adecuación de las sedes de la Oficina Española de Patentes y Marcas	2.020	2.024	16	28	O	230,00
		2001 20 102 0011	Adquisición de aplicaciones informáticas para la O.E.P.M.	2.020	2.024	16	28	O	800,00
		2002 20 102 0002	Fondos bibliográficos	2.020	2.024	16	28	O	35,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						3.250,00
			Superproyecto						3.250,00
		2003 20 102 9001	INVERSIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.003	2.024	16	28	O	3.250,00
		2003 20 102 0001	Reposición de equipos informáticos	2.020	2.024	16	28	O	300,00
		2003 20 102 0002	Obras de reposición en sedes de la O.E.P.M.	2.020	2.024	16	28	O	2.100,00
		2003 20 102 0003	Reposición de mobiliario y enseres	2.020	2.024	16	28	O	50,00
		2011 20 102 0004	Reposición aplicaciones informáticas	2.020	2.024	16	28	O	800,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						4.730,00
			Superproyecto						4.730,00
		1995 20 102 9001	INVERSIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.995	2.024	16	28	O	4.730,00
		2007 20 102 0001	Trabajos de investigación	2.020	2.024	16	28	O	30,00
		2011 20 102 0002	Software creado para la OEPM	2.020	2.024	16	28	O	4.700,00
			TOTAL OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS						9.945,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 421O. Calidad y seguridad industrial

PROGRAMA 4210

CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

1. DESCRIPCION Y FINES

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la calidad y el refuerzo y garantía de la seguridad en el tejido industrial y en el mercado nacional, así como la mejora de la competitividad de las empresas, productos y servicios en el ámbito europeo e internacional a través de una adecuada infraestructura técnica de la calidad y la seguridad industrial, según se establece en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.

Todo ello, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1025/2012¹, el Reglamento (CE) nº 765/ 2008² y la Decisión nº 768/2008/CE³.

Además, se establecen mecanismos de coordinación en el ámbito del control del mercado, herramienta fundamental en la política europea de seguridad de productos potenciada en el nuevo marco legislativo constituido por los reglamentos anteriormente mencionados. El objetivo es impedir que productos menos seguros y fiables puedan desplazarse desde otros mercados al mercado europeo y nacional, constituyendo una competencia desleal e incidiendo negativamente en la competitividad y desarrollo de nuestras empresas industriales.

Objetivos específicos:

En relación con la infraestructura de la calidad y la seguridad industrial:

- Garantizar una oferta de servicios de evaluadores de la conformidad proporcionada, asegurando que, dentro de un marco de competitividad, se llevan a cabo las necesarias verificaciones por entidades con competencia técnica y con la necesaria imparcialidad e independencia.

¹ Reglamento (UE) N o 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 sobre la normalización europea.

² Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de julio de 2008 por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 339/93.

³ Decisión nº 768/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de julio de 2008 sobre un marco común para la comercialización de los productos y por la que se deroga la Decisión 93/465/CEE del Consejo.

- Garantizar la existencia de una entidad de acreditación con capacidad suficiente para proporcionar un marco de acreditación nacional trazable, estable y con reconocimiento internacional.
- Garantizar la existencia de una entidad de normalización con capacidad suficiente para dar servicio a la industria nacional:
 - A través del impulso, en su seno, de los comités técnicos de normalización que sean necesarios para la elaboración de normas de interés para los sectores productivos, potenciando la innovación a través de la normalización.
 - Que represente los intereses nacionales en los organismos internacionales de normalización (CEN, CENELEC, ISO, IEC).
 - Mediante la participación activa en el desarrollo de la Política Europea de Normalización poniendo a disposición de la industria nacional la versión en español de las normas técnicas contenidas en directivas y reglamentos europeos.
- Fomentar el uso y la participación en la normalización y la acreditación por las PYME industriales.
- Fomentar la normalización para poder garantizar y valorar la igualdad de género en las empresas industriales y por extensión a todas las demás.
- Mejorar la información sobre la infraestructura de la calidad y seguridad para su utilización por la industria y en especial por las PYME.

En relación con el ámbito de control de productos industriales en el mercado:

- Evitar la presencia en el mercado de productos inseguros y no fiables, aun cuando se hubiera asegurado por sus fabricantes que estaban en conformidad con la normativa que los afecta.
- Establecer mecanismos efectivos para la detección y eliminación de la competencia desleal que se establece cuando se comercializa un producto que no cumple la normativa.
- Efectuar un análisis y seguimiento nacional de la evolución del grado de cumplimiento de la normativa en los diferentes sectores industriales por parte de los productos comercializados en nuestro mercado.

- Contribuir a elevar el nivel de seguridad y calidad de los productos industriales españoles, garantizando el cumplimiento de las reglas comunes sobre seguridad, que les permitan ser competitivos en el Mercado Interior de la Unión Europea.
- Cumplir con las obligaciones sobre vigilancia de mercado impuestas por los Reglamentos (CE) Nº 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de julio de 2008 por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y (UE) 2018/858 del parlamento europeo y del consejo de 30 de mayo de 2018 sobre la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor y sus remolques y de los sistemas, los componentes y las unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos.

2. ACTIVIDADES

Las actuaciones previstas en este programa, para el cumplimiento de los objetivos, se agrupan en las siguientes áreas de actuación:

Infraestructura para la calidad y la seguridad industrial

- **Promover la actividad de acreditación de ENAC:**
 - Impulsando, por una parte, su continua adaptación y respuesta a las nuevas demandas de acreditación, y por otra la consolidación y ampliación de su reconocimiento a nivel nacional, europeo e internacional, en nuevos campos. En especial, haciendo accesible la acreditación a las pymes.
 - A través de la difusión de las ventajas de la acreditación y de los acuerdos de reconocimiento mutuo en los foros nacionales europeos e internacionales de acreditación (ENAC, EA; ILAC, IAF).
- **Promover el desarrollo de la normalización a través de la Asociación Española de Normalización:**
 - Asegurando la participación española en foros europeos e internacionales relacionados con las actividades de normalización (CEN, CENELEC, ETSI, ISO, IEC).
 - Facilitando la participación activa de la industria española en la normalización a nivel nacional, europeo e internacional, y especialmente la incorporación de las PYME a dicho proceso, defendiendo sus intereses.

- Promover la participación española en los foros internacionales de elaboración de reglamentación de seguridad industrial y de seguridad activa y pasiva y protección del medio ambiente de los vehículos, a través de las normas técnicas referenciadas en las directivas y reglamentos europeos en materia de productos.
- Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir e informar de los servicios y ventajas que la infraestructura técnica de la Calidad y Seguridad Industrial ofrece a la industria.
- Favorecer acciones de cooperación y asistencia técnica en el campo de la normalización y la evaluación de la conformidad, en países en desarrollo y muy especialmente de interés estratégico para España (Latinoamérica, Norte de África).
- Organizar, apoyar y fomentar la organización de cursos, eventos y congresos que potencien la difusión de la calidad en el sector industrial y especialmente entre las pymes.

Campañas de estudios de mercado en aspectos de seguridad de productos industriales:

- Realización de campañas nacionales de análisis de la seguridad de productos industriales en el mercado, coordinando las actuaciones de todos los agentes implicados y generando datos para el análisis de carácter nacional.
- Potenciación de la coordinación de las campañas efectuadas a nivel regional.
- Potenciación de la coordinación con autoridades de otros Estados Miembros de la UE. en la Vigilancia y Control de Productos en el Mercado.
- Apoyo técnico en la elaboración, formación, ejecución y difusión de la legislación europea y nacional en materia de seguridad industrial y de Reglamentación y Homologación de vehículos
- Fomentar los estudios de carácter técnico en el campo de la seguridad industrial y la seguridad de los vehículos, tendentes al desarrollo de la reglamentación nacional en el ámbito de la seguridad industrial.
- Elaboración de estudios de impacto de los Reglamentos y Directivas Europeas en la industria española.
- Elaboración de guías y manuales para la interpretación de los Reglamentos y Directivas Europeas.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN.

El desarrollo del presente programa está a cargo de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO					
1. Calidad y Seguridad Industrial					
OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
Acreditación					
— Nuevas entidades acreditadas (nº)	90	117	100	100	117
— Nuevas acreditaciones (nº)	140	134	130	130	134
— Total PYME acreditada (acumulado) (nº)	1.650	1.610	1.630	1.630	1.610
Normalización					
— Normas europeas adoptadas (nº)	1.650	1.675	1.650	1.650	1.675
— Nº de páginas de normas en lenguas oficiales (nº)	37.500	36.515	36.000	36.000	36.515
— Normas UNE publicadas (nº)	1.810	1.860	1.800	1.800	1.860
— Normas en vigor (nº)	32.750	33.345	33.500	33.500	33.345
Control de mercado					
— Productos industriales inspeccionados (nº)	2.200	2.204	1.467	1.475	1.575
— Productos industriales ensayados (nº)	430	445	287	290	350
— Cursos, Jornadas, Congresos y Seminarios (nº)	4	4	2	2	4
— Homologaciones de materiales de construcción (nº)	60	57	60	60	60
2. De medios					
Acreditación					
— Medios financieros. Transferencia a ENAC (miles de €)	173,46	173,46	175,00	175,00	175,00

OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
Normalización — Medios financieros. Transferencia de capital Asociación Española de Normalización (miles de €)	1.139,91	1.139,91	1.150,00	1.150,00	1.150,00
Control de mercado — Medios financieros. Transferencia de capital Fundación para el Fomento de la In-novación Industrial (miles de €)	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 4210 Calidad y seguridad industrial

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	12	46,15
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	7,69
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	3	11,54
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	5	19,23
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	22	84,62
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	2	7,69
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	1	3,85
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	1	3,85
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	4	15,38
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	26	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	14	53,85
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	7,69
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	5	19,23
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	5	19,23
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	26	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 422B. Desarrollo industrial

PROGRAMA 422B

DESARROLLO INDUSTRIAL

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

En el contexto económico actual, de redefinición de la estructura económica nacional hacia un modelo que otorga progresivamente más peso a las actividades de mayor valor añadido, la política industrial debe necesariamente intensificar los esfuerzos por potenciar nuestro tejido productivo manufacturero, en un entorno de intensa competencia global y progresiva integración económica.

La sociedad española se enfrenta al reto de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y conseguirlo gracias a una transición justa e integradora. Esta transición se producirá en la medida en que los ejes de la política industrial sean: Reindustrializar, digitalizar y hacer una industria más sostenible que descarbonice la economía. Aprovechar las oportunidades de la transición ecológica, y potenciar la economía circular en la que los residuos se convierten en recursos (materias primas) deben ser los ejes que canalicen las acciones de política industrial y así se recoge en las Directrices Generales de la Política Industrial 2030.

El programa 422B, Desarrollo Industrial, tiene como objetivo fundamental facilitar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo. Las líneas de actuación se dirigen a favorecer actuaciones de mejora de la sostenibilidad energética y medioambiental.

La Directiva sobre el Régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (2003) de la UE prevé la posibilidad de establecer medidas especiales y de carácter temporal para determinadas empresas, con objeto de compensar los aumentos de precios de la electricidad resultantes de la inclusión de los costes de las emisiones de gases de efecto invernadero debidos al régimen para el comercio de derechos de emisión de dichos gases en la Unión. A tal efecto, se instrumenta un programa de ayudas para compensar estos costes, del que podrán beneficiarse las instalaciones pertenecientes a sectores expuestos a un riesgo significativo de «fuga de carbono» (deslocalización). De esta manera se ayuda a lograr el objetivo medioambiental general de la Unión Europea de reducir un 20 por ciento, con respecto a 1990, las emisiones de gases de efecto invernadero, conseguir una mejora de la eficiencia energética en un 20 por ciento y que, en el presente año, un 20 por ciento del consumo eléctrico de la Unión proceda de energías renovables.

Este programa se complementa con una nueva línea de apoyo a la industria destinada a compensar mediante subvención los costes repercutidos en las facturas eléctricas de las empresas correspondientes a los cargos para financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y extracostes peninsulares, dentro del marco del Estatuto de consumidores electrointensivos. La línea de ayudas se apoya en las directrices comunitarias de ayudas de estado de medioambiente y energía.

Desde el punto de vista comercial, la medida afecta positiva y directamente a la competitividad exterior de la industria española al contribuir a equilibrar las cargas derivadas de una adecuada protección ambiental con respecto a Estados no comprometidos con el Protocolo de Kioto y a incrementar las exportaciones industriales especialmente en aquellos productos en “riesgo de fuga”.

2. ACTIVIDADES

Las principales actividades que se desarrollarán para la consecución de los objetivos del Programa se resumen en:

2.1.- Programa de compensación de costes indirectos derivados de la aplicación de la Directiva de Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero.

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por la Ley 13/2010, dispone en su disposición adicional sexta que el Gobierno podrá establecer la creación de un mecanismo de compensación de los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad del que podrán beneficiarse las instalaciones pertenecientes a sectores expuestos a un riesgo significativo de «fuga de carbono».

Según las Directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y en virtud del artículo 10 bis, apartado 6, de la Directiva de Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (en adelante RCDE), los Estados miembros podrán conceder ayudas estatales en favor de determinados sectores o subsectores a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono debido a los costes relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad (en lo sucesivo, «los costes de emisiones indirectas»), con el fin de compensar esos costes de acuerdo con las normas sobre ayudas estatales. A efectos de las Directrices mencionadas, la expresión «fuga de carbono» se refiere a la perspectiva de un aumento en las emisiones

globales de gases de efecto invernadero cuando las empresas trasladan la producción fuera de la Unión, al no poder repercutir a sus clientes el aumento de los costes inducidos por el RCDE de la UE sin una pérdida significativa de cuota de mercado o de beneficios.

Las medidas de compensación abordan tres objetivos específicos: la minimización del riesgo de fuga de carbono, la conservación del objetivo del RCDE de la UE de lograr una descarbonización rentable y la minimización de las distorsiones de la competencia en el mercado interior.

A este respecto, el Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre, creó el mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para empresas de determinados sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de «fuga de carbono» y aprobó las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para los ejercicios 2014 y 2015. El real decreto fue modificado para ampliar la vigencia del mecanismo de compensación de costes indirectos hasta el 2020. Se tramitará una modificación al mismo para ampliar su vigencia hasta el 2021, último año actualmente permitido por la normativa comunitaria, en proceso de revisión.

2.2.- Programa de compensación a los consumidores electrointensivos de los costes repercutidos en los cargos correspondientes a la financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y costes extrapeninsulares.

El programa de ayudas al amparo del real decreto que desarrolla el Estatuto de Consumidores Electrointensivos, que en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 4 del Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España, emplaza al Gobierno a aprobar mediante real decreto dicho Estatuto. Entre los objetivos del Estatuto se encuentra el desarrollo de mecanismos para reducir el coste que la energía eléctrica tiene para estos consumidores y de esta forma mejorar su competitividad internacional. El Título III establece los mecanismos de compensación de la financiación de apoyo para la electricidad procedente de fuentes renovables, cogeneración de alta eficiencia y del extracoste de los territorios extrapeninsulares repercutidos como cargos a los Consumidores Electrointensivos conforme se establece en las directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la Comisión Europea y determinado mediante la Comunicación de la Comisión Europea 2014/C 200/01, sobre Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2020.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de su ejecución es la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO					
1. Programa Compensación costes indirectos. Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RCDE)					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
1. De medios — Subvención directa (miles €)	6.000,00	172.231,00	6.000,00	60.971,97	79.000,00
2. De resultados — Empresas (nº)	180	183	180	180	180

OBJETIVO					
2. Programa Compensación a los consumidores electrointensivos de los costes repercutidos en los cargos correspondientes a la financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y costes extrapeninsulares					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
1. De medios — Subvención directa (miles €)					91.000,00
2. De resultados — Empresas (nº)					600

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Programa: 422B Desarrollo industrial

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	2,50
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	2,50
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	18	45,00
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	6	15,00
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	3	7,50
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	4	10,00
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	31	77,50
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	6	15,00
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	1	2,50
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	1	2,50
	TOTAL LABORALES FIJOS	8	20,00
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	40	
	ALTOS CARGOS	1	2,50
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	24	60,00
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	6	15,00
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	5	12,50
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	4	10,00
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	40	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 422M. Reconversión y reindustrialización

PROGRAMA 422M

RECONVERSIÓN Y REINDUSTRIALIZACION

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

En las últimas décadas en los países de la OCDE se produjo un cambio progresivo en la estructura de la demanda industrial, que se ha desplazado desde productos de sectores en crisis o maduros hacia productos de sectores de demanda intermedia y de futuro. La difícil adaptación a dicho cambio ha coincidido en el tiempo con la creciente penetración en los mercados internacionales de la producción generada por los nuevos países industrializados en esos sectores ha supuesto importantes excesos de capacidad y, consecuentemente, se han producido numerosas crisis empresariales. Ante esta situación, las empresas afectadas, apoyadas generalmente por sus respectivos gobiernos, desarrollaron intensos programas de reducción de coste, cerrando plantas y fábricas, ajustando sensiblemente las plantillas y abandonando líneas de productos y mercados.

Pese al esfuerzo realizado, la mayor integración de estas industrias en los mercados comunitarios y mundiales y su exposición a una competencia creciente por la globalización han puesto de manifiesto la necesidad de continuar, y en algunos casos intensificar, los procesos de ajuste y de afrontar el reto ineludible de proseguir la adaptación de las estructuras de producción a nuevas variaciones en las condiciones de la demanda y los mercados. En suma, estamos en presencia de continuos cambios estructurales en las condiciones que determinan la competitividad de las empresas y sectores, que obligan a un esfuerzo permanente de adaptación y ajuste a dichas condiciones, reconduciendo las actividades productivas hacia ámbitos de mayor contenido tecnológico y mayor valor añadido.

Consecuencia directa de la creciente globalización de la economía favorecida por la integración de los mercados nacionales es la deslocalización de centros productivos o segmentos de la cadena de producción. En nuestro país este fenómeno se pone de manifiesto con la adopción de decisiones por parte de numerosas empresas multinacionales de trasladar actividades, particularmente aquellas más sensibles a los costes laborales, a países o regiones donde estos costes son más reducidos.

Como respuesta ante este escenario, el programa presupuestario Reconversión y Reindustrialización se orienta, por una parte, a sectores en crisis sometidos a procesos de ajuste y adaptación al nuevo entorno competitivo internacional, como es el caso del sector naval, y por otra, a la realización de actuaciones específicas de impulso al desarrollo industrial para estimular la generación y consolidación de tejido industrial, de manera que

contribuya a la mayor creación posible de valor añadido, se amplíe nuestra base exportadora y como consecuencia se genere crecimiento y empleo. En este último ámbito se actúa apoyando proyectos realizados por empresas del sector industrial manufacturero, cuyo objetivo sea la inversión industrial moderna y competitiva, favoreciendo la migración de actividades y capacidades desde sectores maduros a otros de fuerte demanda y rápido crecimiento.

En última instancia, lo que se pretende bajo este programa es realizar un ajuste natural del sector industrial que permita un aumento de su peso relativo en la economía, en consonancia con lo establecido en las Directrices de política industrial 2030 recogidas en la Agenda del Cambio y alineadas con las reformas contempladas en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con el Marco Estratégico de Energía y Clima. Todas ellas acompañan al tejido industrial español hacia el lugar donde van a estar las ventajas competitivas en el futuro: innovación y capacidad de producir con mayor eficiencia y con una huella ambiental baja o nula.

2. ACTIVIDADES

El programa de Reconversión y Reindustrialización tiene por objeto ofrecer los apoyos necesarios para facilitar el ajuste de los sectores a pautas que garanticen la competitividad de la industria española. Se consideran las siguientes líneas de actuación específicas:

2.1. Sector naval.

Las subvenciones al tipo de interés se amparan en el Acuerdo OCDE de créditos a la exportación de buques recogido en Reglamento Delegado (UE) nº 727/2013 de la Comisión, de 14 de marzo de 2013, relativo a la aplicación de directrices en materia de créditos a la exportación con apoyo oficial y sus modificaciones posteriores, sustentado en la normativa nacional por el Real Decreto 874/2017, de 29 de septiembre, por el que se regula el apoyo oficial en forma de subvención al tipo de interés de los créditos para la construcción de buques. Este real decreto está en proceso de modificación para extender su vigencia más allá de fin de 2020.

La construcción naval española se ha ido especializando en buques de mayor contenido tecnológico, caracterizándose por la construcción de buques prototipo con un diseño que puede representar aproximadamente, dependiendo del tipo de buque, entre un 15% y un 30% del coste total del mismo. Hay que tener en cuenta que no es una industria de producción en serie, sino de producción orientada y basada en el conocimiento, y con un elevadísimo número de subcontratistas técnicos. Los astilleros compiten en un mercado

muy globalizado, con una fuerte competencia internacional. Han evolucionado rápidamente hacia empresas de síntesis que subcontratan gran parte de su producción, convirtiéndose así en empresas tractoras de la industria auxiliar naval. El sector, en muchas de sus actividades, es intensivo en el uso de nuevas tecnologías, con elevadas inversiones de capital y en I+D+i, siendo difusor y receptor de desarrollos tecnológicos en otros sectores.

Para afrontar el año 2021 se necesita continuar con el pago de los compromisos adquiridos y con los regímenes de ayuda que apoyan el mantenimiento de la actividad en nuestros astilleros privados españoles frente a la competencia europea e internacional y la viabilidad de nuevos contratos de buques con armadores internacionales.

2.2. Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP).

Descripción

Desde la Estrategia Europa 2020, la Unión Europea, ha puesto de relieve la necesidad de políticas incisivas que apuesten por la industria como forma de recuperación económica apoyando la inversión industrial para dotar de mayor riqueza, de empleos de calidad y revitalizar las regiones contando para ello con las mejores tecnologías que promuevan una industria inteligente e innovadora.

Está demostrado que las naciones más ricas del mundo son aquellas que poseen los sectores industriales más potentes y que hay una clara correlación entre los países de nuestro entorno con mayor peso industrial y los que han soportado mejor las fases adversas de los ciclos económicos.

Los datos cuantitativos hablan por sí solos de su importancia:

- Según datos INE de 2018, la industria manufacturera supone un 12,4% del Valor Añadido Bruto, ocupando al 9,7% del empleo total del país, lo que implica una mayor productividad que otros sectores. Además, la remuneración supone un 12,9% lo que implica también salarios más altos que en otros sectores. Este empleo es más estable y de mayor cualificación que el de otros sectores de la economía.
- Contribuye muy positivamente sobre la balanza de pagos española, ya que supone la gran mayoría de los bienes y servicios que exporta nuestra economía. Según análisis sectoriales realizados por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en enero de 2020, más del 75% de la exportación es directamente atribuible al sector industrial, destacando alimentación, bebidas y tabaco (18,7%), bienes de equipo (18,5%), sector automóvil (15,1%) y productos químicos (14,7%).

- Es el sector productivo más innovador; también según datos del INE de 2016, el 41% de las empresas innovadoras del país pertenecen a la industria manufacturera con un gasto en innovación del 48%.

Adicionalmente, el crecimiento de la actividad industrial no sólo beneficia a las empresas del sector, sino que fomenta el crecimiento del conjunto de la economía basado en su efecto multiplicador, además del impacto sobre el equilibrio en la balanza por cuenta corriente de nuestro país consecuencia de su aportación dominante a las exportaciones. Es, por tanto, un sector vertebrador de la economía y generador de cohesión social y territorial.

El escenario de política industrial activa del gobierno ha tenido su plasmación en las Directrices de Política Industrial 2030 y en las Agendas Industriales de los sectores que constituyen la hoja de ruta para alcanzar el reto de incrementar el peso de nuestra industria. Reto que se afronta desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que plantean un enorme desafío a la industria: ser cada vez más sostenible, viable y digitalizada dentro de un proyecto económico descarbonizado y circular.

Estructuralmente el sector industrial es intensivo en capital e inversiones y requiere de periodos más largos que el resto de la economía para el retorno de capital y, por lo tanto, conllevan un mayor riesgo que las entidades financieras son reacias a asumir. El Programa que ha operado en los últimos años, como el resto de la financiación de apoyo a la inversión industrial de la SGIPYME, no busca sustituir a la de los bancos sino operar donde ellos no llegan o no quieren asumir el riesgo. Las características especiales de la estructura económico financiera de las empresas industriales (intensivas en capital, largo periodo de maduración financiero) y de sus inversiones (más especializadas y con periodos de recuperación de la inversión mayores) hace necesario un programa especializado en la financiación industrial.

Desde 2018 el programa ha integrado la participación de las CC.AA. en su gestión, las cuales participan a través de la Conferencia Sectorial de Industria en la elaboración de criterios de evaluación vinculados al territorio y, de forma directa, en las Comisiones de Evaluación.

Asimismo, este programa fue evaluado en 2018 en el ejercicio que hizo la AIREF, en el marco de sus actividades de Spending Review, Fase I por mandato del Consejo de Ministros a instancias del Ministerio de Hacienda. El estudio analiza el impacto económico, el coste público, la estrategia y la eficiencia del procedimiento de gestión. Aunque es cierto que el análisis no abarca todos los posibles elementos de juicio, lo cierto es que pone de

relieve algo que la SGIPYME venía anticipando, la necesidad de redefinir el programa sobre la base de una visión más integral y coordinada; una gestión unificada con los recursos necesarios para dotar de mayor eficiencia todas las funciones vinculadas a la concesión y seguimiento del programa y con una mayor especialización que permita adecuar mejor la oferta y la demanda de apoyo financiero.

En ese sentido, el informe de la AIREF abogaba, como primera opción, por constituir un Fondo carente de Personalidad Jurídica (FCPJ) como se define en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y con la dotación presupuestaria que hasta ahora se gestionaba directamente por la SGIPYME. Esto tiene los siguientes efectos beneficiosos:

- Dotar al instrumento financiero de una visión integral y una mayor coordinación.
- Unificar la gestión en una unidad global que cuente con todos los recursos para realizar las diferentes funciones de gestión de fondos ganando en eficiencia.
- Que la unidad encargada de la gestión esté especializada en préstamos empresariales y que tenga en cuenta los objetivos del programa adecuando los criterios de admisión. De esta manera, se gana en flexibilidad y adecuación a las necesidades particulares para realizar la inversión.
- Esa unidad debe evitar la fragmentación de las funciones de seguimiento y recobro de los préstamos. El mejor seguimiento y control del riesgo evita el riesgo de selección adversa y una mejor recuperación.
- Los recursos del fondo, dotado inicialmente con cargo al capítulo 8, financian las operaciones de concesión del fondo. La recuperación de créditos más los rendimientos derivados de los mismos dotan la tesorería del fondo dándole capacidad para volver a financiar nuevas operaciones. La aportación hecha en los PGE se concede en forma de inversión y no de gasto.
- La aportación en Capítulo 8 se realizará de forma decreciente en el tiempo llegando a ser mínima; lo que supone una disminución de la carga en la Deuda Pública y la retroalimentación del mismo permite su retorno en gran medida al Tesoro.

El FAIIP tendrá una duración de 20 años, con el objeto de financiar proyectos de inversión industrial, y será gestionado por SEPIDES, que cuenta con la experiencia, los recursos y la competencia para la gestión de este tipo de operaciones.

En cuanto a la herramienta financiera, el fondo utiliza la fórmula de apoyos financieros a través de la concesión de préstamos ordinarios, préstamos participativos, participación en capital de forma minoritaria y temporal o fórmulas mixtas a largo plazo para la promoción de inversiones de carácter industrial que contribuyan a reforzar la competitividad de las empresas industriales y a favorecer el desarrollo de la industria, estimulando las iniciativas que incorporen tecnologías avanzadas en sus productos y procesos, generen empleo cualificado con la mayor aportación posible de valor añadido y, en definitiva, contribuyan a aumentar nuestra base exportadora y la presencia de nuestros productos industriales en otros mercados.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de la ejecución de este programa es la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD					
A. Sector Naval.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De medios					
— Compensación de intereses de préstamos a la construcción naval (miles €)	57.075,38	48.111,24	57.075,38	48.412.03	47.701,50

OBJETIVO
B. Impulso de la puesta en marcha de proyectos empresariales que generen nuevos empleos o que actúen como locomotoras para el desarrollo de las industrias locales y actuaciones para el fomento de la competitividad industrial

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado (*)	Presu- puestado	Ejecución (*)	Presu- puestado
1. De resultados					
— Recursos empresariales movilizados (miles €). Apoyo financiero a la inversión industrial.	1.118.853,00	546.176,21	1.118.853,00	467.832,10	871.303,70
— Puestos de trabajo creados. (nº). Apoyo financiero a la inversión industrial.	5.594	1.823	5.594	1.708	2.855
— Beneficiarios que mejoran facturación exterior. Apoyo financiero a la inversión industrial productiva. (%)	57	60	57	40	60
— Beneficiarios que incorporan tecnologías innovadoras a escala industrial. Apoyo financiero a la inversión industrial productiva. (%)	48	60	51	55	60
— Beneficiarios que incorporan tecnologías facilitadoras esenciales. Apoyo financiero a la inversión industrial productiva. (%)	9	9	9	9	10
2. De medios					
— Apoyo financiero a la inversión industrial productiva (miles €)	810.920,00	382.204,73	810.920,00	198.716,32	600.000,00

(*) En 2018 no se ejecutó presupuesto con cargo a este programa puesto que la publicación de las bases retrasó el calendario de la convocatoria, que se hizo pública a finales de 2018 por una cuantía de 400.000,00 miles de euros y mediante tramitación anticipada, aplicándose el gasto al presupuesto 2019. La convocatoria de 2019 se publicó a finales de dicho año por lo que se hizo tramitación anticipada por 400.000,00 miles de euros, aplicándose el gasto al presupuesto de 2020. En 2020 se ha publicado la convocatoria correspondiente, que se espera poder resolver con cargo a esta anualidad presupuestaria.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	18	42,86
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	8	19,05
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	5	11,90
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	5	11,90
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	36	85,71
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	5	11,90
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	1	2,38
	TOTAL LABORALES FIJOS	6	14,29
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	42	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	23	54,76
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	8	19,05
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	6	14,29
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	5	11,90
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	42	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 430A. Comercio, Turismo y PYMES.
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**

PROGRAMA 430A

COMERCIO, TURISMO Y PYMES. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

Pocos sectores de la actividad económica mundial han resultado tan duramente golpeados por la crisis desencadenada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 como el del turismo.

La última edición del Barómetro del Turismo Mundial de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO), publicada a mediados del mes de septiembre de 2020, señala que en el mes de junio las llegadas de turistas internacionales en todo el mundo cayeron un 93% en comparación con 2019. Esta organización señala que entre 100 y 120 millones de empleos turísticos directos en todo el mundo están en riesgo, al tiempo que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha previsto una pérdida del 1,5 al 2,8 % del PIB mundial debido a la crisis de la industria turística ocasionada por la Covid-19.

Sólo entre los meses de enero a junio de 2020, el Barómetro del Turismo Mundial muestra un descenso interanual del 65% en las llegadas internacionales de turistas. Esto significa 440 millones de turistas menos y 460.000 millones de dólares USA perdidos en ingresos por turismo internacional: cinco veces más que los perdidos en la crisis económica global de 2009.

La asociación internacional de aeropuertos “Airports Council International - ACI” ha estimado en su último boletín de análisis económico del impacto de la Covid-19 sobre el sector, publicado el pasado 31 de agosto, que la industria aeroportuaria mundial prevé una reducción del 59,6% en los volúmenes de pasajeros en 2020 con respecto a la línea base proyectada antes de la pandemia para 2020 y una reducción de pasajeros del 58,4% en comparación con 2019. Esto equivale a 5.600 millones de pasajeros menos y una reducción del 60% en los ingresos en comparación con la línea de base proyectada.

La Asociación Internacional del Transporte Aéreo IATA estima que el volumen global de pasajeros no se recuperará hasta 2024. No obstante, la recuperación del volumen de pasajeros en la corta distancia se produciría un año antes, en 2023. Con respecto a los volúmenes de viaje de 2019, IATA estima que 2020 podría quedarse en un 55% del volumen alcanzado el año anterior, y 2021 en el 62%.

A su vez, la Organización de Aviación Civil Internacional OACI prevé que 2020 cierre con un nivel de asientos ofertados entre el 45% y el 51% inferior a 2019, mientras que para el primer trimestre de 2021 estima que la caída pueda situarse entre el 20% y el 40% respecto al primer trimestre de 2020.

EUROCONTROL ha revisado a la baja a 14 de septiembre sus escenarios de tráfico aéreo y estima una pérdida del 55% en el número de vuelos en toda Europa para 2020 (6 millones de vuelos menos, lo que supone 1 millón menos que en la previsión anterior).

El turismo español no ha quedado al margen de esta evolución negativa y se enfrenta, como consecuencia de la crisis desencadenada por la pandemia de Covid-19, a la situación más delicada de su historia.

Se han producido fuertes caídas tanto en las entradas de turistas como en el gasto. En las entradas, en el periodo enero-agosto se ha producido una caída del 73,0%, alcanzando 15,7 millones frente a los 58,1 millones de entradas en el mismo periodo de 2019. El gasto turístico ha descendido un 73,8% respecto al mismo periodo del año anterior, quedándose en 16.747 millones de euros vs. los 63.899 millones registrados en el periodo enero-agosto de 2019.

España ha perdido en ese periodo, en consecuencia, 42,4 millones de turistas internacionales y ha visto reducido el gasto turístico efectuado en 47.152 millones de euros.

Las previsiones hasta fin de 2020 son, a la vista de las circunstancias, continuistas (dependiendo de una gradual mejora de las restricciones a la movilidad actuales), o pesimistas (de mantenerse o de empeorar la situación actual):

- En un escenario continuista, el año se cerraría con 22,9 millones de turistas, un 27% de los que llegaron en 2019, experimentándose un retroceso del 75,6%; y con un gasto de 23.918 millones de euros, un 26% del registrado en 2019, suponiendo un retroceso del 74%.
- En un escenario pesimista, el año se cerraría con 16,3 millones de turistas, un 19% de los que llegaron en 2019, con un retroceso del 80,5%; y un gasto de 17.133 millones de euros, un 19% del registrado en 2019, con un retroceso del 81,4%.

La pérdida de ingresos por turismo hasta la fecha ha tenido su reflejo en el saldo por turismo de la balanza de pagos registrado por el Banco de España, que pasó de los 5,2 mm de euros de junio de 2019 a ser prácticamente nulo en junio de 2020 (0,02 mm). En los meses de abril y mayo, tanto los ingresos como los pagos de esa rúbrica -y por lo tanto el saldo- fueron nulos. En julio el saldo de turismo, aunque recuperó valores positivos

(1,3 mm), fue muy inferior a los 6,2 mm alcanzados en julio de 2019. Para el acumulado enero-julio, el Banco de España recoge un saldo de 6,4 mm, frente al saldo de 27,7 mm de idéntico periodo de 2019, lo que supone un 77,3% menos. El saldo actual se sitúa en 21,3 mm por debajo del registrado en 2019.

Las pernoctaciones hoteleras en España han caído en los primeros ocho meses del año un 69,8%. Esta caída ha afectado principalmente a las pernoctaciones de residentes en el extranjero (-77%), pero también a las de los residentes (-56,6%). El sector hotelero español ha perdido en este periodo 167 millones de pernoctaciones. También las pernoctaciones en alojamientos turísticos extrahoteleros han sufrido una fuerte caída, disminuyendo en julio un 49,9%, en agosto un 41,8% y en el acumulado del año un 56,4%.

Entre enero y agosto de 2020 España recibió 17,4 millones de pasajeros aéreos internacionales, un 73,1% menos que en el mismo periodo del año anterior. España ha perdido en este periodo 47,3 millones de pasajeros aéreos internacionales.

Si se contempla el total de pasajeros, tanto internacionales como residentes, registrado de enero a agosto por la red de aeropuertos de AENA, aquellos cayeron un 68,2%, lo que supone 127,4 millones de pasajeros menos (en doble cómputo - llegada y salida) que en el mismo periodo de 2019.

Los vuelos gestionados por ENAIRE en agosto se recuperaron significativamente respecto a los meses anteriores, en los que la incidencia por la pandemia de Covid-19 fue mayor. En este mes, el gestor de navegación aérea de España atendió un tráfico de 106.945 vuelos, un 51,1% menos que en el mes equivalente de 2019, lo que supone haber recuperado cerca de la mitad del tráfico registrado en el mismo periodo del año anterior. Esta caída es significativamente menor a la registrada en los meses anteriores: en abril los vuelos cayeron un 94,7%; en mayo lo hicieron en un 93,8%, en junio se redujeron en un 89,7% y, en julio, en un 63,1%.

España sólo ha llegado a recuperar hasta el mes de agosto, con oscilaciones semanales, en torno al 50% de las capacidades aéreas programadas habitualmente desde el extranjero, en línea con la evolución experimentada por el conjunto de las capacidades aéreas mundiales y la de los principales competidores turísticos de España. Septiembre ha supuesto, no obstante, retroceder hasta cifras cercanas al 40% de la capacidad ordinaria para este mes.

También Puertos del Estado recoge una caída sustancial del número de pasajeros en cruceros. De enero a agosto, la cifra se sitúa en -80,66%. Si el acumulado para enero-

agosto de 2019 ascendía a 6,7 millones de pasajeros, en idéntico periodo de 2020 esta cifra apenas alcanza los 1,3 millones, 5,4 millones de cruceristas menos.

La caída de la actividad turística ha tenido las lógicas consecuencias en términos de empleo. Los afiliados vinculados a actividades turísticas han decrecido interanualmente en términos absolutos a mes de agosto en 351.000 trabajadores en alta laboral, un 13,4% menos que al mismo mes de 2019, suponiendo algo más de la mitad del total de afiliados perdidos por el conjunto de la economía española.

El acogimiento a expedientes de regulación temporal de empleo por fuerza mayor ha sido muy intenso entre las empresas que operan en el sector turístico, siendo especialmente relevante por el número de trabajadores afectados en servicios de comidas y bebidas, servicios de alojamiento, actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, agencias de viajes y operadores turísticos y transporte aéreo. Estos sectores han mostrado hasta la fecha una escasa dinámica de recuperación desde los ERTE solicitados. Destacan, por su comportamiento especialmente negativo, agencias de viajes y turismo, servicios de alojamiento y transporte.

La reducción de la actividad también ha tenido reflejo en el número de empresas que operan en el sector. El número total de empresas a 31 de julio, de acuerdo con el registro de empresas de la Seguridad Social, se ha reducido en un 2,3% comparado con el existente a final de febrero de 2020, habiéndose producido un saldo más negativo en cifras absolutas en los subsectores de transporte por taxi, actividades deportivas y agencias de viajes.

Sin embargo, hay ámbitos de actividad en los que ha aumentado el número de empresas, como en alquiler de medios de navegación, campings y aparcamientos para caravanas y transporte marítimo de pasajeros.

Los datos del último informe mensual de recaudación tributaria publicados por la AEAT (enero a julio de 2020), reflejan que la recaudación total por IVA en el periodo ascendió a 38.375 millones de euros, un 10,8% menos que en el mismo periodo del año anterior. La disminución en la recaudación en este periodo se justifica por una caída generalizada de la actividad económica, y de forma especial de la relacionada con los subsectores característicos del turismo, máxime si se tiene en cuenta que los cuatro subsectores de la actividad turística que devengaron mayor cuantía en concepto de IVA durante 2019 fueron hoteles y alojamientos similares (el 18,19% sobre el total de IVA en turismo); restaurantes y puestos de comidas (18,06% de cuota); alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros (16,31% de cuota); y establecimientos de bebidas (14,95% de

cuota). Todos ellos se han visto gravemente afectados por la paralización de la actividad durante el periodo de confinamiento y posterior caída de la demanda. Estos cuatro subsectores en conjunto sumaron el 67,5% del total del IVA devengado por el sector turístico español en 2019.

Finalmente, con el objeto de evaluar la posición competitiva de España en relación con sus principales competidores turísticos, y dado que no se dispone de datos recientes sobre la evolución de entradas de turistas, pasajeros aéreos o pernoctaciones registradas por aquellos, se han analizado los datos de las operaciones aéreas registradas en estos países por EUROCONTROL, Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea, desde el comienzo de la crisis, hasta el 23 de septiembre.

Este análisis muestra que España (-64,7%) es el país que tiene en la actualidad el menor nivel de recuperación del tráfico aéreo registrado por EUROCONTROL entre el conjunto de los 5 países competidores contemplados, y 10 puntos inferior a la registrada para el conjunto de los 41 estados miembros de esta organización (-54,8%).

Italia (-56,8%), Francia (-52,2%), Portugal (-52%), Grecia (-47,9%) y Turquía (-46,5%), el país de mejor comportamiento, mejoran en la actualidad el registro español. Los datos de España son actualmente también inferiores, por ejemplo, a los mostrados por Alemania (-56,7%) o por el Reino Unido (-59,9%), países que a finales de agosto se encontraban a varios puntos de distancia de España.

El escenario de crisis descrito, y su gestión posterior, para tratar de recuperar los niveles de prosperidad previos a la misma, requerirá durante los próximos años de una actuación extraordinaria y continuada por parte de todos los poderes públicos, que en el caso de la actividad turística, deberá estar alineada con los principios de sostenibilidad socioeconómica y medioambiental, economía circular y digitalización, que propugna la nueva “Estrategia de Turismo Sostenible 2030”, el “Plan de impulso del sector turístico: Hacia un turismo seguro y sostenible”, la “Agenda Urbana España 2019” y el “Pacto Verde Europeo”.

De cara al año 2021, la Secretaría de Estado de Turismo, ha reorientado parte de su actividad para dar respuesta a las necesidades más inmediatas provocadas por el COVID-19, pero sin dejar de trabajar en todos aquellos ámbitos de medio y largo plazo, en los que ya venía desarrollando una intensa actividad y que deberán seguir garantizando el liderazgo de nuestro modelo turístico del futuro. Un modelo apoyado en la mejora de la capacidad competitiva, la productividad y la rentabilidad de la industria y de su cadena de empresas proveedoras de tecnologías turísticas, a través de la sostenibilidad, la calidad, la

digitalización, los destinos inteligentes, las normas y estándares, el conocimiento y la inteligencia turística, el desarrollo de nuevos productos, la promoción digital, y el reconocimiento y proyección internacional de todas estas actuaciones.

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO EN EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

La Comisión Europea ha establecido orientaciones estratégicas para la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2021 (EACS). El Mecanismo, principal instrumento de recuperación y núcleo esencial de NextGeneration EU, contribuirá a que a la UE salga de la crisis actual reforzada y dotada de mayor resiliencia. El Mecanismo concederá a los países de la Unión Europea préstamos y subvenciones por valor de 672.500 millones de euros, un importe sin precedentes, como ayuda financiera anticipada para los primeros años de la recuperación, que resultarán cruciales.

La publicación de la EACS pone en marcha el ciclo del Semestre Europeo de este año. En la EACS del año pasado, la Comisión lanzó una nueva estrategia de crecimiento basada en el Pacto Verde Europeo y en el concepto de sostenibilidad competitiva. La EACS de este año guarda plena continuidad con la precedente. Los cuatro aspectos identificados en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible del año pasado, a saber, la sostenibilidad medioambiental, la productividad, la equidad y la estabilidad macroeconómica, siguen siendo los principios rectores en los que se basan los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros y sus reformas e inversiones nacionales. Estos aspectos constituyen el núcleo del Semestre Europeo y garantizan que la nueva agenda de crecimiento contribuya a sentar las bases de una recuperación ecológica, digital y sostenible.

Para poder acogerse al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros deben presentar proyectos de planes de recuperación y resiliencia en los que se expongan los programas nacionales de inversión y reforma adoptados en consonancia con los criterios estratégicos de la UE mencionados anteriormente.

En el marco de dicho Mecanismo, el Gobierno de España presentó a principios de octubre de 2020 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española. El Plan de Recuperación, inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, va a movilizar en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU. Es decir, este Plan guía la ejecución de cerca de 72.000 millones de euros

entre los años 2021 y 2023 y además cumple con precisión las prioridades de los fondos europeos de recuperación: la inversión "verde" representa más del 37% del total del Plan y la digitalización cerca del 33%.

El Plan diseñado para los próximos tres años se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Cuatro líneas de trabajo cruciales en la respuesta extraordinaria que nuestro país pone en marcha para recuperar el bienestar y darle un impulso de largo plazo a la economía.

En el marco de dicho Plan, la Secretaría de Estado de Turismo ha elaborado una serie de proyectos enmarcados en los siguientes 11 Componentes o ejes estratégicos:

Componente 1. Sostenibilidad Turística en Destinos.

Componente 2. Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible.

Componente 3. Plan de Fomento de la Economía Circular en el turismo.

Componente 4. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio histórico de uso turístico.

Componente 5. Ordenación y coordinación del mercado de viviendas de uso turístico.

Componente 6. Estrategia de resiliencia turística de Canarias.

Componente 7. Estrategia de Resiliencia Turística de Baleares.

Componente 8. Estrategia de resiliencia turística para Ceuta.

Componente 9. Estrategia de resiliencia turística para Melilla.

Componente 10. Plan de transformación digital del modelo turístico.

Componente 11. Fortalecimiento del comercio en zonas turísticas.

3. ACTUACIONES EN MATERIA DE TURISMO

Componente 1. Sostenibilidad Turística en Destinos.

Objetivo del componente/proyecto: Situar la sostenibilidad como vector central de la transformación del modelo turístico, articulando mecanismos de cooperación entre Administraciones Públicas para la consecución de fines comunes y la resolución de problemas transversales, impulsando la transformación verde y digital en el sector turístico, así como mejorar su competitividad.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Reforma/ Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030.

Siguiendo el camino marcado por las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, aprobadas en Consejo de Ministros en enero de 2019, se propone consolidar dicho proceso de replanteamiento general de la estratégica turística de España en el largo plazo a través de la elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030.

La Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 constituirá una agenda nacional de turismo para afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsando los tres pilares de la sostenibilidad: socioeconómica, medioambiental y territorial.

Se trata de fijar las bases de la transformación del turismo español hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible que permita a España mantener su posición de liderazgo mundial en turismo. El nuevo modelo estará apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, en los valores naturales y culturales diferenciales de los destinos, y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo.

Se prevé su finalización en el primer trimestre de 2022. Sin costes asociados.

2. Inversión/ Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.

En primer lugar, se prevé la realización del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021 – 2024, que tendrá por objeto sentar las bases de la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad.

Para ello, se elaborará en primer lugar: 1) una relación circunstanciada de los destinos turísticos españoles, con una clasificación por su naturaleza y características, 2) una definición de objetivos generales y específicos del Plan en relación con la sostenibilidad, 3) un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de los destinos por su especial naturaleza, 4) la estructuración de distintas actuaciones para fortalecer las debilidades y potenciar las fortalezas de los grupos de destino, 5) mecanismos de evaluación de las actuaciones en relación con la consecución de los objetivos.

En segundo lugar, se prevé acometer el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, mediante la financiación de proyectos dirigidos a las Comunidades Autónomas con el objetivo de que estas acometan actuaciones en el sector turístico en los ámbitos de la transición verde, la transición digital y la mejora de la competitividad.

Se relacionan las siguientes actuaciones sin ánimo de exhaustividad:

Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible:

- Recuperación de destinos.
- Reconversión de zonas e infraestructuras turísticas en equipamientos públicos (estudios en detalle y actuaciones de “esponjamiento” y creación de interconexiones entre destinos turísticos -costa-interior-).
- Acciones de restauración ambiental en lugares de interés turístico.
- Gestión del uso público en espacios protegidos (sistemas de acceso, equipamientos, concesiones de servicios).
- Mejora o implantación de certificaciones de sostenibilidad para el destino y empresas.
- Mejora o implantación de tecnologías ambientales de mitigación del cambio climático en equipamientos públicos, y proyectos de adaptación del destino.
- Implantación de medidas de economía circular en servicios públicos.
- Movilidad sostenible (planes, sistemas, equipamientos).
- Descongestión de áreas de alta afluencia.
- Seguimiento de la capacidad de carga y de acogida de destinos.
- Diseño e implantación de sistemas de contribución del turista a la sostenibilidad de productos y destinos turísticos.
- Promoción sostenible (promoción on-line basada en la diferenciación de los destinos y empresas que apuestan por mejorar su formación e implantar sistemas de buenas prácticas de sostenibilidad).

Actuaciones en el ámbito de la transición digital:

- Mejora de la gestión digital de equipamientos públicos para servicios turísticos.
- Formación digital para la implantación de clubes de producto y para la especialización en experiencias turísticas.
- Investigaciones específicas sobre la demanda turística. Sistemas de big data de información y seguimiento y recogida de datos estadísticos.
- Implantación de soluciones tecnológicas para informar e interactuar con el turista.

- Aplicación de nuevas tecnologías para el seguimiento de crisis de la demanda turística (apps para seguimiento de concentración de visitantes, sistemas de escucha de las preferencias y pre-reservas de la demanda, seguimiento de parámetros ambientales y sanitarios en destinos turísticos).

Actuaciones en el ámbito de la competitividad:

- Mejora o implantación de los sistemas de calidad para el destino y empresas.
- Actuaciones de embellecimiento de cascos históricos.
- Señalización de recursos, productos y destino.
- Inventario, adecuación y recuperación del patrimonio cultural, arqueológico, industrial y artesano para su uso turístico.
- Actuaciones de formación, desarrollo de programas de capacitación profesional.
- Creación de entornos colaborativos y estructuras de cooperación con los distintos agentes del sector.

Se prevé financiar proyectos durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

3. Inversión/ Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico.

La convocatoria de Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico tiene por objeto implementar convocatorias de proyectos para acometer actuaciones en el ámbito de los derechos laborales, la formación profesional y la capacitación, la recualificación de la mano de obra, la lucha contra la discriminación en el ámbito laboral, la extensión de buenas prácticas en el entorno de trabajo o la mejora de las condiciones de seguridad e higiene, entre otras actuaciones en el ámbito de la sostenibilidad socioeconómica.

El sector turístico es un sector afectado negativamente por la alta temporalidad y todavía existen grandes colectivos de trabajadores en el sector que no disfrutan de óptimas condiciones de trabajo. La mejora de sus condiciones puede tener un impacto en la productividad y, así, en la competitividad del sector.

Se implementará mediante convocatorias de las Comunidades Autónomas, durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

4. Inversión/ Creación del Sistema de Sostenibilidad Turística Integral.

La medida consistirá en el diseño y desarrollo de una metodología que redefiniendo la actual Sistema de Calidad Turístico Español - SCTE, incorpore criterios de sostenibilidad, y cree buenas prácticas y acciones de mejora que puedan ser implantadas por las

empresas y destinos SICTED; en el impulso y consolidación del Sistema de Sostenibilidad Turística Integral, u en la gestión del proceso de evaluación y distinción de empresas y destinos sostenibles.

El Sistema de Calidad Turístico Español – SCTE lleva funcionando desde el año 2000, evolucionando continuamente y ampliando nuevos programas a su hoja de ruta, las cuales han sido empleadas de forma éxitos a lo largo de su trayectoria para mejorar los destinos turísticos y las empresas adheridas a sus diversas iniciativas, pero el mantenimiento de este sistema hace necesaria una mejora continua de sus programas, para dar cobertura a las necesidades del sector turístico, atendiendo así a la demanda de los 196 destinos turísticos y más de 10.000 empresas que lo emplean.

Posteriormente se rediseñará la plataforma tecnológica para la gestión del SCTE, y se modificará la metodología formativa para ampliar la capacitación de profesionales en competencias digitales, innovación, calidad, accesibilidad, gobernanza y sostenibilidad.

Se implementará durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Componente 2. Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible.

Objetivo del componente/proyecto:

1. Innovar en el ámbito de las políticas públicas turísticas para seguir atrayendo a visitantes mejorando su experiencia.
2. Diversificar la oferta turística para mantener la competitividad.
3. Desarrollar destinos de interior, rurales o poco turísticos ofreciendo un proceso estructurado de conversión de recursos turísticos en productos turísticos.
4. Desestacionalizar la oferta turística con productos alternativos fuera de temporada.

Reformas e inversiones:

1. Inversión/ Estrategia de desarrollo de productos turísticos sostenibles.

La Estrategia recogerá un diagnóstico de los recursos turísticos existentes en España susceptibles de ser convertidos en productos turísticos; una metodologización del proceso de conversión de los recursos inventariados a productos turísticos susceptibles de explotación; la definición operativa de los mecanismos de desarrollo de estructuras asociativas de gestión de dichos productos, como clubes de producto o similares.

Se desarrollará en colaboración con los agentes del ecosistema turístico: representantes del sector, expertos en gestión de productos turísticos, académicos, CCAA, EELL y representantes institucionales durante el ejercicio 2021.

2. Inversión/Desarrollo de entidades asociativas en el ámbito de los productos turísticos.

El desarrollo de las entidades asociativas de acuerdo con la estrategia deberá producir la participación de otras entidades del sector vinculadas a los productos desarrollados y el desarrollo económico de las zonas donde se asienten los distintos productos.

Enriquecer el ecosistema turístico (distintos tipos de consorcios que participen en la gestión de productos diversos como el turismo activo, el ecoturismo, el turismo industrial, el turismo astronómico, cicloturismo, turismo cultural, turismo de retiro o wellness, turismo ecuestre...) permitirá no solo la creación de riqueza y de crecimiento económico en zonas poco desarrolladas, sino también se configurará como una herramienta más para luchar contra la despoblación.

Una vez aprobada la Estrategia, se crearán las entidades asociativas y desarrollarán su actividad. La creación de las entidades se prevé para antes del segundo trimestre de 2022, mientras que la presentación de los informes anuales se prevé a finales de 2022 y 2023, dando cuenta de la gestión y de las actuaciones realizadas.

Componente 3. Plan de Fomento de la Economía Circular en el turismo.

Objetivo del componente/proyecto: Incentivar a las empresas del sector turístico a acometer proyectos de Economía Circular, acelerando la transición verde; impactar en otras políticas vinculadas a los ODS, como la lucha contra el cambio climático, el consumo y la producción responsable, la protección del medio natural y la reducción de la huella de carbono; coadyuvar a la sostenibilidad como vector central de la transformación del modelo turístico.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión/Financiación de proyectos de Economía Circular (reducción, reutilización y reciclado de recursos) en empresas.

Se trata de la financiación a empresas de proyectos de Economía Circular, con convocatorias anuales y desembolsos en función del grado de ejecución.

Sin carácter exhaustivo, entre los proyectos potencialmente financiables dentro de esta medida podemos citar actuaciones destinadas a fomentar los siguientes aspectos:

- Uso eficiente del agua.
- Planes de reciclado de agua y reducción de pérdidas.
- Uso de alimentos y materiales de proximidad.
- Plan para fomentar la producción de alimentos y suministros de proximidad (“Km0”).
- Reciclado de residuos de la actividad turística.
- Plan de segregación de residuos y de equipamiento de reciclado.

Las convocatorias se producirán durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

2. Reforma/ Impulsar con las CCAA la adaptación de su normativa en el ámbito de la Economía Circular.

Se prevé la creación de un Grupo de Trabajo en el seno del órgano de cooperación interadministrativa en el ámbito turístico, la Conferencia Sectorial de Turismo, con el objetivo de impulsar la normativa autonómica en el ámbito de la Economía Circular.

Se prevé iniciar esta actuación en 2021, y desarrollar los trabajos y adoptar un documento de conclusiones con las recomendaciones regulatorias propuestas en 2023.

Componente 4. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio histórico.

Objetivo del componente/proyecto: Realizar actuaciones que contribuyan al mantenimiento y rehabilitación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico que tengan uso turístico para mejorar sus indicadores de sostenibilidad.

El adecuado mantenimiento y rehabilitación de los bienes inmuebles histórico-artísticos para que puedan ser utilizados para fines turísticos por los ciudadanos y visitantes foráneos obliga a realizar importantes inversiones de recursos. Al margen de eso, como consecuencia de su utilización se produce un elevado nivel de residuos y utilización de recursos naturales (agua, etc.) lo cual genera un impacto directo en el medioambiente.

En concreto se plantean entre otras actuaciones vinculadas con:

- Reducción y compensación de la huella de carbono, a través de la elaboración de planes de acción para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) generados por la actividad de los inmuebles de patrimonio histórico a partir del estudio del inventario, análisis y optimización del mapa de emisiones del edificio.
- Eco-rehabilitación de espacios.

- Mejora de la eficiencia energética a través de la instalación de calderas de biomasa o gas natural, que reemplacen a las de gasóleo o fuel.
- Actuaciones de aclimatación.
- Mejoras en los sistemas de vertidos (aguas grises).
- Modernización de los sistemas de gestión de residuos.
- Rehabilitación y aprovechamiento de espacios con tecnologías inteligentes (mejora de la banda ancha, instalación de redes wifi, reservas en línea, visitas virtuales...).
- Mejora de la accesibilidad.
- Reducción del consumo de energía y agua.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico.

Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico. Desde la Administración General del Estado se aprobarán convocatorias de ayudas en libre concurrencia tendentes a fomentar el mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico que sean destinados a usos turísticos. En cada caso, los titulares de los bienes inmuebles (sea públicos o privados) deberán realizar una solicitud presentando su proyecto de mantenimiento y rehabilitación.

La convocatoria será anual. Requerirá coinversión de titulares de los bienes del patrimonio histórico y justificación del grado de ejecución. El proyecto permite potenciar la atracción turística de destinos de interior, creando mayores oportunidades económicas y de empleo en zonas rurales y despobladas.

Las convocatorias se producirán durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

2. Reforma - Elaboración de una guía para la conservación sostenible del patrimonio histórico.

Sobre la base de la experiencia adquirida se plantea la elaboración de una Guía metodológica de acuerdo con las siguientes fases:

- Justificación de la medida: Se trata de hacer una puesta al día y una justificación de los motivos que hacen necesario la elaboración del documento.
- Definición: breve descripción de la técnica o procedimiento a protocolizar.

- Identificación de los objetivos (generales o específicos) y del ámbito de aplicación.
- Diseño del procedimiento.
- Evaluación: la elaboración de un sistema de indicadores que facilite la evaluación y control del proceso.

Se llevaría a cabo por parte de los servicios técnicos adscritos a la Secretaría de Estado de Turismo, en principio, sin perjuicio de que pueda recabarse el input técnico de otros actores. Se plantea la posibilidad de poder tener una primera versión de la Guía en 2021.

Componente 5. Ordenación y coordinación del mercado de viviendas de uso turístico.

Objetivo del componente/proyecto: ordenar y coordinar las actuaciones frente a las nuevas realidades sociales de oferta alojativa y actores turísticos, que garantice un marco competitivo más equitativo, limite las externalidades negativas y contribuya fiscal e igualitariamente al mantenimiento de los servicios públicos.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión - Crear un mecanismo de agregación de datos con las CCAA para el análisis y seguimiento del mercado de viviendas de uso turístico.

Actualmente no se dispone de sistema agregado de datos a nivel nacional, lo que dificulta mucho el poder estudiar el volumen de VUT y, por consiguiente, la adopción de políticas públicas o medidas concretas necesarias para dar solución a los retos que plantea la proliferación de VUT en el ámbito territorial del Estado.

El sistema se prevé que esté operativo en 2022.

Componente 6. Estrategia de resiliencia turística de Canarias.

Objetivo del componente/proyecto:

1. Responder a las características especiales de Canarias como región ultraperiférica conforme al art. 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
2. Atender a las necesidades de transformación del turismo, el sector más importante de la economía de Canarias.
3. Utilizar la modernización de infraestructuras, la diversificación, la inversión en economía verde y la formación como palancas de desarrollo social y económico.
4. Mejorar la cohesión social, económica y territorial de territorios extrapeninsulares.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Estrategia de Resiliencia Turística para Canarias – Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se firmará un convenio específico con la comunidad autónoma atendiendo a sus particularidades políticas, geográficas e históricas para el desarrollo de:

- Actuaciones de modernización y reconversión de infraestructura turística, en especial en el ámbito de las infraestructuras alojativas, urbanas, portuarias y aeroportuarias, litoral, ocio y en general de lugares de interés turístico y de prestación de servicios al turista.
- Actuaciones en el ámbito de la diversificación económica y la transición hacia sector de economía digital y verde. Se prevé fomentar y aportar más recursos a los instrumentos preexistentes para la diversificación de los sectores económicos en las islas, con el objetivo de disminuir la gran dependencia al turismo y fomentar el empleo y la inversión en industrias tecnológicas, digitales y verdes.
- Actuaciones en el ámbito de la protección medioambiental. Se prevé incorporar actuaciones cofinanciadas por las administraciones presentes en las islas (Estado, Comunidad Autónoma, Entidades Locales) para desarrollar la sostenibilidad medioambiental en el conjunto del hecho turístico. Especialmente, se abordarán actuaciones en el ámbito de la eficiencia energética del sector turístico, la reducción de la huella de carbono en los destinos, la economía circular, la producción y consumo responsables, la protección del litoral y la salvaguarda de los ecosistemas terrestres y marinos.
- Actuaciones en el ámbito de la formación. Se articularán actuaciones que tengan por objeto ampliar la educación y formación en habilidades digitales, de gestión empresarial y de gestión institucional entre los trabajadores del sector turístico, incluidos los gestores de destino.
- Actuaciones en el ámbito de la mejora de la conectividad.
- Actuaciones en el ámbito de la ultraperiferia y lejanía. Dado el especial estatus geográfico de Canarias y su reconocimiento como Región Ultraperiférica se requiere una intervención especializada sobre esta circunstancia territorial.

Calendario de implementación la inversión: 2021-2023.

Componente 7. Estrategia de Resiliencia Turística de Baleares.

Objetivo del componente/proyecto:

1. Atender a las necesidades de transformación del turismo, el sector más importante de la economía de Baleares.
2. Utilizar la modernización de infraestructuras, la diversificación, la inversión en economía verde y la formación como palancas de desarrollo social y económico.
3. Apoyar los esfuerzos por la desestacionalización del turismo.
4. Mejorar la cohesión social, económica y territorial de territorios insulares.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Estrategia de Resiliencia Turística para Baleares – Convenio con la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Se firmará un convenio específico con la comunidad autónoma atendiendo a sus particularidades políticas, geográficas e históricas para el desarrollo de:

- Actuaciones de modernización y reconversión de infraestructura turística, en especial en el ámbito de las infraestructuras alojativas, urbanas, portuarias y aeroportuarias, litoral, ocio y en general de lugares de interés turístico y de prestación de servicios al turista.
- Actuaciones en el ámbito de la diversificación económica y la transición hacia sector de economía digital y verde. Se prevé fomentar y aportar más recursos a los instrumentos preexistentes para la diversificación de los sectores económicos en las islas, con el objetivo de disminuir la gran dependencia al turismo y fomentar el empleo y la inversión en industrias tecnológicas, digitales y verdes.
- Actuaciones en el ámbito de la protección medioambiental. Se prevé incorporar actuaciones cofinanciadas por las administraciones presentes en las islas (Estado, Comunidad Autónoma, Entidades Locales) para desarrollar la sostenibilidad medioambiental en el conjunto del hecho turístico. Especialmente, se abordarán actuaciones en el ámbito de la eficiencia energética del sector turístico, la reducción de la huella de carbono en los destinos, la economía circular, la producción y consumo responsables, la protección del litoral y la salvaguarda de los ecosistemas terrestres y marinos.
- Actuaciones en el ámbito de la formación. Se articularán actuaciones que tengan por objeto ampliar la educación y formación en habilidades digitales, de gestión

empresarial y de gestión institucional entre los trabajadores del sector turístico, incluidos los gestores de destino.

- Actuaciones en el ámbito de la mejora de la conectividad.
- Actuaciones en el ámbito de la desestacionalización. Se prevé la introducción de incentivos al mantenimiento de la actividad turística los 365 días del año, con el objetivo de atraer la demanda turística con una oferta desestacionalizada y preparada para acoger a turistas durante todo el año.

Calendario de implementación la inversión: 2021-2023.

Componente 8. Estrategia de resiliencia turística para Ceuta.

Objetivo del componente/proyecto: Potenciar el turismo local invirtiendo en la protección del medio ambiente; asegurar la difusión de herramientas digitales en la gestión del turismo. El impulso del turismo local mantendrá y generará nuevos puestos de trabajo, incentivando el desarrollo económico, en tanto en cuanto el destino reciba más visitantes como consecuencia de la mejora de su oferta. Esta estrategia actúa de lleno en la cohesión territorial al atender específicamente las necesidades de la ciudad autónoma como territorio extrapeninsular y fomentar el turismo en la ciudad autónoma.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Estrategia de Resiliencia Turística para Ceuta – Convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

A través de un convenio negociado con la Ciudad Autónoma. Se actuará para desarrollar la sostenibilidad medioambiental de la ciudad autónoma, protegiendo su litoral y su ecosistema terrestre y marítimo; reduciendo la huella de carbono del destino; mejorando la eficiencia energética del sector turístico y potenciando la economía circular y la producción y consumo responsables. Se mejorará la capacitación de los trabajadores turísticos, formándoles en habilidades digitales y gestión empresarial e institucional. Se harán inversiones para desarrollar y modernizar infraestructuras turísticas.

Calendario de implementación la inversión: 2021-2023.

Componente 9. Estrategia de resiliencia turística para Melilla.

Objetivo del componente/proyecto: Potenciar el turismo local invirtiendo en la protección del medio ambiente; asegurar la difusión de herramientas digitales en la gestión del turismo. El impulso del turismo local mantendrá y generará nuevos puestos de trabajo, incentivando el desarrollo económico, en tanto en cuanto el destino reciba más visitantes

como consecuencia de la mejora de su oferta. Esta estrategia actúa de lleno en la cohesión territorial al atender específicamente las necesidades de la ciudad autónoma como territorio extrapeninsular y fomentar el turismo en la ciudad autónoma.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Estrategia de Resiliencia Turística para Melilla – Convenio con la Ciudad Autónoma de Melilla.

A través de un convenio negociado con la Ciudad Autónoma. Se actuará para desarrollar la sostenibilidad medioambiental de la ciudad autónoma, protegiendo su litoral y su ecosistema terrestre y marítimo; reduciendo la huella de carbono del destino; mejorando la eficiencia energética del sector turístico y potenciando la economía circular y la producción y consumo responsables. Se mejorará la capacitación de los trabajadores turísticos, formándoles en habilidades digitales y gestión empresarial e institucional. Se harán inversiones para desarrollar y modernizar infraestructuras turísticas.

Calendario de implementación la inversión: 2021-2023.

Componente 10. Plan de transformación digital del modelo turístico.

Objetivo del componente: Mejorar la competitividad y resiliencia del sector turístico español, de sus destinos y empresas, a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital, y en concreto:

- Incrementar los niveles de productividad, rentabilidad, empleo y competitividad del sector turístico español a través del impulso a la digitalización.
- Promover la incorporación de inteligencia artificial y nuevas tecnologías habilitadoras en el diseño y desarrollo de nuevos productos, servicios y experiencias turísticas de mayor valor añadido por parte de destinos y pymes.
- Promover la inversión y desarrollo de nuevos proyectos e infraestructuras tecnológicas por parte de las empresas y los destinos para lograr un turismo más inteligente y resiliente.
- Reforzar las capacidades tecnológicas de las entidades gestoras de los destinos turísticos (Entidades Locales) y las empresas turísticas;
- Automatizar los servicios públicos ligados al turismo de forma que se presten automáticamente a la industria turística, especialmente a las pymes.
- Fortalecer los procesos de I+D+i en el sector turístico.

- Impulsar el desarrollo de productos turísticos innovadores que mejoren la competitividad y rentabilidad del sector turístico español.

Enumeración de las reformas e inversiones:

Medida 1: Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos que se compone de tres tipos de inversión:

Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos: España cuenta con un modelo de gestión territorial del turismo basado en el fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico e intervención en el territorio de los entes gestores del turismo liderados por municipios, mancomunidades, diputaciones o cabildos. El plan ha sido referenciado por la OMT, OCDE, Comisión Europea o BID, entre otros; nacionalmente el concepto ha sido recogido por estrategias nacionales como la Agenda Urbana para España, o España Digital 2025. A partir de los diagnósticos realizados en los destinos en más de 40 destinos con una metodología basada en más de 400 indicadores se han identificado los siguientes retos a los que responde el proyecto: Redefinición de las funciones tradicionales de los gestores de los destinos turísticos; Mejora de la gestión turística del destino basada en datos reforzando sus niveles de gobernanza; Incorporación de mecanismos de participación de los residentes del destino en la gestión turística; Promover la innovación y digitalización en los órganos de gestión de destinos; Mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios al visitante a lo largo del ciclo del viaje en función de la capacidad de carga del destino; Impulsar la colaboración y el trabajo en red de los destinos turísticos; Reforzar las capacidades de los gestores turísticos; Reducir el impacto de la actividad turística sobre el medio ambiente y el cambio climático; Mejorar la competitividad y rentabilidad de las pymes turísticas del destino a lo largo de todo y automatizar todos los servicios públicos ligados a la actividad turística; Promover una oferta turística diferenciada de mayor valor añadido; Favorecer la necesaria interrelación entre el sector público y el privado.

1. Inversión – Plataforma de gestión DTI (SMARTUR);

Diseño, desarrollo e implantación de una plataforma tecnológica de gestión del programa de Destinos Turísticos Inteligentes (SMARTUR): cuyo objetivo es mejorar las capacidades de gestión del programa de Destinos Turísticos Inteligentes, de su Red de miembros, de los procesos de diagnóstico y monitorización, y de los proyectos que son objeto de financiación.

2. Inversión - Impulso y consolidación de la Red DTI;

Impulso al crecimiento y consolidación de los trabajos de diagnóstico y monitorización de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI): Reforzar la eficacia

y representatividad de la Red DTI a través del incremento del número de miembros y del desarrollo de su cartera de servicios comunes como los trabajos de diagnóstico y monitorización de destinos y proyectos.

3. Inversión - Convocatoria de proyectos para la digitalización de los DTIs.

Convocatoria para financiar proyectos de Destinos Turísticos Inteligentes, dirigida a las administraciones locales.

Medida 2: Plan de Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras para pymes

1. Inversión – Convocatoria pymes con proyectos de innovación turística de base tecnológica.

Medida 2: Plan de Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras para pymes: Facilitar el desarrollo de modelos de negocio innovadores y disruptivos que mejoren la competitividad y rentabilidad del sector turístico español; fortalecer los procesos de I+D+i en las empresas del sector turístico; impulsar el desarrollo de productos turísticos innovadores de mayor valor añadido que mejoren la competitividad y rentabilidad del sector turístico español; facilitar a las empresas el acceso a tecnologías de Inteligencia Artificial para la mejora de sus productos y servicios turísticos, particularmente el uso de tecnologías de lenguaje natural, la semántica y la construcción de modelos de diagnóstico e intervención en el mercado turístico basados en IA.

Convocatoria dirigida a pymes con proyectos innovación turística de base tecnológica para financiar proyectos innovación tecnológica y turismo en el ámbito de la Inteligencia Artificial; y proyectos vinculados con el desarrollo de productos innovadores a partir de otro tipo de tecnologías habilitadoras, ciberseguridad y el turismo.

Las citadas inversiones se realizarán en el período 2021- 2023.

Componente 11. Fortalecimiento del comercio en zonas turísticas.

Objetivo del componente/proyecto: Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística, ejecución de proyectos en zonas de gran afluencia turística presentados por Entidades Locales, asociaciones y empresas del sector del comercio para reforzar la actividad comercial mediante la modernización, incorporación de nuevas tecnologías y revitalización de la actividad comercial en zonas turísticas afectadas por el descenso de visitantes causados por la situación de la pandemia.

Enumeración de las reformas e inversiones:

Inversión 1. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística.

Subvención de proyectos de Entidades Locales, empresas comerciales o asociaciones de comerciantes. Se facilitará financiación a Entidades locales, asociaciones de comerciantes y los pequeños y medianos comerciantes, en la inversión en mejoras en ejes comerciales o establecimientos comerciales que permitan incorporar nuevas tecnologías, renovar equipamientos comerciales y urbanísticos, de forma que se modernice la actividad comercial y se dé a conocer la oferta comercial a los turistas de forma más eficiente y omnicanal.

Está previsto realizar convocatorias durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

4. ACTUACIONES EN MATERIA DE INDUSTRIA

4.1. Componente “Industria competitiva y sostenible”.

La industria española es más competitiva e innovadora que el conjunto de las actividades económicas, pero la reducida dimensión de nuestras empresas industriales impide que desplieguen su potencial innovador. Por otra parte, la industria debe acometer una doble transición, sostenible y digital, para cumplir con los objetivos del Green Deal y la Nueva Estrategia Industrial Europea.

El crecimiento de la actividad industrial de forma sostenible no solo beneficiar a las empresas del sector, sino que fomenta el crecimiento del conjunto de la economía basado en su efecto multiplicador. Es, por tanto, un sector vertebrador de la economía y generador de cohesión social y territorial.

Se plantea como objetivo dentro de esta componente y específicamente en el ámbito pyme, la transformación de nuestro tejido industrial para adaptarlo a un nuevo contexto, marcado por la rápida evolución de las tecnologías digitales y por una creciente competencia internacional.

4.2. Componente “Crecimiento y resiliencia empresarial”.

Tal y como establece el Marco Estratégico en Política de la pyme 2030 y la Estrategia España Nación Emprendedora, el emprendimiento es la base para propiciar una economía más innovadora, dinámica y competitiva. En este sentido, el informe del Observatorio Global del Emprendimiento (GEM 2019) señaló que el emprendimiento estaba experimentando una evolución positiva en España.

Tras el COVID-19, la creación y consolidación del tejido pyme se convierte en una política clave dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia. Se persigue recrear un ecosistema emprendedor con nuevos fundamentos: más dinámico, menos vulnerable, más articulado, innovador. Es necesario dotar de una mayor resiliencia a nuestras pymes de manera que den respuesta a las nuevas necesidades sociales que se están produciendo.

No sólo se trata de consolidar, reforzar y transformar el ecosistema emprendedor, es necesario paliar uno de los efectos más negativos de la pandemia: la falta de liquidez experimentada por las empresas -pero más intensamente por las pymes y micropymes- de menor tamaño o de reciente creación, consecuencia de las severas medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas.

En este sentido, la OCDE hace referencia a la falta de liquidez de las pymes en todos los países de nuestro entorno, más severamente afectadas por la pandemia puesto que:

- Las pymes están sobrerrepresentadas en los sectores más afectados por el COVID-19 (comercio, transporte, hostelería y restauración, inmobiliarias, servicios profesionales y personales...) en los que el empleo en pyme asciende a un 75% del total.
- Son financieramente más frágiles y disponen de menores reservas de liquidez.
- Más difícil acceder a otras fuentes de financiación distintas de la bancaria.
- Las condiciones de financiación suelen ser peores.
- Mayores dificultades para mejorar su situación financiera.

El reto que aborda este componente es, por un lado, implementar fórmulas de financiación flexibles alternativas a la financiación bancaria que permitan que se reestructure el ecosistema emprendedor y empresarial y se aprovechen las nuevas oportunidades (tales como las derivadas de las nuevas demandas “sin contacto”, “consumo en casa”, transformación verde o transformación digital).

Por otro lado, es necesario financiar las necesidades de inversión y circulante para crecimiento de las empresas que se va a producir a corto plazo una vez superado el shock inicial de liquidez ocasionado por el COVID-19.

Se señalan como objetivos propios de este componente:

- Paliar los problemas de liquidez de pymes y micropymes canalizando el apoyo a través del sistema de garantías español.

- Impulsar el emprendimiento innovador mediante la financiación de nuevos proyectos (línea de creación) así como de pymes existentes para su crecimiento y consolidación (línea de crecimiento).
- Modernizar el programa de AEI para facilitar en la transformación digital de la industria.
- Programa de proyectos tractores para pyme para hacerlas más sostenibles y digitales.

4.3. Componente “Estrategia España Nación Emprendedora”.

Esta componente comparte los retos descritos en el anterior apartado marcándose como objetivos propios:

- Propiciar el cambio estructural hacia un modelo económico más emprendedor en todos los sectores y territorio español.
- Fomentar el emprendimiento y el crecimiento de las pymes.
- Apoyar el desarrollo de capacidades emprendedoras.
- Posicionar a España como país atractivo para el emprendimiento.

Las principales actividades que se desarrollarán para la consecución de los objetivos del Programa se resumen en:

Industria competitiva y sostenible.

Programa de Impulso a proyectos tractores pyme. ENISA.

Se establecerá un mecanismo de selección de proyectos que se enfocarán a retos relevantes previamente definidos que se encuentren alineados con los objetivos del Plan de Recuperación y el cambio de modelo productivo, más sostenible, digital y con mayor impacto social.

Los proyectos coordinarán a los agentes y empresas clave del ecosistema emprendedor en los diferentes territorios.

Canalizarán recursos públicos y privados.

Crecimiento y resiliencia empresarial.

Fortalecimiento del sistema de garantías español. CERSA.

Se dotará el Fondo de Provisiones Técnicas para incrementar la liquidez de las pyme mediante el refuerzo del sistema español de garantía recíproca, facilitando el apoyo a las pymes en forma de avales. Ello permitirá fomentar su crecimiento e inversión.

Programa de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras.

La filosofía del programa de apoyo a AEI surge en el marco del Plan Nacional de Reformas aprobado por el Gobierno de España en enero de 2006, dentro del eje denominado “Plan de Fomento Empresarial”, donde se caracteriza la figura de la AEI como una fórmula apropiada para mejorar la competitividad empresarial por permitir, a través de métodos colaborativos, el desarrollo de proyectos avanzados que por su complejidad y elevado coste difícilmente pueden ser abordados de manera individual por las empresas, especialmente en el caso de las pymes.

Con ese telón de fondo, el entonces MITYC se plantea la definición práctica del programa como una acción de política industrial con la que impulsar la capacidad de respuesta de la industria española en un contexto económico que, a las puertas del estallido de la crisis económica y financiera de 2008, estaba marcado por el imparable fenómeno de la globalización y alguno de sus efectos colaterales menos deseados como era el de la deslocalización.

Para ello, se diseña una estrategia en dos fases con un período de solapamiento entre sí. En la primera, el objetivo a lograr era impulsar el afloramiento y la constitución de una muestra representativa de clusters que, con arreglo a los criterios establecidos en el programa (6) y la colaboración de las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Entidades Locales sirviera de punto de partida, de estímulo y de escaparate para la construcción de un mapa mucho más amplio fruto de la penetración y extensión del fenómeno cluster por toda la geografía nacional. A partir de ahí, lo que se pretendía en una segunda fase, era trasvasar paulatinamente el grueso del apoyo del programa al desarrollo de actuaciones y proyectos colaborativos que revirtieran más directamente en beneficio de las pequeñas y medianas empresas que conformaban estas AEI o clusters.

Una vez se ha superado la segunda fase, se propone un modelo que, apoyándose en el concepto de Cadena de Valor, permita digitalizar toda la estructura clusterizada de una determinada zona geográfica a través de proyectos en colaboración de los diferentes actores. El objetivo es doble:

- Modernizar la economía española mediante el fomento de proyectos de digitalización de las cadenas de valor.
- Ayudar a las pymes en dicha labor ya que son el eslabón más débil de dicha cadena de valor y la más expuesta a quedarse atrás en la presente revolución digital.

Estrategia España Nación Emprendedora.

Programa de apoyo al emprendimiento industrial.

Orientado a estimular el desarrollo industrial a través del apoyo a los proyectos industriales que mejoren la competitividad de los diversos sectores manufactureros, dirigido a las pymes industriales y especialmente al emprendimiento industrial.

En colaboración con las CCAA, se plantea una línea de ayudas para la promoción de inversiones de carácter industrial realizadas por nuevas pymes o pymes en sus primeros estadios de actividad. Se pretende impulsar el emprendimiento industrial para la creación de nuevos establecimientos o la ampliación o mejora del sistema productivo, bajo parámetros de digitalización, competitividad y sostenibilidad

Actuaciones ENISA.

Financiación concedida por ENISA a pymes y startups en todos los sectores de actividad para el fomento del emprendimiento innovadora. Se articula a través de un convenio entre el MINCOTUR y ENISA que recibe préstamos de aquél con un periodo máximo de amortización de ocho años, a tipo de interés cero y sin necesidad de garantías.

5. ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIO

El objetivo del programa es ayudar a las pymes a crecer y alcanzar su tamaño óptimo para la supervivencia de su actividad y la entrada en nuevos mercados. Se busca modernizar el tejido industrial y de la pyme, logrando que éstas sean más competitivas, mediante la política comercial y las estrategias de la internacionalización.

Dada la importancia del sector **comercio** en la economía española, y teniendo en cuenta que el mismo se ha visto gravemente afectado por la pandemia, se hace necesario que desde el sector público se articulen medidas que ayuden a transformar al sector para adaptarlo a las nuevas tendencias y hacerlo más competitivo y resiliente. La Política Comercial, al eliminar barreras al comercio (favorece la unidad de mercado en el caso nacional y abre nuevos mercados en el caso del comercio internacional) es un instrumento dinamizador de la actividad económica y potenciador de la competitividad de la empresa, pues ésta, para sobrevivir ha de poder adaptarse a una mayor competencia, tanto nacional como internacional.

Es necesario impulsar el comercio como sector estratégico a la hora de generar riqueza, empleo y cohesión social. Y se necesita hacerlo en el medio urbano y rural de manera que salga de la crisis más reforzado, moderno y omnicanal, aprovechando las posibilidades que ofrece la digitalización para ser más competitivos, recuperando la

confianza del consumidor e impregnándolo de elementos sostenibles para que así perdure en el tiempo. Y todo ello, sin olvidar el modelo de colaboración público-privada como herramienta para el fomento del comercio tradicional y poner en valor a los establecimientos comerciales.

Además, la acción del gobierno en apoyo a la internacionalización se fundamenta en los objetivos definidos en los seis ejes de la “Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027”. Dicha Estrategia se desarrolla en planes de acción bienales, lo que permite adaptarla a la coyuntura cambiante.

La evidencia empírica demuestra que la internacionalización de una empresa refuerza su productividad mediante procesos de aprendizaje, permitiendo entrar en un círculo virtuoso. Los elevados costes fijos del proceso de internacionalización impiden que muchas pymes puedan llevarlo a cabo y sólo sean las de mayor tamaño las que puedan acceder a terceros mercados. Además, las pymes suelen tener más dificultades para acceder a financiación y a información específica sobre los mercados exteriores de su interés. Otro obstáculo al que suelen hacer frente las pymes es la falta de acceso a la innovación, la tecnología (en particular la digital) o la capacidad para crear marca. La innovación, tecnología, marca y digitalización son factores directamente relacionados con la productividad y competitividad de las empresas y, por lo tanto, con su capacidad para afrontar los costes del proceso de internacionalización y competir en los mercados internacionales.

Por tanto, con las siguientes reformas e inversiones se pretende dotar de instrumentos a las pymes españolas para que crezca en tamaño y capacidades y sea más resiliente ante adversidades futuras, contribuyendo a un mayor crecimiento económico del país.

En el ámbito del comercio exterior y la internacionalización de las empresas, se realizarán las siguientes actividades:

a) Actividades dirigidas a la mejora de la Administración para atender mejor las necesidades de las pymes que se internacionalizan:

Red de Laboratorios de Comercio Exterior de Referencia: Se pretende dar respuesta a las deficiencias identificadas en los informes de inspección de servicios, modernizando y digitalizando la red oficial de laboratorios de la SEC para aumentar la competitividad de la Administración y para apoyar y atender las necesidades de las empresas de exportadoras (como motor de recuperación) a las cuales los mercados terceros imponen cada vez nuevos requisitos y certificaciones.

Plan Modernización de los servicios de control y seguimiento de las inversiones transnacionales: Desarrollo de herramientas para la mejora en la prestación de servicios al ciudadano y a las empresas que se realiza desde la SEC mediante una agilización de los procedimientos administrativos para cumplir con la legislación vigente en materia de inversiones (recientemente modificada con la introducción del artículo 7 bis de la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como con la legislación europea vigente sobre la materia - Reglamento UE 2019/452- que obliga a controlar las inversiones extranjeras de manera coordinada entre los Estados Miembros por cuestiones de seguridad, orden público y salud pública); mediante la digitalización del área de emprendedores de la SEC; y la mejorar las bases de datos del Registro de inversiones de la SEC.

Modernización de los servicios de apoyo al comercio exterior: Introducción de un sistema moderno de gestión documental en la SEC, con permisos de acceso y conforme con el reglamento europeo de protección de datos de carácter personal, impulsando el trabajo en grupo entre diversas unidades, incluyendo las redes exterior y territorial. Mejorar la productividad mediante la colaboración entre distintas unidades administrativas, aumentar la resiliencia de la red ante situaciones de crisis inesperadas, gracias a la capacidad de derivar trabajo a otras unidades, mejorar la administración digital y aumentar el número y la calidad de servicios prestados a través de internet a las pymes exportadoras.

DIGITALICEX (Digitalización para la mejora de la gestión de los servicios ofrecidos por ICEX): Inversión en herramientas digitales para mejorar el acceso de las empresas a los servicios ofrecidos por ICEX.

b) Actividades dirigidas a la mejora de otros actores de la internacionalización:

Fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en asociaciones y federaciones de exportadores: Financiar mediante ayudas al 80% de las asociaciones o federaciones de exportadores colaboradoras de la SEC para que acometan una actualización y reforma de sus sistemas informáticos, que favorezca su transformación digital y la de los sectores económicos exportadores a los que representan.

Plan para la mejora de la competitividad del sector exterior mediante la digitalización y el impulso a la innovación a las Cámaras de Comercio Oficiales españolas en el extranjero y federaciones de Cámaras: Financiar mediante ayudas al 80% de las Cámaras de Comercio españolas en el extranjero y federaciones de Cámaras con reconocimiento oficial, así como la Cámara de Comercio de España, para que acometan una actualización

de sus sistemas informáticos que favorezca su transformación digital mediante: el desarrollo de nuevas páginas web y de intranets y actualización de las existentes, desarrollo de plataformas de e-commerce, adecuación de medios técnicos de acceso a servicios de internet dotándoles de capacidad suficiente para atender el incremento del tráfico digital previsto, adaptación de instalaciones físicas y adquisición de equipos técnicos y software.

c) Actividades dirigidas a pymes:

Ayudas para la apertura de mercados terceros: Apoyar al sector exportador mediante la financiación del 50% de los gastos derivados de la contratación de asesoría jurídica para hacer frente a las medidas de defensa comercial, y en particular las medidas anti-subsidios, iniciadas por terceros países a las cuales se enfrenta el sector exportador español de manera creciente en los últimos años.

Fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento: Crear y mantener un portal inverso sobre el ecosistema emprendedor español; financiar mentoría y clases magistrales de nacionales y extranjeros sobre este sector; acercar los polos mundiales de emprendimiento y tecnología mediante la creación de una red de programas que faciliten el acceso de emprendedores a ecosistemas de referencia en el mundo; ampliar el programa Desafía (Red.es+ICEX).

INNOVAInvest (programa de apoyo a inversión extranjera en I+D+i): Apoyo de la inversión extranjera en actividades de I+D+i mediante la cofinanciación por parte de ICEX Invest in Spain de los gastos propios de desarrollo del proyecto en concreto (ciertos estudios, material, marketing, búsqueda de terreno para la inversión...).

Línea de financiación de estudios de viabilidad, factibilidad, prefactibilidad y modernización sectorial e institucional: Creación de una línea de financiación no reembolsable de estudios de viabilidad, asistencias técnicas, ingenierías y consultorías con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresas (FIEM). Se trata de una línea especialmente importante para la Estrategia Horizonte África.

En el ámbito del comercio minorista, se realizarán las siguientes actividades:

a) Agenda Urbana y Rural. Cohesión territorial. Revitalización de zonas rurales a través del comercio.

El objetivo final es contribuir a la cohesión social y territorial a través de la sostenibilidad del comercio en zonas rurales o menos pobladas. Se busca asegurar la disponibilidad de productos en dichas zonas, reforzar la actividad y distribución comercial

en los municipios de menos de 10.000 habitantes, así como contribuir a su resiliencia y transformación digital. Su impacto, por tanto, será fundamentalmente de tipo social, en el empleo y digital. Los fondos serán gestionados por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a través de convocatorias públicas anuales a las que podrán presentarse los diferentes ayuntamientos.

b) Comercio conectado.

Es una plataforma ideada para fomentar la transformación digital de las empresas del sector de la distribución comercial minorista. Se implantará en base a un convenio de colaboración entre la SEC y la entidad pública empresarial Red.es, financiado con recursos de ambas.

c) Modernización del tejido económico de pymes.

Mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización. Se facilitará financiación a las Entidades Locales y Comunidades Autónomas que apuesten por invertir en mejoras en los establecimientos comerciales con criterios tecnológicos e innovadores cuyo fin sea aumentar la competitividad y acelerar la digitalización hacia un modelo más sostenible, en especial aquellos relacionados con el uso de energías renovables, uso eficiente de los recursos, tratamiento o reciclado de residuos o la movilidad sostenible. La gestión se llevará a cabo a través de la FEMP, de las CCAA y la Cámara de Comercio de España (capilarizando en este caso a través de la red de Cámaras Territoriales).

6. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Los órganos encargados de gestionar este programa son:

- La Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones que se apoya en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior, así como en la Red Territorial de Comercio; la Dirección General de Política Comercial, que se apoya en los Servicios de Inspección SOIVRE integrados en la Red Territorial de Comercio; la Subdirección General de Estrategia de la Internacionalización y el ICEX España Exportación e Inversiones, ente público empresarial adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio.
- La Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa y la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- La Secretaría de Estado de Turismo y la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P.

7. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD
Programa de apoyo al emprendimiento industrial *

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De medios — Subvenciones para la financiación del emprendimiento (miles €)					15.000
2. De resultados — Recursos empresariales movilizados (miles €)					20.000
— Nuevas empresas industriales creadas por millón de euros (nº)					1

* Esta actividad se complementa con activos financieros a través del programa 433M.

ACTIVIDAD
Agrupaciones Empresariales Innovadoras*

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De medios — Subvención directa (miles €)					20.000
2. De resultados — Número de proyectos (nº)					300

* Esta actividad se complementa con una dotación adicional en el programa 433M.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
430A			Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						19.950,00
	68		Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						19.950,00
			Superproyecto						19.950,00
		2021 20 50 9001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	2.021	2.024	93	93	O	19.150,00
		2021 20 50 0001	Digitalización del control y el seguimiento de las Inversiones Extranjeras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.024	93	93	O	50,00
		2021 20 50 0002	Digitalización de los servicios de apocoyo al comercio exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	2.021	2.024	93	93	O	100,00
		2021 20 50 0003	Digitalización de los procedimientos de control, emisión y tramitación de certificados para el despacho aduanero (Red de Laboratorios de Referencia). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.024	93	93	O	600,00
		2021 20 50 0005	Programa Comercio Conectado. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.024	93	93	O	300,00
		2021 20 50 0006	Creación del Sistema de Sostenibilidad Turística Integral. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.024	93	93	O	15.000,00
		2021 20 50 0007	Estrategia de desarrollo de productos turísticos sostenibles. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.024	93	93	O	700,00
		2021 20 50 0008	Estrategia Española Nación Emprendedora. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.024	93	93	O	2.400,00
		2021 20 50 9002	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	2.021	2.024	93	93	O	800,00
		2021 20 50 0004	Renovación y modernización del equipamiento de los laboratorios oficiales (Red de Laboratorios de Referencia). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.024	93	93	O	800,00
			TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA						19.950,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 431A. Promoción comercial e
internacionalización de la empresa**

PROGRAMA 431A

PROMOCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El objetivo último de este programa es la ayuda a la internacionalización de la economía española, mejorando la participación de la empresa española en los mercados internacionales, mediante la planificación y desarrollo de la política comercial y de inversiones.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, contempla un concepto amplio de internacionalización, al establecer que las políticas de fomento de la internacionalización son el conjunto de actuaciones que desarrolla el sector público, junto con el sector privado, para facilitar y reforzar la dimensión internacional de la economía española y fomentar la presencia exterior de las empresas y de los emprendedores como factores de estabilidad, crecimiento y creación de empleo.

En el marco de esta ley se aprobó el primer Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, cuyo objetivo ha sido la mejora de la competitividad y la maximización de la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo. El sector exterior se ha configurado como el motor de salida de la crisis económica y con estos planes se busca que la contribución positiva a la renta y al empleo por parte del sector exterior se configure como uno de los pilares del nuevo modelo de crecimiento económico para España, tomando como referencia los modelos económicos de los países más abiertos y de mayor renta del mundo.

Si bien la ley establece el carácter bienal de los planes estratégicos, la experiencia en la elaboración, ejecución y evaluación del primer plan han puesto de manifiesto la necesidad de contar con un marco estratégico que permita una planificación a más largo plazo. Es por ello que, en septiembre de 2017, se aprobó, por Acuerdo de Consejo de Ministros, la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027 junto con el primer Plan de Acción 2017-2018. El Plan de Acción vigente hoy día es el segundo Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020, que fue aprobado por Consejo de Ministros el 29 de marzo de 2018.

Actualmente, se está analizando el grado de ejecución del primer plan bienal, cuyos resultados servirán para el diseño de los Planes de Acción de los próximos años. Además, y debido a la crisis generada por la pandemia del Covid-19, ha sido necesaria la elaboración

de un Plan de Choque post Covid-19 en apoyo a la internacionalización que está en proceso final de aprobación, al mismo tiempo que se está trabajando en la elaboración del próximo Plan de Acción 2021-22.

La Estrategia se articula en seis ejes de actuación, en los que se considera que deben centrarse los esfuerzos del sector público en apoyo de la internacionalización:

1. Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de nuestras empresas.
2. Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
3. Desarrollar el capital humano para la internacionalización.
4. Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos multilaterales.
5. Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
6. Reforzar la coordinación y la complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

Todos los ejes de la Estrategia continúan siendo relevantes, si bien se hace necesario un plan de choque que, junto con el nuevo Plan de Acción 2021-2022, aborde las circunstancias extraordinarias derivadas de la crisis.

Como en otras ocasiones, en la elaboración del paquete de medidas post COVID-19, así como de las líneas orientativas del nuevo Plan de Acción 2021-22, se tendrá en cuenta a todos los actores relevantes en materia de internacionalización, lo que incluye al sector privado, de forma que quede asegurada que la orientación del plan responde a sus necesidades, respetando el principio de complementariedad de las actuaciones públicas. Desde la Secretaría de Estado, conscientes de la importancia de reforzar el partenariado público-privado, se han llevado a cabo numerosas actuaciones para conocer la opinión de nuestras empresas, desde un cuestionario relativo a las principales dificultades que han encontrado las empresas a causa del Covid-19, o la campaña de ICEX “Queremos hablar contigo del futuro que podemos construir juntos”, así como numerosas reuniones con los principales agentes implicados en la internacionalización, como son la Cámara de Comercio de España, la CEOE y las Cámaras españolas oficiales en el extranjero.

El Plan de Choque post Covid-19 en Apoyo a la Internacionalización marca los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Mitigar el impacto de la crisis del Covid-19 mediante actuaciones de ICEX y de la red de Oficinas Económicas y Comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio dirigidas a lograr la proximidad al cliente en España y el acercamiento a los mercados; la reforma de los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización y el mayor aprovechamiento de las oportunidades derivadas de los acuerdos comerciales de la UE.

Objetivo 2: Promover la imagen de España asociada a la competitividad y la excelencia productiva, mediante el lanzamiento de estrategias de comunicación e imagen.

Objetivo 3: Mantener los mercados abiertos ante los riesgos de proteccionismo, con acciones en los principales foros internacionales como la UE, la OMC, la OCDE, la UNCTAD y el G-20.

Por su parte, las líneas orientativas del Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022 marca los siguientes objetivos de medio y largo plazo:

a. Conseguir que el sector exterior se configure como pilar de crecimiento y empleo:

- Se continuará favoreciendo la diversificación de las exportaciones y la implantación de nuestras empresas en sectores y destinos estratégicos.
- Se reforzará la atracción de inversión extranjera directa en sectores estratégicos, asegurando la coherencia con la política industrial y los planes sectoriales, así como las oportunidades que surjan en la reorganización de las cadenas globales de valor.
- Para ello, se prevé la revisión de la Estrategia PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica) y el refuerzo del papel de ICEX- Invest in Spain, clave en la atracción de IED y detección de barreras.

b. Potenciar la capacidad de resiliencia de nuestro sector exterior:

- Se acometerá mediante instrumentos de internacionalización potentes y a medida de las necesidades, con especial atención a las pymes, promoviendo la coordinación de todos los niveles de la administración y asegurando la complementariedad con el sector privado.
- Se busca:
 - Acompañar a las empresas internacionalizadas en el cambio estructural necesario hacia la digitalización y el uso masivo de tecnologías.
 - El refuerzo de la seguridad en las cadenas globales de valor en las que España está integrada.

- La consolidación de la sostenibilidad como instrumento de resiliencia para las empresas.

La política comercial y de inversiones para el logro de los objetivos marcados se vertebrará a través de un decidido apoyo a nivel institucional, técnico y financiero.

Además de esta vertiente de política comercial, está previsto que este programa incluya la gestión de los pagos que se han de realizar al Instituto de Crédito Oficial (ICO) en virtud de lo dispuesto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

2. ACTIVIDADES

2.1. Apoyo institucional y técnico

Se articulará a través de las siguientes líneas de actuación:

2.1.1. Coordinación y coherencia de los esfuerzos y actuaciones de apoyo a la internacionalización entre los distintos departamentos ministeriales y organismos de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas

Entre los distintos departamentos ministeriales y organismos de la Administración General del Estado:

- Se continuará buscando la colaboración y más coherencia de las actuaciones con CESCE, COFIDES, el FIEM, ICO e ICEX España Exportación e Inversiones, para apoyar la internacionalización.
- El Grupo de Trabajo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización de la empresa y los grupos creados en el marco del mismo (entre otros: sobre medidas y barreras que afecten a la internacionalización; sobre contenciosos de empresas españolas en terceros países; sobre licitaciones internacionales; relativo a la tramitación de visados, permisos de residencia y autorizaciones de trabajo; “ad hoc” de defensa para la internacionalización de la empresa española; de internacionalización del sector alimentario; de internacionalización del sector medioambiental; de internacionalización del sector de infraestructuras; de internacionalización del sector salud y de internacionalización del sector de innovación) serán el marco para la coordinación del apoyo institucional, técnico y financiero de la Administración Central a la internacionalización de la economía española.

- Se mantiene la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones institucionales de Estado y altas autoridades con contenido empresarial, con la ampliación a otros departamentos ministeriales especialmente implicados en la internacionalización.

La gestión del programa recae en la Secretaría de Estado de Comercio y en particular en ICEX España Exportación e Inversiones en cuanto al fomento de la internacionalización empresarial y la atracción de inversiones extranjeras. El desarrollo de las actividades concretas aprovechará la cobertura exterior de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

Coordinación entre las administraciones central y autonómica:

- Se seguirá trabajando con las comunidades autónomas para racionalizar estructuras y evitar duplicidades en el marco de las acciones de apoyo a la internacionalización.
- En la firma y desarrollo de los protocolos y convenios de colaboración entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las comunidades autónomas (CCAA) y sus organismos de promoción para el traslado de las oficinas de estos últimos a la Red de Oficinas Económicas y Comerciales.
- Se mantendrá el Consejo Interterritorial de Internacionalización como punto de encuentro en el que se coordinan y diseñan las actuaciones conjuntas de apoyo a las empresas en su salida a los mercados exteriores por parte de las administraciones central y autonómica, de la CEOE y de la Cámara de Comercio de España.

2.1.2. Desarrollo de la política comercial exterior española

Mediante la participación en comisiones mixtas bilaterales y en la negociación de convenios y protocolos bilaterales entre España y terceros países, incluida la actualización de Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones.

2.1.3. Países con Actuación Sectorial Estratégica (PASE)

La Secretaría de Estado de Comercio decidió llevar a cabo una reestructuración de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (PIDM), lanzados en 2005, dándoles un enfoque de carácter más sectorial, mediante el denominado ejercicio PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica), que ha acompañado el Plan de Acción de Internacionalización de la Economía española 2019-2020. La estrategia PASE recoge una selección de doce países de actuación estratégica en determinados sectores donde el

potencial de nuestras empresas aún está lejos de ser alcanzado y donde se han identificado oportunidades por explotar.

Para ello, y partiendo del análisis cuantitativo y cualitativo de las áreas geográficas y de los sectores de oportunidad para nuestras empresas, se realizó un ejercicio de estudio de mercado/sector, que ha permitido identificar una serie de medidas muy concretas que permiten adecuar el desempeño exportador español a su potencial.

Este ejercicio se realizó teniendo en cuenta indicadores objetivos sobre los distintos mercados y su importancia para las empresas españolas en su proceso de internacionalización.

Así, la Estrategia PASE añade un componente sectorial al enfoque tradicional de mercados prioritarios, identificando sectores estratégicos con potencial exportador en determinados países.

El objetivo es focalizar y coordinar las acciones de política comercial sobre el binomio sector-país, de manera que se logre una acción más eficaz y eficiente, y que permitan alcanzar a nuestras empresas su máximo potencial en el mercado de destino.

Los 12 países PASE seleccionados son: EEUU, Canadá, México, Brasil, Marruecos, Sudáfrica, Rusia, Turquía, Japón, Corea, China e India.

Cabe, no obstante, señalar que no se trata de una lista excluyente, sino de actuación estratégica en los distintos sectores identificados en cada país PASE.

Dado que el objetivo de esta estrategia PASE es aumentar nuestras exportaciones a mercados no comunitarios en sectores con potencial exportador, esta estrategia también será revisada a la luz de los efectos producidos por la crisis del COVID-19 y la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

2.1.4. Inversión directa española en exterior y extranjera en España

El marco legal derivado del Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, establece los mecanismos administrativos que posibilitan el conocimiento estadístico de las inversiones directas tanto españolas en el exterior como extranjeras en España. Para ello y con una finalidad económica, administrativa y estadística se articuló un sistema de declaraciones que deben presentar los inversores extranjeros en España y españoles en el exterior cuando realizan alguna variación en las formas de participación en el capital de las entidades residentes (inversión extranjera) o en el de entidades no residentes (inversión española). A partir de las declaraciones al Registro

de Inversiones Exteriores sobre tales operaciones de inversión se obtienen las estadísticas de flujos de inversión.

El Registro también recoge el stock (o posición) de inversión extranjera en España y española en el exterior.

Todas estas estadísticas de inversión directa forman parte del Plan Estadístico Nacional. El Registro dispone de un acuerdo de colaboración en materia de intercambio de datos con el Banco de España, siendo los datos del Registro una de las fuentes que utiliza dicha institución para estimar la inversión directa en la Balanza de Pagos de España. También existe un convenio con el INE por el que se facilitan datos de trabajadores asociados a inversión exterior directa.

Representación española en el Comité de Inversiones de la OCDE: se tratan temas relacionados con las actividades de promoción y protección de inversiones; el examen de la normativa de países no miembros observadores del Comité o aspirantes a serlo; los códigos de liberalización de movimientos de capital y de transacciones invisibles; la modificación o difusión de las líneas directrices de la OCDE para las empresas multinacionales; y el seguimiento del instrumento de tratamiento nacional para inversores extranjeros. En aplicación de las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, la Secretaría de Estado alberga el Punto Nacional de Contacto de la OCDE que difunde las directrices y resuelve las reclamaciones que sobre el comportamiento de estas empresas se planteen. Los Puntos Nacionales de Contacto de todos los países se coordinan en el Grupo de Trabajo de Conducta Empresarial Responsable, en el que España participa activamente. Asimismo, España ha asumido el compromiso de someter su PNC a un examen por pares ("peer review") en el que evaluar su funcionamiento con el fin de perfeccionarlo adoptando las mejores prácticas.

Grupo de Trabajo ("Task Force") sobre Inversiones Extranjeras Directas: el mandato consiste en desarrollar las diferentes cuestiones metodológicas en el área de las inversiones extranjeras.

En el marco de la política de atracción de inversiones y talento extranjero, la Sección de Movilidad Internacional de la Ley 14/2013 ayuda a establecer un nuevo marco específico y especializado para la inmigración cualificada para favorecer la movilidad internacional de profesionales y directivos y atraer inversión extranjera, en aras a mejorar la competitividad y la capacidad de innovación de nuestras empresas y, por ende, la del conjunto de nuestra economía. La Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones emite los

informes preceptivos para el otorgamiento de la residencia a inversores, emprendedores, y algunas de las categorías de personal altamente cualificado.

2.1.5. Gestión de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas de España

La Secretaría de Estado de Comercio cuenta en el exterior con una Red de 98 Oficinas Económicas y Comerciales en Misiones Diplomáticas de España; reguladas por RD2827/1998 y que tal como indica la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de Apoyo a los emprendedores y su internacionalización, constituyen instrumentos especializados de apoyo a la internacionalización de la economía y la empresa.

A destacar que en 2021 se pretende abrir una nueva Oficina Económica y Comercial en Adís Abeba (Etiopía) creada por Real Decreto 733/2020, de 4 de agosto.

Por otra parte, se continuará con las obras para la reforma de un edificio de Patrimonio del Estado en París, con la intención de trasladar en su momento la sede de la Oficina, que está actualmente en régimen de alquiler, con el consiguiente ahorro en gastos corrientes.

Está previsto asimismo iniciar el anteproyecto de obra en la Habana correspondiente a la rehabilitación del nuevo inmueble propuesto por las autoridades cubanas (en régimen de alquiler) para la Oficina en dicha capital, que permitirá en su momento disponer de una sede más acorde con la imagen y posicionamiento que corresponden a España y a las empresas españolas en Cuba.

2.1.6. Consejo de Orientación Estratégica de ICEX España Exportación e Inversiones

Congrega a los principales agentes de la internacionalización de la economía española, tanto por parte de la Administración como por la del sector privado, con el objetivo de impulsar la salida al exterior de las empresas españolas, especialmente de las pymes.

2.2. Apoyo financiero

Es imprescindible mejorar la financiación de la empresa exportadora e inversora y apoyar la participación de empresas españolas en licitaciones en el exterior, reduciendo así la posible escasez de fuentes de financiación de nuestras empresas y reforzar su competitividad en el exterior.

2.2.1. Fondo para la Internacionalización de la Empresa

El FIEM es un instrumento de apoyo financiero oficial gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo cuyo objetivo es la

promoción de la internacionalización de la economía española en general y de la empresa española en particular. Se rige por la ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española, desarrollada por el Real Decreto 1797/2010, de 30 de diciembre.

La financiación que se puede otorgar con cargo a dicho fondo deberá cumplir siempre con los requisitos establecidos tanto en el Acuerdo de la OCDE sobre directrices en materia de crédito a la exportación con apoyo oficial, como en el resto de normativa internacional al efecto.

Con cargo a esta partida presupuestaria se paga la diferencia entre los ingresos procedentes de los reembolsos de créditos concedidos anteriormente y los pagos derivados de la concesión de nuevos préstamos. Asimismo, dicha partida cubre los costes derivados de la compensación al ICO por su gestión y los pagos por encargos o trabajos de asesoría. Todo ello dentro de los límites marcados para cada ejercicio por la correspondiente Ley de Presupuestos.

2.2.2. Contrato de ajuste recíproco de intereses (CARI)

El Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) es un sistema de apoyo a las exportaciones españolas de bienes y servicios mediante el cual se incentiva la concesión, por parte de las entidades financieras, de créditos a la exportación a largo plazo (2 o más años) y a tipos de interés fijos (tipos de consenso, también llamados tipos CIRR o tipos de interés comerciales de referencia). Los créditos beneficiarios del CARI pueden estar denominados en euros o en cualquiera de las divisas admitidas a cotización oficial por el Banco Central Europeo.

Se trata de un apoyo financiero en términos comerciales que permite una disminución del riesgo en que incurren las entidades financieras al conceder créditos a largo plazo a tipos fijos ante eventuales variaciones, de modo que nuestros exportadores compitan en los mercados internacionales en condiciones al menos tan favorables a las de sus potenciales rivales comerciales.

En un préstamo beneficiario del CARI se compara, cada seis meses, el rendimiento que hubiera obtenido la entidad financiera prestamista si hubiera formalizado el préstamo al tipo de interés de mercado, con el que obtiene formalizándolo al tipo fijo de consenso. La diferencia que resulta, más un margen de gestión a favor de la entidad financiera, se regulariza entre ésta y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) al término de cada período comparado. Esta operación se denomina “Ajuste” y puede dar lugar a un pago por el ICO a la entidad prestamista o viceversa.

El Instituto de Crédito Oficial financia la cobertura de diferencias producidas por operaciones autorizadas al amparo del Reglamento de procedimiento para la concesión de apoyo oficial al crédito a la exportación mediante convenios de ajuste recíproco de intereses, recogido en el Real Decreto 677/1993, de 7 de mayo, y de la Orden Ministerial de abril de 2016, que regula distintos aspectos del sistema CARI.

2.2.3. Apoyo a proyectos de inversión a través de los Fondos de Inversión FLEX y FONPYME

Permiten tomar participaciones en capital de empresas en el exterior que cuentan con participaciones de empresas españolas. La administración los fondos se lleva a cabo por un comité ejecutivo y su gestión está encomendada a la Compañía Española de Financiación al Desarrollo (COFIDES).

En el contexto actual, COFIDES, como sociedad que gestiona instrumentos financieros de la Administración, continuará contribuyendo al esfuerzo común de habilitar medidas que, en algún grado y en el ámbito de su objeto social (principio de apoyo a proyectos viables) ayuden a paliar la situación de restricción financiera por la que pasan las empresas españolas con proyectos de internacionalización, lo que supone de una manera u otra un incremento del riesgo que deberá venir acompañado de una política cautelar de provisiones.

2.2.4. Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización

La Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española dispuso, en el marco de la política comercial del Gobierno, nuevas condiciones para la administración del Seguro de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado, con el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio financiero en el sistema, minimizando así su impacto presupuestario.

En este contexto, el artículo 9.1 de la misma Ley creó el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (FRRI), como un fondo sin personalidad jurídica adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

La privatización de CESCE hace necesario la creación de dicho Fondo de Reserva, con la finalidad de que el Estado pueda responder por las obligaciones asumidas por el Agente Gestor por cuenta de aquél en el ejercicio de su actividad de cobertura.

Los recursos del FRRI estarán constituidos por los derechos económicos y primas recaudadas –una vez deducida la remuneración del Agente Gestor–, los recobros de siniestros, las comisiones y eventuales rentas patrimoniales.

Adicionalmente, la Ley establece que se consignarán en los Presupuestos Generales del Estado los créditos para facilitar al Fondo las aportaciones patrimoniales que resulten necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios por cuenta del Estado pudiera producir, cuando sus recursos acumulados sean insuficientes.

2.3. Apoyo conjunto institucional, técnico y financiero – ICEX España Exportación e Inversiones

Según su Estatuto, la misión de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (ICEX) es impulsar la promoción de la internacionalización de la economía y de la empresa española, en especial de las pequeñas y medianas empresas (pymes), y la mejora de su competitividad, así como la formación de capital humano para la internacionalización y la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

ICEX ha adaptado su estrategia y plan de actividades 2020 para responder de forma eficiente a las necesidades de las empresas en el nuevo contexto creado por el COVID 19. Así, desde el inicio de la crisis, ha puesto en marcha una batería de nuevos instrumentos y ha revisado los existentes para ayudar a las empresas a permanecer activas y para prepararse para el día después, transformando toda la oferta de información, formación, capacitación y búsqueda de oportunidades de negocio online.

Esta revisión estratégica se ha realizado atendiendo a tres líneas clave: CERCANÍA, IMAGEN y DIGITALIZACIÓN. Las dos primeras categorías tienen como objetivo esencialmente resistir e incluso recuperar cuota de mercado y, el tercer grupo, reforzar la competitividad de las empresas.

Durante 2020 se diseñará el Plan Estratégico 2021-22, que abordará los retos de la nueva normalidad:

- Dotar al sector exterior de instrumentos que le permitan reducir el impacto de la crisis en términos de su cuota de mercado exterior.
- Dotar al sector exterior de instrumentos que le permitan prepararse para los cambios estructurales acelerados por la crisis, con especial atención a la digitalización como herramienta de internacionalización.
- Identificar de forma temprana los movimientos de inversión a corto y medio plazo y reforzar la colaboración con el resto de la administración española para retener y atraer nueva IED.

Este Plan Estratégico 2021-22 se enmarcará en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027 y, más concretamente, en el Plan de choque post COVID-19 y en el nuevo Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía española 2021-22, elaborados por la Secretaría de Estado de Comercio y que tienen como objetivo más general potenciar la resiliencia del sector exterior y asegurar que se configure como pilar de crecimiento y de creación de empleo en la recuperación.

La sostenibilidad, elemento transversal a la Entidad por su aplicación a todo tipo de programas, sectores y/o instrumentos, así como a la gestión interna de la entidad, será un eje esencial.

Durante el último año, se ha creado un grupo de trabajo interno de sostenibilidad e impulsado la elaboración de una Estrategia ICEX 2030, que identifica explícitamente la incidencia de la actividad de ICEX en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta estrategia refuerza aún más el rol de la sostenibilidad desde una perspectiva de negocio, competitividad y posicionamiento de nuestras empresas en el exterior, así como el compromiso de la entidad con la internacionalización sostenible de la economía, incluyendo, también, la sostenibilidad como variable de atracción de Inversión Directa Extranjera.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Entidad dispone de un catálogo de productos y servicios, donde se incluye el marco de actuación y apoyo de las actividades de información, formación, asesoramiento y promoción que se llevan a cabo a iniciativa de ICEX, en algunos casos en colaboración junto con las Entidades Colaboradoras y en prácticamente todos los casos con el soporte y gestión de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales, tanto en lo que se refiere a las actividades de internacionalización de la empresa española como en las actividades de atracción y consolidación de inversiones extranjeras en España. También se atienden las necesidades individuales de las empresas manifestadas en los proyectos individuales de internacionalización. Asimismo, se oferta a los potenciales exportadores e inversores una serie de servicios que tienen como objetivo facilitar el conocimiento de los diferentes mercados.

La consecución de los objetivos expuestos en el punto anterior se concreta en las siguientes líneas de actuación:

2.3.1. Iniciación a la exportación y consolidación

Desde su constitución, ICEX ha enfocado parte de su actividad a facilitar el ensanchamiento de la base exportadora española con programas de apoyo a la iniciación a la exportación, siendo en la actualidad un referente en este ámbito a nivel europeo.

Desde 1997 y hasta 2012, ICEX desarrolló junto a Cámaras de Comercio y Comunidades Autónomas el programa PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior), al que se adhieren durante ese período más de 6.000 empresas.

En 2012, ICEX pone en marcha el programa ICEX NEXT, con vocación de apoyar a las empresas en su salida al exterior, tanto en sus inicios como en su consolidación en destino. Este programa se desarrolló ante la necesidad de adecuarse mejor, tanto a la nueva realidad institucional como a las necesidades de las empresas, manteniendo como base de este apoyo el asesoramiento externo de los mejores especialistas y el apoyo económico.

Los rasgos diferenciadores de ICEX NEXT son su flexibilidad y capacidad para adaptarse al perfil y a las necesidades de las empresas, la apuesta decidida que se hace por la calidad en la gestión y de los expertos que asesoran, y el énfasis que se pone en el apoyo a la consolidación en destino de la red comercial. Todo ello ofrecido en un contexto de fuerte personalización de los servicios puestos a disposición de las empresas.

ICEX NEXT está ahora regulado por la Orden Ministerial de 17 de octubre de 2019 que establece las bases para la concesión de la subvención que ofrece el programa. Anualmente se publica la convocatoria que incluye, entre otros, los requisitos y los plazos en los que las empresas pueden solicitarlo. Las convocatorias son abiertas según el artículo 59 del Reglamento General de Subvenciones e incorporan varios periodos sucesivos de selección de beneficiarios. La convocatoria actual (desde 20 de noviembre 2019 hasta finales de 2020) prevé el apoyo a 400 empresas en 7 periodos de selección. Se prevé la renovación del programa en 2021 y años sucesivos.

Los plazos de este programa se han adaptado para que las empresas participantes no se vieran afectadas por la situación creada por el estado de alarma. En el mes de junio se ha admitido al primer grupo de 100 empresas y en julio se resolverá para el segundo.

2.3.2. Sensibilización y capacitación

En primer lugar, es importante destacar que ICEX ha adaptado toda la oferta de información, formación y capacitación a su versión online, especializando, además, los contenidos en temas de interés para las empresas en el COVID.

Mención especial merece la puesta en marcha del campus virtual de CECO y la amplia oferta de contenidos de expertos internacionales sobre aspectos relacionados con la COVID-19.

También la conversión en webminarios de la oferta de capacitación, con webminarios enmarcados en la estrategia de las Instituciones Financieras Internacionales (con especial atención a los bancos multilaterales y agencias de Naciones Unidas) ante el COVID-19, para aproximar a nuestras empresas una visión actualizada de su operativa, abarcando temas como el cambio temporal de prioridades, hacia reforzamiento de sistemas de salud o programas sociales, y, en paralelo, a cierto aplazamiento en proyectos de infraestructuras y cómo hacer frente a las incidencias que la actual situación (restricciones a la movilidad, disrupción de cadenas de suministro...) pueda agudizar en la ejecución de proyectos.

Además, desde el inicio de la crisis, todas las áreas sectoriales de ICEX, con el apoyo de la red territorial y exterior están adaptando sus actividades de internacionalización con potenciales clientes extranjeros a través de jornadas técnicas virtuales y misiones directas virtuales, formato que se mantendrá hasta que se recupere la movilidad y se puedan realizar actividades de formato pequeño. En este ámbito, se están priorizando sectores de especial demanda en el momento actual, como el agroalimentario, sanidad, soluciones de movilidad, etc.

a. Sensibilización empresarial para la internacionalización

El programa ICEX DINAMIZA es resultado de ser una potente herramienta para fortalecer las relaciones institucionales y para incrementar la difusión de los servicios ICEX y otros instrumentos de apoyo a la internacionalización en cualquier punto de la geografía española, propulsando la cercanía entre las empresas y las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio. Desde enero de 2020, una vez consolidado el programa y puesta en marcha la nueva consola de seminarios, desaparece en su actual denominación, pasando a conformarse como seminarios de sensibilización que mantienen los objetivos de Incrementar la Base exportadora, Aumentar la visibilidad de las Direcciones Territoriales y Provinciales y Potenciar la cooperación institucional.

Estas jornadas formativas e informativas pretenden fundamentalmente dar a conocer los servicios de ICEX y de la Secretaría de Estado de Comercio y los factores de mejora de la competitividad entre las empresas españolas.

Dichas jornadas se caracterizan por su gratuidad y flexibilidad, presentan diferentes formatos e implican la colaboración con terceros, tanto dentro del marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII) y de la Comisión para la Racionalización de las Administraciones Públicas (CORA), como con socios estratégicos que diversifican y enriquecen el objetivo de este programa.

Con unos modelos de jornadas variadas y adaptadas a las necesidades locales, el programa ha servido para estructurar, definir, sistematizar, medir, planificar y poner en valor el trabajo de las Direcciones Territoriales y Provinciales, sirviendo de refuerzo, dándoles mayor protagonismo e incrementando la colaboración con organismos locales, así como con las empresas de su demarcación, aprovechando la cercanía geográfica. Las actividades de ICEX DINAMIZA quedan, de esta manera, integradas en el sistema y recogidas en el Plan de actividades ICEX.

Durante 2019 se realizaron un total de 470 jornadas. Para 2020 se ha revisado el planteamiento de sensibilización, con un enfoque más especializado de los temas de internacionalización a abordar. La previsión inicial es realizar unas 145 jornadas. Para el período 2021 y posterior se organizarán aproximadamente 150 jornadas anuales, reforzando la figura de los webinarios y seminarios virtuales que permitan llegar a más empresas.

b. Capacitación Empresarial e Información de Mercados

Los programas de capacitación empresarial se centran, principalmente, en el análisis de oportunidades para diferentes sectores en los mercados exteriores. Se trata de sesiones de información sectorial sobre mercados de interés prioritario para la política comercial española, que responden a las demandas e intereses del sector exportador español y en las que participan las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior además de ponentes expertos en los diferentes sectores y empresas españolas que presentan sus experiencias en el mercado en cuestión. Destacan los siguientes formatos:

Jornadas y seminarios de análisis sectorial de mercados

Se trata de sesiones de información sobre mercados de interés prioritario para la política comercial española, que ofrecen capacitación previa para la participación en acciones de promoción en destino y responden a las demandas e intereses del sector exportador. En ellas se presentan las oportunidades de negocio para las empresas españolas, consejos y recomendaciones para aprovechar al máximo la participación en la acción comercial. Además, en las jornadas especializadas –dirigidas a cuadros directivos de empresas– se analizan aspectos concretos como inversiones, reglamentaciones, distribución y sectores de oportunidad.

Estas jornadas cuentan, en su mayoría, con la participación de los Consejeros Económicos y Comerciales de España en el exterior, con los que es posible concertar entrevistas personales. Además, intervienen expertos sectoriales en los mercados que se

abordan y representantes de empresas españolas implantadas o con experiencia específica en cada mercado.

El formato de estas convocatorias se ha ampliado gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. A las tradicionales sesiones presenciales, que utilizan los servicios de videoconferencia de la organización desde los SSCC de ICEX y sus delegaciones en toda España, se han sumado los webinarios y también las grabaciones de seminarios/webinarios disponibles a través del servicio de Aula Virtual en www.aulavirtualicex.es

Durante 2019 se han realizado 675 jornadas abordando 76 títulos específicos de internacionalización. Para 2020, en una primera planificación inicial había previstos 31 títulos y unas 200 sesiones. A 15 de julio de 2020 ya se han realizado 25 títulos, principalmente de manera virtual ante la nueva situación creada por el COVID, formato que se espera será el aplicado en los próximos meses.

Aula virtual

Se trata de una plataforma que permite la difusión online, en directo o diferido, de jornadas y seminarios sobre temas relacionados con la internacionalización y que ofrece, además, diversos servicios de formación complementarios: información completa para el contacto con los conferenciantes, enlaces de interés, documentación, etc. Se accede a través de <http://aulavirtualicex.es>. Cuenta con más de 25.000 empresas suscritas en el servicio. La aplicación móvil ICEX Aula Virtual está optimizada para todo tipo de dispositivos móviles, tanto tablets como smartphones con sistema operativo Android y Apple.

En 2019 se publicaron 36 seminarios, con una previsión de continuidad para 2020 y años siguientes.

CONECTA2 a ICEX

Desde sus comienzos, las convocatorias ICEX Conecta habían permitido a las empresas entrevistarse, a través de videoconferencia, con los expertos de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior desde la red de delegaciones de ICEX en las diferentes Comunidades Autónomas, para tratar cualquier asunto sectorial o aspecto concreto de la internacionalización en los distintos mercados. Este instrumento ha formado parte de la estrategia de cercanía y proximidad al empresario español. Un acercamiento que se realiza fomentando el uso de las nuevas tecnologías, tanto mediante la forma de ofrecer el servicio (registro online) como por el medio a través del cual se pone en funcionamiento (videoconferencia).

Durante 2019 se ha revisado y relanzado una nueva versión de este servicio, denominado CONECTA2 a ICEX, a través del cual se ofrece a empresas españolas con producto/servicio propio y con experiencia internacional y/o que haya desarrollado una estrategia de internacionalización, la posibilidad de mantener una primera conversación de 30 minutos por videoconferencia y desde el dispositivo y el lugar que el empresario decida. De esta manera, las empresas pueden acceder a concertar citas con todas las Oficinas Económicas y Comerciales con una antelación de 3 meses y pueden solicitar un máximo de 3 entrevistas en ese período. Todo ello de forma gratuita, y con un importante ahorro de tiempo para las empresas. La previsión en 2020 es ofrecer conexiones todos los meses excepto agosto, con un amplio número de Ofecomes. Desde que se puso en marcha Conecta2 en febrero de 2020 se han celebrado un centenar de entrevistas.

Capacitación ICEX A MEDIDA

El servicio de capacitación ICEX a MEDIDA se puso en marcha en 2016. Se trata de un instrumento de capacitación vinculado con la preparación de misiones comerciales y ferias promovidas por entidades agrupadoras como Cámaras, Organismos de Promoción Comercial y Asociaciones Sectoriales. Se trataba de una videoconferencia previa a una misión comercial o feria presencial, por lo que dado que las misiones y ferias, han empezado a ser virtuales, este servicio, será revisado.

2.3.3. Servicios de información y asesoramiento

ICEX proporciona una amplia gama de servicios de información, publicaciones, bases de datos, conocimiento sobre mercados exteriores, todo ello necesario para la internacionalización empresarial. Se resumen a continuación las características principales:

a. Ventana Global

Ventana Global es un servicio de asesoramiento y de información gratuita para las empresas españolas en su proceso de internacionalización. Si bien ya existía desde hace más de una década un Centro de Información, desde 2014 se ofrece a través de un canal común información sobre todos los programas y servicios que la Administración General del Estado (no sólo ICEX y la Secretaría de Estado de Comercio, sino también COFIDES, ICO, CDTI, CESCE y ENISA) brinda a las empresas.

Un equipo de especialistas en comercio internacional resuelve las consultas de las empresas sobre comercio exterior e inversión en España en un plazo máximo de 24 horas o canaliza las demandas de información hacia el experto más adecuado en cada caso. El cumplimiento de la calidad en sus procesos de trabajo según la norma ISO 9001:2015 está

certificado por AENOR. Este servicio es accesible a través de una línea gratuita, de correo electrónico o del portal de ICEX y del resto de socios participantes en el proyecto.

En 2019, Ventana Global resolvió 61.650 consultas sobre comercio internacional realizadas por 33.587 empresas, sobre todo de empresas del sector servicios, bienes industriales, agroalimentarios y bienes de consumo. Para 2020 está prevista la continuidad en el servicio e incluso su reforzamiento y continua mejora ya que, en muchas ocasiones, supone el primer contacto con la institución.

b. Servicio de Información sobre Oportunidades de Negocio

ICEX suministra a través de este servicio información sobre oportunidades de negocio internacionales que demanden productos y servicios españoles. Los datos proporcionados se estructuran en seis apartados diferentes: demandas de compradores extranjeros, oportunidades de inversión, licitaciones de gobiernos y empresas privadas, programas, proyectos y licitaciones en mercados multilaterales. A este servicio se accede a través del portal www.icex.es, mediante suscripción, que permite tanto la consulta directa a la base de datos de Oportunidades de Negocio como la recepción diaria de alertas informativas en función del perfil de interés facilitado por el cliente en cada momento.

ICEX ofrece la posibilidad mediante este servicio, renovado desde marzo de 2018, de conocer, diariamente y de forma gratuita, oportunidades de negocio internacionales de obras, servicios y productos que puedan ser atendidas por empresas establecidas en España y que realicen o faciliten la exportación de productos y/o servicios españoles y difundiendo también oportunidades con interés inversor.

El sistema es alimentado desde la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior y además se descarga la base de datos Tenders Electronic Daily (TED), así como Development Business y otras páginas web de las instituciones financieras multilaterales.

En 2019 se difundieron 600.101 informaciones y 301.430 hasta el 17 de julio de 2020. El número de suscriptores a 31.12.2019 era de 2.506, que se han incrementado hasta los 2.886 a 17 de julio de 2020.

En septiembre de 2020 se ha incorporado el nuevo tipo de oportunidad “Negocios sostenibles e inclusivos Impact+”, que recoge oportunidades de negocio de carácter sostenible e inclusivo asociadas al programa ICEX IMPACT+ en países emergentes y con alto potencial de crecimiento. Estas oportunidades de negocio buscan proporcionar bienes, servicios y medios de vida a las personas en la base de la pirámide, generando un impacto

positivo en la economía, sociedad y medioambiente, al mismo tiempo que generan un beneficio para la empresa y mejoran su competitividad y estrategia de internacionalización.

En 2020 está también previsto introducir mejoras en funcionalidades y contenidos del servicio:

- a) Por un lado, un nuevo proceso de gestión y difusión para las demandas de compradores extranjeros, automatizando la conexión entre demanda extranjera y oferta española en lo que respecta a la manifestación de interés por parte de los suscriptores y la elaboración listas automáticas de empresas españolas interesadas.
- b) Por otro, se va a incorporar una nueva tabla de sectores jerarquizada, más usable y que permitirá un mejor ajuste de las oportunidades difundidas al perfil de interés de suscriptor.

De cara a 2021, entre los nuevos proyectos que se abordarán está la mejora de la información sobre adjudicatarios, así como continuar optimizando las funcionalidades del servicio, la carga de información y el conocimiento del servicio por parte de gestores y usuarios, con un especial empeño en el incremento del número de suscriptores a través de campañas de promoción, para lo que será preciso renovar la asistencia técnica que presta soporte al Departamento de Oportunidades de Negocio actualmente.

c. Documentación: Estudios e Informes

Documentación sobre mercados exteriores

ICEX pone a disposición de las empresas españolas un fondo documental con información sobre mercados y países de más de 4.500 documentos. La mayor parte de ellos, son elaborados por la red de oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior (Ofecomes) y el acceso online es público y gratuito a través de la red de portales ICEX.

Durante el año 2019, las Ofecomes publicaron un total de 2.292 documentos (589 estudios de mercado, 206 fichas sector, 845 informes de ferias, 382 documentos de información sobre países 121 directorios, 98 estadísticas, 28 informes sobre legislación, etc.). En 2020, se espera una producción similar, a excepción de los informes de feria que se prevé disminuirán.

Adicionalmente, se realizan fichas país que recogen la información económica y comercial más relevante de cada uno de los países. Su diseño en versión electrónica gratuita permite la consulta online y la impresión en formato papel de los datos económicos y de comercio exterior de un país determinado. En 2020 estas fichas, han renovado su

contenido en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio, y se espera actualizar el máximo número de ellas, ya que, en poco espacio, resumen los principales datos económicos y comerciales de un país.

El censo editorial se renueva de manera permanente y todos los estudios tienen una vida máxima de tres años para proporcionar a las empresas información verdaderamente útil, actualizada y adaptada a sus necesidades.

Publicaciones para el inversor extranjero

- Guía de Negocios en España: en 2020 se lanzó la trigésimo sexta edición de esta guía dirigida al inversor extranjero, en colaboración con el despacho Garrigues. Se edita anualmente e incluye información sistemática y actualizada sobre la regulación española relativa a los temas relacionados con el Clima de Negocios. La información se estructura en ocho capítulos y tres anexos, en los que se tratan temáticas del área mercantil, fiscal, laboral, de ayudas públicas, sector financiero, propiedad intelectual e industrial y sobre contabilidad y auditoría, entre otros aspectos.

La guía tiene una periodicidad anual, por lo que en 2021 se editará una nueva edición actualizada, que recogerá todas las novedades en el ámbito normativo. (<http://guidetobusinessinspain.com/>).

- Newsletter on line: dirigida a inversores actuales y potenciales en España. Consta de las siguientes secciones: Portada, Clima de negocios, Sectores, Regiones, Caso de éxito, Noticias breves y Agenda. Funciona como multiplicador del tráfico al Portal de ICEX-Invest in Spain. Se envía bimestralmente a suscriptores, en estos momentos 5.520. Durante 2019 se han publicado y enviado los números 92 al 97. Para el año 2021 se prevé un número similar de suscriptores y de números publicados.

Como consecuencia de la renovación total del Portal web ICEX-Invest in Spain, el diseño de la Newsletter y los contenidos se modificaron, de forma que ya no se presentan en secciones fijas.

- Global Latam: coordinado y editado por ICEX-Invest in Spain, en colaboración con SEGIB, Global Latam analiza los flujos de exportación de Inversión Extranjera Directa de la región y se centra cada año en un país concreto. El segundo número, que se presentó en Madrid el 30 de enero de 2020, se centra en Brasil y cuenta con la colaboración del economista Miguel Pérez Ludeña, la escuela de negocios Fundação Dom Cabral y la Federação de Industrias do Estado de São Paulo

(FIESP). En 2020 se realiza una nueva edición, con foco en Chile, para lo cual se colabora con el Ministerio de Relaciones Exteriores de este país, y se analizan aspectos novedosos, como la expansión internacional de los fondos de capital privado latinoamericanos. En el año 2021 se elaborará una nueva edición todavía por determinar.

- Fondos soberanos: en 2020 se realiza la novena edición del Informe en colaboración con IE Business School, documento que se ha posicionado como el de referencia en esta industria a nivel mundial. En el informe se analizan las principales tendencias inversoras y operaciones de los fondos soberanos, habiéndose desarrollado una base de datos propia y única para el análisis. Asimismo, se analizan tanto las principales geografías origen y destino de estas inversiones (con particular foco en España) como las nuevas tendencias por parte de estos importantes inversores como son, por ejemplo, su mayor participación en inversiones sostenibles o en fondos especializados en tecnología. El informe ha sido presentado en Madrid y Londres y ha sido objeto de una amplia cobertura tanto en la prensa española como en prensa internacional. Además, ha permitido desarrollar e impulsar un conocimiento de esos inversores en España (que cuenta desde hace dos años con un fondo bilateral con el fondo soberano de Omán), tanto en la industria financiera como dentro del propio sector público. En 2021 se publicará la décima edición del Informe, cuyo contenido recogerá las últimas operaciones de los citados fondos, así como las novedades en sus preferencias de inversión y, más concretamente, se analizarán aspectos de mucha actualidad como las inversiones en la era del COVID 19, las inversiones en el sector de infraestructuras o la operativa del mayor fondo soberano chino (China Investment Corporation).
- Guía de incentivos y ayudas estatales: esta guía on line agrupa los diferentes incentivos y ayudas que los diversos órganos y entidades de la Administración General del Estado ponen a disposición de las empresas para fomentar la inversión en nuestro país. Es la única guía de estas características que se publica en inglés en España y a través del portal de ICEX-Invest in Spain. Se actualiza mensualmente. En 2020 se han publicado 11 actualizaciones y está previsto continuar en la misma línea en 2021.
- Monográficos sobre ayudas e incentivos a la empresa.
- SHOOTING IN SPAIN: publicación donde se pone en valor, además de los incentivos fiscales que se ofrecen al sector audiovisual, centrándose en los

incentivos fiscales para la atracción de rodajes a España, la variedad de localizaciones que existen en nuestro país. El díptico se distribuye en eventos especializados en la industria del cine y festivales internacionales de cine con el objetivo de que la información ayude a desarrollar y potenciar una política de fomento de los rodajes extranjeros en España.

- Barómetro del clima de negocios en España desde la perspectiva del inversor Extranjero: A final de año de 2020 se presenta la decimotercera edición del estudio del clima de negocios en España, realizada conjuntamente por ICEX-Invest in Spain, Multinacionales por Marca España y el International Center for Competitiveness (ICC) del IESE, con la participación de una importante representación de directivos de compañías internacionales establecidas en España. De cara a 2021 se prevé la realización de una nueva edición de las percepciones de los inversores extranjeros ya presentes en el país en relación con el Clima de Negocios.
- enEspaña: boletín en papel que también se publica en la página web y con formato periódico, que se dirige a empresas de capital extranjero presentes en España como medio de comunicación con este importante público objetivo. Con periodicidad cuatrimestral y distribución personalizada por correo ordinario, se envía a una base de datos de 6.000 contactos. Durante el 2020 se editan los números 40, 41 y 42. La actividad se mantendrá en 2021 con 3 nuevos ejemplares.

Revista 'El Exportador'

La revista 'El Exportador' ofrece información actualizada sobre países considerados como objetivos prioritarios para el sector exportador e inversor español, con datos sobre sus sistemas fiscales, financieros, etc. Asimismo, publica temas de interés general, como arbitraje internacional, logística, B2B, etc.

'El Exportador' publica mensualmente un boletín que informa de los contenidos que se van subiendo a la web y que se distribuye a 75.000 direcciones de correo.

En 2019 hubo 188.063 visitas de 164.173 usuarios únicos, con previsión de continuidad durante 2020.

Bases de Datos

Desde ICEX se gestiona la contratación de documentación y bases de datos externas para uso del personal ICEX en SSCC y de la RET de utilidad para la elaboración de estudios e informes y para la resolución de consultas de las empresas españolas que

quieren internacionalizarse. Algunas de estas fuentes son asimismo fundamentales para conocer la situación financiera y legal de las empresas españolas lo que permite evaluar el apoyo que el ICEX les brinda en sus actividades de promoción y establecimiento internacional.

Estadísticas de Comercio Exterior Español

- ESTACOM: Con información, tanto sobre las operaciones comerciales realizadas con los estados miembros de la Unión Europea (comercio intracomunitario), como con terceros países (comercio exterior), se actualiza cada mes y es abastecida por la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En 2019 atendió 335.263 consultas, lo que equivale a una media de cerca de tres consultas por minuto lectivo.
- Informes de análisis del Comercio Exterior Español: Facilitan la obtención, de forma automática e inmediata, de informes estructurados sobre el comercio exterior español para cualquier sector, país, provincia y año. Durante 2019 se remitieron 8.924 informes, lo que representa cerca de 34 informes por día lectivo.
- Informes de perfil de la Empresa Exportadora Española: Posibilitan la obtención, de forma simple e inmediata, de información sobre el número de exportadores para cualquier país, de cualquier producto y desde cualquier provincia y las características de las mismas. Durante 2019, se remitieron 8.090 informes, lo que supone del orden de 31 informes por día lectivo de media.

Estadísticas Europeas de Comercio Exterior

- EUROESTACOM: Datos sobre comercio exterior e intracomunitario de todos los estados miembros de la Unión Europea, proporcionados por la agencia Eurostat. En 2019, alcanzaron las 83.507, es decir, una media de casi una consulta por minuto lectivo.
- Informes de Comercio Exterior Europeo: Permiten la obtención de informes estructurados sobre el comercio exterior de la Unión Europea en su conjunto o de cualquiera de sus 28 estados miembros para cualquier sector, país y año. Durante 2019 se remitieron 1.442 informes, cinco informes por día lectivo.

Estadísticas Mundiales de Comercio Exterior

- Informes de Comercio Mundial: Partiendo de la información suministrada por la División de Estadísticas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y actualizada mensualmente, permite a cualquier usuario a través del portal del ICEX

en Internet obtener tres tipos de informes. En 2019, se solicitaron 1.785 informes, cerca de 7 por día lectivo.

El servicio de estadísticas continuará reforzándose durante 2020 con previsión de continuidad en 2021.

d. Servicios Personalizados

A través de este programa se ofrece la posibilidad de contratar información y asesoramiento adaptado a las necesidades específicas de las empresas en todos los mercados en los que opera la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales.

Se proporciona una gama amplia de servicios, de cinco tipos: identificación de socios comerciales, Agendas de reuniones de negocios, Información personalizada de mercados exteriores, Invitaciones a compradores y Apoyo en destino. Las tarifas de estos servicios incluyen una serie de descuentos y bonificaciones para que sean accesibles a todas las empresas. En los últimos años se han proporcionado servicios personalizados a una media de 1.000 empresas cada año, que vienen contratando más de 2.500 servicios personalizados.

Desde su puesta en marcha en 2007, las Oficinas Económicas y Comerciales han prestado 30.566 Servicios Personalizados. En 2019 se han prestado un total de 2.408 servicios personalizados para un total de 1.283 empresas. El catálogo de servicios personalizados se actualiza anualmente para atender a las necesidades de las empresas en cada momento. En 2020, las agendas de negocios virtuales o el catálogo de apoyos logísticos, se ha ido ampliando, para apoyar a las empresas ante las nuevas circunstancias creadas por la pandemia del COVID 19.

En 2019 se lanzó el “Cheque Brexit”, un descuento especial aplicado sobre la tarifa de los Servicios Personalizados (SSPP), con el objetivo de apoyar a las empresas ante las nuevas condiciones de acceso al mercado británico o que quisieran acelerar su diversificación de mercados. El cheque Brexit está dirigido a las empresas españolas con filial o delegación en Reino Unido y el descuento puede alcanzar hasta el 80% en el caso de las pymes y el 60% para el resto de las empresas.

En 2020, el Cheque Brexit continúa para los servicios en el mercado británico y adicionalmente ante el nuevo escenario internacional, el 1 de junio de 2020 se lanzó el Descuento COVID. Dicho descuento supone una disminución del 30% en el precio de todos los Servicios Personalizados prestados por ICEX a las empresas e instituciones españolas a través de las Oficinas Económicas y Comerciales de la Red Exterior de España.

Por otro lado, los servicios personalizados vienen ampliando su alcance geográfico, llegando cada vez a más países y territorios en los que no se dispone físicamente de Oficina Económico y Comercial a través de la Red ya existente en mercados limítrofes. Para esta estrategia será imprescindible continuar en 2020 con la inversión en formación del capital humano de la Red Exterior.

e. Asesoramiento Financiero

Servicios de asesoramiento financiero (Servicios AFIN)

El servicio de asesoramiento financiero AFIN, tiene por objetivo ofrecer una ayuda personalizada a las empresas a estructurar financieramente sus operaciones de exportación e inversión en el exterior.

Durante 2018 se atendieron 194 consultas de 160 empresas de las cuales más de 25 consiguieron financiación para poder llevar a cabo sus operaciones en el exterior. De igual forma se mantuvo un seguimiento de un tercio de estas empresas para ayudarlas a conseguir su objetivo. En 2019 se han atendido 242 consultas.

En la resolución de estas consultas se recomendaron a las empresas diferentes productos tanto de CESCE, FIEM, COFIDES e ICO.

Con objeto de potenciar la asistencia a pymes españolas en materia de financiación internacional, se llevan a cabo una serie de actuaciones para la divulgación de los productos financieros principalmente públicos, de distintas características, que puedan ser de interés para financiar una operación internacional, ya sea de exportación o de inversión.

Se trata de eventos divulgativos organizados regularmente para tratar distintos aspectos de la financiación de exportaciones e inversiones en el exterior en colaboración con expertos de organismos públicos de apoyo a la internacionalización, así como entidades financieras, aseguradoras, o cualquier otra entidad que ofrezca productos financieros para la internacionalización. Durante el 2018 y 2019 se ha ido perfeccionando el procedimiento de organización de eventos de índole financiera y para 2020 se prevé la continuidad de las actuaciones en curso, así como la digitalización de los procesos.

Ante la nueva situación, los seminarios presenciales se han ido pasando a webinarios, y se espera que esta tendencia se mantenga en los próximos meses.

2.3.4. Otros servicios: Centros de Negocios

Los Centros de Negocios de ICEX ofrecen a las empresas españolas la infraestructura necesaria para desarrollar sus negocios de manera continuada en el exterior. Se encuentran integrados en las instalaciones de las Oficinas Económicas y

Comerciales de las Embajadas de España y ofrecen a la empresa española que allí se instala un espacio de trabajo independiente y completamente equipado y el apoyo técnico y administrativo necesario para llevar a cabo su actividad internacional.

Estas plataformas presentan un amplio catálogo de servicios, principalmente:

- Apoyo en la contratación de servicios logísticos, transporte, traducción, mensajería, etcétera, para hacer más fácil y ágil la labor diaria de la empresa.
- Acceso directo a los servicios de la Oficina Económica y Comercial –entre ellos los Servicios Personalizados–, como el asesoramiento individualizado y especializado, adaptado a las necesidades específicas de cada empresa en cada país, para que pueda tomar las decisiones más adecuadas.
- El apoyo institucional de la Oficina Económica y Comercial de España en la que está ubicado el propio Centro de Negocios.

Durante los últimos años se ha venido impulsando una política de expansión de los Centros de Negocio con el objetivo de mejorar los servicios de apoyo a las empresas en toda la Red Exterior y apoyar las estrategias de implantación en nuevos mercados para muchas pymes.

Así, la Red de Centros de Negocios ha pasado de 16 Centros en 2015 a 30 en 2020. Durante 2019, los esfuerzos se han centrado en la difusión de estos centros de negocios con objeto de aumentar su ocupación y darlos a conocer al mayor número de empresas.

Hasta 2020 ha estado además operativo el Centro de Negocios de Bucarest, clausurado este año.

2.3.5. Pabellones Oficiales y Espacios España

Los Pabellones Oficiales son participaciones colectivas de un conjunto de empresas en una feria en la que ICEX asume todos los aspectos organizativos y proporciona a los expositores un servicio “Llave en mano”.

El objetivo de los Pabellones Oficiales es englobar los productos y empresas españolas bajo una misma imagen de calidad que promocióne el “MADE IN SPAIN” y aumentar la repercusión de la presencia española en una feria.

Para el año 2021 está prevista la organización de alrededor de 30 Pabellones Oficiales en ferias en el exterior, si bien la incidencia de la COVID – 19 es previsible que sea significativa. A este respecto se ha aprovechado la adaptación virtual de los eventos

feriales en sectores donde puede optimizarse el mismo, o formatos híbridos en su caso. La industria ferial va a acelerar su transformación y es preciso acompañar a nuestras empresas en el proceso, puesto que es un instrumento muy importante de promoción e imagen.

Los Espacios España son stands de carácter meramente informativo, organizados en cada feria por la Oficina Económica y Comercial de España en el exterior correspondiente o bien directamente por ICEX. Bajo esta modalidad se persigue estar presente en ferias contando en la mayor parte de los casos con la participación de empresas que comparten un espacio común.

Para el año 2021 se prevé la organización de 50 Espacios España en ferias en el exterior.

2.3.6. Actuaciones de promoción conjunta de carácter sectorial

Las actuaciones de promoción conjunta de carácter sectorial que ICEX lleva a cabo contemplan, por una parte, los Planes Sectoriales negociados con las Entidades Colaboradoras y, por otra, los Planes Macrosectoriales que se gestionan directamente desde ICEX.

Los primeros buscan un triple objetivo: mejorar la imagen del Made in Spain sectorial, mejorar la vertebración sectorial y potenciar la ordenación, tutela y lanzamiento de nuevos sectores. Son aprobados por ICEX y gestionados por las respectivas Entidades Colaboradoras, teniendo en cuenta las orientaciones de política comercial de la Secretaría de Estado de Comercio, debiendo las acciones de promoción propuestas favorecer directamente a los participantes en las mismas y tener un efecto positivo en el conjunto del sector.

Para 2021 se han definido 22 Macrosectores donde se integrarán alrededor de 85 planes de acciones conjuntas sectoriales.

Los Planes Macrosectoriales tienen un componente más genérico y complementan las actividades sectoriales incluidas en los diferentes planes de acción conjunta sectorial.

La tipología de actividades de promoción que se desarrollan en ambos tipos de planes difiere en función de si los mismos son implementados por las asociaciones sectoriales o por ICEX, si bien algunas de ellas son similares. Pueden ser: Participaciones Agrupadas en ferias, Planes de Medios, Misiones Comerciales Directas, Misiones Inversas, Misiones Estudio, Jornadas Técnicas.

Teniendo en cuenta la situación excepcional producida en 2020 por el COVID-19, las actividades presenciales en 2021 disminuirán irremediablemente respecto a años anteriores, aunque se prevé la conversión de gran parte de las acciones en eventos de naturaleza virtual.

2.3.7. Líneas de apoyo a proyectos empresariales de internacionalización

Los programas de empresa contemplan el apoyo en las distintas fases del proceso de internacionalización de las mismas y promueven su acercamiento por vez primera a los mercados internacionales, la permanencia comercial en los mismos y la posible implantación en ellos, así como la participación en concursos y licitaciones internacionales.

El principal programa de empresa ofrecido por ICEX es el Programa eMarket Services, que ofrece a las empresas españolas un conjunto de servicios que tienen como objetivo facilitarles el conocimiento, uso e implementación de acciones de venta a través de comercio electrónico, especialmente en mercados electrónicos.

Entre los servicios ofrecidos se incluyen: herramientas de autodiagnóstico para afrontar los mercados online, instrumentos de formación ('webinarios', seminarios, cursos y másteres, tutoriales), información de mercado especializada en canal online (informes e-país, estudios de mercado, observatorio de tendencias de e-commerce, etc.), directorio de mercados electrónicos con más de 1.000 referencias publicadas y analizadas en detalle, servicios de consultoría a medida para desarrollar estrategias y planes de acción en comercio electrónico, acciones de promoción comercial en mercados electrónicos.

Todos estos servicios, que se ofrecen a través de la plataforma www.emarketservices.es, han supuesto una renovación completa del contenido del programa, que se presentó públicamente en febrero de 2018.

Para dar a conocer y difundir el programa y sus servicios se realizan diferentes jornadas y seminarios. En 2019 se organizaron 50 jornadas que contaron con unos 3.685 asistentes.

Además, está previsto que en 2020 se consolide la puesta en marcha de un programa de consultoría estratégica específico en ecommerce, que supone 120 horas de asesoramiento a las empresas para elaborar la estrategia en el canal online en los mercados de interés (financiado al 90% por ICEX) y apoyo operativo en mercados electrónicos (también cofinanciado por ICEX).

Por otra parte, se está involucrando cada vez más a las Oficinas Económicas y Comerciales en el proyecto, con acciones formativas continuas, tanto para recabar y

publicar información sobre venta online internacional como para prestar servicios personalizados en el área de ecommerce a las empresas españolas.

2.3.8. Promoción de inversiones españolas en el exterior

El apoyo a la promoción de las inversiones por parte de ICEX se sustenta en los siguientes pilares:

a. Información sobre Inversiones y Difusión de Oportunidades de Inversión y Cooperación Empresarial

ICEX pone a disposición de las empresas información especializada sobre todos los aspectos relacionados con la implantación en el exterior, tales como el clima de inversiones y el marco legal aplicable a la inversión extranjera en cada país, los pasos y requisitos administrativos necesarios para la implantación de las empresas españolas, el procedimiento de autorización y registro de inversiones extranjeras, los Convenios para evitar la Doble Imposición y los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), las agencias extranjeras de atracción de inversiones y los incentivos que ofrecen para atraer inversión extranjera a nivel nacional, regional o local, los directorios de empresas españolas establecidas en el exterior, etc.

Asimismo, también ofrece información sobre los principales costes (constitución de una sociedad, fiscalidad, costes inmobiliarios, costes laborales, de suministros y aspectos relacionados con el personal expatriado) para el establecimiento en más de 100 países. Desde el año 2012, ICEX pone a disposición de las empresas un Simulador de Costes de establecimiento, herramienta informática on-line que permite a las empresas, de forma gratuita, definir el país y los aspectos concretos del establecimiento que necesitan y les calcula los principales costes que deben considerar. Esta aplicación ofrece, asimismo, los parámetros macroeconómicos básicos del país e información de alto valor añadido sobre la coyuntura de dicho mercado, sobre los sectores con mayor potencial para la inversión y sobre las principales ventajas y posibles inconvenientes para la inversión.

ICEX también difunde a las empresas españolas las oportunidades de inversión de empresas privadas extranjeras, privatizaciones y concesiones en otros mercados. Estas oportunidades se difunden entre las empresas suscritas al servicio Oportunidades de Negocio que en su perfil han declarado su interés en recibirlas indicando el país o países y el sector o sectores de su interés.

b. Actividades de Promoción de Inversiones y Cooperación Empresarial

- Foros de Inversiones y Cooperación Empresarial: los Foros de Inversiones son ruedas de negocios que se instrumentan en la organización de entrevistas cara a cara entre empresarios españoles y potenciales socios extranjeros sobre proyectos de inversión o cooperación empresarial previamente seleccionados constituyendo una de las principales herramientas que ICEX ofrece a las empresas españolas en materia de promoción de inversiones. Aparte del servicio de confección de agendas, a las empresas españolas participantes se les ofrece un amplio servicio de asesoramiento, información y documentación sobre el mercado de destino, así como un programa de paneles y workshops con la participación de expertos locales.
- Encuentros Empresariales: estos encuentros tienen como objetivo obtener un mayor conocimiento de los sectores con atractivo para la internacionalización de la empresa española en un mercado objetivo, así como identificar potenciales oportunidades de negocio. En ocasiones, se integran en el marco de visitas oficiales de Estado (Casa Real, Presidencia de Gobierno, delegaciones ministeriales...) conformando una agenda que multiplica el impacto del encuentro entre los potenciales interlocutores del mercado de destino.
- Misiones de Inversores: estas actividades tienen como objetivo prioritario identificar y ahondar en áreas geográficas y sectores productivos o de servicios que, hasta el momento, no cuentan con un volumen significativo de inversores españoles en relación con el potencial que ofrecen. En este sentido, se trata de prospecciones in situ de los diferentes mercados objetivo, facilitando un marco para futuros acuerdos entre empresas de ambos países. En cuanto al formato, éste varía en función del sector y el mercado objetivo, aunque priman las sesiones informativas, las reuniones con expertos y técnicos de diferentes instituciones gubernamentales y las visitas a proyectos de especial relevancia.

El Covid-19 ha alterado sustancialmente el calendario de trabajo de 2020, obligando a cancelar todo el programa de actividades del primer semestre del año (EAU, Costa de Marfil y Colombia) y a redefinir las acciones del segundo semestre a un formato mixto presencial-digital y con un enfoque regional. Se pretende la realización de 2-3 de estas acciones en 2020 y la continuidad de este formato en el tiempo hasta que la pandemia remita y se normalicen las acciones de promoción de inversiones en el exterior.

Por su parte, maquinaria técnica estará también preparada en breve para que los Foros y Encuentros empresariales tengan su réplica virtual con todo su contenido de presencia institucional y networking de negocio entre las empresas.

c. Apoyo a la Implantación Productiva

ICEX apoya las iniciativas empresariales de implantación productiva en el exterior a través de un servicio gratuito de orientación a la financiación de los proyectos de inversión de las empresas, mediante el cual se facilita información sobre fuentes públicas o privadas y se ofrece asesoramiento sobre los aspectos básicos y primeros pasos para el desarrollo de un proyecto de implantación en el exterior.

2.3.9. Proyectos especiales: la sostenibilidad como factor de competitividad

Desde 2017, ICEX ha apostado por la sostenibilidad como importante herramienta para la mejora de la competitividad empresarial en el ámbito internacional, impulsando además instrumentos y acciones encaminadas a contribuir a los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y a fortalecer el papel de la empresa española como agente de desarrollo a través de su actividad. Se pretende, por un lado, que la internacionalización de las empresas españolas contribuya a aumentar la disponibilidad de bienes, servicios y tecnologías que respondan a los retos de la agenda global y, por otro, reforzar la presencia de empresas españolas en sectores sostenibles.

ICEX ha desarrollado una estrategia de sostenibilidad de forma transversal en la entidad, tanto internamente como en sus políticas y programas. En este sentido, las principales líneas de actuación a desarrollar en 2021 serán:

- Internacionalización sostenible: estimular la presencia de empresas españolas en sectores clave para el desarrollo sostenible, con un alto componente tecnológico e innovador, que contribuyan a la resolución de retos sociales y ambientales globales. Se fomentarán asimismo estrategias sostenibles en el sector privado español como ventaja competitiva en los mercados internacionales.
- Diversificación de mercados: apoyar la diversificación de mercados a través de programas específicos (i.e. ICEX IMPACT+), abordando nuevos destinos en los que atender las necesidades de segmentos de población en países emergentes con alto potencial de crecimiento, a través de modelos de negocio sostenibles e inclusivos.
- Atracción de inversiones: atraer inversión extranjera en sectores estratégicos, que genere empleo de buena calidad y contribuyan a dar solución a retos sociales y ambientales.

- Financiación multilateral: captar oportunidades de financiación generadas entorno a la agenda de desarrollo sostenible.
- Formación y sensibilización: programar formaciones dirigidas a facilitar las herramientas, conocimientos y competencias necesarias para convertir los desafíos planteados por la transición a modelos de producción sostenibles en oportunidades estratégicas de negocio que no solo repercutan en beneficios para la sociedad y el medioambiente, sino también en la creación de riqueza y trabajos para la empresa.
- Evaluación de impacto: alinear las acciones y programas desarrollados por ICEX con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para medir y evaluar el impacto generado.

En el periodo 2021-2024, ICEX continuará apostando por la sostenibilidad como vector de competitividad y herramienta de internacionalización para las empresas españolas. En este sentido, se dará continuidad y reforzarán estas actuaciones, fomentando la transversalidad de estas y la cooperación entre diferentes departamentos, todo ello enmarcado en un Plan ICEX 2030.

Además, se está elaborando un curso NOOC (Nano curso Masivo online y en abierto) en Sostenibilidad de la Empresa Internacional.

2.3.10. Canales digitales de comunicación y de servicio

Los principales canales digitales de comunicación y servicio, al cliente externo y el usuario interno de la organización, son los siguientes:

a. Sistema de portales de internacionalización en Internet

ICEX continúa en constante evolución buscando la excelencia digital a fin de dar servicio a sus clientes en función de sus intereses comerciales e inversores, ya sean éstos empresas españolas o extranjeras. Eso exige la búsqueda continua de nuevas y mejoradas herramientas, que sigan haciendo de su plataforma de portales y otros instrumentos de comunicación digital un ámbito de interlocución imprescindible, con una presencia consolidada en los principales buscadores de Internet y foros digitales económicos y de internacionalización. Todo ello con contenidos distribuidos de manera exponencial en las diferentes redes sociales y profesionales integradas por empresas y profesionales del comercio exterior siguiendo los nuevos patrones de consumo digital de información por parte de las empresas y profesionales de la internacionalización. De la gestión de los contenidos de todo el sistema se ocupan, de forma conjunta y descentralizada, sus más de 1.200 editores distribuidos por más de 100 mercados.

El sistema de portales de ICEX en internet se estructura sobre la base del público objetivo al que se dirige que, básicamente, está conformado por empresas españolas, empresas extranjeras e inversores extranjeros.

Entre los portales dirigidos a las empresas españolas destacan el propio de ICEX, el servicio de autodiagnóstico Pasaporte al Exterior y el portal de CECO. Entre los dirigidos a las empresas extranjeras: www.spainbusiness.com, y los portales sectoriales www.interiorsfromspain.com, www.studyinspain.info, www.newspanishbooks.com, y www.foodswinesfromspain.com.

b. Redes sociales corporativas

La presencia en redes sociales de ICEX se articula, por un lado, mediante perfiles corporativos en aquellas plataformas que sirven de comunicación con empresas y usuarios en España, y por otro, a través perfiles generales y sectoriales en aquellas redes sociales donde participan empresas, distribuidores y prescriptores extranjeros.

En relación con las redes sociales corporativas dirigidas a público español, se ha reforzado de manera exponencial el trabajo en esta área, consolidándose como un canal para el posicionamiento de ICEX como referente de internacionalización.

A 30 de junio de 2020, las principales redes contaban con la siguiente comunidad:

- Facebook: 35.459 fans
- Twitter: 71.159 seguidores
- LinkedIn (página de empresa): 69.925 seguidores
- YouTube: 13.000 suscriptores
- Instagram: 3.801 seguidores

Durante el primer semestre de 2020 se ha iniciado la puesta en marcha de los perfiles corporativos dirigidos a público extranjero, con la marca Spain Business, con el objetivo de reforzar la marca país a través de la promoción de la oferta española y los sectores clave para la economía de nuestro país.

2.3.11. Servicios de formación

Formar personas y atraer talento para una internacionalización sostenible es uno de los objetivos prioritarios de ICEX cuyo Plan Estratégico, alineado con el de la Secretaría de Estado de Comercio, apuesta por el desarrollo de la cultura de la internacionalización.

La formación de profesionales es un factor de mejora de competitividad de las empresas y es clave para su éxito internacional, por lo que ICEX pondrá en marcha una

serie de herramientas para atraer talento y expertos para la internacionalización, así como para identificar nuevas vocaciones en internacionalización.

Dentro de los objetivos específicos fijados para el nuevo periodo se establecen los siguientes:

- Atracción de Talento y expertos para la internacionalización, promoviendo el Programa de Becas ICEX y la actividad global de la red de ICEX Alumni.
- Potenciando la formación en internacionalización tanto para empresas como para empleados públicos, utilizando las nuevas tecnologías.
- Impulsando los programas de formación especializados en:
 - Negocios digitales
 - Sostenibilidad
 - Mercados multilaterales
- Fomentando los programas de estudiantes en prácticas en el ámbito de la internacionalización.

En todas las actuaciones del área de formación, se incorporarán indicadores que permitan identificar aquellas actuaciones alineadas con los ODS.

Los instrumentos con los que actualmente ICEX cuenta para llevar a cabo estos objetivos específicos son el Programa de Becas de Internacionalización, los programas de formación especializada en comercio internacional e internacionalización de la empresa que se imparten a través de ICEX-CECO y el Programa de Estudiantes en Prácticas.

a. Programa de Becas

El Programa de Becas se extiende a lo largo de un periodo de tres años con el siguiente calendario:

- Un MBA in International Management, titulación oficial expedida por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo e impartido por ICEX-CECO. De carácter selectivo, se trata de un programa que forma parte del proceso previo a la adjudicación de la beca.
- Una Fase I: Formación en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España (OFECOMES).
- Una Fase II: Prácticas en empresas, instituciones y Organismos Internacionales de los que España es miembro.

En 2020 ha culminado el proceso de adecuación de este programa a la Ley General de Subvenciones, publicándose el 31 de enero la ICT/100/2020 por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Becas de Internacionalización Empresarial, a partir de la cual se desarrollarán y publicarán las correspondientes convocatorias anuales.

En base a lo anterior, se ha procedido en 2020 a la Convocatoria de la 45ª promoción del Programa de Becas cuya ejecución presupuestaria contempla los ejercicios 2021 a 2024. A la fecha de elaboración de esta memoria, se está realizando el proceso de selección.

Gracias a la actuación de ICEX en materia de formación de jóvenes profesionales para la internacionalización, en los últimos años se ha ampliado su número a través de:

- Incremento del número de becas de internacionalización, que han pasado de 235 en la convocatoria 2016 a 285 becas desde 2018 y cuyo número se mantiene en términos similares en la actualidad.
- Formación de becarios de las diferentes CCAA a través del Programa de formación online en instrumentos de apoyo a la internacionalización de la empresa.
- Participación en los procesos de selección y formación de los programas de becas de otras entidades autonómicas de promoción internacional.

Asimismo, se continuará con la formación de los becarios enfocados en competencias técnicas y digitales que las empresas demandan.

Para adecuar la demanda en “talento digital y técnico” a la oferta de becarios ICEX disponibles, se trabajará de manera especial en difundir la existencia de las Becas de Internacionalización entre los alumnos de las escuelas técnicas, ingenierías, ferias del sector y actos promocionales.

Asimismo, se fomentarán las actividades en colaboración con la Red de ICEX Alumni de Talento Internacional que seguirá ampliando su alcance hacia la comunidad de más de 6.000 becarios cuyo denominador común es su formación como becario ICEX y su vocación por la actividad internacional.

b. Escuela de Negocios ICEX-CECO

ICEX-CECO es la herramienta de ICEX a través de la cual se impulsa la formación especializada de personas para la internacionalización de la economía española y se promueve la formación del personal de las administraciones públicas y el desarrollo profesional, de los responsables y gestores de empresas, asociaciones empresariales y

otros entes públicos o privados, así como de los jóvenes que optan por una profesión vinculada a la economía y el comercio internacional.

ICEX-CECO ofrece programas de formación especializada en Internacionalización de Empresas, Mercados Multilaterales y Sostenibilidad, E-Business, Formación para empleados públicos y de fortalecimiento institucional, Preparación a los cuerpos de la Administración Comercial Española, Formación a medida para empresas y Fortalecimiento Institucional y formación para alumnos internacionales.

De cara a los próximos años 2021-2024 se reforzarán las actividades de formación especializada en materia de internacionalización a través de:

- ICEX-CECO en abierto: se consolidará el número de cursos y alumnos participantes en los programas de formación presenciales y on-line a través del Campus Virtual ICEX-CECO. Se completará la oferta actual de cursos masivos y en abierto con el lanzamiento en 2020 de un nuevo MOOC “La empresa en la Economía Digital Global”, y de dos nuevos NOOCs sobre “Neoproteccionismo, guerras comerciales y el futuro del sistema global” y “Sostenibilidad de la Empresa Internacional”. Se reforzarán los contenidos en materia de economía digital en los diferentes cursos, especialmente en el Programa Executive en Dirección Internacional (PDI), dirigido a profesionales y directivos que buscan liderar con éxito la internacionalización de empresas, organizaciones y proyectos.
- ICEX-CECO a medida: se incrementará la atención a los planes estratégicos de las empresas, ofreciendo programas de formación a medida (in-company) sobre contenidos diversos en materia de internacionalización empresarial.
- Formación Continua del personal de la Administración Comercial Española: Se reforzará la colaboración con las distintas unidades para ofrecer programas de formación continua en los nuevos modelos de internacionalización de los negocios y tecnologías digitales para los profesionales de la Administración Comercial Española.
- Método del caso: Se mantendrá la actual apuesta por el método del caso, ampliando en número los casos de internacionalización empleados en dicha metodología.

c. Programa de estudiantes en prácticas

Este programa ofrece a los estudiantes universitarios de posgrado la posibilidad de completar su formación y mejorar su capacitación profesional en el ámbito de la internacionalización, mediante una experiencia práctica en entidades del Sector Público.

Estás prácticas se basan en convenios de colaboración educativa que ICEX tiene firmados con las principales universidades españolas.

En los próximos años, se potenciará este programa de manera que sea una fuente de atracción de talento para la internacionalización y se consolidará la colaboración con las universidades españolas para expandir estos programas que complementan la formación universitaria.

2.3.12. Atracción de inversiones extranjeras a España

Los objetivos y actividades de ICEX durante 2021 en materia de atracción de inversiones extranjeras en España se enmarcan en la consecución de cinco grandes objetivos:

- Reforzar la captación activa de proyectos de inversión extranjera de países y en sectores prioritarios y/o estratégicos y, en paralelo, promover la mejora del clima de negocios. En particular se prestará especial atención a aquellas oportunidades que surgirán como consecuencia del acortamiento de las cadenas globales de valor y consiguientes relocalizaciones empresariales.
- Retener la inversión existente. Hoy tan importante es la atracción como la retención. Se reforzará el “aftercare” facilitando a los inversores información puntual y asistencia en la resolución de problemas, de forma que observen un acompañamiento ágil y rápido en todo momento.
- Capitalizar nuestra alianza con creadores y prescriptores de opinión para seguir reforzando la imagen de España como plataforma global de negocios e inversiones internacionales.
- Apoyar las inversiones tecnológicas y el emprendimiento en sectores innovadores, contribuyendo a mejorar el posicionamiento del emprendimiento español ante inversores internacionales. Asimismo, se reforzará la atracción de talento I+D+i.
- Mejorar el posicionamiento en las redes de inversores internacionales para crear nuevos canales de conexión con las empresas españolas con necesidades de financiación, especialmente pymes.

Para ello se vertebrarán los siguientes servicios y actividades a desarrollar durante 2021:

a. Captación y gestión de proyectos de inversión

- Búsqueda, identificación y análisis de empresas potencialmente inversoras en España, a través de un proceso continuo de trabajo con la Red de Oficinas Económicas y Comerciales:
 - Empresas extranjeras con posibles intereses en España.
 - Empresas en proceso de internacionalización.
 - Inversores internacionales.
- Reuniones B2B con empresas e inversores seleccionados, identificando los interlocutores más adecuados para posicionar a España en su estrategia de internacionalización y a las OFECOMES como representantes de ICEX- Invest in Spain.
- Presentación de las oportunidades de inversión existentes y las ventajas competitivas de la oferta española como destino de inversión y los servicios de ICEX- Invest in Spain para dar respuesta a las consultas de información que puedan suscitar, en el marco de la realización de inversiones en España y organización de agendas y reuniones.
- Seguimiento in situ de la evolución de las decisiones que se generen en relación con las oportunidades de los proyectos de inversión captados.
- Identificación de partners estratégicos.
- Organización y coordinación de agendas, reuniones y visitas a las instituciones y socios potenciales.
- Gestión conjunta con las Comunidades Autónomas de proyectos de inversión a través de la plataforma colaborativa con las instituciones oficiales que, en el ámbito estatal autonómico, se dedican a la promoción y atracción de inversiones. Búsqueda de localizaciones para proyectos greenfield.

b. Proyección y promoción de España como plataforma global de negocios e inversiones internacionales

- Organización de reuniones restringidas, de alto nivel, con grupos empresariales e inversores financieros sobre coyuntura económica y oportunidades de inversión en España.

- Organización, con el apoyo de las Oficinas Económicas y Comerciales, de jornadas sobre inversiones en España y de actividades de promoción sectorial desarrolladas en países prioritarios desde el punto de vista de sus flujos de inversión en el exterior.
- Organización y participación en jornadas, workshops, partnerings y reuniones empresariales específicas organizadas por terceros o asociadas a otros eventos, ferias y congresos especializados que atraigan empresas internacionales del país.
- Refuerzo del Plan de Sedes, centrado en América Latina, con objeto de atraer a España inversión latinoamericana, redoblando los contactos con grupos financieros e industriales que estén invirtiendo fuera de la región.
- Refuerzo del Asian Desk, con el fin de potenciar la promoción, atracción y consolidación de la inversión procedente de países asiáticos y, muy en especial, de la R.P. China, organizando encuentros restringidos al más alto nivel con potenciales inversores, participando en ferias de inversiones y dando apoyo a las empresas chinas ya establecidas en España.

c. Asistencia a pymes

- Búsqueda de socios financieros, generalmente para pymes, favoreciendo la puesta en contacto entre inversores internacionales y empresas españolas seleccionadas.
- Reforzamiento de la Red de Inversores e impulso al programa Meet the Investors, así como a las actividades de innovación abierta para inversores (Investor challenge). Asimismo, a partir de otoño de 2020 se va a trabajar en el acercamiento de grandes inversores internacionales, como fondos de pensiones, fondos soberanos o family offices, al capital privado con enfoque de inversión en España. Concretamente se comenzará trabajando con una iniciativa de levantamiento de capital en el exterior para un fondo recientemente constituido con foco en la industria tecnológica y startups.
- Seguimiento a los flujos de inversión de Fondos Soberanos con objeto de arrojar luz sobre las estrategias, operaciones y tendencias de estos actores cada vez más importantes en el ámbito financiero internacional, con especial referencia a su evolución en España.

d. Inversiones tecnológicas y el emprendimiento

- Estímulo a la atracción de compañías de capital extranjero, de alto componente tecnológico y fomento del desarrollo de actividades de I+D por parte de empresas de capital extranjero que vayan a establecerse, o que se encuentren ya implantadas

en España, a través del “Programa de Inversiones de empresas extranjeras en actividades de I+D”.

- Atracción de start-ups internacionales de base tecnológica a través del programa “Rising up in Spain”.

e. Información y asesoramiento para inversores

- Servicios de asesoramiento personalizado en todas las etapas del proceso de inversión:
- Establecimiento de empresas, regulaciones sectoriales, regulación socio laboral, fiscalidad y sistema impositivo, propiedad industrial e intelectual, procedimientos administrativos, asesoramiento sobre permisos de trabajo y residencia.
- Oportunidades de mercado.
- Información sobre ayudas e incentivos aplicables a proyectos de inversión, a nivel europeo, nacional, regional y local.
- Publicación de guías y aplicaciones online para obtener acceso a información sobre materias técnicas y otros contenidos prácticos de interés para los inversores extranjeros: Guía de Negocios, Guía de Incentivos, Folletos Sectoriales, etc.
- Elaboración y distribución de publicaciones periódicas que den a conocer a los potenciales inversores noticias de actualidad relacionadas con casos de éxito, novedades regulatorias y, en general, facilidades para desarrollar negocios en España: Newsletter, en España...
- Desarrollo y explotación de las herramientas digitales de comunicación (portal web, redes sociales, apps...) con objeto de dar a conocer las ventajas y facilidades para la inversión al mayor número de prescriptores y potenciales inversores.

f. Clima de negocios y desarrollo

- Seguimiento de los principales indicadores internacionales de competitividad.
- Análisis y evaluación del clima de negocios, a través de entrevistas individuales o reuniones con organizaciones y asociaciones de empresas españolas y cámaras y asociaciones de empresas extranjeras en España.
- Estudio y seguimiento de estudios y encuestas elaboradas por terceros sobre el clima de negocio empresarial y las propuestas de reformas en España.

- Elaboración de un Barómetro de Clima de Negocio, bajo la perspectiva de la empresa extranjera en España.
- Propuestas y recomendación de reformas legislativas y administrativas para la mejora del clima de negocios.

g. Alianza con creadores y prescriptores de opinión

- Colaboración con representaciones diplomáticas, cámaras de comercio extranjeras, asociaciones empresariales de carácter internacional, despachos de abogados y consultoras con objeto de reforzar el eco que estas organizaciones divulgan del mensaje promocional de la imagen de España.
- Atención a misiones empresariales e institucionales internacionales, desarrollando agendas de trabajo en España y otras actividades de captación.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Los órganos encargados de gestionar este programa son la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, que se apoya en las 31 Direcciones Provinciales y Territoriales, así como en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior (OFECOMES); la Subdirección General de Estrategia de la Internacionalización y la Secretaría de Estado de Comercio en cuanto a las transferencias a ICEX España Exportación e Inversiones.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Aumento de la base exportadora y diversificación de mercados.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
- Aportación al FAD (miles €)	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
- Aportación al FIEM. (miles €)	218.087,60	0	218.087,60	0	120.087,60
- Operaciones realizadas con cargo al FAD/FIEM. (miles €)	500.000	364.737	500.000	352.749	500.000
- Gestión presupuesto OFECOMES. (miles €)	72.499	71.974	72.499	72.499	73.773
- Servicios de información. (nº)	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
- Servicios de apoyo institu- cional. (nº)	250	250	250	250	250
2. De medios:					
- Número de expedientes FAD/FIEM tramitados (nº)	140	156	140	100	200
- Información países y pro- puestas (nº)	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200
- Documentación, viajes y se- guimiento (nº)	225	225	240	200	240
- Número de expedientes gasto (nº)	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Potenciación de las inversiones extranjeras.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
– Negociación de convenios bilaterales de protección y promoción recíproca de inversiones (nº)	2	2	6	6	5
– Declaraciones tramitadas en el Registro de Inversiones Exteriores (nº)	60.000	58.078	60.000	60.000	60.000
– Resolución de informes de interés general en el marco de la Ley de Emprendedores (nº)	800	910	900	900	1000
– Reuniones Junta de Inversiones Exteriores (nº)	4	4	4	4	4
– Reuniones Punto Nacional de contacto Directrices OCDE para empresas multinacionales (nº)	4	4	4	4	4
– Evaluación por pares (“peer review”) del Punto Nacional de Contacto español de las directrices OCDE (nº)	1	0	1	0	1
– Participación del PNC español en la evaluación por pares (“peer review”) del Punto Nacional de Contacto de las directrices OCDE de Reino Unido (nº)	0	0	0	0	0
2. De medios:					
– Reuniones para acuerdos APPRI. (nº)	6	2	4	4	5
– Elaboración documentos registro de inversiones. (nº)	1	1	0	0	0
– Boletines de Flujos y Posición de la Inversión Exterior. (nº)	6	6	6	6	6
– Ejemplares publicados de los Boletines de Inversiones exteriores directas (Flujos y Posición) (nº)	Solo digital	Solo digital	Solo digital	Solo digital	Solo digital

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
– Packs Informativos de la Evolución de la Inversión Exterior (nº)	10	10	10	10	10
– Boletín del Observatorio de Inversiones Exteriores. (nº)	2	2	2	2	10
– Atención consultas RIE. (nº)	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
– Presentaciones promoción de Ley de Emprendedores. (nº)	5	10	5	5	6
– Elaboración de módulos geográficos de la evolución de la inversión. (nº)	1365	1365	1365	1365	1365
– Folletos de la Ley de Emprendedores (ajuste a la modificación legislativa L.25/15) (nº)	0	0	0	0	0
– Página web PRIE (ajuste a la modificación legislativa L.25/15) (nº)	1	1	1	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,16
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,16
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	210	32,76
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	175	27,30
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	58	9,05
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	75	11,70
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,16
	TOTAL FUNCIONARIOS	519	80,97
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	3	0,47
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	0,31
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	56	8,74
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	30	4,68
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	30	4,68
	TOTAL LABORALES FIJOS	121	18,88
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	641	
	ALTOS CARGOS	1	0,16
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	213	33,23
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	177	27,61
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	174	27,15
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	75	11,70
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,16
	TOTAL	641	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
431A			Promoción comercial e internacionalización de la empresa						1.400,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						50,00
			Superproyecto de apoyo						50,00
		2020 20 06 8201	INVERSIONES DE LA RED DE OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR	2.020	2.023	92	92	O	50,00
		2020 20 06 0003	Inversión nueva de la red de oficinas comerciales en el exterior	2.020	2.024	92	92	O	50,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.350,00
			Superproyecto de apoyo						1.350,00
		2020 20 06 8202	INVERSIONES DE LA RED DE OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR	2.020	2.023	92	92	O	1.350,00
		2020 20 06 0004	Inversión nueva de la red de oficinas comerciales en el exterior	2.020	2.024	92	92	K	1.350,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES						1.400,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 431N. Ordenación del comercio exterior

PROGRAMA 431N

ORDENACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El objetivo del presente programa es apoyar y defender los intereses comerciales y de inversión nacionales, incluida la ayuda a la internacionalización de la empresa española, dentro de la Unión Europea, en el marco de la Política Comercial Común y de otros organismos y foros comerciales internacionales.

Asimismo, en el ámbito de esta política comercial de internacionalización se incluye el conjunto de acciones de impulso y colaboración a la actividad de las asociaciones profesionales de exportadores, así como el asesoramiento e información a sus afiliados sobre política comercial y oportunidades de negocio.

2. ACTIVIDADES

2.1 Participación en la elaboración de las políticas de la Unión Europea y de los organismos y foros comerciales internacionales

La consecución de este objetivo implica asumir la representación y defensa de los intereses españoles en la formulación de la Política Comercial Común de la Unión Europea frente a terceros países, tanto en el marco bilateral como en el regional y multilateral de bienes, servicios, contratación pública y propiedad intelectual, así como en otras negociaciones comerciales en el ámbito de organismos y foros comerciales internacionales.

Asimismo se asume la participación en el diseño y ejecución de la política de defensa comercial de la Unión Europea, en los procedimientos comunitarios de gestión y modificación del Arancel Aduanero Común, incluidas las suspensiones y contingentes arancelarios autónomos y en el Sistema de Preferencias Generalizadas.

Junto a ello, se detenta la gestión de los procedimientos comunitarios sobre importación y exportación de productos agroalimentarios e industriales como autoridad nacional responsable.

Por otro lado, se ejerce transitoriamente la representación de los intereses nacionales en la Unión Europea en el ámbito del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y las actuaciones en calidad de Autoridad Administrativa CITES y órgano de gestión principal del Convenio hasta tanto y cuando se apruebe la modificación del Real Decreto 1739/1997, de 20 de noviembre,

sobre medidas de aplicación del Convenio sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), hecho en Washington el 3 de marzo de 1973 y del Reglamento (CE) nº 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de la fauna y flora silvestre mediante el control de su comercio. En dicha modificación se pretende la designación como Autoridad Administrativa CITES y órgano de gestión principal de la D.G. de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Mº de Transición Ecológica y para el Reto Demográfico de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Mº para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Esta participación se instrumenta en sede comunitaria: a través de los correspondientes mecanismos comunitarios, lo que implica el seguimiento, preparación y asistencia a las reuniones de más de veinticinco órganos comunitarios (comités, grupos, reuniones de expertos, COREPER, Consejos Europeos, Consejo de Asuntos Exteriores Europeos y preparatorias de reuniones en la OMC, Comités CITES) en las que se define la política comercial común y la posición de la Unión Europea en los foros internacionales.

Junto a ello, la coordinación y representación de los intereses comerciales nacionales en el ámbito internacional se articula a través del

- Seguimiento, preparación y asistencia a reuniones de organismos y foros comerciales internacionales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Comité de Política Comercial e Inversiones de la OCDE, Comités en el marco del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), CEPE, CODEX, Foros Internacionales de No-proliferación, Grupo de Productos Básicos, Foro Mundial sobre el exceso de Capacidad del Acero y Consejo Oleícola Internacional, entre otros,.
- Debe mencionarse la participación en la negociación de los aspectos técnicos y comerciales derivados de acuerdos suscritos en el seno de la Unión Europea y en otros foros y organismos internacionales de control y no proliferación (Arreglo de Wassenar, Foros de No Proliferación) así como la aplicación y divulgación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

En lo que se refiere al diseño y ejecución de la posición comercial española en ámbito nacional, las actuaciones se articulan mediante:

- Convocatoria y reunión de las Comisiones Sectoriales de Comercio Exterior, creadas por Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula el

régimen de colaboración entre la Administración y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores Dichas Comisiones se configuran como órganos consultivos con el fin de arbitrar un mecanismo de coordinación que posibilite el establecimiento de un cauce de información fluido entre la Administración comercial y las diferentes Asociaciones o Federaciones de Exportadores. Se estructuran por grandes sectores con el objetivo de analizar la posición española en las negociaciones comerciales, tanto bilaterales como multilaterales en el marco de la política comercial común de la Unión Europea, así como recabar de los operadores económicos la información necesaria para la mejor defensa de sus intereses en el ámbito de aplicación de las distintas medidas en materia de comercio exterior y política comercial común. Coordinación regular con otros departamentos ministeriales de las posturas a adoptar en cuestiones de carácter comercial que afecten también al ámbito de sus competencias. Para ello, es de especial relevancia la organización y celebración de la Comisión Interministerial para las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio (OMC) así como de la Comisión Interministerial de coordinación de la participación española en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNCTAD).

- Organización de la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales.
- Organización y Presidencia de la Junta Superior Arancelaria y de sus Comisiones y Grupos de Trabajo.
- Punto de Contacto de Productos regulado por el Reglamento de Reconocimiento Mutuo (Reglamento (CE) nº 764/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen procedimientos relativos a la aplicación de determinadas normas técnicas nacionales a los productos comercializados legalmente en otros Estado miembro).
- Autoridad de coordinación a efectos del Reglamento (CE) nº 543/2011, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1234/2007, del Consejo, en los sectores de frutas y hortalizas transformadas.
- Secretaría del Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización y del Consejo Interterritorial de Internacionalización.

2.2 Control y seguimiento del comercio exterior e inversiones

Como autoridad nacional competente para la participación en la elaboración, instrumentación y aplicación de los mecanismos necesarios para el control de comercio exterior, así como la detección y eliminación de obstáculos al comercio, a la inversión y a la contratación pública tanto en países terceros como en el mercado interior de la Unión Europea.

Se participará en los foros de normalización e inspección y control de la calidad comercial de los productos objeto de comercio exterior y del control de conformidad en cuanto a las normas de seguridad y etiquetado de determinados productos industriales importados. En este ámbito, se desarrollarán actividades de asistencia técnica, certificación y de autorización de los operadores habilitados para realizar operaciones de comercio.

Configuración del Punto Nacional de Contacto para promover las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales para una conducta empresarial responsable que actúe como un foro de discusión de todos los asuntos relacionados con las mismas. Se vigilará la importación de productos ecológicos conforme a la reglamentación comunitaria, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Todo lo anterior se articula en el ámbito nacional mediante:

- La gestión de los procedimientos comunitarios y nacionales sobre tramitación de las autorizaciones administrativas, licencias y certificados de exportación e importación de productos industriales y de material de defensa y de doble uso, certificados comunitarios de importación (AGRIM) y exportación (AGREX) de productos agroalimentarios, informe sobre solicitudes de autorizaciones o modificaciones de regímenes aduaneros económicos de perfeccionamiento activo y perfeccionamiento pasivo, emisión de permisos y certificados CITES, certificados de control de calidad comercial y control de conformidad en materia de etiquetado y seguridad de productos industriales.
- Aceptación de notificaciones previas de importación y documentos de vigilancia intracomunitaria (DOVIs) de productos industriales.
- Informe sobre el análisis de los efectos que la autorización del régimen aduanero de perfeccionamiento activo o pasivo tendría sobre los intereses esenciales de los productores de la Unión y conocimiento de todas las solicitudes de autorización o de modificación de una autorización emitida al amparo de dichos regímenes aduaneros especiales.

- Fijación y reparto de los diversos cupos y contingentes correspondientes a los productos agrícolas y pesqueros y estableciendo, en su caso, los registros de operadores pertinentes.
- Estudio y seguimiento de los procedimientos de defensa comercial para la adopción, si procede, de las correspondientes Medidas Antidumping, Anti Subvención o Medidas de Salvaguardia, y de concesiones arancelarias comunitarias autónomas (Suspensiones y Contingentes arancelarios autónomos).
- Inspección, análisis y control de la calidad comercial de productos objeto de comercio exterior, incluido el intracomunitario; el control de conformidad con los requisitos establecidos en la reglamentación específica de la Unión Europea para determinados productos de comercio exterior, así como la autorización de los operadores habilitados a realizar este comercio; control de conformidad en materia de seguridad y etiquetado de determinados productos industriales a importar de terceros países.
- Organización de reuniones del Punto Nacional de Contacto para la implementación de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- La ejecución de las competencias de propuesta normativa y gestión en relación con el comercio exterior de material de defensa, otro material y de productos y tecnologías de doble uso; la preparación y ejecución de los acuerdos de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso; inscripciones en el Registro Especial de Operadores de Comercio Exterior de Material de Defensa y Productos y Tecnologías de Doble Uso según R.D. 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso).

2.3. Defensa de los intereses comerciales de la empresa española

Se fomentará el establecimiento de un marco jurídico-institucional que rijan el comercio internacional estable y favorable a los intereses de las empresas españolas. Se llevará a cabo el seguimiento y participación en los órganos de decisión comunitarios de medidas de defensa comercial, de negociación de reglas y disciplinas del comercio internacional, de gestión y modificación del Arancel Aduanero Común, y de definición del Sistema de Preferencias Generalizadas.

Se reforzarán las acciones para la eliminación de las medidas proteccionistas adoptadas por los socios comerciales, en el mercado único o en terceros países,

estableciendo un portal o Base de Datos de detección de barreras (arancelarias o no arancelarias) u obstáculos al comercio en donde se introducirán, modificarán o eliminarán las barreras existentes en mercados exteriores. Se fomentará la concertación de empresas y la colaboración con las asociaciones de exportadores, dentro del marco de medidas de apoyo a su actividad exterior. Este objetivo se articulará mediante:

- Estudio, defensa y seguimiento de los procedimientos de defensa comercial que afectan a exportadores españoles.
- Identificación, análisis y difusión de obstáculos a la internacionalización de la empresa española en terceros países y en mercado interior comunitario, a través de los distintos instrumentos existentes a nivel nacional o comunitario. Se trabajará para su eliminación en el marco bilateral y multilateral.
- Información y asesoramiento a empresas y asociaciones de exportadores en materia de legislación internacional, regímenes aduaneros económicos, normas de origen, Reglamento de Obstáculos al Comercio (ROC) y notificaciones en el marco de los Acuerdos de Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT) y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS) de la OMC.
- Información diaria sobre precios de productos agrícolas en los distintos mercados europeos y publicaciones sobre estudios de productos, sectores y mercados, especialmente agrícolas.
- Prestación a los exportadores en régimen voluntario de precios públicos de servicios de asistencia técnica principalmente ensayos de laboratorio, informes sobre condiciones de producción y otras certificaciones.
- Impulso a la creación de asociaciones de exportadores y su reconocimiento como Entidades Colaboradoras de la Administración con los beneficios, caso de cumplimiento de determinados requisitos, de la concesión de subvenciones.
- Formación de expertos en comercio exterior mediante convocatoria de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

Además de las líneas de actuación mencionadas anteriormente, se realizan las siguientes actividades relacionadas con asesoría jurídica y gestión presupuestaria de recursos humanos adscritos a la Dirección General:

- Elaboración de disposiciones normativas en desarrollo y aplicación de lo establecido en la reglamentación comunitaria en materia de comercio exterior.

- Informes a la interposición de recursos en vía administrativa y contenciosa, expedientes de ejecución de fianzas en operaciones de comercio exterior así como de reclamaciones.
- Informes sobre disposiciones comunitarias (Reglamentos y Directivas y su transposición) normativas de otros departamentos ministeriales o de otras Administraciones (Estatutos) en materias relativas al comercio exterior.
- Preparación de Convenios de prácticas académicas externas o cooperación educativa con Universidades nacionales y extranjeras o Centros de Formación Profesional.
- Informes a Memorándums de Entendimiento (MOUs).
- Gestión del personal: preparación solicitudes modificación RPTs, cobertura de vacantes, nombramientos, traslados, Comisiones, ceses, etc.
- Participación de comisiones de valoración de concursos generales y específicos para la provisión de puestos de trabajo.
- Elaboración, gestión económica y seguimiento del presupuesto del Programa 431N “Ordenación del comercio exterior”: gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales.

2.4. Apoyo técnico de la red territorial en la inspección, realización del control oficial de mercancías en frontera y asistencia técnica a los operadores

En el marco de las competencias previstas en el Real Decreto 1456/2005, de 2 de diciembre, por el que se regulan las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, y a través de los Servicios de inspección SOIVRE, se realizan las siguientes actuaciones de inspección:

- **Calidad comercial** de productos objeto de comercio exterior, incluido el intracomunitario, en cuanto a normas y especificaciones técnicas, envases y embalajes, almacenes, depósitos, medios de transporte, etc. Dicho control se puede realizar tanto mediante control documental como a través del reconocimiento físico del producto y ensayos analíticos en los Laboratorios de las Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio.

Junto a ello se realizan controles de conformidad con las normas comunes de comercialización en el sector de frutas y hortalizas.

Actualmente los expedientes relativos a la calidad comercial se tramitan de forma telemática a través de la aplicación ESTACICE.

- **Control de conformidad** respecto a las normas aplicables en materia de seguridad y de etiquetado de determinados productos industriales importados de terceros países. Los controles tienen por objeto proteger a los consumidores frente a determinados productos procedentes de terceros países verificando el cumplimiento de la legislación de la UE por parte de algunos productos “sensibles” (calzado, textil, juguete, pequeño material eléctrico, equipos de protección individual, madera y muebles) y contribuir paralelamente a una competencia leal en el mercado para las empresas comunitarias.

Como en el caso anterior este control se lleva a cabo telemáticamente a través de la aplicación ESTACICE que incluye un análisis de riesgos.

- **Control productos ecológicos:** se realizan desde 2014 controles e inspecciones en la importación de productos de agricultura ecológica procedentes de terceros países. Las inspecciones pueden ser físicas o documentales.
- **Certificación voluntaria:** Se prestan servicios a voluntad del interesado relacionados con la asistencia técnica a empresas y sectores a cambio del pago de un precio público. Estos servicios incluyen la realización de ensayos de laboratorio, emisión de los correspondientes informes, boletines de análisis o certificados.
- **CITES:** Se emiten permisos y certificados sobre productos y especímenes en el ámbito CITES. Tramitación y autorización de solicitudes de importación, exportación o reexportación de estas especies, además del desarrollo de actuaciones de control e inspección de su cría en cautividad. En dichos procedimientos se recaba el parecer de la Autoridad Científica (Mº de Transición Ecológica y para el Reto Demográfico) y se realizan controles a la importación y exportación.
- **Laboratorios:** La red de catorce Laboratorios de las Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio realizan muestras de análisis de diferentes tipos, operaciones de calibración y mantenimiento de equipos, controles de calidad. de residuos de pesticidas en productos ecológicos. etc. lo que supone la adquisición de equipos de alta tecnología y gran precisión.
- **Asistencia técnica a empresas españolas** en materia de inspección, que incluye actividades para la realización de partes estadísticos y cotizaciones, resolución de consultas, elaboración de publicaciones diversas, informes, ponencias, cursos.

- **Control RoHS** (*Restriction of Hazardous Substances*) sobre productos importados según lo previsto en la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos y el Real Decreto 219/2013 de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de gestionar este programa es la Dirección General de Política Comercial, que se apoya en las 18 Direcciones Territoriales y 13 Direcciones Provinciales de Comercio junto con los 31 Servicios de Inspección SOIVRE integrados en aquellas.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO
1. Participación en la elaboración de las políticas de la UE y de los organismos y foros comerciales internacionales.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
— Reuniones Comité Política Comercial (CPC) Titulares (nº)	13	11	13	13	13
— Reuniones Comité (CPC) Suplentes (nº)	30	27	30	30	30
— Reuniones Comité (CPC) servicios (nº)	28	0	0	0	0
— Reuniones Comité de Acuerdos de Inversión (nº)	2	0	0	0	0
— Reuniones Comité Sectorial de Seguimiento Textiles (nº)	2	0	0	0	0
— Reuniones Comité (CPC) Siderurgia, Textil y otros Sectores Industriales (nº)	11	4	4	4	4
— Reuniones Comité (CPC) ARM (nº)	0	0	0	0	0
— Reuniones Consejo Asuntos Exteriores (nº)	4	4	4	4	4
— Reuniones OCDE (nº)	25	21	21	21	21
— Reuniones COREPER.I (nº)	52	33	50	50	50
— Reuniones COREPER.II (nº)	60	65	60	60	60

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Reuniones OMC (nº)	158	8	12	12	12
— Reuniones CIOM (nº)	1	0	1	1	1
— Reuniones CCNCI (nº)	2	2	2	2	2
— Reuniones CIUNCTAD (nº)	0	0	1	1	1
— Reuniones Foros Material Estratégico (nº)	25	23	25	25	25
— Reuniones acuerdos de in- versión UNCTAD (nº)	0	0	0	0	0
— Reuniones CITES (nº)	70	73	60	60	60
— Reuniones interdepartamen- tales (nº)	55	45	45	45	45
— Reuniones Acceso al Merca- do (nº)	20	12	12	12	12
— Reuniones comisiones y grupos trabajo sector (nº)	50	30	30	30	30
— Reuniones del Fondo Común de Productos Básicos (nº)	11	11	0	0	0
— Reuniones G20: Foro Mun- dial del Acero (nº)	6	0	0	0	0
— Reuniones G20: Grupo de Trabajo de Comercio e Inversiones (nº)	5	4	3	3	3
— TSD (Comercio y Desarrollo Sostenible) (nº)	4	4	4	4	4
— Asistencias a Organizacio- nes internacionales de pro- ductos básicos (nº)	15	16	16	16	16
— Asistencia REN (VE/CEPE/NU/CODEX) (nº)	11	9	10	10	10
— Reuniones acuerdos de inversion UNCTAD (nº)	2	0	0	0	0
— Peer review del Punto Na- cional de Contacto de la OCDE (nº)	1	0	0	0	0
— Reuniones Joint ESCB- EUROSTAT Task Force on FDI Statistics (nº)	2	0	0	0	0

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Reuniones UNCITRAL Tribunal Multilateral de Inversiones (nº)	2	0	0	0	0
2. De medios:					
— Asistencia reunión grupo expertos TRIPS (nº)	4	4	4	4	4
— Asistencia reunión técnica contratación pública (nº)	4	4	4	4	4
— Asistencia reunión técnica negociaciones EGA (nº)	1	0	0	0	0
— Asistencia Grupo de Expertos Desarrollo Sostenible (nº)	0	4	4	4	4
— Asistencia comités de gestión y grupos de trabajo UE (nº)	130	150	150	150	150
— Reuniones CIOMG, CNB y CIOA (nº)	30	28	30	30	30
— Seguimiento com finales (nº)	6	5	5	5	5
— Notas preparatorias (CPC (nº)	295	150	160	160	160
— Notas preparatorias (nº)	160	432	450	450	450
— Notas informativas (nº)	425	640	630	630	630
— Seguimiento de los casos de diferencias en la OMC (nº)	44	44	50	50	50
— Preparación / participación en contactos de nuestras autoridades con los países terceros (nº)	60	76	70	70	70
— Informes (nº)	155	177	175	175	175
— Instrucciones / participación en reuniones de grupos del Consejo de la UE de carácter geográfico (nº)	45	6	6	6	6
— Comisión consultiva de negociaciones comerciales Internacionales (nº)	2	0	0	0	0
— Asistencia a reuniones solución de diferencias	3	3	5	5	5

OBJETIVO
2. Control y seguimiento del comercio exterior.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Certificado de exportación-importación (nº)	78.000	78.000	79.000	79.000	79.000
— Autorizaciones exportación-importación (nº)	140	67	50	50	50
— Documentos vigilancia (nº)	23.000	13.058	13.024	13.024	13.024
— Fianzas (nº)	3.500	4.000	4.300	4.300	4.300
— Certificado de exportación-importación MD/DU (nº)	0	0	2	2	2
— Autorizaciones MD/DU export.- import. (nº)	5.500	6.170	6.000	6.000	6.000
— Inscripciones en Registro empresas exportadoras (nº)	900	300	345	345	345
— Solicitudes regímenes económicos aduaneros (nº)	320	755	13	13	13
— Suspensiones y contingentes arancelarios (nº)	245.000	315	300	300	300
— Control exportación países terceros (calidad comercial) (nº)	5.000	277.476	280.000	280.000	280.000
— Control a la Importación de Agricultura ecológica (nº)	5.000	3.015	3.500	3.500	3.500
— Empresas autorizadas RCE 349/2011 (nº)	890	880	880	880	880
— Control importación (calidad comercial) (nº)	190.000	239.582	250.000	250.000	250.000
— Control importación (seguridad industrial) (nº)	360.000	419.837	420.000	420.000	420.000
— Inspecciones y controles CITES (nº)	51.000	52.000	53.000	53.000	53.000
— Permisos y certificados CITES (nº)	26.000	29.310	31.000	31.000	31.000
— Análisis laboratorio (control obligatorio) (nº)	330.000	350.000	350.000	350.000	350.000
— Certificación voluntaria - Precios públicos (nº)	3.100	3.144	3.200	3.200	3.200
— Becas laboratorios (nº)	24	23	23	22	23
— Inscripciones en Registro. Empresas exportadoras (nº)	215	120	120	120	120

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Reuniones Punto Nacional de Contacto Directrices OCDE para Empresas Multinacionales (nº)	5	0	0	0	0
2. De medios:					
— Visitas control almacenes / empresas (calidad comercial) (nº)	4.200	4.000	4.000	4.000	4.000
— Visitas control almacenes / empresas (seguridad industrial) (nº)	3.200	3.000	3.000	3.000	3.000
— Expedientes de adquisición de equipos y material analítico (nº)	20	19	20	20	20
— Consultas asistencia técnica (nº)	15.000	14	13	13	13
— informes sobre movilidad electrónica internacional (nº)	600	0	0	0	0

OBJETIVO
3. Defensa de los intereses comerciales de la empresa española.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
2. De medios:					
— Acuerdos otros países (nº)	1.800	0	0	0	0
— Procedimiento Directiva CE 98/34 (nº)	750	694	725	725	725
— Visitas a asociaciones y Empresas (nº)	89	88	98	98	98
— Visitas de asociaciones y Empresas (nº)	230	213	235	235	235

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Reuniones Comisión Gestora de Ayudas Asociaciones (nº)	2	3	2	2	2
— Expedientes ayudas asociaciones (nº)	86	169	86	86	86
— Expedientes internacionalidad ferias en España (nº)	150	148	150	150	150
— Reuniones con delegaciones oficiales extranjeras (nº)	21	30	29	29	29
— Informes sectoriales (nº)	5	10	8	8	8
— Remoción obstáculos comerciales en países terceros (nº)	70	52	40	40	40
— Remoción obstáculos comerciales en el mercado interior (nº)	10	7	5	5	5
— Procedimiento notificación SPS (nº)	1.500	1.435	1.500	1.500	1.500
— Procedimiento notificación TB (nº)	2.700	2.075	2.200	2.200	2.200
— Procedimiento antidumping / antisubvención (nº)	97	94	95	95	95
— Procedimiento ROC (nº)	7	6	8	8	8
— Defensa comercial frente a exportaciones españolas (nº)	55	49	50	50	50
— Cursos jornadas informativas (nº)	110	24	20	20	20
— Consultas de ciudadanos respondidas (nº)	2.720	5.420	6.020	6.020	6.020
— Fichas-país actualizadas (nº)	175	160	0	0	0
— Cuestionarios on-line (nº)	120	120	130	130	130
— Validaciones de fichas de barreras (nº)	350	355	360	360	360
— Visitas al Portal (nº)	179.000	137.933	149.000	149.000	149.000
— Informes sobre disposiciones de otros ministerios (nº)	20	20	0	0	0
— Informes sobre aplicación de normativa (nº)	650	0	0	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 431N Ordenación del comercio exterior

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	17	18,89
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	26	28,89
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	19	21,11
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	20	22,22
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	82	91,11
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	1	1,11
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	2,22
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	4	4,44
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	7	7,78
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES	1	1,11
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	1	1,11
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	90	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	19	21,11
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	28	31,11
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	23	25,56
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	20	22,22
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	90	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 07 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
431N			Ordenación del comercio exterior						318,31
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						273,31
			Superproyecto de apoyo						273,31
		2002 24 13 8008	MATERIAL DE ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS	2.002	2.023	90	90	O	273,31
		2002 24 13 0001	Material de análisis Laboratorios periféricos	2.020	2.023	90	90	O	273,31
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						45,00
			Superproyecto de apoyo						45,00
		1997 15 22 8007	Obras de conservación y mantenimiento de los CATICES equipamiento instrumental de laboratorio	1.997	2.023	90	90	O	45,00
		1997 15 22 0002	MATERIAL ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS	2.020	2.023	90	90	O	45,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL						318,31

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 431O. Ordenación y modernización de las
estructuras comerciales**

PROGRAMA 431O

ORDENACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El fin del Programa 431O es promover la competitividad, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías por parte del sector comercial, favoreciendo su adaptación a los nuevos hábitos de consumo y mejorando la gestión de su modelo de negocio, prestando especial atención a las pymes y micropymes del comercio minorista, teniendo en cuenta que estas constituyen el 98,5 % de las empresas del sector. Para ello se diseñará un Plan para la Modernización del Comercio que recoja acciones e iniciativas que apoyen la competitividad del comercio en España.

Los objetivos establecidos en las líneas de trabajo serán:

- La innovación y modernización del sector comercial, promoviendo su adaptación a las nuevas tecnologías y a las nuevas formas de consumo, trabajando en una estrategia multicanal que pase por la omnicanalidad.
- Apoyar a la eficiencia y eficacia de las empresas comerciales, haciéndolas más competitivas y garantizando la existencia del comercio físico como vertebrador de la vida en los municipios.
- Favorecer la unidad de mercado y la libre competencia, trabajando en colaboración con las administraciones competentes, para hacer efectivo el principio de libertad de establecimiento y la supresión de barreras y trabas a la actividad comercial.
- Introducir mecanismos de homogeneización ante las disfuncionalidades y dispersión que presenta la normativa autonómica en materia de comercio interior, dentro del respeto a la distribución de competencias determinada por la Constitución.

Para la consecución de estos objetivos se desarrollarán las siguientes líneas de acción en el ámbito del comercio interior:

- Reconocer la labor, especial dedicación e innovación de Ayuntamientos, asociaciones de centros comerciales abiertos y pequeños comercios, a través de los premios Nacionales de Comercio Interior.

- Promover el uso de las tecnologías así como dar reconocimiento a ideas novedosas en este ámbito mediante el “Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista” cuyo objetivo es fomentar el talento y la innovación para generar soluciones tecnológicas aplicables en el comercio minorista, que le permita ser más competitivo.
- Se seguirán desarrollando actuaciones en el marco de un convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, para actuaciones que promuevan la innovación, digitalización y adaptación a las nuevas tecnologías de los comercios, de forma individualizada o a través de las asociaciones. Estas actuaciones se desarrollarán en las Comunidades Autónomas a través de las Cámaras de Comercio y se informará a los responsables en materia de comercio, de las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior.
- Continuar los trabajos del Observatorio del comercio 4.0 para analizar, identificar, coordinar y difundir las principales tendencias relacionadas con la estrategia omnicanal del sector del comercio español.
- Colaboración entre las administraciones y el sector comercial en la búsqueda de soluciones a la venta ilegal a través de la Mesa contra el Intrusismo.
- Seguimiento y control de la regulación en materia de distribución comercial.
- Informe y seguimiento de las iniciativas y actividades de otros Departamentos Ministeriales que sean susceptibles de afectar al sector de la distribución comercial.
- Estudio de la existencia de igualdad en cuanto a condiciones de competencia o “level playing field” entre las distintas empresas y canales de distribución comercial.
- Creación de un nuevo grupo de trabajo en colaboración con las Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Hacienda, para estudiar la posible regulación en nuestro ordenamiento jurídico de la figura de las áreas de promoción comercial o económica, conocidas como “bids o business improvement districts”.
- Informe de los Expedientes de Garantía de Unidad de Mercado que afectan al ámbito de comercio interior así como el ejercicio de las competencias resultantes de la condición de Punto de Contacto Sectorial de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.

- Seguimiento de asuntos comunitarios relacionados con Comercio Interior. Impulso e implementación de las nuevas directrices comunitarias en materia de mercado interior.
- Asistencia a las reuniones convocadas por el Grupo de Trabajo Expertos de Directiva de Servicios en el seno de la Comisión Europea y al resto de reuniones o eventos que afecten al ámbito de comercio y retail.
- Participación en las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria creada por Acuerdo de 24 de noviembre de 2015.
- Asistencia a las sesiones del Consejo Asesor de la AICA (Agencia de Información y Control Alimentario), del Consejo General de Sistema Arbitral de Consumo y a los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas y a la propia Comisión Nacional PIC.
- Asistencia y participación en los grupos de trabajo de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial, creada por el Real Decreto 54/2014, de 31 de enero.
- Asistencia a la Comisión de Seguimiento de disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
- Seguimiento de las actuaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta y de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España en el ejercicio de la tutela administrativa. Seguimiento de la adaptación de las CCAA a la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como del proceso electoral de éstas.
- Análisis de la situación de la red cameral en colaboración con las Direcciones Territoriales de Comercio y las CCAA como administraciones tutelantes.

2. ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2020, la Dirección General de Política Comercial trabajará en las siguientes líneas de actuación:

2.1 Respecto a las actuaciones de mejora de la regulación normativa del sector, se quieren impulsar las siguientes líneas:

- Seguimiento y coordinación de la normativa autonómica en materia de distribución comercial, para supervisar la adecuación de las normas autonómicas al régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Constitución, coordinación e impulso de grupos de trabajo multilaterales con Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y otros departamentos para trabajar sobre posibles proyectos normativos que favorezcan al sector de la distribución comercial.
- Evaluación de la incidencia de otros proyectos normativos sectoriales (agrarios, laborales, medioambientales, financieros, de protección de los consumidores, sanitario, fiscales, turísticos, agenda digital y eficiencia energética,...) sobre la actividad comercial.
- Cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 17 de mayo para la identificación y evaluación de los obstáculos que en el área de comercio dificultan la consecución de la unidad de mercado.
- Seguimiento de las actuaciones a desarrollar por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tuteladas por la Administración General del Estado.
- Seguimiento del plan de acción de la Cámara de España en Melilla y ejercicio de la tutela respecto a la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta y de la Cámara de España.
- Análisis y fomento de las nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial y, en especial, al comercio digital.
- Participación en el Grupo de Trabajo Interministerial para la transformación digital de la economía española.

- Análisis de la posibilidad de modificación de la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y resto de normativa de desarrollo.
- Estudio sobre la viabilidad de la implantación del modelo BID (business improvement districts) en España y su eventual regulación a nivel estatal.

2.2 En lo que concierne a promocionar políticas que incentiven la modernización del sector comercial a través de un plan de modernización del comercio

En el marco del Plan para la Modernización del Comercio Minorista de España, se destinarán créditos a la adjudicación de los Premios Nacionales de Comercio Interior que reconocen el esfuerzo y la labor desarrollada por el Pequeño Comercio, las Asociaciones de Comerciantes de Centros Comerciales Abiertos y los Ayuntamientos.

Igualmente, se celebrará la tercera edición del “Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista” para continuar fomentando el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicables a negocios propios de la actividad comercial minorista, otorgando premios a las siguientes cuatro categorías:

- 1º. Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial.
- 2º. Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios que gestionen los dos canales de venta.
- 3º. Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas las áreas comerciales urbanas, establecimientos comerciales colectivos y mercados municipales.
- 4º. Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales.

Por otro lado, se desarrollarán actuaciones en el marco de un convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, para actuaciones que promuevan la competitividad, modernización y adaptación a las nuevas tecnologías de los comercios, de forma individualizada o a través de las asociaciones. Estas actuaciones se desarrollarán en las Comunidades Autónomas a través de las Cámaras de Comercio y se informará a los responsables en materia de comercio, de las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior. Se llevará a cabo una Evaluación de impacto, de las ayudas concedidas con el ánimo de mejorar su eficiencia, ampliar su difusión y reducir sus costes de gestión.

Asimismo la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, estudiará y propondrá actuaciones en otros ámbitos relevantes, relacionados con la modernización del sector comercial, en sus reuniones periódicas y en sus grupos de trabajo.

2.3. Observatorio del comercio 4.0.

Dentro de la promoción e impulso de nuevas formas de comercialización, se quiere prestar especial atención al comercio digital, asunto de creciente importancia a nivel nacional e internacional.

Se dará continuidad al Observatorio del Comercio 4.0 creado en diciembre de 2018, con el objetivo de propiciar el análisis, estudio y seguimiento de la omnicanalidad basada en Internet y en las nuevas tecnologías.

Entre los agentes que forman parte del citado Observatorio destacan instituciones públicas, organizaciones representativas del sector comercial y del ámbito de la economía digital, expertos en nuevos canales de comercialización y organizaciones representativas de medios de pago.

Se trabajará a través de sus cuatro grupos de trabajo (GT):

- GT Información para el comercio (Análisis de fuentes estadísticas): creado el 20.5.2019 como un grupo de análisis multisectorial con el objeto de analizar, identificar, coordinar y difundir las principales tendencias relacionadas con la estrategia omnicanal del sector del comercio español.
- GT Formación y capacitación en competencias digitales.
- GT Ayudas al comercio.
- GT Análisis del marco regulatorio.

2.4. Mesa contra el Intrusismo

La Mesa contra el Intrusismo es un foro de debate, comunicación e intercambio de experiencias que permita abordar de forma conjunta el problema de la venta ilegal; un fenómeno transversal para el que se trata de alcanzar una actuación coordinada entre todos los agentes con el fin de que puedan aportar soluciones contra la falsificación, la piratería y la venta en condiciones ilegales. El trabajo a desarrollar se realiza teniendo en

cuenta las directrices de la Comisión Interministerial para las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Industrial (CAPRI), aportando un enfoque sectorial y centrado en el comercio.

2.5 Proyecto Comercio Conectado

El Proyecto Comercio Conectado es la respuesta de la Secretaría de Estado de Comercio, al desafío que supone la transformación digital del sector *retail*. Es un programa que agrupa una serie de intervenciones urgentes canalizadas a través de una plataforma digital profesional y articulada alrededor de contenidos digitales. Se trata de la herramienta central de ejecución del Plan de Modernización del Comercio Minorista y tiene como objetivo acompañar al sector en el proceso de transformación digital. Se construirá una plataforma digital para distribuir al sector información y servicios relacionados con la digitalización.

En particular, se pondrán en marcha un mínimo de cinco líneas de actuación. Cada línea del programa será desarrollada a través de contenidos y servicios concretos:

- Aumentar las capacidades digitales volcando al sector píldoras digitales de formación sobre marketing y empresa digital.
- Orientar en la gestión de la digitalización diseñando casos sectoriales que ayuden a las empresas a digitalizar su actividad.
- Prevenir las asimetrías de información entre proveedores y clientes informando sobre los derechos y obligaciones, así como las cláusulas que conviene incluir en los contratos mercantiles.
- Mejorar la calidad de activos digitales del sector con Check lists de calidad de mis activos digitales, herramientas de tests aconsejadas o preguntas frecuentes.
- Aportar ideas y tecnologías para la innovación identificando tendencias y casos de éxito a nivel internacional.

2.6 Impulso de un entorno de libre mercado en el sector comercial

En este ámbito, debe abordarse el seguimiento y control de todo tipo de barreras que impiden la libre prestación de servicios y ejercicio de la actividad comercial incluida la aplicación de aquellas iniciativas para la mejora de la regulación y simplificación administrativa.

En el caso de continuación de las reuniones del Comité de Automoción y su Grupo de Trabajo sobre buenas prácticas, se seguirá desempeñando un papel mediador

favoreciendo un punto de encuentro para las Asociaciones implicadas, mediante reuniones de sus distintos órganos con reuniones periódicas.

2.7 Nuevas medidas a desarrollar

Se potenciará la capacitación mediante acciones de sensibilización y formación en nuevas capacidades para facilitar la adaptación del pequeño comercio a los cambios en las formas de venta y gestión de negocio.

2.8 Mantener el estudio y análisis del mercado interior

Se continuarán los trabajos de análisis económicos y legislativos que permitan seguir el comportamiento del libre funcionamiento del mercado interior, así como desarrollar los mecanismos para una información en tiempo real de los distintos parámetros.

Se trabajará en la obtención de nuevos parámetros relacionados con el comercio electrónico.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de la ejecución será la Dirección General de Política Comercial.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO
1. Reactivación y modernización del comercio interior: Ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
— Convocatoria y adjudicación de Premios Nacionales de comercio Interior (nº)	9	9	9	8	9
— Elaboración de estudios técnicos e informes de investigación en relación con la distribución comercial (nº)	1	1	1	1	1
— Actuaciones en el marco del convenio con la Cámara de España de apoyo a la competitividad del comercio Beneficiarios (nº)	38.640	32.275	38.500	38.500	38.500
— Campañas de promoción de mercados Beneficiarios (nº)	300	300	300	300	300
— Solicitudes convocatoria Premios Nacionales de Comercio Interior (nº)	35	31	35	35	35
— Convocatoria y adjudicación Premios Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista (nº)	4	4	4	4	4
— Solicitudes convocatoria Premios Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista (nº)	50	56	55	55	55
— Informes ayudas al sector (nº)	100	50	100	170	100
— Difusión al sector ayudas y convocatorias (nº)	200	578	400	509	400

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
2. De medios					
— Cuantía presupuestaria destinada a Premios Nacionales de Comercio interior (miles €)	10	10	10	30	30
— Cuantía Concurso de ideas (miles €)	5	5	5	34	34
— Cuantía presupuestaria destinada a transferencia de capital (miles €)	2.027,50	1.743,22	2.027,50	1.772,91	2.027,50
— Cuantía presupuestada a estudios técnicos (miles €)	18	18	18	0	18

OBJETIVO
2. Ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Asistencia actos y jornadas (nº)	25	10	25	10	25
— Conferencias sectoriales (nº)	1	0	1	5	1
— Reuniones con el sector (nº)	10	20	10	30	20
— Comisión de seguimiento convenio Cámara España (nº)	6	4	6	4	6
— Reuniones Observatorio 4,0 (nº)	4	1	4	4	4

OBJETIVO
3. Normativa. Fomento nuevas tecnologías: Seguimiento regulación en materia de distribución comercial, asuntos comunitarios, Seguimiento y coordinación de la normativa autonómica, tutela de las Cámaras de Comercio, proceso electoral de las Cámaras, y promoción del desarrollo tecnológico y nuevos hábitos de consumo

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
1. De resultados:					
— Participación en normas estatales y comunitarias (nº de informes)	300	250	300	300	400
— Informes de adaptación al orden constitucional de distribución de competencias de la normativa autonómica (nº)	300	300	300	300	300
— Asistencia a reuniones, seguimiento transposición efectiva de la Directiva de Servicios, otras reuniones a nivel UE relacionadas, CMR, CIOA; CNPIC, Consejo Asesor AICA, Consejo de sistema arbitral Consumo, Grupo Interministerial activ. Vulneradoras derechos propiedad industrial (nº de informes)	150	150	200	500	400
— Difusión de información comercial de interés general entre otras calendarios de rebajas, aperturas y festivos (nº de actuaciones)	50	50	50	50	50
— Ejercicio de las funciones de tutela de las Cámaras de Comercio (nº de actuaciones)	100	100	50	50	50
— Actividad parlamentaria (respuesta a pls, pns, preguntas parlamentarias, etc.) (nº de actuaciones)	20	20	50	50	100
— Información relevante relacionada con COVID-19 (nº)	0	0	0	500	400

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
2. De medios — Personal implicado en los procesos normativos y en la elaboración de informes sobre adaptación desde el punto de vista constitucional de distribución de competencias de la normativa auto. (nº)	8	8	8	8	8

OBJETIVO
4. Nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial y Registros

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados: — Seguimiento, análisis y fomento de nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial (nº actuaciones) — Gestión de Registros Especiales de empresas franquiciadoras de ventas a distancia (nº altas/bajas) — Consultas relativas a los extintos registros de ventas a distancia y franquiciadores (nº)	0 0 100	0 0 310	0 0 10	0 0 10	0 0 10

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
2. De medios: — Personal dedicado al estudio de las nuevas tecn. aplicables a la distribución comercial (nº)	0	0	0	0	0

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Personal dedicado a la gestión de los Registros Especiales (n°)	0	0	0	0	0
— Personal dedicado a la difusión de información comercial de interés general (n°)	5	5	5	5	5
— Personal implicado en la actualiz. y publicación de los datos obtenidos en los Registros a través de la Pág. Web de la DG (n°)	0	0	0	0	0

OBJETIVO
5. Programa Comercio Conectado

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
— Programa Comercio Conectado (n° de líneas de actuación)	0	0	5	0	5
2. De medios					
— Programa Comercio Conectado (n° de personas)	0	0	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Impulso de un entorno competitivo en el sector comercial: supresión de barreras al comercio e incremento de la transparencia del mercado

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
— Desarrollo y mantenimiento de Red de Información permanente sobre precios de principales bienes y servicios en distintos niveles de comercialización (nº puntos de información)	27	0	0	0	0
— Reuniones del Observatorio de Pago con tarjeta electrónica (nº de reuniones)	4	0	0	0	0
— Cumplimiento de compromisos adquiridos en tres operaciones incluidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) (posición web)	104	0	0	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 4310 Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,64
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,64
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	57	36,31
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	44	28,03
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	14	8,92
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	25	15,92
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	140	89,17
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		0,64
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	14	8,92
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	1	0,64
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	16	10,19
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	157	
	ALTOS CARGOS	1	0,64
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	57	36,31
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	45	28,66
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	29	18,47
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	25	15,92
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	157	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 07 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
4310			Ordenación y modernización de las estructuras comerciales						500,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						500,00
			Superproyecto de apoyo						500,00
		2020 20 07 8004	PLATAFORMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PYME DE Red.es	2.020	2.023	93	93	K	500,00
		2020 20 07 0004	Comercio Conectado	2.020	2.024	93	93	K	500,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL						500,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 432A. Coordinación y promoción del
turismo**

PROGRAMA 432A

COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Durante el año 2020, y como consecuencia de los efectos provocados por la irrupción de la pandemia del COVID-19, el sector turístico a nivel mundial ha tenido que hacer frente a la peor crisis de su historia con una caída estimada en las llegadas de turistas internacionales según la OMT de entre el 60 y el 80% en relación con el año anterior, y una pérdida de entre 910.000 millones y 1,2 billones de dólares mundiales en ingresos por exportaciones por turismo. En España, solo entre los meses de abril y mayo se han perdido más de 15 millones de turistas internacionales y un gasto asociado de 15.000 millones de euros (datos de FRONTUR correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020, INE), con el consiguiente efecto negativo que ha provocado sobre la actividad turística, su cadena de proveedores y el empleo.

Ante el excepcional contexto de incertidumbre provocado por el COVID-19, el sector turístico, sus empresas y destinos, han seguido trabajando intensamente, reorientando parte de su actividad prevista para garantizar su supervivencia primero, y a medida que la actividad se ha ido reanimando, invertir en reforzar aquellas capacidades necesarias para ser capaces de salir reforzados y más preparados para afrontar los retos futuros.

La crisis inédita que ha sufrido España y su gestión posterior, para tratar de recuperar los niveles de prosperidad previos a la misma, requiere durante los próximos años de una actuación extraordinaria y continuada por parte de todos los poderes públicos, que en el caso de la actividad turística, deberá estar alineada con los principios de sostenibilidad socioeconómica y medioambiental, economía circular y digitalización, que propugna la nueva “Estrategia de Turismo Sostenible 2030”, el “Plan de impulso del sector turístico: Hacia un turismo seguro y sostenible”, la “Agenda Urbana España 2019” y el “Pacto Verde Europeo”.

De cara al año 2021, la Secretaria de Estado de Turismo, ha reorientado parte de su actividad para dar respuesta a las necesidades más inmediatas provocadas por el COVID-19, como puedan ser todas aquellas actuaciones en materia de refuerzo de la confianza en seguridad sanitaria, pero sin dejar de trabajar en todos aquellos ámbitos de medio y largo plazo, en los que ya venía desarrollando una intensa actividad y que deberán seguir garantizando el liderazgo de nuestro modelo turístico del futuro. Un modelo apoyado en la mejora de la capacidad competitiva, la productividad y la rentabilidad de la industria

y de su cadena de empresas proveedoras de tecnologías turísticas, a través de la sostenibilidad, la calidad, la digitalización, los destinos inteligentes, las normas y estándares, el conocimiento y la inteligencia turística, la promoción digital, y el reconocimiento y proyección internacional de todo ello.

Estas líneas de actuación tienen por objeto el impulso y fortalecimiento de aquellos elementos del sistema turístico español, de sus empresas y de sus destinos, cuya importancia no sólo no ha desaparecido con el COVID-19 sino que en muchos casos se ha visto incrementada, en ámbitos tan diversos como las nuevas competencias digitales, la tecnología, la calidad, la innovación, la sostenibilidad, la protección del medio ambiente, la información, la formación y la gestión del conocimiento como nuevas fuentes de ventaja competitiva.

También es objetivo de estas líneas la gestión y difusión de información con relevancia para la promoción del turismo y los procesos de toma de decisión en todas las fases. sobre todo en la formulación, implementación y evaluación de las políticas y programas de turismo, especialmente en momentos y entornos de gran incertidumbre como a los que se enfrenta el sector turístico, así como facilitar, tanto la comercialización, como las estrategias de marketing, de los productos y servicios turísticos españoles mediante la promoción del uso de las nuevas tecnologías (portales), además de potenciar y facilitar el desarrollo tecnológico de las empresas y territorios turísticos (destinos turísticos inteligentes, destinos en territorios rurales), el apoyo a los emprendedores, la innovación, la normalización y la internacionalización de las empresas españolas que participan de la actividad turística.

En un entorno caracterizado por la creciente influencia de la economía digital y de la economía de los datos, las líneas estratégicas de actuación se centran en siete ejes transversales que tienen por fin primordial conseguir el desarrollo sostenible del turismo, tomando como pilares de transformación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en la respuesta a los desafíos provocados por el COVID-19 y a aquellos ya existentes, a los que se enfrenta el modelo turístico español. Estos aspectos son de especial relevancia dado que los programas de desarrollo a nivel europeo y mundial abarcan las esferas económica, social, sanitaria y medioambiental, y el turismo es una actividad clave para su consecución. La sostenibilidad de la industria turística española es una prioridad en la acción del Gobierno por su contribución a la economía, a la generación de riqueza y de empleo, su capacidad de generar actividad en los municipios en proceso de despoblación, su carácter transversal y tractor en la economía, por su efecto sobre el bienestar de la ciudadanía, y por constituir un elemento fundamental de la estrategia de acción exterior.

El Objetivo del gobierno, recogido en la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 es “sentar las bases de la transformación del turismo español hacia un nuevo modelo de crecimiento sostenido y sostenible, que nos permita mantener su posición de liderazgo mundial. El nuevo modelo, estará apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, en los valores naturales y culturales diferenciales de los destinos, y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo”. Además, el nuevo modelo considerará la situación de crisis de la demanda turística generada por la COVID19 y las repercusiones que está teniendo en la oferta turística española.

2. OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO - TURESPAÑA

La Secretaría de Estado de Turismo es el órgano de la Administración del Estado que bajo la superior dirección del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se encarga de la definición, desarrollo, coordinación y ejecución de las políticas turísticas del Estado, sin perjuicio de las competencias de la Comisión Interministerial de Turismo, así como las relaciones turísticas institucionales de la Administración General del Estado con organizaciones internacionales, públicas o privadas, y la cooperación turística internacional, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La Secretaría de Estado de Turismo, directamente con la SG de Cooperación y Competitividad Turística y con la SG de Desarrollo y Sostenibilidad Turística, o a través del Instituto de Turismo de España (Turespaña), ejercerá las siguientes funciones:

- La cooperación y coordinación turística con los órganos competentes de otros departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas y entes locales, así como con los agentes privados, para la elaboración de las bases y la planificación general de la política turística, especialmente a través de la Conferencia Sectorial de Turismo, el Consejo Español de Turismo, la Comisión Interministerial de Turismo, y desde 2013 el Consejo Asesor de Turespaña, compuesto por representantes de la Administración del Estado y del sector privado.
- El ejercicio de las relaciones turísticas internacionales de la Administración General del Estado, tanto de carácter bilateral con terceros países como con las organizaciones turísticas internacionales de carácter multilateral, Unión Europea, Organización Mundial del Turismo, Organización para la Cooperación Internacional y Desarrollo Económico (OCDE) etc., así como el ejercicio de la cooperación turística internacional, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- Desarrollar la política turística a nivel nacional desde la perspectiva de la oferta, la generación de producto, la inversión y el apoyo a la industria turística través de: el diseño de estrategias encaminadas al desarrollo y mejora de la planificación y gestión de los destinos basadas en la corresponsabilidad público-privada, la participación social, la sostenibilidad y la adaptación a los nuevos requerimientos de la demanda; el desarrollo de los planes y programas que promuevan la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la competitividad de productos turísticos de alto valor añadido para el cliente y la gestión de otros programas de apoyo económico al sector turístico que se asignen a la Secretaría de Estado de Turismo, a través de la Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística.
- La información, el análisis de oportunidades y el respaldo a la implantación en el exterior de las empresas turísticas españolas, en colaboración con los órganos correspondientes de la Administración General del Estado.
- El impulso de la modernización del sistema turístico español, mejorando la capacidad científica y tecnológica y aumentando la efectividad y eficiencia de los procesos de gestión.

Por su parte, con la meta de contribuir al aprovechamiento del gran potencial generador de bienestar social que el turismo presenta y, por ello, tomando siempre en consideración la sostenibilidad económica, social y medio ambiental de nuestros destinos turísticos, TURESPAÑA tiene por misión la creación de valor para el sector turístico a través de la utilización de técnicas de marketing y de la generación de conocimiento turístico.

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) tiene encomendadas la gestión y coordinación con el sector privado y los destinos turísticos españoles de las políticas de promoción turística y apoyo a la comercialización de productos, servicios y experiencias turísticas; la generación de conocimiento turístico, así como la gestión, en el ámbito del turismo, de la marca España. En el ámbito de sus competencias, el programa 432A de promoción tiene por finalidad la ejecución de las actuaciones necesarias que permitan el desarrollo del sector turístico español y, muy especialmente, su capacidad para generar calidad de vida, bienestar social, riqueza y empleo entre los residentes en España de manera sostenible, económica, social y medioambiental.

El turismo es un sector estratégico para nuestra economía, representando el 12,3% del PIB y el 12,7% del empleo en España.

De acuerdo con la Encuesta de Gasto Turístico EGATUR, en 2019 se alcanzó el mejor registro histórico hasta la fecha por gasto turístico realizado por los turistas

internacionales para viajar a nuestro país: 92.278 millones de euros por este concepto, con una variación interanual del +2,8 %. Además, y desde 2015, España mantiene la primera posición como país más competitivo del mundo en términos turísticos, según el Índice de Competitividad Turística, que elabora bienalmente el Foro Económico Mundial midiendo más de 130 economías.

Si el 2019 fue un año récord, y las previsiones para 2020 eran de crecimiento moderado, la pandemia provocada por el SARS-CoV 2, causante de la enfermedad COVID 19, ha provocado una crisis sanitaria global sin precedentes con profundos efectos económicos. Los viajes, en todas sus modalidades, son, sin duda, unos de los sectores más afectados. El cierre de fronteras, la parálisis de la movilidad internacional, la limitación en las reuniones y la cancelación de eventos deportivos, culturales o profesionales han provocado la paralización del turismo en España durante los meses de confinamiento y una reactivación lenta y llena de incertidumbre por la aparición de rebrotes de infección en algunos lugares del territorio nacional.

El impacto en la industria turística es de dimensiones nunca vistas y, después de una temporada de verano con una demanda internacional muy débil, la situación es comprometida. Esto puede implicar la destrucción de tejido empresarial turístico en España y, por tanto, de oferta turística. Por otro lado, esta crisis está afectando gravemente al sector turístico emisor en los mercados de origen: turoperadores, agentes de viaje y aerolíneas que puede suponer una reducción y debilidad en la comercialización de productos turísticos, así como en la conectividad de los destinos españoles. Esta transformación del sector turístico en los mercados emisores puede implicar un cambio no ya coyuntural, sino estructural, de la industria y de los flujos con el consiguiente impacto en la economía del país y el empleo.

En este sentido, la promoción turística está llamada a ser una herramienta fundamental, no solo para la necesaria reactivación del sector turístico en esta nueva normalidad y la, esperamos pronta, post-pandemia sino también, en la transformación del sector turístico. Siendo el crecimiento en el número de visitantes, las pernoctaciones o la estancia media importantes en la monitorización de la evolución del sector, no son un fin en sí mismo, sino un factor que se debe evaluar de acuerdo a los beneficios que representan para el país. Es decir, el éxito de España como destino turístico se deberá evaluar en términos de su capacidad para producir calidad de vida, calidad en la estancia, calidad en el servicio, diversidad de la oferta, creación y calidad de puestos de trabajo, prosperidad y competitividad.

La promoción turística estará basada en la diversificación geográfica de nuestros mercados, intensificando la presencia de España en el largo radio; y en la segmentación de la demanda para promover y acompañar el desarrollo de territorios y productos turísticos que aporten valor y sostenibilidad tanto medioambiental como económica y social al modelo turístico español. Para esta tarea, TURESPAÑA desarrollará un programa de apoyo a la comercialización en colaboración tanto con destinos como con productos y empresas comercializadoras. Así mismo, en esta coyuntura post-covid, creemos importante el refuerzo de la colaboración con empresas del sector y destinos para el desarrollo de acciones conjuntas que permitan una mayor eficacia en la captación de visitantes y venta de productos turísticos.

En este sentido, Turespaña fija sus actuaciones con unos objetivos claros que han de guiarlas:

- Apoyo a la reactivación de la conectividad aérea de los destinos turísticos españoles con los mercados emisores, especialmente de largo radio.
- Acompañamiento y apoyo a la comercialización de productos, servicios y experiencias turísticas en España, especialmente aquellos que contribuyan al desarrollo de modelos turísticos con crecimientos sostenibles medioambientalmente y de alto valor añadido económico y social.
- Coordinación y apoyo a los destinos turísticos españoles en la recuperación de la demanda internacional con el fin de mejorar la eficacia en la segmentación de visitantes.
- Reforzamiento de la marca España con valores y atributos relacionados con la seguridad sanitaria y confianza en el destino.

Turespaña, como organismo de promoción internacional, ha de jugar con una serie de variables muy concretas a la hora de definir sus prioridades y tener la capacidad de responder a los cambios de situaciones de manera ágil y efectiva. Desde el punto de vista concreto de la demanda, a la hora de definir los objetivos y acciones, nos enfrentamos a los siguientes retos:

- Incertidumbre respecto a cuándo y qué mercados estarán en disposición de emitir turistas en cada momento y sus variaciones. Como estamos viendo en este momento, la aparición de rebrotes es causa de la inestabilidad de los flujos de visitantes. La recuperación se prevé lenta y escalonada, no lineal, hasta la aparición de una vacuna o tratamiento terapéutico eficaz.

- Debilidad de la demanda por caída de la renta derivada de la situación económica en los mercados emisores.
- Incidencia en el sentimiento y confianza del consumidor, afectando al peso de los factores que intervienen en su toma de decisiones de viaje cuestiones como la seguridad y las garantías sanitarias.
- Cambios estructurales en los hábitos de consumo desplazando los viajes por el consumo de otros bienes y servicios en el caso de los viajes de ocio o la sustitución de viajes por sustitutos como reuniones y encuentros virtuales.
- Debilidad de las empresas turísticas, tanto receptoras como emisoras.

Con esas premisas en mente, la planificación post-covid, ya esbozada a lo largo de 2020, va dirigida fundamentalmente a:

- 1) Generar información de los mercados emisores, evaluando los escenarios de demanda de cada uno de ellos, (así como de situación económica) y establecer los prioritarios a efectos de promoción.
- 2) Estudiar los nuevos patrones de conducta para determinar la demanda de productos y servicios que atraerán los nuevos turistas post-Covid-19 y ajustar a los mismos las actividades y mensajes.
- 3) Determinar la situación de la imagen de España en los principales mercados tras la COVID-19 para orientar el marketing hacia el fortalecimiento o reposicionamiento de la marca, así como determinar los mercados prioritarios para la promoción.
- 4) Ajustar las acciones de marketing para que se dirijan lo más directamente posible a nuestros principales grupos de interés, con el fin de que nos posicionemos lo más rápidamente posible en su mente como destino preparado.
- 5) Comunicar de manera clara y certera, que somos un destino seguro y de confianza, en el que se puedes seguir disfrutando de la experiencia viajera, y preparados además para afrontar, de la manera más ágil, profesional y adecuada, cualquier posible rebrote o situación que se desvíe de la normalidad.
- 6) Reforzar el apoyo a los destinos españoles en su promoción internacional de manera que puedan destinar parte de sus recursos a la promoción nacional, primer mercado en el que apoyar la recuperación económica.
- 7) Colaborar y apoyar a las empresas del sector, tanto las basadas en España como en los mercados emisores: transporte, alojamientos y oferta complementaria, y ello con la finalidad de ayudar a mantener el tejido empresarial que permita la

recuperación de los flujos turísticos de manera gradual y así la recuperación económica de nuestro sector y el empleo en el mismo.

Sobre estas bases, se parte para la nueva estructura presupuestaria, con algunas partidas dependientes de compromisos presupuestarios previos, cuyo contenido, sin embargo, también se ha adaptado a la nueva situación y necesidades.

3. PROGRAMAS Y ACTUACIONES

3.1 Instituto de Turismo de España. Turespaña

3.1.1 Plan Estratégico de Márketing

El Plan Estratégico de Marketing (PEM) se constituye como la herramienta del Instituto de Turismo de España para afrontar los nuevos desafíos que se plantean en la promoción del destino España. En el mismo se fijan las prioridades de impulso de marca, promoción y apoyo a la comercialización por mercados, y segmentos de demanda.

A partir del PEM se elaboran los Planes Operativos Anuales (POA) por mercados emisores, en colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas.

Finalizando ya la ejecución del Plan estratégico de Marketing de Turespaña 2018-2020, y teniendo en cuenta la necesidad de la recuperación post-COVID-19, se está trabajando en el diseño del Plan 2020-2024.

Este plan incluye

- 1) el análisis en profundidad, en los mercados consolidados, de los segmentos turísticos de alta rentabilidad y sensibles al factor de la sostenibilidad, y
- 2) el estudio a fondo del posicionamiento de España en países donde somos poco conocidos, profundizando en los atributos del destino, los destinos competidores y los canales de inspiración y venta de viajes.

El resultado final habrá de permitir determinar el público objetivo al que nos queremos dirigir para la promoción turística, integrándose dicho resultado en el próximo PEM 2020-2024.

Si bien esta estrategia se ha adaptado a la situación COVID-19, su visión final es continuista en cuanto al Plan 2018-2020, centrado en el cliente y en concreto en la segmentación, para atraer un turista de alto gasto en destino, desestacionalizador y sostenible en todas sus variantes.

3.1.2 Desarrollo de aplicaciones

Un aspecto esencial para la concepción, la gestión y el seguimiento de una política turística avanzada y su correspondiente estrategia de promoción es la medición, recopilación, análisis, tratamiento y explotación de todo tipo de datos relativos a la actividad turística. Turespaña elabora de manera habitual, haciendo uso de distintas aplicaciones y bases de datos, un elevado número de notas e informes, destinados tanto a la propia organización como a otras organizaciones públicas o el sector privado.

A través del conocimiento y la experiencia adquiridas a lo largo de los años, Turespaña ejerce en este ámbito un papel de innovación y liderazgo, tanto a nivel nacional como internacional (debe recordarse que España es miembro del Comité de Estadísticas y Cuentas Satélite del Turismo de la Organización Mundial del Turismo).

En este momento el esfuerzo de Turespaña se centra en la implantación de un nuevo modelo de conocimiento turístico con los siguientes sistemas:

- a. MARKETUR: para un mejor seguimiento de la estrategia de comunicación en redes sociales completando la información disponible en el almacén de datos de Turespaña.
- b. WIKITUR, un sistema de documentación de los modelos de datos del almacén de datos de Turespaña basado en aplicaciones de fuente abierta.
- c. Sistema MINERVA. Sistema de inteligencia de negocio que complementa el almacén de datos de Turespaña y permita el desarrollo de modelos predictivos. Este sistema se nutriría de los propios sistemas DATATUR, MARKETUR y ANALIZA, además de las fuentes de información adicionales que fueran necesarias, fundamentalmente Redes Sociales, y permitiría elaborar modelos predictivos que se integrarían en el propio almacén de datos y que podrían ser consumidos también mediante informes y cuadros de mando.

3.1.3 Promoción y servicios al sector turístico.

Representa el centro de las funciones del organismo y fin último de las actuaciones de investigación y estudio de mercados.

Como se mencionaba antes, la visión última para este ejercicio presupuestario sigue siendo la misma, al ser estratégica y buscar la corrección de elementos que son casi estructurales en nuestra industria, (incremento del gasto, desestacionalización, desconcentración, diversificación motivacional).

Sin embargo, los objetivos y las actuaciones se han adaptado a las nuevas necesidades y contexto y se han creado dos nuevas líneas principales que vienen a

sustituir progresivamente a las existentes de marketing centralizado y marketing a través de la red.

El cambio, viene generado por la consideración de ser más adecuada la división no por criterio de departamento de Turespaña que ejecuta la acción, sino por ejecución de la acción en cuanto a destinatario de la misma, así como participante y colaboración en ella cuando hablamos del sector.

3.1.3.1 Marketing turístico centralizado

En la nueva situación post-COVID-19 las actuaciones de marketing persiguen dos objetivos fundamentales de los mencionados más arriba:

- Ajustar las acciones de marketing para que se dirijan lo más directamente posible a nuestros principales grupos de interés, con el fin de que nos posicionemos lo más rápidamente posible en su mente como destino preparado.
- Comunicar de manera clara y certera, que somos un destino seguro y de confianza, en el que se puede seguir disfrutando de la experiencia viajera, y preparado además para afrontar, de la manera más ágil, profesional y adecuada, cualquier posible rebrote o situación que se desvíe de la normalidad.

Al objeto de alcanzar los mayores resultados en dichos objetivos se utilizan diferentes herramientas de marketing, fundamentales para la acción del organismo:

a. Marketing de contenidos

La generación de contenido útil, atractivo y relevante se ha convertido en herramienta clave para la realización de adecuadas estrategias de marketing. Cuando comunicamos a través de las distintas plataformas y soportes estamos en un proceso de “venta” del destino España. Se pretende captar la atención de los potenciales turistas a través de un contenido que capte la atención, resulte interesante, incite a compartirlo y genere “*engagement*”. Para que este ciclo se cumpla, es preciso generar permanentemente contenido en los más diversos formatos (gráfico, fotográfico, audiovisual y editorial), adaptado a los diferentes soportes y plataformas y orientados a profundizar en el conocimiento de España en los diferentes mercados adaptándose a los diferentes turistas y actividades que realiza TURESPAÑA.

La nueva producción de contenidos tiene en cuenta la evolución de la estrategia de marketing y de una comunicación microsegmentada que dé respuesta a las múltiples motivaciones de los turistas.

Por ello se ha empezado por diseñar una nueva estrategia de contenidos y desarrollo creativo de contenido editorial y multimedia.

El contenido multimedia facilitará la creación de un relato diferencial de las oportunidades de España como destino capaz de llenar de significado cada momento del viaje, crear relatos de experiencias que ayuden a inspirar, anticipen la experiencia del viaje y emocionen.

En definitiva, se trata de crear y producir distintas piezas adecuada a los diferentes soportes (visuales, sonoros y texto) para herramientas on y off line, que sirvan como apoyo a las distintas acciones de promoción.

b. Redes sociales (RRSS)

La presentación de la marca España en su dimensión turística exige la gestión permanente de las redes sociales del organismo. Durante el ejercicio 2020, Turespaña ha proseguido su actividad promocional a través de sus perfiles en Facebook, Twitter, Instagram y Youtube. La estrategia seguida hasta la fecha ha permitido llegar ya a:

- 1,82 millones de usuarios en Facebook, en más de 20 versiones mercado (las subpáginas de Facebook que gestionan las Consejerías y están subsumidas en la página global que abarca a éstas más la que gestiona la Subdirección de Marketing y que se denomina “la página predeterminada”),
- Más de 500.000 seguidores en Twitter
- 600.000 interesados en nuestro país en Instagram y
- 17.000 suscriptores en YouTube.

También se está creciendo en Redes Sociales regionales como Weibo o Wechat en China.

Desde finales de diciembre de 2019 se cuenta con una agencia de comunicación que apoya la gestión operativa de la presencia de Turespaña en estos medios sociales online.

c. Marketing relacional: Formación de agentes de viajes de mercados emisores

La difusión y comercialización del destino España exige que los intermediarios del mercado turístico en los países emisores se formen y familiaricen con los productos y destinos españoles. Con dicha finalidad, Turespaña no sólo realiza acciones presenciales y presentaciones de destinos y productos, sino que lleva a cabo un programa de formación

online de agentes de viaje, denominado Spain Specialist Program. Para ello, está desarrollada una plataforma que permite realizar un curso *online*, que concluye con la obtención del diploma acreditativo.

En este momento, está procediendo a renovar la plataforma tecnológica para albergar los cursos de formación, con el objetivo de convertirse en la plataforma tecnológica de referencia, donde las comunidades autónomas y entidades locales puedan hacer llegar sus contenidos a las agencias de viajes de los mercados emisores.

Simultáneamente se va a suscribir un contrato con una empresa de creación de contenidos para la formación *on line* que adapte lo existente y genere nuevo material adaptado a la estructura de comercialización de cada mercado emisor, así como a su cultura y conocimiento de nuestros destinos y productos turísticos.

d. Publicidad

En consonancia con estas líneas básicas del Plan, la inversión en publicidad persigue la recuperación del sector turístico español a través de la puesta en marcha de estrategias claves y complementarias de:

- Apoyo a la comercialización, con campañas publicitarias en colaboración con aerolíneas, OTAs, metabuscadores y agregadores de oferta.
- Imagen (branding) con el objetivo de mejorar nuestro posicionamiento.

Para ello, incluye dos aspectos principales:

- la compra de medios *offline* y *online*.
- y por otro, acuerdos estratégicos con medios especializados en “travel” y los principales medios y cabeceras de los mercados.

Incluye así mismo un aspecto imprescindible como es la medición del impacto de estas campañas en los mercados con el fin de ir ajustando la estrategia a los resultados y situaciones concretas de los mercados.

3.1.3.2 Acciones de marketing y servicios a través de la red exterior

En relación con la gestión de las RRSS de España como destino turístico, a pesar de contar con un contrato de gestión operativa de las redes, su acción resultaba limitada y aconsejaba la formalización de contratos locales en los mercados principales, que contemplen la contratación de “moderadores de comunidad” (*Community Managers*) nativos, así como todas aquellas necesidades que no han sido atendidas en el pasado y que las circunstancias y la recuperación del sector turístico español exigen.

La gestión integral de las redes sociales exige la conversación permanente con los potenciales usuarios, un tono y estilo consistente y una escucha activa permanente. Por su volumen y complejidad, en algunos mercados la gestión de estas redes se externaliza para profesionalizar la gestión y la compra de espacio. Incluido por tanto en este apartado están los servicios para Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Francia, China, Japón, India, y Singapur.

Para una mayor cercanía a la cultura local de cada país, las consejerías de turismo en el exterior tienen perfil propio en algunas redes sociales. Imprescindible además por ejemplo en China, son las redes sociales regionales como Weibo o Wechat para estar presentes entre los potenciales turistas.

3.1.3.3 Apoyo a la comercialización del turismo

Turespaña realiza acciones de comercialización en los mercados que tienen dos objetivos:

- Hacer disponibles para los intermediarios y operadores locales la oferta española en toda su riqueza, para que aquellos puedan comercializarlos entre la demanda.
- Que la cadena de comercialización de los productos españoles sea lo más corta posible y que un mayor número de eslabones sean empresas españolas, con el fin de que el gasto del turista revierta en la mayor parte posible a las empresas y a la sociedad española.

Para este apoyo a la comercialización Turespaña cuenta con varias herramientas:

Ferias internacionales. La participación de Turespaña en ferias internacionales se programa mediante el Plan Anual de Ferias; este plan ofrece al sector turístico español una plataforma de comercialización de sus productos en los principales mercados. El plan, de acuerdo con la estrategia de Turespaña orientada a la mejora de la rentabilidad del turismo internacional, se dirige a la captación de segmentos específicos de consumidores de alta rentabilidad tanto de los mercados europeos de proximidad como de los mercados lejanos.

Se persigue también mejorar la calidad del servicio a los destinos y empresas coexpositoras, tanto en el diseño de los stands como en las actividades desarrolladas en el marco de las ferias, avanzando en facilitar la integración de los espacios de las comunidades autónomas en el stand de Turespaña, así como facilitar la participación de los subsectores turísticos bajo el paraguas de Turespaña en las ferias internacionales.

Se continuará con la racionalización y la mejora de la gestión económica de los pabellones españoles. Se continuará priorizando las ferias profesionales y especializadas

en los productos y segmentos de mayor rentabilidad, como el Premium y MICE frente a las ferias regulares dirigidas a consumidor final.

También las ferias, escaparate y punto de reunión y encuentro del sector, se han visto afectadas por COVID-19. Se trabaja en este apartado la nueva normalidad de estos encuentros, así como la aceleración de la utilización de nuevas tecnologías y la realización de ferias virtuales.

Jornadas Profesionales. Estas jornadas son acciones de comercialización de productos y destinos españoles, pueden ser directas e inversas, y estar dirigidas a mercados emergentes y/o lejanos.

Las **Jornadas directas** tienen como objetivo ayudar a las empresas españolas a acceder a los mercados lejanos y establecer contactos profesionales con los agentes de viaje y turoperadores locales de dichos países (compradores). La elección de los lugares de celebración se realiza valorando las oportunidades de crecimiento que representa un país como mercado emisor hacia España y los intereses de los distintos agentes del sector.

La posibilidad de conocer “in situ” un mercado genera un conocimiento de primera mano y profundo que ayuda en la planificación y el desarrollo de acciones comerciales, contactos y relaciones directas, a la vez que facilita el diseño de estrategias específicas y adaptadas a cada mercado.

En las **Jornadas inversas**, son las empresas locales de los mercados emisores (principales agencias de viaje, operadores turísticos y/o casas de incentivos), representadas por sus directivos: directores generales, CEOs, directores de producto los que son invitados a viajar a España. Aquí, además de visitar uno o varios destinos y conocer de primera mano su oferta, tienen encuentros empresariales (talleres) con empresas y organismos turísticos del país. Estas jornadas incluyen presentaciones tanto sobre los destinos turísticos españoles a los agentes compradores, como sobre los mercados de origen a los participantes españoles.

Por último, se incluyen entre las herramientas de apoyo a la comercialización las llamadas campañas locales, las presentaciones a público y los patrocinios, así como la difusión de información.

Las acciones están segmentadas y afinadas para poder llegar al público más adecuado para lograr los objetivos últimos de la política turística de España. Esta segmentación se apoya en la inteligencia de mercado del organismo y en la digitalización de las herramientas.

Comprende también este apartado el apoyo a los medios a través de reuniones y encuentros con prensa e “influenciadores”, viajes de estos profesionales al destino para observar cómo se disfruta la nueva normalidad y su transmisión a los potenciales turistas y por supuesto los dossiers de prensa y de cualquier otro material de texto, gráfico o visual que sea adecuado.

En esta línea, el indicador de “valor publicitario equivalente” de los artículos publicados en medios cosmopolitas,” elaborados con apoyo de las OET o consecuencia de viajes de prensa, ha experimentado un leve cambio, consecuencia de las modificaciones operadas en los instrumentos de Planificación estratégica, pasando a ser considerado a partir de 2021, “valor publicitario equivalente”, sin mención alguna al carácter cosmopolita o no, del medio en el que los artículos sean publicados.

Cualquier otro tipo de acción promocional dirigida al consumidor final y de *branding* y no contemplada en el contrato de publicidad del apartado “marketing turístico centralizado” también tiene su reflejo aquí, de acuerdo con las prioridades y acciones definidas por Turespaña.

3.1.3.4 Acciones de marketing en colaboración con otros agentes

Turespaña tradicionalmente realiza actividades de marketing en colaboración con otros agentes, tanto públicos como privados. Con ello se aúnan esfuerzos, se evita la duplicidad y dispersión de acciones y gasto y se multiplican los resultados de la inversión de todas las partes implicadas.

En el contexto actual, y como se explicaba más arriba la acción de Turespaña se antoja esencial por varias razones:

- Apoyar los esfuerzos de promoción internacional de los destinos españoles, ya que las CC. AA. están volcadas en la recuperación del turismo nacional como primera medida de choque para el mantenimiento del sector empresarial.
- Apoyo al sector español privado, que muy debilitado por la falta de actividad y las medidas a adoptar no puede funcionar en las mismas condiciones ni “salir a promocionarse” en los mercados de siempre, en las condiciones de siempre y en la forma de siempre.
- Apoyo al sector turístico emisor, dado que su supervivencia y estructura final resultará clave en la definición del tipo de turismo que España puede recibir y en la definición de los flujos turísticos finales.

En este ámbito, se incluyen por un lado los acuerdos de colaboración con aerolíneas para la celebración conjunta de acciones de marketing que permitan mejorar el posicionamiento de los destinos turísticos españoles en los mercados internacionales.

Este instrumento, diseñado inicialmente para impulsar nuevas rutas en destinos lejanos, cobra especial relevancia en el contexto actual, en el que las medidas de restricción a la movilidad para contener la extensión de la pandemia por COVID19, han supuesto la interrupción total del tráfico aéreo de pasajeros hacia España. Así, el objetivo que se persigue con los mismos puede ser, o bien creación de nuevas rutas, independientemente del carácter del mercado emisor, o incremento de las capacidades aéreas en rutas ya existentes.

Dado que más del 80 % de los turistas internacionales acceden a nuestro país por vía aérea, la recuperación de la conectividad a través de acciones de comarketing entre Turespaña y las aerolíneas, es absolutamente esencial para la recuperación de la actividad turística, sector fundamental de la economía española.

En este sentido, la recuperación de la conectividad y con ello, de la demanda viajera, en un entorno previsible de debilidad en la intención de viaje, de incertidumbre respecto al sentimiento del consumidor, de fuerte competencia por parte de otros destinos, de probable reestructuración de flotas y reprogramación y rediseño del mapa de conexiones por parte de las aerolíneas, es clave.

Este instrumento permite la mejora de la eficacia y rentabilidad de los presupuestos de marketing de Turespaña y de las compañías aéreas y obtener además un retorno cuantificado en turistas de la inversión. Doble fin, por tanto, promoción del destino y refuerzo de la imagen por un lado y apoyo al reinicio de operaciones y continuidad de la ruta por otro y retornos para ambas partes.

Por su importancia en el contexto actual, se incluye como indicador de ejecución nuevo, dentro de las acciones de marketing y servicios a través de la red exterior, el número de convenios con aerolíneas.

Se incluyen aquí también las acciones de marketing en colaboración con otros actores del sector, además de las aerolíneas. Entre otros las OTA, turoperadores y agencias especializadas, a través de los cuales se promociona y vende el destino España. Dados los devastadores efectos de la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19, el indicador denominado “Acciones con turoperadores y agencias para la captación del turista cosmopolita” pasa a denominarse a partir del ejercicio 2021: “acciones con turoperadores y agencias para la recuperación de la demanda en los mercados emisores”, en la medida

en que los resultados de captación de la demanda perseguidos, no segmentan en función del perfil de la misma.

Hay que destacar que para la promoción de productos y segmentos turísticos con mucho valor añadido y para la captación de un turista sostenible y de calidad que contribuya a la recuperación, se lleva a cabo una intensa colaboración del organismo con la oferta turística española que se canaliza no sólo a través de la permanente cooperación con las Comunidades Autónomas y entidades locales, sino también con los Clubes de Producto. Estos clubes resultan fundamentales para ordenar y estructurar la oferta turística española, y por ello, son unos interlocutores valiosos a la hora de poner en marcha acciones en los mercados emisores. En función de los intereses y motivaciones de la demanda, se organizan acciones de promoción en turismo MICE, turismo cultural, turismo urbano, turismo deportivo, turismo de naturaleza, turismo cinematográfico, turismo LGTB, de compras y un largo etc.

Otras herramientas a incluir en este apartado para apoyo al sector son las presentaciones, el apoyo a puntos de venta, los viajes de agentes para reforzar la imagen de seguridad en los destinos y el apoyo a reuniones y encuentros cuando se den las condiciones de mejora del MICE.

3.1.3.5 Inteligencia turística

El conocimiento, como se ha dicho antes, es la base para la toma de las decisiones del organismo, tanto en cuanto a sus objetivos y ajuste de los mismos, como estrategias concretas de actuación, acciones y destinatarios.

Se considera por tanto imprescindible contar con un sistema que proporcione de una manera sencilla para el usuario, pero completa, los indicadores críticos de la situación, así como la evolución y previsiones de los mercados. Con estos datos, los usuarios de la información pueden hacer un seguimiento continuado y tomar decisiones sobre las estrategias promocionales.

Se trabaja por tanto en un sistema de cuadro de mando basado en las metodologías de la inteligencia de negocios.

Los destinatarios serán las unidades directivas de Turespaña, pero también el sector turístico español al que se le proporcionarán aquellas informaciones que genere el sistema y sean de su interés.

Además, y de apoyo a esta información y para cubrir las necesidades que puedan surgir en determinados mercados, dependiendo de la información turística publica

existente, se incluye en este apartado la adquisición o realización de datos del sector emisor o de aquellos aspectos que se consideren de relevancia en la evolución del sector turístico emisor y concretamente hacia Europa y España.

3.2 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

3.2 1. Reactivación del Sector Turístico

Gastos financieros Línea préstamos ICO (Thomas Cook)

El artículo 4.1 del Real Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook (BOE núm. 246, del 12 de octubre de 2019), instruyó al Gobierno para que lanzase una línea de financiación de hasta 200 millones de euros para atender las necesidades financieras de los afectados por la insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook.

En cumplimiento de ese mandato, la Secretaría de Estado de Turismo y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) suscribieron el 27 de diciembre de 2019 un convenio para la concesión de financiación y garantía a operaciones del sector turístico en la línea “ICO Empresas y Emprendedores”.

Conforme a dicho convenio, el ICO asume el 50% del riesgo financiero de las operaciones de crédito de esta línea, la Secretaría de Estado de Turismo se ha comprometido (cláusula Tercera) a reponer anualmente los importes de tales fallidos, caso de que se produzcan, en el periodo 2022-2027. Además, la Secretaría de Estado de Turismo debe retribuir al ICO por la gestión de los préstamos autorizados, con los importes de las comisiones previstas en la cláusula Segunda n) del Convenio, durante el periodo 2020-2027.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de marzo de 2020 autorizó límites para adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros derivados de la línea de financiación Thomas Cook señalada para 2021 por importe de hasta 40 mil euros, en concepto de gastos financieros con cargo a la partida presupuestaria 20.04.432A.359, a fin de satisfacer las comisiones de gestión devengadas a favor el ICO.

Por tal razón, el presupuesto incorpora esta partida presupuestaria 20.04.432A.359 (Otros gastos financieros), por importe de 40 mil euros, a fin de satisfacer el compromiso adquirido si fuera necesario en función de los préstamos que se hayan concedido con cargo a la línea.

3.2 2. Mejora de la Competitividad del Sector Turístico

3.2 2.1. Nuevos Productos Turísticos y Estudios Viabilidad de la Oferta

España tiene un patrimonio muy diverso para sustentar la creación y consolidación de productos turísticos nacionales capaces de atraer nuevos segmentos de demanda, diversificar la oferta, equilibrar el desarrollo turístico territorial y mejorar la rentabilidad de las empresas de turismo, ayudando a las Comunidades Autónomas y al sector empresarial.

La Carta Mundial del Turismo Sostenible+20 recoge como uno de sus objetivos: Preservar nuestro Patrimonio Común, concibiendo los sitios de Patrimonio Cultural como uno de los principales activos turísticos del mundo que proporcionan grandes beneficios y promueven la diversidad cultural.

La Secretaria de Estado de Turismo cree plenamente que el Turismo debe reforzar el papel decisivo que el Patrimonio, material e inmaterial, tiene en la sociedad contemporánea para consolidar su identidad y diversidad cultural. Considera la Secretaría de Estado de Turismo que los lugares con Patrimonio Cultural están teniendo un importante aumento en el número de visitantes y este crecimiento del turismo está redundando en un beneficio en el propio patrimonio. Conforme a todo ello, para conseguir un Turismo Cultural Sostenible, en este ejercicio se pretende desarrollar la creación de productos turísticos culturales de calidad que:

- alienten el comportamiento responsable en la protección del Patrimonio Histórico.
- fomenten la convivencia entre el turista y el residente
- potencie el desarrollo económico sostenible
- fomenten la cultura y enriquezcan la oferta.

En la estrategia de la Secretaria de Estado de Turismo, se contempla propiciar la creación de nuevos productos que capten demanda de consumidores y contribuyan al desarrollo económico, a la creación de empleo y a la dinamización de destinos, entre ellos el turismo de puertos deportivos, el turismo ecuestre, el turismo industrial, el turismo termal y de bienestar, o el turismo de golf entre otros.

3.2 2.2. Programa de planes de sostenibilidad turística en destinos

Mediante este nuevo programa la Secretaría de Estado pretende responder a las circunstancias actuales del mercado turístico impulsando los tres pilares de la sostenibilidad (social, económico y medioambiental) con los objetivos de:

- garantizar la competitividad de nuestros destinos turísticos más consolidados, para revertir los síntomas de obsolescencia que puedan afectarles y lograr que incorporen todos aquellos atributos que requiere una demanda cada vez más exigente en un contexto internacional volátil y extremadamente cambiante en cuanto a los flujos turísticos se refiere.
- Y, por otro, extender y consolidar la oferta turística de interior, y rural que contribuya a la mejora socioeconómica de destinos y áreas que cuenten con recursos turísticos (culturales, de naturaleza, etc.) orientados a segmentos de demanda específicos, compatibles con los ya existentes.

De este modo, se establece un programa de planes dirigido a dos tipos de destinos:

- Planes de sostenibilidad turística para destinos pioneros (maduros o consolidados). Se usarán para ejecutar actuaciones concretas para la mejora tecnológica del destino, de su accesibilidad, sostenibilidad, etc. Se aplicarían en destinos de sol y playa y en destinos de ciudades grandes y medianas. Conllevaría un modelo de cofinanciación repartido al 33% entre la AGE, la C.A. y la Entidad Local beneficiaria y receptora del Plan.
- Planes de sostenibilidad turística para destinos rurales o de interior. Se aplicarán sobre todo en comarcas con una identidad geográfica concreta, en municipios rurales de tamaño medio, en áreas protegidas y en áreas rurales de cierto interés patrimonial para combatir la despoblación y poner en valor los recursos de la zona. En este caso se plantea que la cofinanciación pueda ser de hasta el 45% AGE y 45% CA.

Se recupera así, actualizado, el programa de planes que la Secretaría de Estado de Turismo, en colaboración con Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, llevó a cabo entre 1993 y 2010, y que fue un instrumento para la financiación del desarrollo turístico de muchos municipios, comarcas y territorios. En dicho periodo, se pusieron en marcha un total de 264 planes, con una inversión global de 660 millones de euros, de los cuales la Secretaría de Estado de Turismo aportó 220 millones.

Se financiarán actuaciones de planificación de la sostenibilidad y gestión de los destinos, creación de equipamientos turísticos, formación específica en calidad y gestión, configuración de productos turísticos con método club de producto, y promoción de productos turísticos singulares.

- El Programa de Planes de Sostenibilidad Turística ha sido aprobado por la Comisión Sectorial de Turismo en su reunión de 25 de junio de 2020, y posteriormente

ratificado en Conferencia Sectorial de Turismo el pasado 13 de julio. Se inscribe en el tercer pilar, «Mejora de la competitividad del destino turístico», del Plan de Impulso del Sector Turístico (Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo). Los Planes de Sostenibilidad Turística serán ejecutados durante un periodo de tres años con posibilidad de prórroga. Durante los años 2020-2022 habrá 3 tandas de planes de sostenibilidad turística en destinos.

En 2021 será necesario diseñar herramientas tecnológicas que sirviesen para cumplir varios cometidos:

- Facilitar el seguimiento administrativo de la selección, aprobación y ejecución de los planes que se vayan aprobando y ejecutando.
- Ayudar a los gestores de las Entidades Locales a trabajar en red usando una herramienta que les sirva para compartir el enfoque y los valores del Programa de Planes.
- Servir como repositorio de actuaciones y proyectos acometidos por las distintas Entidades Locales, de forma que se vayan nutriendo de las experiencias o casos de éxito (buenos proveedores de los distintos tipos de actuaciones).
- Servir como plataforma para la evaluación del cumplimiento del Programa y de los resultados producidos por los distintos planes en su conjunto.
- Dar visibilidad al Programa de Planes entre los profesionales, elevando la calidad del Programa, y haciendo de la SETUR una administración líder en la gobernanza y cooperación de este tipo de intervenciones.

Para ello reflejar estos resultados, la SETUR diseñará un procedimiento de evaluación y medición de resultados del Programa de Planes en orden a su contribución a los ODS y a la sostenibilidad. La SETUR realizará un informe de resultados anual para medir las repercusiones del Programa que podrá ser presentado en la Comisión Sectorial de Turismo. El texto aprobado del Programa de planes establece que “conforme el Programa avance, se planteará la creación de una Plataforma de Seguimiento del Programa donde se incluya toda la información necesaria para producir informes de seguimiento y de resultados, y para fomentar el trabajo en red entre los participantes”.

Por tanto, la plataforma podría contener:

- Directorio de EE.LL. participantes y actores implicados.
- Mapa de los Planes ejecutados.

- Base de datos de actuaciones ejecutadas por tipologías.
- Cuadros de inversiones totales y por comunidad autónoma.
- Manuales de gerencia de destinos.
- Selección de casos de éxito contrastados.
- Cajas de herramientas para conectar a los gestores participantes con la Red DTI, con los gestores SICTED, con los gerentes de los Clubes de productos turísticos nacionales, con el portal oficial de Turespaña y con su Programa de Promoción.
- Enlaces útiles para los gestores de los Planes (enlaces a la Red Rural Nacional, a los Planes Estratégicos de turismo de las CC.AA., enlaces a las Estrategias Nacionales de Economía Circular, Infraestructuras Verdes, etc.).
- Repositorio de las acciones divulgativas de cada plan (videos de promoción elaborados con un enfoque común).

3.2 2.3. Apoyo a los municipios turísticos sostenibles e inteligentes

La sostenibilidad es un atributo que cobra creciente importancia en la gestión de destinos turísticos a nivel local, y como factor de atracción y decisión en una demanda cada vez más concienciada y sensible a las cuestiones de responsabilidad social y medioambiental. Es por ello que este atributo debe incorporarse con decisión en los planes de gestión de municipios turísticos. Para la Secretaría de Estado de Turismo del Gobierno de España, la sostenibilidad del turismo es un conjunto de medidas a aplicar en la dimensión económica, social, ambiental y de gobernanza, incorporando la participación de todos los actores que intervienen en la producción turística de un territorio. En este sentido cabe decir que la sostenibilidad del turismo es una meta perseguida por todos los actores implicados en el desarrollo turístico de una nación y de sus múltiples destinos turísticos.

El programa Destinos Turísticos Sostenibles e Inteligentes (DTSI), tiene como objetivo aunar en un solo programa los destinos turísticos sostenibles (DTS) y los inteligentes (DTI), dado que los métodos asociados comparten metodología y procedimientos, pasando a ser un Destino Turístico Sostenible e Inteligente, aquel que cumple los parámetros de ambos, y quedando incluidos dentro de ellos, como un subconjunto, aquellos que cumplen los parámetros de los DTS o de los DTI, con el objetivo a medio plazo de que todos los destinos cumplan con todos los parámetros de un Destino Turístico Sostenible e Inteligente. Esta línea de actuación se ejecuta con SEGITTUR.

El Método se caracteriza por la capacidad de implantación en diversas tipologías de destinos turísticos, la alta implicación de los responsables públicos en su implantación

y la comunicación y coordinación entre departamentos e incorporando la participación ciudadana a la toma de decisiones de manera normalizada; unos atributos que también forman parte del núcleo del modelo de Destino Turístico Inteligente.

El programa denominado Destinos Turísticos Inteligentes persigue la transformación de los destinos turísticos maduros en destinos turísticos inteligentes (DTI). Se ha elaborado y publicado la definición oficial de qué es un Destino Turístico Inteligente: un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente.

Los cuatro ejes del Destino Inteligente son: Tecnología (conectividad, infraestructuras inteligentes, sensorización, internet de las cosas), Sostenibilidad (medioambiental, sociocultural y económica), Innovación y Accesibilidad. Actualmente se está trabajando en más de 60 destinos en España que se han adherido a la Red DTI. Por ello para el 2020 se trabajará en extender este sistema y en evaluar su utilidad y posibilidades de uso, además de su mejora interna.

Durante el año 2021 se va a seguir extendiendo el modelo a varios destinos que opten por dotarse con un instrumento que les ayudará a planificar su modelo turístico desde la óptica de la sostenibilidad (triple dimensión ambiental, social y económica) y de la inteligencia de destinos. Este método sirve para ayudar a los planificadores de las entidades locales a conocer la situación actual de su modelo de desarrollo turístico, a aplicar indicadores de seguimiento, y a diseñar planes de acción de turismo sostenible que incluyan acciones de comunicación de estos atributos. Este método también podrá combinarse con el sistema de destinos inteligentes que aporta parámetros e indicadores para mejorar el conocimiento de los destinos turísticos.

3.2 2.4. Evolución del Sistema de Calidad Turístico Español

La política de calidad del turismo español es otro ejemplo de política de Estado nacida en 1992 con la aprobación del FUTURES I: Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1992-1995, continuado por los siguientes Planes Marco del Turismo Español, incluido el PNIT 2012-2015, donde estaba establecido el impulso de los elementos diferenciadores que fomenten la calidad, como el Sistema de Calidad Turística Española (en adelante SCTE).

El Sistema de Calidad Turístico Español (SCTE) ha sido creado y desarrollado por la Secretaría de Estado de Turismo desde el año 1992 hasta la actualidad. Consiste en un

conjunto de soluciones técnicas y metodológicas, en el que están intrínsecamente relacionados conceptos tales como calidad, competitividad, rentabilidad y sostenibilidad.

La Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado una estrategia para la atracción de empresarios hacia programas del SCTE. La promoción y difusión de los distintos programas de calidad (Q, SICTED, Anfitriones, etc.) se realiza de manera permanente mediante la organización de grupos de trabajo con las Comunidades Autónomas, así como de jornadas de sensibilización y promoción organizadas por las entidades locales.

Con el fin de garantizar una implantación homogénea del proyecto en el territorio, es vital actualizar la formación para nuevos agentes SICTED: gestores, formadores, asesores y evaluadores. La Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado acciones de formación en SCTE y SICTED dirigidas al sector turístico: en 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se han venido realizando cursos dentro del programa “Anfitriones”, así como cursos para agentes SICTED. Dicha política de formación tendrá continuidad en 2021.

Durante 2020 se ha trabajado en la reorientación del SCTE hacia una reconversión enfocada a la sostenibilidad. Para ello se está modernizando el programa de calidad SICTED (Sistema de Calidad Turística en Destinos), necesidad expresada por los distintos actores (Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, y destinos turísticos involucrados) dada la evolución sucedida desde su definición tanto de los modelos de calidad, como de la percepción de la misma por parte del turista. Durante los años 2018 y 2019 se ha iniciado la implantación de la reforma metodológica de SICTED.

En el año 2021 se requiere seguir avanzando en la transformación del SCTE para incorporar la sostenibilidad de forma transversal. Se pretende incorporar requisitos y buenas prácticas en materia de sostenibilidad turística (dimensión ambiental, social y económica), de forma que el sistema evolucione hacia un sistema de sostenibilidad. Se abordará la transformación comenzando por la evolución del SICTED a través de cambios en los manuales y en los requisitos.

3.2 2.5. Fomento del Turismo Sostenible

La conservación de nuestros recursos y atractivos turísticos, junto con una demanda cada vez más proclive a toda aquella oferta que sea sostenible, especialmente en materia ambiental, los compromisos de España en medio ambiente a nivel internacional derivados de los ODS de la Agenda 2030, las nuevas estrategias nacionales relacionadas con aspectos clave como la economía circular, las infraestructuras verdes y la restauración ecológica, la ordenación del espacio marino, la lucha contra la despoblación, la mitigación y adaptación al cambio climático, y los escenarios derivados de las consecuencias de la

crisis provocada por COVID19, exigen que la política turística incorpore esta dimensión como un eje fundamental de su actuación. Se estrechará la colaboración con organismos y agentes relevantes, públicos y privados, para integrar la sostenibilidad en la cadena de valor de los productos y destinos turísticos, cooperando con los distintos actores implicados. Para ello la SG de Desarrollo y Sostenibilidad Turística participará en los órganos colegiados y reuniones que se determinen para una adecuada incorporación de la sostenibilidad del turismo a las estrategias nacionales referidas, y para la culminación de la elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030.

En el caso concreto del importante patrimonio natural por el que España destaca (primera posición mundial en Reservas de la Biosfera, segunda posición mundial en geoparques) se impulsará que el ecoturismo sea un atractivo característico de nuestra oferta, cooperando con los actores implicados, específicamente con el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el club Ecoturismo en España. Así se reconoce en la Declaración de Ecoturismo de Daimiel y se establece una hoja de ruta para apoyar este producto tan beneficioso para la conservación de la biodiversidad y crear empleo en el medio rural, favoreciendo el equilibrio territorial del desarrollo turístico, contribuyendo así a cumplir los ODS de la Agenda 2030 y las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo.

En el ámbito del ecoturismo se trabajará para impulsar la implantación de los sistemas de requisitos de sostenibilidad como es el caso de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), el sistema de requisitos de las Reservas de la Biosfera Españolas y con la puesta en marcha del Sistema de Reconocimiento de Sostenibilidad en los espacios protegidos de la Red Natura 2000. Este sistema, ha sido creado en colaboración por la Secretaría de Estado de Turismo y el MITERD (es la actuación 1.1 del Plan Sectorial del Turismo de Naturaleza y Biodiversidad, Real Decreto 416/2014 que emana de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). El objetivo del sistema es estimular la creación por parte de empresas de productos turísticos sostenibles, para lo cual se viene ejecutando un Programa de formación para empresas sobre ecoturismo, y apoyando la introducción de criterios de sostenibilidad en los nuevos desarrollos turísticos por parte de entes públicos.

En este programa se contempla también la necesaria sensibilización del sector turístico y una adecuada comunicación a todos los actores implicados para que usen los mecanismos y herramientas disponibles para incorporar la sostenibilidad a todos los eslabones de producción turística. Para ello será preciso diseñar y ejecutar campañas de comunicación y sensibilización sobre el turismo sostenible con los instrumentos

adecuados, contando con la participación de los gestores de los clubes de productos turísticos y con entidades como el Instituto tecnológico Hotelero para conseguir que el sector privado participe en estas campañas de sensibilización.

Se plantea la necesidad de diseñar nuevos productos turísticos que incorporen requisitos de sostenibilidad (por ejemplo, el cicloturismo en vías verdes y caminos naturales), y al mismo tiempo sirvan para equilibrar el desarrollo turístico del país, sobre todo considerando la lucha contra la despoblación y el nuevo escenario derivado de COVID19 que está suponiendo un cambio en el flujo de turistas hacia áreas rurales y espacios naturales protegidos.

3.2.2.6. Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística F.C.P.J. (FOCIT)

El artículo 6 del Real Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook (BOE núm. 246, del 12 de octubre de 2019) dispone en su epígrafe 1: «El Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) regulado mediante el Real Decreto 937/2010, de 23 de julio, se denominará «Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística F.C.P.J. (FOCIT)».

El epígrafe 2 de ese mismo artículo precisa que la actuación del FOCIT consistirá en apoyar “financieramente, mediante préstamos (...) los proyectos que desarrollen las empresas turísticas orientados a la mejora de la competitividad del sector, en especial aquellos que contengan actuaciones de digitalización de los destinos turísticos, y de innovación y modernización de los servicios.”

En la actualidad, se está elaborando el desarrollo reglamentario del Fondo tomando como punto de partida una doble premisa: Por un lado, que el funcionamiento del Fondo sea coherente con el reparto constitucional de competencias en materia de turismo, que han sido asumidas en su integridad por las Comunidades Autónomas en sus respectivos Estatutos; y, por otro, que las líneas de préstamo que se liciten respondan a necesidades relevantes del sector empresarial turístico, tanto en materia de innovación y mejora de capacidades productivas, como en materia de financiación.

3.2.2.7. Programa de colaboración con actores sociales del turismo

Instrumentado mediante convenios de colaboración con actores sociales del turismo, este programa persigue la puesta en valor de recursos turísticos escasamente utilizados o la mejora de los existentes, especialmente aquellos orientados a la demanda que tiene como principal motivación la cultura, la naturaleza y la gastronomía.

La situación generada por la evolución del COVID-19 ha requerido adoptar medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública que junto con las adoptadas por otros países están teniendo un impacto económico, que se proyecta, en particular, sobre determinadas empresas y sectores de la economía española, especialmente sobre el turismo. Dada la especial incidencia de la crisis sanitaria en el turismo, este año es necesario más que nunca seguir apoyando a estas asociaciones, que entre sus actuaciones han incluido acciones para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 en el sector turístico.

Para 2021 este programa deberá ir orientado a mejorar el conocimiento que se pueda tener sobre los productos turísticos apoyados con la metodología club de producto, con el fin seguir impulsando los clubes que están en sus últimas etapas de desarrollo, y dar apoyos concretos para consolidar los que aún no han alcanzado las etapas de mayor desarrollo.

En 2021 se realizarán transferencias de capital a los siguientes agentes sociales:

- **A la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) para financiar la campaña anual de Banderas Azules:**

España tiene más de 8.000 kilómetros de costa repartidos en 3 regiones biogeográficas diferentes que se traducen en la mayor diversidad de paisajes costeros de Europa. Esta riqueza favorece que el turismo de sol y playa continúe siendo el producto más importante para España. Por ello un distintivo como la Bandera Azul fortalece nuestra imagen.

El proyecto “Banderas Azules” reconoce, a escala europea, buenas prácticas en la limpieza, calidad de las aguas de baño, información y educación ambiental, gestión medioambiental, y seguridad de playas y puertos deportivos. Implica una auditoría ambiental, y un seguimiento de los resultados.

La Bandera Azul fue creada en 1985 por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE). La Bandera Azul tiene su origen en una iniciativa de la FEE para diferenciar la calidad ambiental de las playas europeas que contó con el apoyo de los Comisarios para el medio ambiente de la Unión Europea, y la contribución económica de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea para la coordinación internacional de la Campaña. En España la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) ha sido la encargada de la extensión de este distintivo en España, como miembro de la FEE, desde su lanzamiento en 1987. El número de Banderas Azules

en las playas españolas ha ido creciendo, y el distintivo es reconocido por los actuales y potenciales visitantes.

La Administración turística del Estado viene manteniendo desde 1992 una estrecha colaboración con la Campaña Banderas Azules que en España desarrolla la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC).

ADEAC es el responsable único en España de esta iniciativa, que es objeto de concesión anual del distintivo con el fin de asegurar el cumplimiento continuado de sus criterios.

- **A la Asociación de Ciudades del Vino (ACEVIN Rutas del Vino):**

Las Rutas del Vino persiguen constituir en determinados destinos rurales, con orientación clara hacia el turismo cultural y rural, un producto integrado basado en las actividades vitícolas, gastronómicas y culturales, acompañado por una amplia oferta de alojamiento con servicios relacionados con dicha actividad (enotecas, vinotecas, museos del vino, mueblerías especializadas, etc.), así como de una amplia oferta de actividades complementarias como golf, hípica, oferta comercial, restaurantes, oferta nocturna, etc. Se les ha apoyado en los últimos años, y para el 2020 se pretende que mejoren el funcionamiento del observatorio de las Rutas del Vino de España.

La Asociación Española de Pequeñas y Medianas Ciudades Vitivinícolas (ACEVIN) es una asociación de municipios vinculados al vino e integrados en el territorio de alguna Denominación de Origen. En la actualidad tiene 85 socios ordinarios y representa a 31 denominaciones de origen.

Para ello, su principal realización es la creación y el mantenimiento del club de producto Rutas del Vino de España que ha inducido la creación de rutas del vino en 31 denominaciones de origen.

Para 2021 acometerán una Nueva estrategia de marketing digital, con una campaña en redes sociales y un programa de formación para revitalizar las rutas del vino.

- **A la Asociación Saborea España:**

La Secretaría de Estado de Turismo considera que la gastronomía representa una oportunidad para dinamizar y diversificar el turismo, impulsar el desarrollo económico local, implicar a sectores profesionales diversos (productores, cocineros, mercados, etc.) e incorporar nuevos usos al sector primario.

Saborea España es una iniciativa conjunta de la Federación Española de Hostelería (FEHR, en colaboración con sus 75 asociaciones de empresarios de hostelería en toda

España), las asociaciones de cocineros EUROTOQUES y FACYRE, y la Asociación Española de Destinos para el Desarrollo del Turismo Gastronómico (AEDDTG). Su objetivo primordial es diseñar diferentes productos turísticos que tengan como eje central la gastronomía española, en cualquiera de sus manifestaciones, y aprovechar la importancia que ésta ha adquirido dentro de las prioridades de los turistas que visitan el destino España e incrementar la promoción nacional e internacional de los diferentes destinos turísticos españoles con atractivo gastronómico. Se les ha apoyado en los últimos años, y para el 2020 se pretende disponer de un mejor conocimiento de las repercusiones de este producto en la demanda y la oferta.

Conforme a ello, desde la Secretaría de Estado de Turismo se considera que Saborea España, puede desarrollar una labor clave y necesaria en la creación de productos turísticos gastronómicos a partir del patrimonio gastronómico español, en línea con lo realizado por ACEVIN con las Rutas del vino de España:

- recopilando el patrimonio gastronómico de cada territorio español y proponiendo experiencias turísticas gastronómicas para su disfrute;
 - fomentando recetas basadas en productos con indicación geográfica protegida y productos agroalimentarios de proximidad (“kilómetro cero”).
- **A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):**

La Secretaría de Estado de Turismo mantiene un apoyo continuado al desarrollo del turismo de incentivos, reuniones y congresos, en el que reconoce un efecto dinamizador de la economía de las ciudades en las que estas actividades tienen lugar. Este efecto es muy superior al esperable en relación al número de visitantes que se desplazan, ya que el gasto medio por visitante en este segmento supera con creces a la media de gasto per cápita de los visitantes en general. “Spain Convention Bureau” es una sección específica de la Federación Española de Municipios y Provincias, creada en 1984 e integrada en la actualidad por 56 Entidades locales, cuyo objetivo común es profesionalizar la organización de reuniones y eventos dirigidos a un aforo mínimo de 500 personas a través de las oficinas de congresos municipales.

El interés público, social y de índole económica del turismo de incentivos, reuniones y congresos se deriva del efecto dinamizador que esta modalidad turística tiene sobre la economía y el empleo de las localidades que lo acogen, generando ingresos tanto directamente en los sectores que prestan servicios a las reuniones y congresos y a sus participantes (recintos feriales, hoteles y restaurantes), como de forma inducida en otros

sectores en las mismas localidades, derivados del consumo que los participantes en los mismos realizan en sectores como el comercio minorista o el transporte.

El objetivo de la transferencia es apoyar el proyecto Spain Convention Bureau, sección especializada de la FEMP que agrupa a municipios orientados al turismo de incentivos, reuniones y congresos, cuyo gasto medio por visitante supera con creces a la media de gasto per cápita. Con esta subvención directa se pretende apoyar la labor de captación de congresos internacionales mediante la realización de acciones encaminadas a la promoción conjunta tanto nacional como internacional de las ciudades que la componen. Se les ha apoyado en los últimos años, y para el 2021 se pretende disponer de un mejor conocimiento de las repercusiones de este producto, realizando también jornadas "híbridas", serán Jornadas que combinen la formación y la promoción de los destinos de turismo de reuniones asociados al Spain Convention Bureau, que se realizarán preferiblemente de manera virtual utilizando herramientas digitales.

- **Al Instituto de Calidad Turística Española (ICTE):**

El SCTE fue creado por la Secretaría de Estado de Turismo en el año 1992, y continúa su desarrollo hasta la actualidad. Consiste en un conjunto de soluciones técnicas y metodológicas, en el que están intrínsecamente relacionados conceptos tales como calidad, competitividad y sostenibilidad aplicados al desarrollo turístico español.

Por ello, la Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado una estrategia para la atracción de empresarios hacia programas del SCTE. La promoción y difusión de los distintos programas de calidad, entre los que destacan SCTE-Sectores, Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) y el programa de formación turística Anfitriones se realiza de manera permanente mediante la organización de jornadas de sensibilización y promoción organizadas por las entidades locales de grupos de trabajo con las comunidades autónomas.

El Sistema de Calidad Turística Español viene desarrollando desde el año 2000 numerosas actividades que fomentan la competitividad y sostenibilidad del tejido turístico español, y en el mismo han participado más de 25.000 entidades, que incluyen empresas, Administraciones Públicas, y otras organizaciones, que emplean 520.000 trabajadores que representan el 19 por ciento del total de empleados en el sector y con un volumen de negocios de más de 8.000 M euros anuales que representa un 13 por ciento del total de ingresos por turismo en 2018.

La labor del Instituto, constituido como asociación sin ánimo de lucro, se considera de interés público, pues persigue el aumento del nivel de calidad de la oferta turística

española en sus diferentes sectores, el aseguramiento de la misma de cara a los clientes y la ampliación de herramientas de mejora continua. El Instituto será capaz de autofinanciarse a medio plazo, mediante el cobro de derechos de uso de la marca "Calidad Turística Española" y venta de sus servicios, pero mientras no alcance una masa crítica de establecimientos y empresas certificadas será conveniente el apoyo financiero público.

El paso inmediato es la programación de nuevos objetivos y programas de actuación alineados en los siguientes ejes:

Eje 1. Especialización e innovación de los productos del Sistema de Calidad Turística Española para los distintos subsectores turísticos.

Eje 2. Cooperación multilateral.

Eje 3. Observatorio de la Calidad Turística, para el estudio y caracterización de las expectativas y necesidades en materia de calidad de los servicios turísticos.

Eje 4. Internacionalización del Sistema de Calidad Turística Española, para permitir el reconocimiento internacional del sistema.

Eje 5.- Promoción de la marca de calidad en sectores.

Para 2021 van a seguir trabajando con la implantación de protocolos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 en el sector del turismo.

- **Al Instituto Tecnológico Hotelero:**

La Secretaría de Estado de Turismo apoya la evolución del modelo turístico español hacia uno que responda a la nueva economía digital y, por ende, al nuevo viajero digital. Este nuevo modelo se basa fundamentalmente en cuatro ejes: Innovación, Tecnologías, Sostenibilidad y Accesibilidad. Sin embargo, existen dificultades para que el sector privado despliegue todo su potencial innovador y se alinee con este nuevo modelo turístico, que España lidera en el panorama internacional. A pesar de que el subsector de la intermediación tenga un alto nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), esto no es una norma general en la prestación de servicios turísticos, y es necesario contar con apoyos en el sector privado que permita una evolución rápida del modelo turístico para mantener la competitividad del sector turístico.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 persiguen una industria eficiente que fomente la innovación mediante energías seguras, sostenibles y asequibles que fomenten además el consumo responsable y la producción sostenible para hacer más eficiente el servicio y la calidad del mismo, para involucrarnos a todos: instituciones, clientes y empresarios en esta forma de relacionarnos dentro del consumo.

Por tales razones, en 2016 se introdujo una nueva línea de apoyo al Instituto Tecnológico Hotelero, centro de innovación adscrito a la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que tiene como misión promover el uso de nuevas tecnologías y sistemas de gestión, que contribuyan a mejorar la competitividad, la rentabilidad, calidad, eficiencia y sostenibilidad de las empresas vinculadas a la industria hotelera y turística.

En España hay 14.687 establecimientos hoteleros en 2018 que son la base de la actividad turística en buena parte de los destinos turísticos, especialmente en el litoral y las ciudades.

La Asociación Instituto Tecnológico Hotelero (en adelante ITH) es una asociación privada sin ánimo de lucro, fundada en 2004, con sede en Madrid y de ámbito nacional; adscrita a la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), con 125 socios agrupa cadenas hoteleras, asociaciones de hoteleros, y empresas de servicios tecnológicos y de consultoría al sector.

La misión del ITH es mejorar la competitividad, la rentabilidad, calidad, eficiencia y sostenibilidad de las empresas vinculadas a la industria hotelera y turística, a través de la innovación y la tecnología. Con el apoyo a este centro de investigación e innovación se persigue extender la cultura de la innovación y aumentar el grado de inversión en innovación en el sector hostelero español, mejorando la competitividad de los establecimientos. Se financiarán actuaciones para poner en marcha proyectos dirigidos a mejorar la competitividad de los destinos, mejorando los servicios de los municipios, para atender adecuadamente las necesidades de sus ciudadanos y las de los turistas de forma sostenible y apostando por la accesibilidad y las nuevas tecnologías.

Para 2021 se revisarán las herramientas de la plataforma como el cuestionario y el check list del modelo de sostenibilidad ITH definido, incluyendo, en la coyuntura 2020, una valoración del cumplimiento de las “Medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios para la reapertura de establecimientos de alojamiento (hoteles) post COVID-19”. En la lista de chequeo se añadirían para algunos parámetros cómo las medidas o buenas prácticas contribuyen a los Objetivos de desarrollo Sostenible ODS.

- **A la Asociación Ciudades Patrimonio de la Humanidad:**

Las 15 ciudades Patrimonio de la Humanidad declaradas por la UNESCO están agrupadas en la Asociación Ciudades Patrimonio (1993). Desde hace años vienen trabajando con Turespaña en la ejecución de acciones de promoción que sirven para atraer turistas a esta selección de destinos de turismo cultural distinguidos por la UNESCO. El

turismo cultural en estas ciudades es un producto consolidado y atractivo, vinculado a la imagen de España, si bien sería deseable conocer mejor sus repercusiones socioeconómicas y al mismo tiempo incorporar la sostenibilidad a estos destinos dotándose de requisitos específicos. Con estos fines se propuso para el 2017 y 2018 una subvención nominativa que está aplicándose para el diseño de herramientas de medición de la demanda y las repercusiones del turismo cultural en el bienestar de la población local en estas ciudades patrimonio que constituyen una red de destinos organizada. Para el 2021 se propone continuar con la aplicación del observatorio y las mediciones que permiten conocer mejor las repercusiones socioeconómicas de esta red de destinos. También la realización estudio “estrategias para la reactivación del turismo cultural y patrimonial (Escenario post COVID-19).

- **A la Asociación Ecoturismo en España:**

España tiene el 27 por ciento de su superficie declarada como protegida por las directivas europeas que sustentan la Red Natura 2000. Además, España es el primer país del mundo en número de Reservas de la Biosfera y el segundo en número de geoparques. Este patrimonio natural es motivo de viaje para los turistas que recibe el país, y su estado de conservación es un potencial para el turismo de naturaleza, tal y como se refleja en el Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020, cuyo alcance temporal se ha prorrogado indefinidamente. En dicho plan se establece que el ecoturismo es un producto de gran potencial de crecimiento. El ecoturismo es el producto más sostenible para desarrollar en las áreas protegidas y en el medio rural, considerando que respeta e integra los objetivos de conservación y desarrollo sostenible que se establecen en las leyes de declaración de los espacios naturales protegidos, por lo que puede contribuir a los objetivos de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y a los de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, en la medida que el ecoturismo es un servicio ecosistémico proporcionado por las denominadas infraestructuras verdes entre las que se encuentran los espacios protegidos.

Ecoturismo en España es el nombre de un producto diseñado con la metodología club de producto que puso en marcha la Secretaría de Estado de Turismo en 2009 como herramienta para mostrar lo mejor de la naturaleza española a los turistas internacionales. Para ello se trabajó con espacios protegidos que garantizaban su sostenibilidad al dotarse con la Carta Europea de Turismo Sostenible. El sistema se replicó para trabajar con las Reservas de la Biosfera y geoparques, de forma que el producto Ecoturismo en España

agrupase a todos ellos. El sistema de doble garantía (requisitos del destino y requisitos de las empresas) permite asegurar la sostenibilidad turística del producto y destinos.

En la Declaración de Ecoturismo de Daimiel se estableció la necesidad de impulsarlo para hacerlo más visible y captar nuevos segmentos de demanda internacional, logrando que España destaque por su oferta y destinos más sostenibles. Este impulso será más ventajoso si se cuenta con una estrategia de cooperación público – privada. En el 2009 y con la línea de financiación de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio surgió en el sector del ecoturismo la AEI TUREBE, una asociación sin ánimo de lucro que agrupa a las asociaciones de empresas de turismo ubicadas en espacios protegidos. Actualmente esta AEI se llama Asociación Ecoturismo en España y es la única asociación que está aplicando el método club de producto diseñado por la Secretaría de Estado de Turismo, haciendo del ecoturismo un producto nacional que contribuye al desarrollo del medio rural y a la creación de empleo en las áreas protegidas. Durante los años 2017, 2018 y 2019 se han diseñado las herramientas del observatorio de ecoturismo en España que permitirán conocer mejor a la demanda de ecoturistas y las repercusiones socioeconómicas de este producto tan beneficioso para la conservación de la biodiversidad. Para 2021 se propone continuar desarrollando una subvención nominativa para conocer mejor las repercusiones de este producto. Se procederá a la revisión, ajuste y mantenimiento de la herramienta de encuestación on-line de la demanda real, ecoturistas consumidores de los servicios de empresas adheridas al Club, para el seguimiento del perfil del consumidor. Se incluirán preguntas sobre aspectos específicos derivados de la crisis COVID-19. También el diseño y ejecución de un cuestionario de demanda potencial de ecoturismo sobre intención de viaje y aspectos más valorados a la hora de elegir tipo de viaje y destino. Se incluirán preguntas sobre aspectos específicos derivados de la crisis COVID-19.

- **A la Fundación ONCE:**

El objetivo principal de la Fundación ONCE consiste en la realización de programas de integración laboral-formación y empleo para personas discapacitadas, y accesibilidad global, promoviendo la creación de entornos, productos y servicios globalmente accesibles. Para ello es necesario promocionar y mejorar la accesibilidad del turismo (productos y destinos). Ello implica la incorporación de medidas que posibiliten el acceso, la utilización y disfrute de las infraestructuras, productos, entornos y servicios turísticos de forma normalizada, autónoma y segura. La mejora de la accesibilidad de los servicios turísticos incrementa su calidad y hace posible que todos los turistas puedan disfrutar de ellos, además de mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

Las acciones previstas para 2021 a través de la Fundación ONCE se destinan al proyecto «Camino de Santiago: “Tu Compañero del Camino”», que tiene como objetivo proporcionar información turística de un modo accesible para todos los peregrinos, independientemente de sus capacidades funcionales, a lo largo de todo el Camino de Santiago Francés.

- **A la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF):**

PREDIF, Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física, es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior en virtud de la Orden de 12 de febrero de 2003. Como tal, es un agente vital para promover la accesibilidad turística, mediante el programa de “Turismo Accesible e Inclusivo para Todos”, por medio del cual trabaja en la sensibilización, formación, asesoría e investigación sobre la accesibilidad en el turismo y el ocio, en colaboración con entidades públicas, fundaciones y empresas privadas del turismo. El objetivo de este programa es que las personas con discapacidad puedan utilizar y disfrutar, al igual que el resto de la población, de los entornos, productos, servicios y bienes turísticos y culturales de cualquier destino.

Las acciones previstas para 2021 a través de PREDIF consistirán en sensibilización, formación, asesoría e investigación sobre la accesibilidad en el turismo y el ocio.

- **A UGT y CC.OO. para el desarrollo del proyecto Hoteles Justos Laboralmente Responsables:**

Los sindicatos UGT y CC.OO. a través de un proyecto dirigido por el Dr. Antonio Guevara Plaza y su equipo de investigación del Instituto de investigación de innovación e inteligencia turística de la Universidad de Málaga, han desarrollado el diseño del sistema de hoteles justos laboralmente responsables. Este proyecto ha consistido en diseñar un sistema de indicadores que, a través de una plataforma web, permita a los hoteles conocer en qué medida son laboralmente responsables con sus trabajadores.

Este sistema será el primer paso para la posterior puesta en funcionamiento de un sistema de certificación de hoteles justos laboralmente responsables con los trabajadores y trabajadoras en España (HJLR). Los indicadores proporcionarán información sobre las distintas dimensiones de la responsabilidad social empresarial (RSE) que servirá de base para realizar una valoración global de un hotel justo desde el punto de vista laboral. Este

proyecto es un marco idóneo y de gran interés para promover el empleo de calidad en el sector hotelero.

Esta subvención en 2021 es la primera otorgada al proyecto Hoteles Justos y tiene por objeto apoyarla en sus acciones, de forma que cumpla su función de manera sinérgica con la estructuración de la oferta turística.

- **A la Alianza de Municipios Turísticos (AMT):**

La Administración turística del Estado viene trabajando para que el turismo se desarrolle de forma sostenible, usando para ello la fórmula de cooperación público – privada. Se pretende así configurar una oferta más sostenible que coloque a España como destino más conocido entre la demanda turística más responsable, de forma que se favorezca el consumo en las empresas que apuesten por hacer más sostenibles sus establecimientos turísticos.

Con cargo a la dotación prevista por la Secretaría de Estado de Turismo, se contribuirá al proyecto de ITH “Alianza de Municipios Turísticos”.

La Alianza de Municipios Turísticos (AMT) está conformada por los municipios de Adeje, Arona, Benidorm, Calvià, Lloret de Mar, Salou, San Bartolomé de Tirajana y Torremolinos, que suman en su conjunto más de 60 millones de pernoctaciones y producen más del 20% del total de las pernoctaciones turísticas de nuestro país. Los ocho municipios turísticos pioneros que conforman la AMT representan solo el 0,92% del total de la población española. Sin embargo, estos ocho municipios recibieron 11.059.430 turistas extranjeros en 2017, lo que representa un 13,52% del total recibido en España, y alcanzaron la cifra de 67.143.208 pernoctaciones totales, lo que supone un 19,75% del total registrado en nuestro país. Con un 82,65% de ocupación media y 86.185 empleados en el sector, constituyen una gran aportación a los resultados globales sobre turismo registrados en España.

- **A la Asociación Castillos y Palacios de España:**

El producto turístico Castillos y Palacios Turísticos de España se ha diseñado para configurar la oferta de turismo cultural de estos edificios, muchos de ellos de titularidad privada. Partimos de un recurso con una identidad clara ligada a la historia de nuestra nación y por tanto a la marca España, y con un gran potencial interpretativo para diferenciar cada castillo-palacio y cada destino con un relato propio y atractivo para la demanda turística.

Se ha creado entre 2017 y 2019 un Club de Producto gestionado por la asociación sin ánimo de lucro Asociación de Castillos y Palacios de Turísticos España que establece las reglas de pertenencia al club de producto y criterios para su verificación de forma que sea un producto turístico que pueda ser promocionado.

Esta subvención en 2021 es la primera a la Asociación de Castillos y Palacios de Turísticos España y tiene por objeto apoyarla en sus acciones de forma que cumpla su función de estructuración de la oferta turística.

- **A la Asociación de Municipios del Camino de Santiago:**

La Asociación de Municipios del Camino de Santiago está conformada por municipios pertenecientes al Camino de Santiago Francés, declarado Patrimonio de la Humanidad, que se han unido para preservar la identidad del Camino que, durante los últimos años, ha ido perdiendo peso específico en el itinerario jacobeo.

Su principal objetivo es trabajar por la mejora del Camino, el apoyo a los peregrinos y el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos de los municipios del entorno, para lo cual es de gran importancia trabajar en su internacionalización a través de un catálogo de productos sostenibles de difusión y promoción del Camino de Santiago Francés.

Esta subvención en 2021 es la primera de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago y tiene por objeto apoyarla en sus acciones de forma que cumpla su función de manera sinérgica con la estructuración de la oferta turística.

- **A la Asociación de Los pueblos más bonitos de España:**

La Asociación Los pueblos más bonitos de España es una asociación sin ánimo de lucro cuya actividad se centra en la protección del patrimonio, el desarrollo económico y la promoción turística de la España de interior mediante el impulso de un turismo no estacional y sostenible.

Uno de sus principales objetivos es la promoción de zonas preferentemente rurales y de pequeños municipios a través de su web, de la cuida edición de su guía y de las diferentes acciones que la asociación emprende a través de internet, prensa u otros medios de comunicación.

En 2019 la Secretaría de Estado de Turismo firmó un Convenio con la Asociación a través del cual participaba en la financiación de la edición y traducción al inglés de la Guía 2020 de Los pueblos más bonitos de España.

La subvención en 2021 a la Asociación Los pueblos más bonitos de España tiene por objeto apoyar sus acciones de forma que cumpla su función contribuyendo a la estructuración de la oferta turística.

- **A la «Spain Film Commission»:**

La Asociación Española de Comisionados de Filmaciones de Cine y Televisión (*Spain Film Commission*) es una Asociación sin ánimo de lucro, miembro fundador e integrante de la Junta Directiva de la European Film Commission Network (EUFCN), que engloba a las comisiones de Europa, y socia de la Association of Film Commissioners International (AFCI), que agrupa a la red mundial, teniendo entre sus objetivos estatutarios representar, promover, coordinar y cooperar con las instituciones públicas o privadas en la promoción de cualquiera de las fases del proceso de rodaje al constituir éste un recurso turístico de gran reclamo.

Para ello, es de especial importancia:

- Crear canales permanentes de colaboración entre la industria de contenidos y entretenimiento de los diferentes países y la industria audiovisual española.
- Visibilizar en otros países el potencial de España como destino de rodajes extranjeros.
- Visibilizar en España, esencialmente en las industrias auxiliares y derivadas de los rodajes, esencialmente la del Turismo, el potencial de los rodajes como fuente de actividad, negocio y empleo.
- Facilitar un foro de captación de proyectos audiovisuales para desarrollar en España a corto y medio plazo.

En 2019 la Secretaría de Estado de Turismo firmó un Convenio con la Spain Film Commission a través del cual participaba en la financiación del “I Encuentro Shooting in Spain” celebrado en Los Ángeles.

La subvención en 2021 a la Spain Film Commission tiene por objeto fomentar el turismo cinematográfico en nuestro país.

3.2. 2.8. Actuaciones de Cooperación Nacional e Internacional

La Administración Turística del Estado debe promover políticas para fomentar el crecimiento de la rentabilidad del turismo, apoyando la mejora de las empresas turísticas y favoreciendo el desarrollo de una oferta turística de calidad más competitiva. Para ello, es imprescindible mantener una comunicación fluida con el resto de Administraciones, con las

empresas y con el resto de los agentes de un sector, que mueve y reactiva económicamente este país, impulsando su actividad empresarial y mejorando su competitividad.

Dada la complejidad del marco de competencias normativas que inciden en la actividad turística, la coordinación y cooperación entre todos los agentes públicos y privados es fundamental para alcanzar consensos que mejoren la eficiencia de las acciones de los agentes públicos permitiendo crear un espacio favorable e incentivador para el desarrollo de la actividad empresarial y emprendedora.

Los principios de colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones y entre éstas y el sector turístico empresarial son esenciales en el modelo de organización territorial español. Se trata de principios que han de tutelar las relaciones entre todos los agentes del sector turístico, y que son imprescindibles para diseñar políticas transversales, tomar decisiones y establecer estrategias comunes y conjuntas en materia de turismo.

En la vertiente nacional de esta medida y respondiendo a estos principios, se ha impulsado desde la Administración Turística estatal, una filosofía de colaboración mutua entre las Administraciones Públicas y entre éstas y los agentes del sector turístico, instrumentada a través de los Órganos de Cooperación, que se reúnen asiduamente para fomentar el diálogo, la participación y la coordinación en la elaboración y puesta en marcha de las políticas turísticas y debatir asuntos de vital importancia para el sector turístico español. Estos órganos son: la Conferencia Sectorial de Turismo (reúne al Estado y a la Administración autonómica), el Consejo Español de Turismo (foro de diálogo entre las distintas administraciones públicas y el sector privado) y la Comisión interministerial de Turismo (reúne a los distintos departamentos ministeriales que conforman la Administración estatal y cuya actuación tiene incidencia en la actividad turística).

En la dimensión internacional, se subrayan por un lado los aspectos dirigidos a orientar la política de cooperación turística a nivel bilateral con terceros países y regional con Latinoamérica en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación (MAEC), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) llevando a cabo la SETUR estas actividades de cooperación a través del fortalecimiento institucional y de la transferencia de conocimiento fruto de la experiencia del turismo español. Asimismo, se consolidan las relaciones turísticas institucionales de la Administración General del Estado con organizaciones internacionales (Unión Europea, Organización Mundial del Turismo, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, etc.), reforzando la participación de España en los organismos multilaterales de cooperación principales para la Administración Turística del Estado.

4. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Secretaría de Estado de Turismo.
- Instituto de Turismo de España (Turespaña).

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Promoción y servicios al sector turístico

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Marketing turístico centralizado

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución	Presu- puesto
1. De resultados					
— Valor publicitario equivalente en medios cosmopolitas ¹ (VPE). (millones €)	55,6	104,59	55,6	5,012	50
— Agentes de viajes inscritos Spain Specialist Program (nº)	685	348	685		
— Seguidores Instagram					+5%
— Engagement Facebook					3%
— Alcance Facebook					+5%
— Visitas Spain.info desde RRSS					+15%
2. De medios					
(miles €)	24.542,00	14.800,00	24.542,00	13.679,28	26.912,40

¹ a partir de 2021, el valor publicitario equivalente se calcula sobre el total de medios, sin referencia al carácter cosmopolita del mismo.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones de Marketing y servicios a través de la red exterior

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Acciones con tour operadores y agencias para la captación del turista cosmopolita ² (n°)	170	385	200	20	200
— Acciones con compañías aéreas para incrementar la conectividad (n°)	72	57	58	3	30
— Convenios con aerolíneas para el incremento de capacidades o creación de nuevas rutas ³ (n°)	0	0	0	0	5
2. De medios					
— (miles €)	7.200,00	6.835,00	7.200,00	6.889,00	1.000,00

² A partir de 2021, las acciones con touroperadores y agencias se refieren a la recuperación de la demanda en mercados emisores

³ Se incluye como nuevo indicador para 2021

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Conocimiento

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Publicaciones objetivo: mejora de la inteligencia turística (n°)	115	118	120		124
— Consultas al sistema DATATUR en la plataforma BI. Objetivo: mejora de la inteligencia turística (n°)					500
— Consultas a sección de Conocimiento y Estudios de la página web (n°)					1.000
— Suscripciones a la revista ESTUDIOS TURÍSTICOS (n°)					300

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Mejora de la Competitividad del Sector Turístico. Actuaciones de cooperación nacional e internacional

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Actuaciones					
— Reuniones órganos coope- ración nacional (nº)	9	10	10	10	10
— Reuniones órganos coope- ración internacional (nº)	27	27	20	20	20
— Foros internacionales de Tu- rismo (nº)	10	10	10	10	10
2. De medios					
(miles €)	100	113,10	150	0	400

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Mejora de la Competitividad del Sector Turístico. Planes de Sostenibilidad Turística

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Planes en Entidades Locales (nº)	9	0	9	25	20
2. De medios					
(miles €)	8.460,00	0	8.460,00	22.369	23.230

OBJETIVO
6. Mejora de la Competitividad del Sector Turístico. Evolución del sistema de calidad turístico español.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Establecimientos con marca Q de Calidad Turística. (nº)	1.578	1.578	1.500	2.153	2.150
— Establecimientos con marca Compromiso de Calidad Turística. (nº)	5.454	5.454	5.412	5.372	5.400
2. De medios					
— Fondos para promoción de la Q de Calidad Turística y gestión de Sistema de Calidad Turística Español (miles €)	656,70	646,75	656,70	656,70	656,70

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Mejora de la Competitividad del Sector Turístico. Fomento del turismo sostenible con el medio ambiente.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Reuniones de seguimiento de proyectos. (nº)	10	10	10	10	10
2. De medios					
(miles €)	500	188,51	500	78,95	500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5.4.2. Puesta en valor del patrimonio cultural, natural y eno-gastronómico.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Clubes de producto y otras asociaciones sin ánimo de lucro. (nº)	8	8	8	8	8
2. De medios					
(miles €)	530	530	530	530	825

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	2	0,44
	TOTAL ALTOS CARGOS	2	0,44
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	4	0,88
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	1	0,22
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	5	1,10
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	89	19,60
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	44	9,69
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	35	7,71
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	72	15,86
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,22
	TOTAL FUNCIONARIOS	241	53,08
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	20	4,41
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,22
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	48	10,57
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	114	25,11
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	19	4,19
	TOTAL LABORALES FIJOS	202	44,49
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	4	0,88
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	4	0,88
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	454	
	ALTOS CARGOS	2	0,44
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	113	24,89
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	45	9,91
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	221	48,68
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	72	15,86
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,22
	TOTAL	454	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 04 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
432A			Coordinación y promoción del turismo						2.556,70
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						2.556,70
			Superproyecto						2.556,70
		2014 20 04 9002	OFERTA Y DESTINOS	2.014	2.024	93	93	O	2.156,70
		2014 20 04 0001	Evolución del Sistema de Calidad Turístico Español	2.020	2.024	93	93	O	656,70
		2016 20 04 0001	Turismo Sostenible	2.020	2.024	93	93	O	500,00
		2020 20 04 0003	Desarrollo de Clubes de Producto Turístico	2.020	2.024	93	93	O	1.000,00
		2014 20 04 9003	ALINEAMIENTO DE ACTORES PÚBLICO PRIVADO	2.014	2.024	93	93	K	150,00
		2014 20 04 0003	Actuaciones de cooperación nacional e internacional	2.020	2.024	93	93	O	150,00
		2018 20 04 9004	OTRAS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.018	2.024	93	93	K	250,00
		2020 20 04 0002	Foro Internacional del Turismo	2.020	2.024	93	93	O	250,00
			TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO						2.556,70

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Organismo: 104 INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
432A			Coordinación y promoción del turismo						48.531,90
	60		Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general						11.050,00
			Superproyecto						11.050,00
		1997 15 201 9008	CONSTRUCCION,AMPLIACION,EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIONDE INMUEBLES Y TERRENOS DE LA RED DE PARADORES DE TURISMO.	1.999	2.024	90	90	O	11.050,00
		2012 20 208 0060	Varios Paradores	2.020	2.024	93	93	O	11.050,00
	61		Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general						4.000,00
			Superproyecto						4.000,00
		1997 15 201 9004	MODERNIZACION,MEJORA Y CONSERVACION DE LA RED DE PARADORES DE TURISMO, PALACIOS DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS Y OTRAS DEPENDENCIAS.	1.999	2.024	90	90	O	4.000,00
		1997 15 201 0120	VARIOS PARADORES.	2.018	2.024	93	93	O	3.000,00
		2018 20 104 0121	Palacio de Congresos de Madrid	2.020	2.024	16	28	O	1.000,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						439,50
			Superproyecto						412,00
		1997 15 201 9007	MEJORA Y CONSERVACION DE LAS DEPENDENCIAS ESPAÑOLAS DE TURISMO.	1.999	2.024	93	93	O	412,00
		1997 15 201 0026	PLAN SISTEMAS DE INFORMATIZACIÓN Y COMUNICACIONES.	2.018	2.024	93	93	O	332,00
		1998 15 201 0027	MOBILIARIO, MAQUINAS DE REPROGRAFÍA Y OTRO MATERIAL INVENTARIABLE.	2.018	2.024	93	93	O	80,00
			Superproyecto de apoyo						27,50
		2009 20 208 8009	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	2.009	2.024	93	93	O	27,50
		2009 20 208 0016	Adquisición de libros	2.018	2.024	93	93	O	27,50
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						100,00
			Superproyecto						100,00
		1997 15 201 9006	MEJORA Y CONSERVACION SERVICIOS CENTRALES Y O.O.E.E.T.T.	1.998	2.024	93	93	O	50,00
		1997 15 201 0031	MEJORA Y CONSERVACION SERVICIOS CENTRALES Y O.O.E.E.T.T.	2.018	2.024	93	93	O	50,00
		2009 20 208 9002	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.009	2.024	93	93	O	50,00
		2009 20 208 0019	Inversiones de reposición para equipamiento y material informático	2.018	2.024	93	93	O	50,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						32.942,40
			Superproyecto						32.942,40
		2013 20 208 9006	FUERZA MARCA ESPAÑA	2.013	2.021	93	93	O	121,00
		2013 20 208 0040	Plan estratégico de marketing	2.018	2.021	93	93	O	121,00
		2013 20 208 9010	CONOCIMIENTO	2.013	2.024	93	93	O	2.000,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Organismo: 104 INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
		2016 20 104 0052	Desarrollo de aplicaciones	2.020	2.024	93	93	O	2.000,00
		2018 20 104 9012	PROMOCIÓN Y SERVICIOS AL SECTOR TURÍSTICO	2.018	2.024	93	93	O	30.821,40
		2018 20 104 0057	Marketing turístico centralizado	2.020	2.024	93	93	O	8.791,40
		2018 20 104 0058	Acciones de marketing y servicios a través de la red exterior	2.020	2.024	93	93	O	1.000,00
		2021 20 104 0059	Apoyo a la comercialización del turismo	2.021	2.024	93	93	O	10.000,00
		2021 20 104 0060	Acciones de marketing en colaboración con otros agentes	2.021	2.024	93	93	O	8.000,00
		2021 20 104 0061	Inteligencia turística	2.021	2.024	93	93	O	3.030,00
			TOTAL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA						48.531,90

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa

PROGRAMA 433M

APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este Programa recoge las iniciativas y actuaciones que desarrollará la Dirección General de Industria y de la PYME durante 2021 con objeto de fomentar el emprendimiento y la creación de empresas, favorecer el acceso a la financiación de las PYME españolas, así como potenciar su crecimiento y su competitividad.

Dichas iniciativas, se integran plenamente en las directrices generales de implementación del Marco Estratégico en política de PYME horizonte 2030 (aprobado por el Consejo de Ministros en abril de 2019), así como de la “Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital” (COM (2020) 103 final) además de estar alineados con los principios y recomendaciones de la Small Business Act (SBA) (COM (2008) 394 final).

2. ACTIVIDADES

2.1. Fomento de la iniciativa emprendedora, de la creación de empresas y servicios de información

2.1.1. Centro de información y red de creación de empresas (CIRCE) y ventanilla única de la Directiva de Servicios

Para el año 2021 se prevé seguir avanzando en la implementación de servicios del Punto de Atención al Emprendedor electrónico, la red de Puntos de Atención al Emprendedor, el sistema de tramitación electrónica de creación de empresas (CIRCE), así como todo lo relacionado con el desarrollo de la Directiva 123/2006 del Mercado Interior.

Igualmente, es necesario realizar la integración de la ventanilla única de la Directiva de Servicios y del PAE electrónico, así como hacer frente a los compromisos españoles en esta materia de cara a las exigencias de la Comisión Europea, expresadas en la carta de emplazamiento, infracción n.º 2018/2395.

Por último, y relacionado con lo señalado anteriormente, la Comisión Europea está desarrollando el Reglamento relativo al Portal Único Digital, por lo que se deberá tener en cuenta los posibles costes que pudieran derivar del mismo en cuanto a lo que afecte a la ventanilla única de la Directiva de Servicios, competencia de esta Dirección General.

2.1.2.- Servicios de información empresarial.

Se continuarán ofreciendo información y asesoramiento a emprendedores y PYME a través del Centro de Información a Emprendedores, así como de la Plataforma PYME que, a través de Internet, ofrece información sobre ayudas y subvenciones para las PYME, financiación, legislación que afecta a las PYME, etc.

En el marco del Programa de Creación de Empresas y Servicios de Información se implementará el siguiente conjunto de actuaciones:

- Administración, explotación y soporte del sistema CIRCE, con el objetivo de agilizar y facilitar tanto la constitución de empresas como el cese de su actividad mediante procedimientos telemáticos.
- Desarrollo, mantenimiento y formación de los técnicos de la Red PAE (Puntos de Atención al Emprendedor) conformado en la actualidad por más de 3.000 oficinas públicas y privadas que ofrecen servicios de apoyo al emprendedor.
- Servicios de atención personalizada al ciudadano en materia empresarial a través del Centro de Información a Emprendedores, incluyendo la gestión del Punto de atención al emprendedor electrónico, así como la interrelación con la ventanilla única de la Directiva de Servicios, eugo.es, y el sistema Emprende en 3.
- Actualización y explotación de la Plataforma PYME. Actualización y desarrollo de contenidos y servicios interactivos dirigidos a la PYME mediante el uso de redes telemáticas. Actualmente la Plataforma PYME dispone de un conjunto de herramientas que ofrecen a los usuarios que se registran información y formación en áreas relacionadas con la gestión de su empresa. La continua evolución del mercado y de la legislación exige una actualización continuada, así como el desarrollo de nuevos servicios y contenidos que respondan a las necesidades de empresas y emprendedores, sobre todo de las PYME que, debido a su tamaño, tienen mayores dificultades para acceder a información de interés.

2.1.3. Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas.

El Plan de apoyo a la transmisión de empresas se sigue desarrollando. Este Plan es una iniciativa para favorecer la continuidad de la actividad de empresas viables que, por causas ajenas a las estrictamente económicas, están en peligro de desaparecer por falta de relevo generacional. Consiste en ofrecer a emprendedores y a pequeñas y medianas empresas unos servicios de intermediación que permitan la continuidad de empresas

viables, evitando la pérdida de capital económico, puestos de trabajo y competitividad. Este servicio se ofrece a través de los Puntos de Atención al Emprendedor.

2.1.4. Programa de apoyo a la segunda oportunidad.

El objeto de este programa es evitar los procesos de quiebra y, si aún tiene lugar, facilitar que los empresarios afectados dispongan de las mayores facilidades, al menos, administrativas, para cerrar su negocio y volver a empezar lo antes posible y al menor coste. Este programa lo forman las siguientes herramientas y actuaciones:

- Autodiagnóstico de segunda oportunidad (herramienta de salud empresarial). Es una herramienta que le permite a la empresa realizar un análisis de cómo se encuentra desde el punto de vista financiero y, en función de su situación, ofrece una serie de pautas a seguir para corregir dicha situación y evitar así que la empresa entre en dificultades.
- DUE cese de actividad. Se ha puesto en marcha el cese de actividad de sociedades limitadas y autónomos mediante el Documento Único Electrónico y la red de Puntos de Atención al Emprendedor (artículo 22 de la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización). Esto permite realizar los trámites del cese de actividad para sociedades limitadas y empresarios autónomos por medios electrónicos desde la red PAE.
- El Punto de Atención al Emprendedor electrónico recoge unas guías que proporcionan información de los trámites a seguir para la extinción de empresas.

2.2. Mejora del acceso a la financiación de emprendedores y Pymes.

Las líneas de actuación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para favorecer el acceso a la financiación de emprendedores y PYMES se desarrollan mediante las dos sociedades públicas adscritas al mismo a través de la DGIPYME. Se trata de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) y la Empresa Nacional de Innovación SA (ENISA).

2.2.1. Apoyo a la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA).

CERSA, sociedad mercantil pública dedicada al reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las Sociedades de Garantía Recíproca reguladas en la Ley 1/1994, que ordena el Sistema de Garantías español. A través del presupuesto de la DGIPYME se articula una transferencia de crédito destinada a dotar el fondo de provisiones técnicas con el que la compañía hace frente a las provisiones y fallidos. Dicha dotación

posibilitará, a su vez, la utilización de fondos del FEI, del Programa COSME, INNOFIN, agrupados todos en el denominado Plan Juncker de manera que se mantenga el número de PYME avaladas.

2.2.2. Apoyo a la Empresa Nacional de Innovación SA (ENISA).

ENISA, cuya actividad consiste fundamentalmente en proporcionar financiación a largo plazo a emprendedores y PYME innovadoras, contará con tres aportaciones en forma de préstamos reembolsables con cargo al presente Programa presupuestario para dotar las siguientes Líneas de financiación:

- Línea de préstamos participativos a PYME.
- Línea de préstamos participativos a Empresas de Base Tecnológica.
- Línea de préstamos participativos a Jóvenes Emprendedores.

Asimismo, mediante una transferencia de crédito que financia su actividad corriente, se ofrece soporte a ENISA garantizando el mantenimiento de su infraestructura de servicios.

2.3. Fomento del crecimiento y la competitividad de las PYME.

2.3.1. Programa de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI).

El programa se inserta en la estrategia europea de mejora de competitividad para la innovación y busca fortalecer los *clusters* como agentes de la innovación empresarial.

Mediante esta iniciativa se conceden subvenciones a aquellas Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), o *clusters*, que previamente se hayan inscrito en el Registro Especial de AEI del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, gestionado por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Las modificaciones hechas en el programa en 2016, para acogerse al Reglamento General de Exención por Categorías de la Comisión permiten que, desde entonces, los proyectos de innovación cuenten con un presupuesto mayor del que se había dispuesto hasta la fecha.

En 2021 se seguirán desarrollando acciones concretas para reforzar el alcance, la significación y el valor añadido aportado a las empresas que participan en los proyectos apoyados en el marco del programa.

2.3.2. Actuaciones de fomento del crecimiento empresarial y de la digitalización industrial.

Bajo la marca ACTIVA, los programas que desarrollan esta línea son: El Programa ACTIVA Crecimiento Empresarial y, dentro de la estrategia “Industria Conectada 4.0”, los programas Activa Industria 4.0, ACTIVA Ciberseguridad y ACTIVA Cadenas de Valor. Se financian mediante una transferencia corriente a la Fundación EOI para la implementación de actuaciones específicas en cada uno de ellos. La EOI es una entidad adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría General de Industria y de la PYME.

El Programa de Crecimiento Empresarial está permitiendo a las PYME realizar un análisis de su modelo de negocio y desarrollar, a partir de él, un plan estratégico de crecimiento ajustado a sus necesidades. A través de cada convocatoria, las empresas disponen de 50 horas de asesoramiento personalizado, prestado por un equipo de expertos, para revisar la situación de la empresa y para elaborar un diagnóstico sistemático de cada una de sus áreas funcionales. Asimismo, los expertos elaboran un plan de crecimiento personalizado de aquellas áreas de la empresa que se desee desarrollar. Por otro lado, se ofrece un seguimiento con el objetivo de apoyar a la empresa en la implantación de las medidas recogidas en el plan de mejora y, por último, se analizan las posibles fuentes de financiación públicas y privadas a las que pueda optar la empresa beneficiaria. En 2018 se creó el Club Crecimiento con el objetivo general de reforzar y prolongar los servicios ofrecidos por el Programa de Crecimiento Empresarial ayudando a las empresas a consolidar los avances conseguidos en la implantación de los planes de crecimiento puestos en marcha tras su paso por el Programa; identificar los cambios que puedan afectar a sus estrategias iniciales de crecimiento; y abordar nuevas etapas y estrategias de crecimiento empresarial.

Los restantes programas desarrollados bajo la marca ACTIVA también ofrecen un servicio de asesoramiento individualizado sobre la base de una metodología común en materia de industria 4.0, cuyo resultado es una hoja de ruta o plan de mejora en la digitalización de la empresa beneficiaria del asesoramiento. Para el desarrollo de ACTIVA Industria 4.0, se han firmado convenios de colaboración entre la Secretaría General de Industria y de la PYME, a través de la Fundación EOI, y cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

2.4. Cooperación institucional con CC.AA, Organismos y Agentes sociales relacionados con el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (planificación y seguimiento de políticas de PYME).

Para potenciar el intercambio de información y la cooperación entre las diferentes entidades, agentes y niveles de gobierno competentes en materia de PYMES, la Dirección General seguirá potenciando los trabajos y el funcionamiento de los siguientes órganos colegiados:

- La Conferencia Sectorial de Industria y de la PYME.
- Consejo Estatal de la PYME, concebido como un instrumento para responder a las demandas consultivas, de análisis y coordinación existentes relacionadas con las PYME, integrado por los distintos niveles de la Administración y por representantes del sector empresarial, sindicatos y economía social.
- Consejo Asesor de PYME y Emprendimiento, formado por una representación de PYMES, gran empresa y asociaciones, que recoge la opinión del mundo empresarial, informa sobre riesgos, retos y soluciones para las PYME.
- Otras colaboraciones: con el Foro de Agencias de Desarrollo Regional (Foro ADR), Cámaras de España, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, etc.

En el marco internacional, la DGPYME continuará desarrollando las funciones que le corresponden como representante del Departamento en los siguientes foros:

Unión Europea

- Grupo de Directores Generales de Política de Empresa de la UE y reuniones de la red de “SME Envoys”, o enviados especiales para las pymes
- Participación en el comité de gestión del programa COSME e Invest EU.
- Negociación y participación en el Programa del Mercado Único.
- Organización de los “European Enterprise Promotion Awards”, así como la participación española en la “Semana europea de la PYME”.
- DG GROW. Colaboración con el Grupo de Trabajo SME Performance Review (SPR), para la elaboración de la Fact Sheet de España.
- Participación en la elaboración de Planes y Programas en materia de PYME financiados con fondos europeos (fondos estructurales, plan de recuperación europeo, etc.).

OCDE

- Distintos foros de PYME e iniciativa emprendedora.

Foro Económico Mundial

- Participación activa en la iniciativa “Shaping the future of production”, explorando nuevas vías para incrementar la influencia de las acciones en materia de Industria Conectada 4.0 en el ámbito internacional.

2.5. Apoyo al emprendimiento de la PYME industrial

La nueva “Estrategia Industrial Europea” (COM(2020) 103 final) de la Comisión Europea, reafirma el papel de la política industrial para liderar los cambios. Entre otros, en la vía de la doble transición: hacia la neutralidad climática y el liderazgo digital. Por otro lado, la crisis derivada del COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de lograr que la industria europea tenga un peso significativo en términos de PIB, logrando mayor soberanía industrial y recuperando el liderazgo.

En este sentido, las Directrices de Política Industrial 2030 recogen los principios fundamentales que deben regir la actuación del Gobierno: mejorar la productividad y la competitividad internacional, conciliar el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía, aprovechar el potencial de la digitalización como palanca competitiva y desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector.

Estos objetivos requieren que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo siga llevando a cabo actuaciones de estímulo del desarrollo industrial a través del apoyo financiero a los proyectos industriales que mejoren la competitividad de los diversos sectores industriales. Tradicionalmente, esta necesidad se viene cubriendo adecuadamente a través del programa de apoyo a la inversión industrial productiva, que se reconfigura como un Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva. Sin embargo, la experiencia dictamina que existe un espacio no atendido para las pymes industriales y especialmente al emprendimiento industrial.

Este programa utiliza la fórmula de apoyos financieros a través de la concesión de préstamos a largo plazo para la promoción de inversiones de carácter industrial realizadas por nuevas pymes o pymes en sus primeros estadios de actividad.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de la ejecución del programa a través de las actividades que se enumeran en el siguiente apartado es la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO					
1. Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
1. De resultados					
Programas de actuación para la pyme. Creación de empresas					
– Visitas a la web (nº)	4.000.000	1.150.000	1.200.000	1.800.000	2.000.000
– Clientes que han consultado la base de datos de ayudas (nº) (miles)	1.400	400	500	500	500
– Consultas sobre creación de empresas (nº)	21.500	14.000	14.000	14.000	14.000
– Empresas creadas sólo por vía telemática (nº)	38.000	48.000	45.000	45.000	45.000
– Empresas creadas sólo PAE electrónico (nº)	650	1.200	1.000	1.000	1.000
– Oficinas PAE (acumulado) (nº)	3.500	3.000	2.500	2.500	3.000
– Población laboral en empresas (nº)	39.000	39.000	38.000	38.000	40.000
– Convenios PAE (nº)	15	0	10	10	10
– Transmisión empresas: (nº vendedores)	150	500	400	200	250
– Transmisión empresas: (nº compradores)	100	200	100	50	100
– Transmisión empresas: (nº transmisiones realizadas)	20	5	5	2	5
– Transmisión empresas: (nº oficinas transmisión)	35	200	200	200	250

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
Agrupaciones Empresariales Innovadoras					
– AEIs que presentan proyectos (nº)		61 ¹	80	66	80
– Proyectos presentados (nº)	100	141	150	240	350
Crecimiento empresarial					
– Empresas formadas (nº)	300	250	250	250	350
– Empresas que participan de las actividades del Club Crecimiento (nº)	400	200	250	250	350
Programa Activa Industria 4.0					
– Empresas participantes en programa de asesoramiento (nº)	350	114	250	250	400
Programa de apoyo a la Segunda Oportunidad ¹					
– Usuarios Autodiagnóstico salud empresarial (nº)					2.500
– Ceses de actividad (nº)					11.000
Apoyo al emprendimiento de la PYME Industrial					
– Recursos empresariales movilizados (miles €)					145.217,28
– Puestos de trabajo creados (nº)	2.000	4.000	2.000	2.000	750
– Porcentaje de nuevas empresas creadas (%)	7.500	11.000	10.000	10.000	45
2. De medios					
Programas de actuación para la pyme.					
– Horas contratadas. Servicio de información (miles)	35,00	N/A	N/A	N/A	N/A

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
Apoyo al emprendimiento de la PYME industrial — Préstamos a largo plazo para la financiación del emprendimiento (miles €)					136.228,98

¹ Se añaden dos nuevos indicadores para describir el programa de apoyo a la segunda oportunidad. Este programa se puso en marcha, en parte, con el desarrollo del artículo 22 de la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, sobre tramitación electrónica del cese de empresas. Esta actuación se ha completado con el desarrollo de una serie de guías y de la herramienta de autodiagnóstico de salud empresarial, puesta en marcha en enero de 2018.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	13	37,14
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	13	37,14
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	5	14,29
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	4	11,43
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	35	100,00
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS		
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	35	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	13	37,14
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	13	37,14
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	5	14,29
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	4	11,43
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	35	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
433M			Apoyo a la pequeña y mediana empresa						4.461,13
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						4.461,13
			Superproyecto de apoyo						4.461,13
		1998 15 25 8003	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	2.000	2.024	93	93	O	4.461,13
		2013 20 16 0005	Estudios, asistencia técnica y seguimiento de programas de apoyo a la competitividad industrial y a la pyme	2.020	2.024	93	93	O	4.461,13
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA						4.461,13

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 460A. Investigación, Desarrollo e
Innovación. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia**

PROGRAMA 460A

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

1.1. Componente “industria competitiva y sostenible”.

En relación con la política general de innovación tecnológica e industrial, el objetivo del componente “Industria competitiva y sostenible” es hacer de la innovación un proceso continuo de la empresa industrial, y fomentar inversiones que avancen hacia la sostenibilidad de los productos y los procesos productivos en la industria, con especial atención a aquellos proyectos tractores de cadenas de valor estratégicas europeas, como la fabricación de baterías y el ciclo del litio o la producción de hidrógeno renovable para cualquier tipo de uso distinto al energético.

Asimismo, se pretende reactivar el sector industrial mediante la generación de nuevas iniciativas que aumenten la competitividad del sector y su resiliencia y fijen su empleo, para que la industria española se incardine en los ecosistemas de oportunidad europeos vinculados a los grandes proyectos de cooperación, como los del vehículo eléctrico o cero emisiones para una movilidad sostenible o la descarbonización de la industria.

2. ACTIVIDADES

Las principales actividades que se desarrollarán para la consecución de los objetivos del programa se resumen en:

2.1. Industria competitiva y sostenible.

2.1.1. Programa de impulso de proyectos tractores. Activa financiación.

El sector de la industria manufacturera contribuye significativamente a la economía, sobre todo en lo que respecta a innovación, productividad y empleos de calidad. Nos encontramos en un momento en que se reconoce el importante papel que desempeñan la capacidad de producción nacional en la creación de innovación y la capacidad de aumentar rápidamente la fabricación de nuevos productos mediante el uso de tecnologías avanzadas y la digitalización de los procesos productivos.

No obstante, la digitalización de la industria o la Industria 4.0, abarca mucho más que la tecnología. Las empresas deben estar preparadas para experimentar cambios radicales debido a diversos factores, como son: la rapidez en la fabricación de las series, el volumen y la imprevisibilidad de la producción, una mayor fragmentación y reorientación

de las cadenas de valor, la importancia del cliente en el proceso productivo o las nuevas relaciones entre los institutos de investigación, la enseñanza superior y el sector privado. Además de todo lo anterior, la crisis COVID ha hecho patente la necesidad que tienen todos los sectores económicos (así como las administraciones y otros organismos) de avanzar hacia la transformación digital.

Se plantea una línea de ayudas destinan a proyectos de digitalización, en prioridades temáticas relacionadas con tecnologías de la industria conectada tales como:

- a. Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa.
- b. Soluciones para el tratamiento avanzado de datos
- c. Soluciones de inteligencia artificial.
- d. Proyectos de simulación industrial.
- e. Diseño y fabricación aditiva.
- f. Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial.
- g. Robótica colaborativa y cognitiva.
- h. Sensórica.

2.1.2.- Programa de impulso de proyectos tractores. Innovación en procesos y organizativa.

El peso del PIB industrial, especialmente el de la industria manufacturera, marca la capacidad de nuestros productos de competir en los mercados. Para competir es imprescindible innovar previamente como condición para mejorar el posicionamiento en el mercado. La mejora de la competitividad es el resultado de abordar con éxito la fase de innovación que deben acometer de manera permanente las empresas y completarla con un enfoque acertado. El objetivo estratégico es que la empresa industrial incorpore la innovación como un proceso continuo dentro de su operativa normal. Se plantea una línea de ayudas que promuevan la mejora de la competitividad a través de la innovación y la sostenibilidad, incluyendo proyectos que contribuyan a la eficiencia energética, la descarbonización de la economía y la economía circular.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Los órganos encargados de la ejecución son la Secretaría General de Industria y de la Pyme y la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD					
Programa de impulso de proyectos tractores. Activa financiación*					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De medios — Subvenciones a proyectos de digitalización de la industria (miles €).					15.000
2. De resultados — Recursos empresariales movilizados (miles €).					18.750
— Proyectos que extienden los resultados de la digitalización a toda la cadena de valor (%)					60
— Proyectos que generan nuevos puestos cualificados como consecuencia de la actuación (%)					65

*Esta actuación se complementa con apoyos en forma de subvenciones y préstamos en el programa 467C

ACTIVIDAD
Programa de impulso de proyectos tractores. Innovación en procesos y organizativa.*

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
1. De medios — Subvenciones a proyectos de innovación en la industria (miles €) . — Préstamos a largo plazo a proyectos de innovación en la industria (miles €) .					105.000

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
2. De resultados — Recursos empresariales movilizados (miles €) . — Proyectos de economía circular y ecoinnovación aplicadas en las cadenas de valor (%) — Proyectos de descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía (%) — Proyectos para la introducción de nuevos materiales y productos (%)					140.000 29 35 15

*Esta actuación se complementa con apoyos en forma de préstamos en el programa 467C

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 464B. Apoyo a la innovación tecnológica
en el sector de la defensa**

PROGRAMA 464 B

APOYO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR DE LA DEFENSA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El objetivo inmediato de este programa es apoyar la participación de las empresas españolas en el desarrollo de proyectos tecnológico industriales relacionados con la defensa y que tengan un carácter estratégico y/o internacional.

2. ACTIVIDADES

El programa da cauce a diversos apoyos a desarrollos tecnológicos e industriales de proyectos aeronáuticos, navales o de equipos terrestres, amparados por Convenios suscritos al efecto entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y sus Departamentos antecesores con las empresas españolas contratistas principales de los distintos proyectos, todo ello dentro del marco de colaboración establecido entre el Departamento y el Ministerio de Defensa desde el año 1996. Los proyectos apoyados presentan gran complejidad y elevadas exigencias técnicas y algunos de ellos se realizan en cooperación internacional participando empresas de varios países. Los proyectos que se financiarán en el ejercicio 2021 son:

- Submarino S-80.

Consiste en el desarrollo por la industria española, liderada por NAVANTIA, S.A. como contratista principal, de submarinos avanzados dotados de los más modernos sistemas de propulsión, de equipos de autoprotección, comunicaciones y de combate. Será el primer submarino de diseño, desarrollo y producción totalmente nacional, que permitirá posicionar a las empresas españolas en el mercado de submarinos, con gran trascendencia ante una hipotética reorganización del sector naval militar europeo.

- Programas tecnológicos relativos a la Fragata F110 y vehículos blindados 8x8.

En el año 2015 se pusieron en marcha estos dos programas. Con ellos se introduce una novedad en la gestión y contratación de los grandes programas de la defensa. Antes de proceder a contratar los sistemas de armas se acomete una primera fase de maduración y consolidación de una serie de programas tecnológicos relevantes para los mismos, que permitirán minimizar los riesgos de naturaleza técnica, de

modo que las tecnologías necesarias estén suficientemente probadas y demostradas antes de proceder a la contratación de los equipos y sistemas de armas. La complejidad de estos programas y su alto contenido en I+D ha motivado algunos retrasos sobre el calendario inicialmente previsto por lo que su ejecución se prolonga hasta el año 2021.

- Programa de las Fragatas F110.

El programa de las Fragatas F110 representa un salto tecnológico fundamental en los sistemas de plataforma y sistema de combate, además de incorporar en su diseño tecnologías de la Industria 4.0 que mejorarán la gestión de los sistemas durante todo su ciclo de vida. Se trata de un programa tractor del conjunto de la industria naval española y que además sitúa a NAVANTIA entre las empresas navales de construcción militar con las tecnologías más avanzadas.

- Programa de los helicópteros NH 90 lote 2.

Los helicópteros NH 90 del segundo lote contratados por el Ministerio de Defensa implican la ejecución de trabajos de I+D+i no recurrentes asociados a las nuevas variantes españolas según los requerimientos del citado contrato. Parte de estos trabajos de alto contenido tecnológico y de considerable impacto industrial en la filial española de Airbus Helicopters requieren la prefinanciación del Ministerio de Industria Comercio y Turismo.

- Programa de Fabricación de los Vehículos de Combate sobre Ruedas 8x8.

El programa de fabricación de los Vehículos de Combate sobre Ruedas 8x8 (VCR 8x8) supone un avance fundamental en la dotación del ejército español, sustituyendo vehículos absolutamente obsoletos. Es un programa en el que van a estar implicadas varias de las empresas de referencia en el sector y que han estado participando desde 2015 en el Programa tecnológico asociado a estos vehículos.

Las anteriores son actuaciones que, en todo caso, tendrán desarrollo en 2021. Sin perjuicio de ello, y en función de las necesidades y prioridades del Ministerio de Defensa y de las disponibilidades presupuestarias que se puedan arbitrar, podrían iniciarse algunos otros nuevos programas dentro del ejercicio presupuestario.

3. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

La ejecución de las actividades asociadas al programa corresponde a la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467C. Investigación y desarrollo
tecnológico-industrial**

PROGRAMA 467C

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO-INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El programa 467C tiene por objeto el apoyo a la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital en el sector del turismo.

Con cargo a la financiación solicitada en el programa 467C, la Secretaría de Estado de Turismo apoyará procesos de investigación científica y tecnológica y de apoyo a la innovación, que se centren en el análisis de la competitividad y en el crecimiento económico del sector turístico y de sus destinos para el desarrollo e implantación de sistemas y metodologías de gestión empresarial y pública de calidad y medioambientales, en el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones, en la implantación de tecnologías para una gestión sostenible del negocio turístico y de los destinos donde se asientan, así como la innovación de productos turísticos.

Aunque en los últimos años se haya producido un aumento de los niveles de inversión en renovación y modernización del sector turístico, la competitividad creciente que está viviendo el mundo turístico requiere la intensificación del esfuerzo inversor en I+D+i, y para ello será necesario crear e implementar importantes innovaciones tecnológicas en los sistemas de gestión de la información y de las comunicaciones, así como identificar aquellas oportunidades ya existentes y que hayan demostrado éxito difundiendo su aplicación general.

Durante el año 2020, y como consecuencia de los efectos provocados por la irrupción de la pandemia del COVID-19, el sector turístico a nivel mundial ha tenido que hacer frente a la peor crisis de su historia con una caída estimada en las llegadas de turistas internacionales según la OMT de entre el 60 y el 80% en relación con el año anterior, y una pérdida de entre 910.000 millones y 1,2 billones de dólares mundiales en ingresos por exportaciones por turismo. En España, solo entre los meses de abril y mayo se han perdido más de 15 millones de turistas internacionales y un gasto asociado de 15.000 millones de euros (datos de FRONTUR correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020, INE), con el consiguiente efecto negativo que ha provocado sobre la actividad turística, su cadena de proveedores y el empleo.

Ante el excepcional contexto de incertidumbre provocado por el COVID-19, el sector turístico, sus empresas y destinos, han seguido trabajando intensamente, reorientando parte de su actividad prevista para garantizar su supervivencia primero, y a medida que la actividad se ha ido reanimando, invertir en reforzar aquellas capacidades necesarias para ser capaces de salir reforzados y más preparados para afrontar los retos futuros.

La crisis inédita que ha sufrido España y su gestión posterior, para tratar de recuperar los niveles de prosperidad previos a la misma, requiere durante los próximos años de una actuación extraordinaria y continuada por parte de todos los poderes públicos, que en el caso de la actividad turística, deberá estar alineada con los principios de sostenibilidad socioeconómica y medioambiental, economía circular y digitalización, que propugna la nueva *“Estrategia de Turismo Sostenible 2030”*, el *“Plan de impulso del sector turístico: Hacia un turismo seguro y sostenible”*, la *“Agenda Urbana España 2019”* y el *“Pacto Verde Europeo”*.

De cara al año 2021, la Secretaría de Estado de Turismo, ha reorientado parte de su actividad para dar respuesta a las necesidades más inmediatas provocadas por el COVID-19, como puedan ser todas aquellas actuaciones en materia de refuerzo de la confianza en seguridad sanitaria, pero sin dejar de trabajar en todos aquellos ámbitos de medio y largo plazo, en los que ya venía desarrollando una intensa actividad y que deberán seguir garantizando el liderazgo de nuestro modelo turístico del futuro. Un modelo apoyado en la mejora de la capacidad competitiva, la productividad y la rentabilidad de la industria y de su cadena de empresas proveedoras de tecnologías turísticas, a través de la sostenibilidad, la calidad, la digitalización, los destinos inteligentes, las normas y estándares, el conocimiento y la inteligencia turística, la promoción digital, y el reconocimiento y proyección internacional de todo ello.

Estas líneas de actuación tienen por objeto el impulso y fortalecimiento de aquellos elementos del sistema turístico español, de sus empresas y de sus destinos, cuya importancia no sólo no ha desaparecido con el COVID-19 sino que en muchos casos se ha visto incrementada, en ámbitos tan diversos como las nuevas competencias digitales, la tecnología, la calidad, la innovación, la sostenibilidad, la protección del medio ambiente, la información, la formación y la gestión del conocimiento como nuevas fuentes de ventaja competitiva.

También es objetivo de estas líneas la gestión y difusión de información con relevancia para la promoción del turismo y los procesos de toma de decisión en todas las fases. sobre todo en la formulación, implementación y evaluación de las políticas y programas de turismo, especialmente en momentos y entornos de gran incertidumbre

como a los que se enfrenta el sector turístico, así como facilitar, tanto la comercialización, como las estrategias de marketing, de los productos y servicios turísticos españoles mediante la promoción del uso de las nuevas tecnologías (portales), además de potenciar y facilitar el desarrollo tecnológico de las empresas y territorios turísticos (destinos turísticos inteligentes, destinos en territorios rurales), el apoyo a los emprendedores, la innovación, la normalización y la internacionalización de las empresas españolas que participan de la actividad turística.

En un entorno caracterizado por la creciente influencia de la economía digital y de la economía de los datos, las líneas estratégicas de actuación se centran en siete ejes transversales que tienen por fin primordial conseguir el desarrollo sostenible del turismo, tomando como pilares de transformación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en la respuesta a los desafíos provocados por el COVID-19 y a aquellos ya existentes, a los que se enfrenta el modelo turístico español. Estos aspectos son de especial relevancia dado que los programas de desarrollo a nivel europeo y mundial abarcan las esferas económica, social, sanitaria y medioambiental, y el turismo es una actividad clave para su consecución.

- **Promover la transformación digital del sector turístico: destinos y empresas.**

Con el objetivo de contribuir a recuperar los niveles de crecimiento turístico previos a la crisis y mantener la posición de liderazgo de España en competitividad, y en ser referente en las políticas y programas públicos turísticos, así como en impulsar el desarrollo de una industria tecnológica turística, la Secretaría de Estado de Turismo trabajará en las siguientes líneas:

- **Promover y desarrollar el vigente modelo español de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI)** al servicio de la recuperación de la actividad turística en el contexto del POS-COVID-19, y contribuir a la mejora de la rentabilidad, sostenibilidad, digitalización, competitividad y gobernanza de los destinos turísticos españoles, especialmente a través de la mejora, actualización permanente, y difusión del modelo DTI, nacional e internacionalmente; el desarrollo de la Red de DTIs, el intercambio de buenas prácticas, la puesta en marcha de proyectos piloto demostradores con destinos, la promoción de la normalización (UNE-ISO), el refuerzo de las capacidades de los gestores turísticos mediante formación especializada, y el despliegue de servicios, herramientas y plataformas tecnológicas comunes.

- **Impulsar y favorecer la transformación digital y la innovación de las administraciones y empresas turísticas en el contexto del POS-COVID-19 a través del desarrollo de un ecosistema impulsor** que facilite la participación de la industria, el conocimiento y la sociedad local en los beneficios de la industria turística, en su definición y en su gestión, al servicio de la mejora de la rentabilidad, sostenibilidad, digitalización y competitividad de la industria turística.
- **Fomento de la innovación y el conocimiento en turismo.**

Situar a España en la vanguardia del conocimiento turístico a partir de la posición de liderazgo que ocupa en la actualidad entre los países receptores de turismo a nivel mundial, y contribuir a acelerar su recuperación de la crisis provocada por el COVID-19, implica disponer de un programa de investigación y apoyar y colaborar en su desarrollo, además de potenciar la innovación en el sector, por una parte, a través de la promoción de un tejido empresarial turístico altamente competitivo y especializado, que incluya tanto a las empresas característicamente turísticas como a sus proveedores eminentemente tecnológicos. Y, por otra parte, ayudar al colectivo investigador capaz de crear el conocimiento que precisa el sector empresarial, para su recuperación y mantener y mejorar las altas cotas de competitividad que necesita.

Así mismo se promoverá el desarrollo de una estrategia orientada a mejorar el sistema de información y conocimiento turístico, especialmente a partir de las nuevas necesidades surgidas como consecuencia del COVID-19, a través del desarrollo, promoción y facilitación del uso del Sistema de Inteligencia Turística (SIT) por parte de todas las administraciones públicas y del sector empresarial vinculado al turismo a través de la puesta en valor de las oportunidades que brindan las nuevas fuentes de “Big data” y el conocimiento de la Ciencias de los Datos. Por otra parte, la investigación se ha demostrado instrumento vital para construir el futuro, se hace necesario, por lo tanto, dotarse de un programa que, desde la Secretaría de Estado de Turismo, vertebre y promueva las diferentes líneas básicas de investigación que permita acelerar la recuperación y el desarrollo a futuro del turismo en España. También se participará en el desarrollo de estudios de referencia en los ámbitos de innovación, nuevas tecnologías, economía circular, normalización, políticas y programas públicos, fundamentalmente en las fases de implementación y evaluación, y sostenibilidad entre otros. Así mismo se potenciará una estrategia de colaboración con las universidades, centros de investigación y centros tecnológicos españoles, públicos y privados, vinculados al turismo.

- **Promoción del ecosistema de emprendimiento turístico.**

El ecosistema de emprendimiento turístico, y dentro del mismo, especialmente aquellos negocios de naturaleza digital, lo que se denomina industria “Travel Tech”, lo conforman startups y emprendedores innovadores de base tecnológica que surgen y se desarrollan en el sector turístico español aplicando nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, el Big data, Ciencia de los Datos, el 5G o Internet de las cosas, a lo largo de su cadena de valor. Nuevos actores que permiten acelerar la digitalización del sector turístico, contribuyendo a afianzar su liderazgo y consolidando España como un auténtico hub de tecnologías turísticas a nivel internacional. Desde este punto de vista, se continuará trabajando para consolidar el ecosistema emprendedor e innovador español e impulsando y participando activamente en proyectos innovadores de referencia a nivel nacional, europeo e internacional que generen un conocimiento práctico que se pueda aportar a los agentes públicos y privados del sector turístico.

Durante la crisis del COVID-19 han surgido diferentes iniciativas de innovación abierta por parte de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para, identificar soluciones innovadoras para dar respuesta a las nuevas necesidades surgidas como consecuencia del impacto de la pandemia sobre el sector turístico, sus empresas y destinos. Se promoverá la colaboración con dichos modelos de innovación abierta y con aquellas asociaciones empresariales, organismos y hubs de conocimiento e innovación que pudieran constituirse al efecto, y de cuyas soluciones y desarrollos pudiera beneficiarse el conjunto del sector turístico. Se promoverá también la industria que ha desplegado soluciones de referencia alineadas con las necesidades detectadas en las normas UNE promulgadas durante la pandemia.

- **Apoyo a la promoción y comercialización de recursos y servicios turísticos y culturales de España.**

Se dará continuidad a las labores de gestión y mantenimiento del portal oficial de turismo de España, www.spain.info de Turespaña.

En el marco del portal www.spain.info, se seguirá colaborando con el sector turístico en los ámbitos público y privado, potenciando la digitalización masiva de los recursos turísticos de nuestro país.

Por otro lado, se promoverá la conversión en destinos turísticos de aquellos territorios y despoblados del interior de España, a través de su conversión en

territorios rurales inteligentes, mediante la definición y desarrollo de nuevos productos turísticos experienciales que permitan poner en valor nuestro rico patrimonio natural, arqueológico y cultural, en vinculación con otras ramas de actividad tradicionales localizadas en los territorios.

- **Apoyo a la internacionalización de las empresas españolas.**

El objetivo es fomentar y promover activamente la internacionalización de las pymes turísticas de España, acompañándolas en la apertura de nuevos mercados e impulsando la exportación de sus productos y servicios turísticos, al mismo tiempo que se impulsa la promoción de nuestros productos y se refuerza la Marca España mediante estas actuaciones.

Para ello se pondrá en valor la estrecha colaboración que se viene manteniendo con: la Red de Embajadas de España en el Extranjero, el ICEX, la AECID, la Organización Mundial del Turismo, la Comisión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, y la OECD, entre otros actores relevantes.

Se reforzarán las actuaciones tendentes al logro de oportunidades de negocio para la sociedad y para las empresas españolas del sector turístico interesadas en abrir mercados internacionales, con especial foco en Iberoamérica. Todo ello permitirá a España posicionarse en asesoramiento turístico internacional en sus distintos ámbitos, sirviendo SEGITTUR de canal a la comercialización e implantación en dichos destinos de metodología, proyectos y consultoría española, con el consiguiente refuerzo de nuestra marca país.

Objetivos

Los objetivos que vertebran la ejecución de la actuación de la Secretaría de Estado de Turismo y SEGITTUR, incorporando como referencia transversal los ODS a los que contribuyen, son los siguientes:

- Impulsar el modelo de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) a través de la Red DTI al servicio de la mejora de la gobernanza, la innovación, la tecnología, la accesibilidad y la sostenibilidad, como palancas para incrementar los niveles de productividad, rentabilidad, calidad del empleo y competitividad del sector turístico español, en el contexto del COVID-19. Este objetivo contribuye a 6 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

- Fomentar la colaboración público-público y público-privada en el diseño y desarrollo de nuevos productos, servicios y experiencias turísticas de mayor valor añadido, que contribuyan a promover la neutralidad climática, la economía circular, la digitalización y, en definitiva, la capacidad de recuperación y resiliencia de los destinos turísticos españoles y de su industria. Este objetivo contribuye a 7 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima), 15 (vida ecosistemas terrestres) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Contribuir a garantizar el liderazgo de España en materia de innovación, tecnología, conocimiento e inteligencia turística a través de las iniciativas, proyectos y servicios comunes que se desarrollen de forma independiente o en colaboración con los miembros de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, tanto públicos como privados. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Poner a disposición de los destinos turísticos, las administraciones públicas y los actores económicos y sociales el conocimiento necesario para orientar su toma de decisiones, mejorando sus capacidades de medición, seguimiento y prospectiva de la realidad turística. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Reforzar las capacidades y competencias digitales de los gestores de los destinos turísticos para poder transformar los retos de seguridad, digitales, climáticos y medioambientales a los que se enfrentan sus destinos en oportunidades para un desarrollo sostenible del turismo, y contribuir con ello a la mejora de la competitividad, crecimiento y desarrollo económico de las pymes turísticas. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Promover la internacionalización del modelo DTI, de sus destinos e industria proveedora de nuevas soluciones innovadoras y tecnologías turísticas, como referente en materia de gestión de destinos para la mejora a largo plazo de la competitividad y sostenibilidad turística a nivel global. Este objetivo contribuye a 7 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e

infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

- Diseñar e implementar nuevos modelos de métricas e indicadores a nivel local vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como el desarrollo de herramientas y plataformas de gestión que permitan tanto la medición y el seguimiento de su evolución dentro del sector como su propia difusión. Este objetivo contribuye a 5 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Disponer de un sistema de inteligencia turística para su utilización por todas las administraciones públicas y organismos vinculados a las políticas, programas y servicios públicos del turismo, a través de disponer de un repositorio centralizado de información estadística, registros administrativos y datos de diferente naturaleza, propios y ajenos, que permitan a su vez una mejor gestión de los destinos turísticos, de sus empresas, de sus nuevos modelos de negocio, así como una mejor formulación y evaluación de las políticas públicas desarrolladas por la Secretaría de Estado de Turismo de España, especialmente en el contexto del COVID-19. Este objetivo contribuye a 6 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Fomentar la capacitación en nuevas competencias digitales de gestores de destinos turísticos y de empresas turísticas. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Promover la normalización, tanto liderando la redacción de normas (UNE) como su implantación. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Conformar un instrumento de coordinación de la innovación del sector privado, para coordinar esfuerzos, propiciar objetivos comunes y alinearla con la estrategia turística de la Secretaría de Estado de Turismo y, en general, promover la

investigación, el desarrollo y la innovación en el sector turístico. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

- Apoyar la identificación y desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos experienciales y diferenciales que permitan poner en valor destinos menos conocidos, favorezca la desestacionalización y sostenibilidad de los mismos, especialmente en el entorno rural, a través de su naturaleza, patrimonio, gastronomía y actividades primarias, involucrando en el proceso a las empresas locales. Este objetivo contribuye a 7 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Favorecer la difusión e incorporación de nuevas infraestructuras, desarrollos, herramientas, guías y soluciones tecnológicas que contribuyan a la reactivación y recuperación de los destinos turísticos, así como a su capacidad de respuesta frente a las crisis. Este objetivo contribuye a 6 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Consolidar el ecosistema emprendedor e innovador español, impulsando y participando activamente en redes y proyectos innovadores de referencia a nivel nacional, europeo e internacional. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Desarrollar y mantener aquellas infraestructuras y plataformas digitales comunes que sean necesarias para facilitar la transformación digital del sector turístico alineado con la estrategia de la Secretaría de Estado de Turismo. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Contribuir a la promoción de España como destino turístico sostenible y reforzar la relación directa con el turista a través de las nuevas tecnologías y la digitalización.

Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

- Impulsar la diversificación de los productos y servicios turísticos y mejorar su capacidad de comercialización, que faciliten el empleo y la desestacionalización del sector turístico. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Fomento de la internacionalización de las empresas españolas relacionadas directa e indirectamente con la actividad turística. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Apoyo a la digitalización de las pymes turísticas y su colaboración en la definición e implementación de las políticas turísticas. Este objetivo contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En ejecución de tales líneas de acción y con cargo a este programa presupuestario, la Secretaría de Estado de Turismo realiza una transferencia corriente y otra de capital a la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P. (SEGITTUR).

La transferencia corriente financia las actividades de interés general de dicha Sociedad, cubriendo parte de sus gastos de funcionamiento. La aportación se justifica en la necesidad de dotar adecuadamente a dicha Sociedad para el desarrollo de sus funciones de I+D tecnológico aplicado a la industria turística. Se financian actuaciones tales como:

- Actuaciones de gestión, mantenimiento y desarrollo de inversiones que tienen como finalidad principal el conocimiento y la difusión de la investigación, el desarrollo y la innovación, así como el uso de las nuevas tecnologías del sector turístico, o que contribuyan a la mejora de los niveles de digitalización de las pymes turísticas y los destinos, a la mejora de la conectividad del sector turístico y a la interoperabilidad entre sus agentes y tecnologías.

- Actividades de apoyo a la innovación, las tecnologías turísticas, el emprendimiento y la internacionalización del sector turístico español, así como su promoción y comunicación, entre las cuales se incluyen las relacionadas con la presencia de SEGITTUR en FITUR (con la creación del espacio FITUR Know-How & Export, en el que participan empresas y “start-ups” españolas que prestan servicios tecnológicos al sector turístico) y en otras ferias o foros nacionales o internacionales relacionados con el turismo, la innovación, el emprendimiento y/o las nuevas tecnologías turísticas, y la formación en España e Iberoamérica y actuaciones relacionadas con programas o iniciativas en los ámbitos de la innovación y las tecnologías turísticas especialmente de apoyo a los destinos turísticos; así como de apoyo al emprendimiento y a las empresas de base tecnológica o innovadoras en el sector turístico y cultural que contribuyan al desarrollo y consolidación del ecosistema emprendedor turístico de España; entre ellas la participación en jornadas, congresos y eventos, o la organización de reuniones de trabajo y dinámicas de grupo relacionadas con la innovación, las tecnologías turísticas, el emprendimiento así como su dinamización por medios de comunicación tradicionales y digitales tanto propios como externos..

La transferencia de capital está destinada a cubrir parte de los gastos de inversión de SEGITTUR. La aportación se justifica en la necesidad de dotar adecuadamente a dicha Sociedad para el desarrollo de sus funciones de I+D tecnológico aplicado a la industria turística, así como para la realización de las actuaciones a desarrollar por SEGITTUR en 2021, para cumplir los objetivos de los ejes de actuación estratégica citados anteriormente que también afectan a la sociedad.

Esta transferencia se realiza en contraprestación por el servicio de interés general desarrollado por la empresa y completa la transferencia corriente para la financiación de los gastos corrientes de la Sociedad.

Se financian actuaciones tales como:

En relación con la **Innovación y conocimiento, la sostenibilidad, las Nuevas tecnologías, el apoyo a la transformación digital del sector y Destinos Turísticos Inteligentes (DTIs)**, para que España pueda acelerar su recuperación tras el impacto del COVID-19 y mantener su posición de liderazgo turístico mundial, deberá apostarse por una mejora constante de los pilares estratégicos que determinan la competitividad de un destino. Algunos de estos pilares son precisamente los ejes clave sobre los que pivota el proyecto de DTIs, para la transformación de los destinos hacia un nuevo modelo basado

en la gobernanza, la sostenibilidad, la accesibilidad, la innovación y la tecnología como ejes vertebradores.

Se dará especial importancia en 2021 a la nueva visión del turismo manifestada por el Gobierno, que se articula en cuatro ejes:

- Sostenibilidad y transición ecológica-cambio climático- economía circular. La idea central del nuevo modelo, plasmado en el documento *“Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030”*, es la transformación del turismo español hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible que permita mantener la posición de liderazgo mundial. Este objetivo se articula a través de cinco ejes: Gobernanza colaborativa; Crecimiento sostenible; Transformación competitiva; Espacio turístico, empresas y personas; Producto, marketing e inteligencia turística.
- Transformación digital del sector turístico, de su industria y de sus destinos. Entes gestores de los destinos y las pymes han de participar en los nuevos modelos de gestión o negocio y tener acceso a la tecnología. La transformación digital está regida por la idea de ecosistema, y la generación de un ecosistema de innovación que dinamice esta transformación es clave.
- Reto demográfico. Deben tomarse en consideración tanto los lugares en los que la población ha decrecido y en los que el turismo puede ser una herramienta de desarrollo económico, como aquellos cuya población de hecho y de derecho plantean retos a la gestión de los servicios públicos, la industria local, el empleo o la identidad local.
- Sistema de inteligencia turística. El número de turistas, el gasto, los días de estancia y otros indicadores relevantes deben percibirse con claridad para extender la conciencia sobre el papel del turismo en nuestra economía; siendo preciso incorporar nuevas métricas ligadas a los efectos medioambientales, sociales o laborales.

Así mismo, serán objeto de atención prioritaria por parte de SEGITTUR en 2021 los cinco pilares clave de la recuperación identificados por el *“Plan de impulso del sector turístico: Hacia un turismo seguro y sostenible POS-COVID-19”*, y dentro de los mismos, especialmente aquellas medidas que de forma específica se le asignen:

- Recuperar la confianza en el destino: Por un destino 360º seguro.
- Medidas para la reactivación del sector.
- Mejora de la competitividad del destino turístico.

- Mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística.
- Marketing y promoción.

Para ello se realizarán las siguientes actuaciones, que redundarán en una mejor gestión de los servicios, provenientes de las políticas y programas públicos, a residentes y visitantes en los entes gestores:

- Desarrollo evolutivo, implantación y difusión del modelo DTI, adaptado a las nuevas necesidades POS-COVID-19, y ya contrastado en más de cuarenta destinos, y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y reconocido como buena práctica por la Organización Mundial del Turismo, la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OECD) o el Banco Interamericano de Desarrollo. Así mismo, la iniciativa DTI forma parte de la Agenda Urbana Española 2019, concretamente dentro del Objetivo estratégico “7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”, y Objetivo estratégico “9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)”. Esta actuación contribuye a 6 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Consolidación y extensión de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para favorecer el intercambio de buenas prácticas entre sus miembros, puesta en marcha de un programa de formación y capacitación para gestores de la Red DTI, desarrollo de proyectos piloto demostradores y promover la necesaria coordinación, integración y colaboración de esfuerzos entre actores relevantes de la AGE, las comunidades autónomas, las entidades locales, las redes existentes, aquellas instituciones relevantes, las principales asociaciones y el sector empresarial, en el contexto POS-COVID-19. Asimismo, se colaborará con ICEX para promover y desarrollar el modelo en los países hispanoamericanos, de manera que se consolide como un modelo de referencia internacional. Esta actuación contribuye a 6 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

- Diseño y desarrollo de infraestructuras nacionales comunes de soporte y prestación de servicios a los destinos de la Red DTI que permitan dar una cohesión nacional al modelo DTI (similar a los modelos de servicios compartidos como factura electrónica, intermediación de datos o portal de transparencia), generando eficiencias, aprovechando economías de escala y optimizando el gasto. Asimismo, se generarán estudios, investigaciones e informes monográficos sobre temas de especial interés. Esta actuación contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- Evolución y nuevo desarrollo de la infraestructura del Sistema de Inteligencia Turística, (SIT), de ámbito nacional y regional, que tenga por misión integrar a través de una plataforma de datos del sector turístico a nivel estatal, autonómico y local, cumpliendo una serie de condiciones de interoperabilidad y conforme a sus respectivos marcos legales.

Esta acción comprende la consolidación y extensión de las funcionalidades y fuentes a incorporar en el Sistema de Inteligencia Turística, a través del desarrollo evolutivo del SIT, mediante un nuevo diseño y de la plataforma en modo cloud. Ello permitirá evitar duplicidad del gasto y el esfuerzo público en materia de producción, gestión y difusión de contenidos e información turística, y el diseño de un modelo específico de gobernanza de los datos alojados en el portal.

- Impulso a la colaboración entre los destinos en el intercambio de datos a través del SIT, y desarrollo del portal de “Visor de Datos del Turismo” como lugar de referencia con aquella información unificada relativa a las fuentes de información pública más importantes para el sector turístico accesible de forma gratuita.

Estas actuaciones contribuyen a 6 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

- Proyectos piloto demostradores en ámbitos como la definición y medición de nuevos y más precisos modelos de indicadores de sostenibilidad a nivel local, en vinculación con los ODS de la Agenda 2030, que permitan la medición de su contribución, tanto en destinos como en el sector privado; o el apoyo al desarrollo de nuevos modelos de productos y experiencias turísticas singulares en destinos rurales, etc. Esta actuación contribuye a 6 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento

económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

- Documentos de buenas prácticas, trabajos de normalización en múltiples ámbitos y guías de implementación para el desarrollo de estándares comunes para los destinos, empresas y certificaciones. Esta actuación contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos)
- Impulsar y favorecer la transformación digital de las empresas turísticas a través del desarrollo de un ecosistema impulsor que facilite la participación de la industria, el conocimiento y la sociedad local en los beneficios de la industria turística, en su definición y en su gestión, al servicio de la mejora de la rentabilidad, sostenibilidad, digitalización y competitividad de la industria turística y de su cadena de proveedores. Esta actuación contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

De forma adicional se prevén realizar actuaciones en materia de promoción e implantación del Sistema de Inteligencia Turística, incluyendo su consolidación y extensión para impulsar la implantación de los destinos turísticos inteligentes; programas de transferencia tecnológica; acciones de formación y capacitación, comprendiendo la consolidación y extensión de la Plataforma de Capacitación turísticas para el desarrollo de las competencias digitales en el sector del Turismo; promoción de datos abiertos, refuerzo de la ciberseguridad en turismo y acciones de sensibilización en materia de sostenibilidad, digitalización e innovación entre el sector turístico, comprendiendo el impulso de la tecnología Blockchain en los servicios turísticos, y del desarrollo de servicios turísticos en la nube o modo contenedores. Estas actuaciones contribuyen a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos)

Los indicadores de cumplimiento de estas actuaciones serán:

- Revisión y, en su caso, actualización de la Metodología de DTI para la adaptación de la misma al nuevo contexto provocado por el COVID-19 y a las nuevas necesidades surgidas en los destinos como consecuencia del mismo.
- Realización en 2021 de al menos 40 acciones de impulso al programa de DTI y de soporte a los miembros de la Red DTI en el contexto del COVID-19 (entre los

que se pueden incluir newsletters, boletines, webinars, comisiones o encuentros, entre otras).

- Desarrollo o, en su caso, evolución, de infraestructuras comunes de soporte a los destinos, como pueden ser la Plataforma de Gestión de Diagnósticos y Planes de acción de los DTI, nuevas herramientas de geolocalización de información, dotar al SIT de información de terceros (pública y privada) e información propia (contribuyendo a mejorar los grados de “soberanía digital” de los destinos dándoles el control para generar y gestionar su propia información), y favoreciendo el proceso el open data y la reutilización de datos; otras herramientas comunes como un gestor documental, actualización de una plataforma para la formación y capacitación del sector del turismo y en nuevas competencias de gestores DTI y generación de nuevos contenidos para la misma.
- Diseño y, en su caso, desarrollo de al menos un proyecto piloto demostrador en ámbitos como la transformación digital, el cambio climático, la normalización, la economía circular, la accesibilidad, la innovación, la tecnología, el turismo rural y el desarrollo sostenible, entre otros.
- Desarrollo de al menos 5 acciones de promoción y difusión del programa DTI, participando con conferencias específicas en jornadas de difusión nacional y/o internacional donde pueda presentarse la iniciativa DTI y/o el Sistema de Inteligencia Turística.
- Participar o promover la realización de al menos 3 cursos de formación y capacitación a nivel nacional o internacional el ámbito de los DTIs, en colaboración con universidades, la AECID, la OMT o cualquier otro organismo de referencia en el ámbito de la formación y las políticas públicas.
- Formalizar al menos 10 acuerdos o contratos relativos a servicios a destinos turísticos, nacionales o extranjeros, de consultoría, diseño o implantación de DTI, del sistema de inteligencia turística o de explotación de datos turísticos.
- Realización de una jornada público-privada en la que se proponga la creación de un instrumento de coordinación de la innovación turística.
- Realización de al menos 2 estudios, investigaciones e informes monográficos sobre temas de especial interés para la Red DTI.

- Desarrollo de un sistema de turismo rural que permita crear nuevos mercados para dar a conocer, promocionar y facilitar la comercialización de los servicios y productos turísticos de las pymes locales de forma directa.
- Realización de al menos 10 acciones que tengan por objeto la consolidación y promoción del SIT, la Plataforma de Capacitación, o la implantación de la tecnología Blockchain o de Contenedores en cloud en el ámbito del turismo.

En relación con las actuaciones previstas en materia de promoción de la I+D+i en el sector turístico se prevé promover la colaboración con las universidades, a través de la Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo (REDINTUR) y continuar impulsando y evolucionando el Sistema de Información Científica en Turismo (SICTUR) de España y la promoción del mismo.

Los indicadores de cumplimiento de estas actuaciones serán

- Negociación y, en su caso, formalización de 3 acuerdos de colaboración en materia de investigación, innovación y conocimiento en el sector turístico con universidades, centros tecnológicos u otros actores relevantes del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, incluyendo entidades públicas, federaciones y/o asociaciones, de ciudades, destinos o empresas, especializadas en ámbitos relativos a la accesibilidad, la tecnología y la sostenibilidad.
- Evolución, actualización y difusión de la plataforma SICTUR, y explotación de sus resultados a través de informes periódicos.

En relación con el **Emprendimiento**, SEGITTUR continuará en 2021 colaborando con la Secretaría de Estado de Turismo, en aquellas actuaciones que le sean atribuidas en el ámbito de las líneas de apoyo financiero al sector turístico, por la vía de préstamos, para emprendedores con ideas de negocio relacionadas con la innovación y el turismo y para empresas que desarrollen proyectos relacionados con la I+D, la innovación tecnológica y el desarrollo de productos innovadores. Así como, cualquier otra actuación que permita poner en valor a SEGITTUR como el instrumento de referencia de la Secretaría de Estado de Turismo en el apoyo a los emprendedores y empresas innovadoras de base tecnológica del sector turístico. Esta actuación contribuye a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

Los indicadores de cumplimiento de estas actuaciones serán

- Certificado de buena ejecución de las actuaciones desarrolladas por SEGITTUR.

En relación con la **Promoción Digital** seguirá evolucionando los portales “Spain.info” y “Españaescultura.com”.

Las actuaciones de mejora y mantenimiento continuo del portal Spain.info abarcarán la gestión de los contenidos del portal www.spain.info, acciones para la mejora del posicionamiento en buscadores, mejora de usabilidad, analítica del portal y el desarrollo, administración, soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica del Sistema STEP.

La colaboración con el sector privado se seguirá impulsando mediante la incorporación de nuevas experiencias turísticas que ponen en valor la oferta turística española.

Estas actuaciones contribuyen a 4 ODS: 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Los indicadores de cumplimiento de estas actuaciones serán:

- Creación de tres nuevos canales de información turística en el nuevo portal.
- Traducción del nuevo portal a los idiomas ruso, polaco, japonés y brasileño con el objetivo de dar respuesta a los mercados prioritarios marcados por TURESPAÑA.
- Seguimiento de al menos tres temáticas turísticas a través de técnicas de escucha activa que permitan la mejora de la promoción del turismo de en los mercados de Reino Unido, Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia e Italia, Holanda y Bélgica.
- Mejora de los contenidos existentes, y selección y adaptación de aquellos con una orientación más visual y orientada al nuevo público objetivo.
- Incorporación de al menos 110 nuevas experiencias y actividades turísticas acordes a la nueva estrategia de Turespaña.
- En relación con la **Internacionalización**, SEGITTUR continuará en 2021 promoviendo y potenciando la internacionalización de su actividad y fomentará la internacionalización de la pyme turística española, acompañándolas en la apertura de nuevos mercados e impulsando la exportación de sus productos y servicios

turísticos. Para ello, SEGITTUR contará, al igual que en años anteriores, con la colaboración del ICEX y de la red de Embajadas de España. A tal efecto, se realizarán encuentros con autoridades de gobiernos extranjeros y organismos internacionales con el fin de identificar ámbitos de colaboración concretos y posibles servicios de asesoramiento / consultoría especializada a prestar por parte de SEGITTUR en una serie de países y/o organismos internacionales. Para apoyar este proceso de internacionalización, SEGITTUR desarrollará 3 tipos de acciones:

- Jornadas Técnicas de Turismo / Misiones Comerciales en el exterior.
- FITUR KNOW-HOW & EXPORT: SEGITTUR colaborará en esta novena convocatoria con FITUR e ICEX España Exportación e Inversiones, impulsando el espacio FITUR KNOW-HOW & EXPORT, lugar donde las empresas turísticas y startups españolas pueden mostrar su potencial, sus conocimientos, servicios y productos turísticos a compradores de otros mercados internacionales. Se organizará un concurso para premiar las mejores soluciones tecnológicas que hayan dado respuesta a las nuevas necesidades del sector ante el COVID-19.
- Participación en proyectos internacionales.

Estas actuaciones contribuyen a 4 ODS: 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

Los indicadores de cumplimiento de estas actuaciones serán

- En colaboración con ICEX, la realización de al menos tres acciones de apoyo cuyo objetivo sea la internacionalización de empresas españolas en el ámbito de las tecnologías turísticas, en formato presencial o virtual.
- Presentar ofertas o candidaturas de expresión de interés en licitaciones internacionales (actuando de forma individual, con otros interesados o como empresa subcontratada) o convocatorias de programas europeos conforme los procedimientos comunitarios establecidos al efecto.
- Organización de la novena edición de FITUR KNOW-HOW & EXPORT, con la presencia de empresas que ofrezcan soluciones tecnológicas al sector turístico.

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Las Directrices de Política Industrial 2030 recogen los principios fundamentales que deben regir la actuación del Gobierno: mejorar la productividad y la competitividad internacional, conciliar el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de

descarbonización de la economía, aprovechar el potencial de la digitalización como palanca competitiva y desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector. Directrices que están incluidas en la Agenda del Gobierno 2030 y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Industria aeronáutica y del espacio.

Corresponde a la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (SGIPYME) *el impulso, la dirección y seguimiento de las acciones y programas relacionados con la industria aeronáutica y del espacio, así como de los demás sectores estratégicos.*

En el ámbito concreto de la industria espacial la SGIPYME participa en el desarrollo de la nueva generación de satélites de comunicaciones gubernamentales Spainsat NG cuya financiación se inició en 2019. Los Spainsat NG sustituirán a los actuales satélites Spainsat y Xtar, con una vida útil que concluye en 2020/2021. El nuevo satélite Spainsat incorporará las últimas tecnologías y desarrollos en sistemas de comunicaciones satelitales. Este proyecto es un gran tractor tecnológico para la industria espacial española, ya que permitirá a las empresas nacionales ponerse a la vanguardia del mercado global de satélites de telecomunicaciones. La financiación se realiza mediante préstamos a la empresa HISDESAT, seleccionada por el Ministerio de Defensa como proveedora de los citados servicios de comunicaciones gubernamentales. Para el año 2021 está previsto un desembolso de 225 millones de euros.

Programa de financiación de proyectos industriales de innovación tecnológica

El peso del PIB industrial, especialmente el de la industria manufacturera, marca la capacidad de nuestros productos de competir en los mercados. Para competir es imprescindible innovar previamente como condición para mejorar el posicionamiento en el mercado. La mejora de la competitividad es el resultado de abordar con éxito la fase de innovación que deben acometer de manera permanente las empresas y completarla con un enfoque acertado sobre los procesos clave, planificando las inversiones y las actuaciones estratégicas a desarrollar de manera realista, estableciendo objetivos y herramientas para su seguimiento, midiendo los resultados y generando capital humano cualificado y comprometido como elemento base de todo tejido industrial capaz de competir con éxito. Se trata aquí de apoyar la etapa de la innovación tecnológica.

La Secretaría General de Industria y de la Pyme, en el marco de la política industrial propuesto por la Comisión Europea, y de su Marco de Apoyo a la Inversión Industria, promueve el apoyo financiero a la industria manufacturera, concretamente a proyectos de innovación de procesos y organizativa, y de proyectos demostradores. El objetivo estratégico es que la empresa industrial incorpore la innovación como un proceso continuo dentro de su operativa normal, mediante la ejecución de proyectos cercanos al mercado, de los que puedan derivarse nuevos procesos y productos en un corto plazo, apoyando las transformaciones que actualmente acomete la industria por incorporación de nuevos equipos que aporten mejoras tecnológicas a los procesos industriales, y avancen hacia la sostenibilidad de la producción industrial.

Si bien la industria es el sector que impulsa con mayor firmeza las actividades innovadoras en la economía española, encabezando la actividad privada en este ámbito, resulta fundamental el apoyo público a proyectos que promuevan la mejora de la competitividad a través de la innovación y la sostenibilidad.

Las ayudas revisten la forma de préstamos y subvenciones para la realización de proyectos de:

- Economía circular y ecoinnovación aplicadas en la mejora de las cadenas de valor.
- Descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible.
- Materiales y productos avanzados.
- Innovación en procesos de calidad y seguridad industrial.

Programa de apoyo a la transformación digital de la industria. (Industria Conectada 4.0).

El sector de la industria manufacturera contribuye significativamente a la economía, sobre todo en lo que respecta a innovación, productividad y empleos de calidad. Nos encontramos en un momento en que se reconoce el importante papel que desempeñan la capacidad de producción nacional en la creación de innovación y la capacidad de aumentar rápidamente la fabricación de nuevos productos mediante el uso de tecnologías avanzadas y la digitalización de los procesos productivos. La innovación, la automatización y los procesos productivos sofisticados son la base de las estrategias industriales de éxito y han demostrado ser fundamentales en el mantenimiento de una posición de liderazgo.

No obstante, la digitalización de la industria o la Industria 4.0, abarca mucho más que la tecnología. Las empresas deben estar preparadas para experimentar cambios radicales debido a diversos factores, como son: la rapidez en la fabricación de las series, el volumen y la imprevisibilidad de la producción, una mayor fragmentación y reorientación de las cadenas de valor, la importancia del cliente en el proceso productivo o las nuevas relaciones entre los institutos de investigación, la enseñanza superior y el sector privado. De igual manera, son importantes los nuevos modelos de negocio, los nuevos vínculos entre las grandes y pequeñas empresas, las nuevas formas de cooperación entre todos los niveles de la actividad empresarial (diseño, producción, ventas, logística, mantenimiento, etc.), y la necesidad de contar con competencias nuevas y actualizadas junto con nuevas formas de trabajar. No en vano, las industrias tradicionales afrontan el reto que representan estos conceptos completamente nuevos.

Además de todo lo anterior, la crisis COVID ha hecho patente la necesidad que tienen todos los sectores económicos (así como las administraciones y otros organismos) de avanzar hacia la transformación digital.

Si bien la industria es el sector que impulsa con mayor firmeza las actividades innovadoras en la economía española, encabezando la actividad privada en este ámbito, resulta fundamental el apoyo gubernamental a proyectos que promuevan la transformación digital, complementando de esta forma los esfuerzos empresariales en este ámbito de manera que pueda asumir los riesgos inherentes a las actividades destinadas a conseguir su evolución a la economía digital. En este sentido, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está liderando la iniciativa «Industria Conectada 4.0», que con el lema «la transformación digital de la industria española» tiene como objetivo articular las medidas que permitan que el tejido industrial español se beneficie del uso intensivo de las

tecnologías de la información y de las comunicaciones en sus procesos productivos y en todos los ámbitos de su actividad.

Estas ayudas, que revisten la forma de subvenciones y préstamos se destinan a proyectos de innovación en materia de organización y procesos, y adicionalmente investigación y desarrollo, en prioridades temáticas relacionadas con tecnologías de la industria conectadas tales como:

- Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa.
- Soluciones para el tratamiento avanzado de datos.
- Soluciones de inteligencia artificial.
- Proyectos de simulación industrial.
- Diseño y fabricación aditiva.
- Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial.
- Robótica colaborativa y cognitiva.
- Sensórica.

Programa de ayudas para actuaciones de tecnologías vinculadas al hidrógeno.

Amparado en la lista de cadenas de valor industriales estratégicas definidas en el Foro estratégico lanzado por la Comisión europea, entre las que se incluye el impulso a la cadena de valor del hidrógeno de origen renovable, la Comisión europea plantea el lanzamiento de un nuevo gran proyecto de interés común europeo (IPCEI) para el impulso a la cadena de valor del hidrógeno verde en la UE, para lo que es necesario crear una línea de ayudas específica a tal fin. Se trata de fomentar la participación de las empresas españolas en el desarrollo de la cadena de valor estratégica del hidrógeno verde, colaborando desde el principio con el resto de empresas punteras europeas, permitiendo situar a España en el liderazgo del desarrollo de las tecnologías del hidrógeno verde.

Programa de apoyo para actuaciones en innovación de tecnología eléctrica, baterías y almacenamiento.

Se impulsa una nueva línea de ayudas a las empresas industriales para el desarrollo de la tecnología de propulsión eléctrica en toda la cadena de valor, con especial relevancia en los eslabones del desarrollo de la tecnología de las baterías para automoción y soluciones en relación a la movilidad conectada, inteligente, autónoma y sostenible.

El sector de la automoción está viviendo una profunda transformación. El sector en España es un sector estratégico que necesita ser acompañado para adaptarse a las nuevas tendencias derivadas del reto de la descarbonización del transporte, la conectividad y el 5G, el vehículo autónomo y las propulsiones alternativas. Dentro de estos retos sin duda el acceso a la cadena de valor de la propulsión eléctrica se conforma como un objetivo principal donde es necesario contar con empresas españolas que desarrollen los suministros esenciales como electrodos, celdas de baterías, battery packs, sistemas de gestión eléctrica y térmica, comunicaciones, gestión de datos, soluciones de conectividad, servicios asociados a la movilidad, etc. Es necesario por tanto ofrecer al sector, en sentido amplio, instrumentos de apoyo financiero para facilitar esta transición de forma que continúe ofreciendo en los próximos años empleo cualificado y el soporte a un tejido industrial innovador tan necesario.

3. ORGANOS ENCARGADOS DE SU GESTION

La aportación de la Secretaría de Estado de Turismo a esta estrategia se concreta en la financiación de la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, SAMP (SEGITTUR).

En relación con dicha Sociedad, el Ministerio de Industria Comercio y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Turismo y Turespaña fijará los objetivos generales de la política pública sectorial que deba perseguir dicha empresa, sus prioridades, y aquellas líneas estratégicas que se estimen adecuadas a tales objetivos.

El órgano encargado de su ejecución, en el ámbito de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, es la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO
1. Impulso de la digitalización de la industria española

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
– Recursos empresariales movilizados (miles €).	125.000,00	5.336,63	104.000,00	8.701,58	109.606,38
– % de proyectos que extienden los resultados de la digitalización a toda la cadena de valor	55%	60%	60%	60%	60%
– % de proyectos que generan nuevos puestos cualificados como consecuencia de la actuación	67%	59%	65%	65%	65%
2. De medios					
– Subvenciones a largo plazo a proyectos de digitalización de la industria (miles €).					4.000,00
– Préstamos a largo plazo a proyectos de digitalización de la industria (miles €).	100.000,00	3.895,13	100.000,00	2.281,36	80.000,00

OBJETIVO
2. Programa de financiación de proyectos industriales de innovación tecnológica

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues- tado (*)	Realizado	Presu- puestado	Ejecución (*)	Presu- puestado
1. De resultados					
– Recursos empresariales movilizados (miles €).	130.000,00		104.000,00	20.320,55	118.000,00
– % de proyectos de economía circular y ecoinnovación aplicadas en las cadenas de valor	15%		20%	29%	29%

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupuesto (*)	Realizado	Presupuesto	Ejecución (*)	Presupuesto
– % de proyectos de descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía	30%		30%	21%	21%
– % de proyectos para la introducción de nuevos materiales y productos	55%		50%	29%	29%
2. De medios					
– Subvenciones a largo plazo a proyectos de innovación tecnológica (miles €).					10.000,00
– Préstamos a largo plazo para proyectos estratégicos en sectores industriales prioritarios (miles €).	135.000,00		135.000,00	9.222,38	80.000,00

(*) En 2019 no se ejecutó presupuesto con cargo a este programa. La publicación de las bases reguladoras obligó a retrasar la publicación de la convocatoria, imputándose el gasto asociado a los créditos presupuestarios de 2020. En 2020 se ha publicado una nueva convocatoria que se imputará a 2020.

ACTIVIDAD
3. Programa de ayudas para actuaciones de tecnologías vinculadas al hidrógeno

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto
1. De resultados					
– Nº de empresas					60
2. De medios					
– Préstamo (miles €)					100.000,00

ACTIVIDAD
4. Programa de ayudas para actuaciones en innovación de tecnología eléctrica, baterías y almacenamiento

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto
1. De resultados					
– Nº de empresas					60

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
2. De medios					
– Préstamo (miles €)					100.000,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 490A. Otras actuaciones de carácter
económico. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia**

PROGRAMA 490A

OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. NUEVOS PROGRAMAS DENTRO DEL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA DE LA UE

1.1 Plan de Modernización del Centro Español de Metrología: Hacia la transformación digital.

El Centro Español de Metrología (CEM) creado por la Ley 31/1990 de Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología. Desde entonces ha venido realizando entre otras las funciones de proporcionar trazabilidad a la red de laboratorios de calibración y ensayo e industria y de coordinación y aplicación de la metrología legal (incluyendo ejecución de proyectos de I+D+i). La transformación digital de la sociedad exige una actualización de este centro dentro de un Plan de Digitalización que permita: por una parte simplificar y homogeneizar sus procesos para incrementar la eficiencia y transparencia, y por otra parte ofertar nuevos servicios digitales demandados por la sociedad.

Este plan pretende reforzar a través de la digitalización, simplificar y homogeneizar los procesos y con ello incrementar su eficiencia y transparencia, mejorando la accesibilidad a la información, mejor y más estrecha comunicación con los sectores industriales, académicos, y de investigación que permitan un conocimiento las necesidades reales en cada momento. Los servicios y sus resultados deben ser, entre otras cosas, a) digitales de manera predeterminada (lo que resulta en información legible por máquina); b) interoperable por defecto y c) resultados confiables y seguros.

La transformación digital es uno de los retos que están afrontando en sus estrategias los países, las compañías y las organizaciones a nivel global y por lo tanto debe afrontar el CEM. El plan de transformación digital del CEM pretende iniciar la transformación digital, marcando el camino a recorrer en los próximos años de forma estructurada, coherente y en consonancia con las líneas fundamentales de la Estrategia del Mercado Único Digital Europeo, la Agenda Digital Española, el Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus Organismos y más en particular, alineado con las estrategias y acciones tomadas en los senos de los organismos de metrología internacionales y europeos, como el BIPM, EURAMET y WELMEC.

Para la elaboración del Plan se ha tenido en cuenta:

- La situación digital actual del CEM y su nivel de madurez.
- La situación digital de otras organizaciones similares a nosotros a nivel internacional.
- Las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del CEM.

Aunque la situación digital del entorno y organizaciones es diversa, se aprecia una clara tendencia y movimientos hacia la transformación digital.

Las conclusiones de la autoevaluación realizada con la herramienta HADA son que el nivel de madurez en el que se encuentra el CEM es el de “competente”. Esto significa que el Centro incorpora iniciativas de Industria 4.0 (I4.0) en su estrategia: se están haciendo inversiones de Industria 4.0 en varias áreas; se recogen algunos datos de forma automática, pero su explotación es limitada; existe intercambio de información intraempresa, y se está comenzando a integrar la información con proveedores y clientes. Los resultados obtenidos dejan constancia de las amplias oportunidades que presenta el CEM en su proceso de digitalización.

El análisis DAFO muestra como principales aspectos críticos del CEM:

- Falta de una estrategia clara a la transformación digital.
- Dificultad para financiar los cambios necesarios.
- Escasez de personal con las habilidades y cualificación TIC, robótica y digital.
- Dependencia externa en la toma de decisiones relativas a la dotación de RR.HH., materiales e infraestructuras.

Este plan pretende reforzar a través de la digitalización, simplificar y homogeneizar los procesos y con ello incrementar su eficiencia y transparencia, mejorando la accesibilidad a la información, mejor y más estrecha comunicación con los sectores industriales, académicos, y de investigación que permitan un conocimiento las necesidades reales en cada momento. Los servicios y sus resultados deben ser, entre otras cosas, a) digitales de manera predeterminada (lo que resulta en información legible por máquina); b) interoperable por defecto y c) resultados confiables y seguros.

Se estructura en dos ejes estratégicos con dos y tres objetivos estratégicos cada uno de ellos, respectivamente. Cada objetivo se estructura en líneas de actuación a las que a su vez se les asigna acciones.

Eje I. Asegurar la viabilidad de la transformación digital del CEM.

O1: Infraestructura y RRHH para la digitalización.

O2: Automatización y conectividad de equipos e instalaciones.

Eje II. Reforzar la posición del CEM mediante la prestación de servicios digitales orientados al cliente.

O3: Gestión digital: hacia la oficina sin papeles.

O4: Impulsar la creación y desarrollo de plataformas digitales nacionales y europeas.

O5: Desarrollo de los servicios digitales y on-line.

El presupuesto para la realización del plan es de 6.890.816 €.

El plan estratégico estará liderado por el Director del CEM apoyado por los dos Directores de División y se creará un grupo de trabajo multifuncional de transformación digital (GTD) para su implantación y seguimiento.

La implantación del Plan permitirá al CEM seguir dando cumplimiento lo establecido en punto 5 del artículo 17 del capítulo V de la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología, que dice expresamente:

“El Centro Español de Metrología impulsará el desarrollo del Sistema Metrológico Nacional y las buenas prácticas de quienes en él intervienen, velará por la excelencia de los patrones nacionales y materiales de referencia y su adecuación al estado de la ciencia y la tecnología, fomentará la formación de especialistas en metrología y garantizará la utilización correcta de los sistemas de medición y del Sistema Internacional de Unidades en la sociedad.”

Y con los fines y funciones establecidos en el Real Decreto 240/2019, de 5 de abril, por el que se modifica el Estatuto del Centro Español de Metrología, aprobado por Real Decreto 1342/2007, de 11 de octubre.

El plan es una oportunidad para:

- Liderar la transformación digital en la metrología nacional.
- La especialización digital en determinados sectores industriales con desarrollo presente, buscando la diferenciación respecto a otros laboratorios o institutos de otros países.

- Ampliar la carta de servicios para satisfacer las necesidades de las partes interesadas.
- Identificar iniciativas de mejora. Automatización y flexibilización de procesos, recortando tiempo hombre y mejorando la eficiencia.
- Interaccionar digitalmente con los clientes y usuarios atendiendo y anticipándose a sus necesidades, mediante la creación de nuevos canales de comunicación.
- Permitir cambios organizativos. Facilitando la flexibilidad y movilidad de los puestos de trabajo.
- Atraer talento.
- Potenciar sinergias entre las distintas unidades del CEM.
- Convertir el dato en un activo estratégico. Accesibilidad a datos para la toma de decisiones.
- Mejorar el marco regulatorio.
- Ampliar difusión de las labores del CEM (publicaciones en redes sociales y elaboración de videos).

La no realización del plan o un retraso en su desarrollo puede suponer un riesgo para un cumplimiento efectivo y eficiente de los fines y funciones establecidas en el Real Decreto 240/2019, de 5 de abril, en desarrollo del artículo 17 del capítulo V de La ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

1.2 Programa de Orientación del Centro Español de Metrología (CEM) a los nuevos retos sociales: Energía, Salud y Cuántica.

La resolución de importantes retos sociales depende a menudo de las soluciones que aporta la metrología. Dentro este Plan se recogen tres programas de inversión plurianuales, los dos primeros se iniciarán en 2021 y el tercero en 2022, que se detallarán a continuación:

- Programa de desarrollo de la metrología para la salud: a través de un laboratorio de referencia que permita garantizar la bondad de las mediciones de los instrumentos utilizados en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y en la metrología química y biológica. El CEM coordinará desde el punto de vista metrológico, las actuaciones que permitan dotar de trazabilidad metrológica a los instrumentos de medida y materiales de referencia para diagnóstico y tratamiento de las

enfermedades, colaborando con las autoridades sanitarias responsables del control de dichos instrumentos.

- Programa de desarrollo de energías limpias: Apoyo y acompañamiento al diseño y desarrollo de sistemas energéticos, asequibles, eficientes y no contaminantes en ámbitos como: la metrología del hidrógeno o las estaciones de carga de vehículos eléctricos; combustibles alternativos (biogás) con el desarrollo de materiales de referencia para determinación de impurezas y estudio de propiedades físico-químicas; energía solar térmica: trazabilidad en las medidas de temperatura y flujo y energía eólica: trazabilidad en las medidas de par y en la caracterización de aerogeneradores mediante sistemas de seguimiento láser (láser trackers), sensores de par y simulaciones.
- Programa de desarrollo de la metrología basada en patrones cuánticos de frecuencia para aplicaciones en la fabricación inteligente, la salud, o la lucha contra el cambio climático. El desarrollo de las capacidades de medida y de nuevos patrones basados en las tecnologías cuánticas es una de las premisas básicas para la superación de las barreras en la implantación de estas tecnologías en el entorno empresarial y social. En la actualidad, las posibilidades de manipular los efectos cuánticos en sistemas personalizados y materiales nos llevan a la llamada segunda revolución cuántica, donde se están desarrollando dispositivos y sensores de medida de mayor exactitud y capacidad, como pueden ser relojes atómicos ópticos, sensores cuánticos de gravedad, magnetómetros cuánticos / electrómetros, acelerómetros, resonancia magnética nuclear mejorada (RMN), etc. Las aplicaciones de estas tecnologías van desde la explotación de los recursos naturales, ingeniería civil, control de calidad y seguridad, posicionamiento y navegación en interiores, salud, telecomunicaciones, seguridad y defensa, o incluso en el ámbito financiero (estampación, certificación y aplicaciones).

1.2.1 Programa de desarrollo de la metrología para la salud.

Es esencial que la instrumentación médica mida con precisión y exactitud, que los instrumentos tengan la adecuada trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades, para asegurar, precisamente, que lo que se mide en un hospital sea coherente con lo que se mide con el mismo equipo en otro distinto, o por diferentes especialistas. Así, la metrología debe desarrollarse para acompañar y apoyar a las técnicas y métodos de diagnóstico y tratamiento, e incluso debe adaptarse en algunas disciplinas a nuevos mensurandos (biológicos, químicos,...). Deben desarrollarse nuevos patrones de medida, materiales de referencia, procedimientos de referencia y facilitar la trazabilidad metrológica de los

resultados de las medidas que se obtengan y con ello se mejorará la calidad y comparabilidad de dichos resultados. Para poder llevar a cabo esto se necesita disponer de una metrología desarrollada, basada en el conocimiento y orientada en la satisfacción de las necesidades soportada por una infraestructura metrológica dinámica y efectiva.

En consecuencia, el objetivo del proyecto es establecer, mecanismos similares a los probados con éxito en el sector industrial, dotando de trazabilidad a los equipos y mediciones del ámbito sanitario. Tal sería el caso, de forma no exhaustiva de los siguientes instrumentos: termómetros, respiradores, esfigmomanómetros, resonancias magnéticas, ecógrafos, análisis de la marcha, desfibriladores y electrocardiógrafos.

Para cumplir con este objetivo el CEM se dotará de un laboratorio que sea referencia en este ámbito, con instrumentación y patrones para dar trazabilidad a los equipos arriba mencionados. Asimismo, coordinará desde el punto de vista metrológico, las actuaciones necesarias para la disseminación de los resultados y su utilización en el sistema sanitario, poniendo a disposición de las autoridades sanitarias los resultados obtenidos y elaborando los procedimientos para garantizar la trazabilidad de las medidas. Este proceso comprendería las etapas siguientes:

- Dotación de equipos y puesta en marcha en el CEM del laboratorio de referencia.
- Desarrollo de un proceso piloto en el sistema sanitario de una comunidad autónoma, que comprenda las actuaciones siguientes:
- Clasificación metrológica de los equipos sanitarios.
- Estudio de las capacidades metrológicas de los centros sanitarios.
- Comparaciones de patrones e instrumentos.
- Análisis de resultados y elaboración de procedimientos.
- Extrapolación de resultados a todo el territorio con la ayuda de la normalización.

1.2.2 Programa de desarrollo de energías limpias.

La Unión Europea ha trazado un plan ambicioso para transformar el Sistema de transporte competitivo y sostenible para el año 2050. Un elemento clave de ese plan lo constituye la denominada electromovilidad. La electrificación del transporte contribuye notablemente a la protección del medio ambiente y la salud, con una reducción neta de la emisión de gases de efecto invernadero, evitando la contaminación atmosférica en las grandes ciudades y contribuyendo a un uso más eficaz de la energía y especialmente de las energías renovables. Dos elementos críticos de este proceso, las baterías y las

estaciones de carga. Tanto las baterías como las estaciones de carga requieren una regulación específica que proteja al consumidor. Dadas las especiales características de estos dos elementos, el establecimiento de dicha regulación necesita una investigación metrológica y desarrollos tecnológicos previos para elaborar procedimientos de caracterización específicos y desarrollar la infraestructura necesaria para su posterior certificación de acuerdo a la regulación especificada.

Proyecto de estaciones de carga:

La necesidad de investigación en estaciones de carga viene condicionada por aspectos singulares, como puede ser que el uso del vehículo eléctrico como medio de transporte entre ciudades requiere realizar recargas intermedias. La duración del tiempo de recarga es crítico para la viabilidad de este medio transporte, sería deseable que el tiempo de recarga no superase los 10 minutos lo que supone el uso de potencias de carga del orden de 200 kW lo que conlleva el desarrollo de patrones específicos. Por otro lado este suministro se debe realizar y medir en corriente continua, no es viable que el vehículo transporte de forma permanente un transformador de las dimensiones y peso necesarios. Asimismo, deben conocerse las pérdidas que se producen en las transferencias y la calidad de la tensión de alimentación que pueden producir medidas erróneas. Por último, no hay que olvidar la tecnología V2G, en este caso se transfiere la energía almacenada en el vehículo eléctrico a la red, proceso que también requiere su medida correcta y considerar las perturbaciones que pueden derivar en la pérdida de calidad de la energía suministrada.

Objetivo general: Desarrollar el soporte metrológico necesario para la regulación de estaciones de carga de vehículos eléctricos.

Objetivos específicos:

- Análisis de requisitos y necesidades en la regulación de estaciones de carga de vehículos eléctricos (VE).
- Medición de la impedancia equivalente del VE en distintas condiciones ambientales y de operación.
- Adquisición del equipamiento necesario.
- Caracterización metrológica de los VE para el desarrollo de métodos incluidos incluyendo referencias, definición de especificaciones de medida, velocidades de carga y requisitos de simuladores de VE.
- Diseño de bancos de ensayo para su caracterización industrial.

- Montaje de los bancos de ensayos para realización de pruebas en laboratorio e in-situ de las estaciones de carga y realización de las pruebas funcionales validación.

Elaboración de procedimientos para la caracterización de las estaciones de carga in situ y en laboratorio.

Proyecto de caracterización de baterías:

Un elemento fundamental de la carga de las baterías lo constituye su influencia en la red por lo que es necesario el desarrollo de métodos específicos para medir la impedancia de las mismas de forma que pueda adaptarse la capacidad de la red eléctrica a las nuevas necesidades. La caracterización de las baterías requiere desarrollos metrológicos específicos para determinar parámetros tales como, capacidad de almacenamiento de energía, curva de potencia y consumo, ciclos de vida, degradación de su capacidad, determinación del estado de las mismas, posibilidad de usos secundarios, etc.

Además del uso en vehículos eléctricos, las baterías, como elementos de almacenamiento, pueden resultar un elemento fundamental para aplanar la curva de producción de energía eléctrica, almacenando la energía en momentos de poca demanda y devolviéndola a la red cuando la demanda aumente. Constituyen también un elemento adecuado para almacenar las energías renovables, solar, eólica etc. en momentos en que su producción supera la demanda.

Objetivo general: Desarrollar el soporte metrológico necesario para la regulación de las baterías eléctricas.

Objetivos específicos:

- Análisis de requisitos y necesidades en la regulación de baterías.
- Estudio de los parámetros relevantes en la caracterización de las baterías: capacidad de carga, ciclos de vida, curva de potencia, curva de consumo etc.
- Adquisición del equipamiento necesario.
- Diseño de los sistemas de medición para cada uno de los parámetros relevantes.
- Caracterización metrológica de las baterías para el desarrollo de métodos incluyendo referencias y especificaciones de los patrones de medida.
- Diseño de bancos de ensayo para su caracterización industrial.
- Montaje de los bancos de ensayos para realización de pruebas en laboratorio realización de las pruebas funcionales de validación.

- Elaboración de procedimientos para la caracterización de baterías.

Por otro lado, el Marco Estratégico de Energía y Clima lanzado en febrero de 2019 contiene las iniciativas necesarias para modernizar la economía e iniciar la transición hacia una economía descarbonizada. Dentro de este Marco se encuentra el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), donde se establecen objetivos y políticas y medidas en línea con un escenario para alcanzar la neutralidad climática antes de 2050, entre las que se incluye el fomento del hidrógeno renovable mediante la aprobación de planes específicos.

El desarrollo del hidrógeno renovable incentivará la creación de cadenas de valor industrial innovadoras en nuestro país, el conocimiento tecnológico y la generación de empleo sostenible, contribuyendo a la reactivación hacia una economía verde de alto valor añadido.

El plan de movilidad pasa por disponer de una flota de al menos 150 autobuses, 5000 vehículos ligeros y pesados y dos líneas de trenes comerciales propulsadas con hidrógeno renovable en 2030. Asimismo, se persigue la implantación de una red con un mínimo de 100 hidrogeneras y maquinaria de *handling* propulsada con hidrógeno en los cinco principales puertos y aeropuertos.

Las actividades a realizar por el CEM se enfocarán en aprovechar las herramientas metrológicas, como componente transversal de la ciencia y la tecnología, para mejorar la eficiencia del hidrógeno en pilas combustible, así como mecanismos para mediciones más exactas y precisas. Hay que tener en cuenta que una vez que el uso del hidrógeno se generalice, se comprará y se venderá de forma similar a los combustibles fósiles convencionales como gasolina y gas natural, y surgirá la necesidad del control metrológico correspondiente, por lo que debemos anticiparnos a este momento. Sin embargo, la medición del hidrógeno es considerablemente más difícil que la de los combustibles fósiles convencionales. Como el hidrógeno es el gas más ligero, el peso del hidrógeno es mucho menor que el del propio tanque y elementos auxiliares, de ahí que la medición del hidrógeno sea una tarea extremadamente difícil. Por otra parte, tenemos la pérdida por despresurización. Para ampliar la distancia que los vehículos de hidrógeno pueden alcanzar, el hidrógeno debe llenarse a una presión tan alta como sea posible.

Por tanto, la metrología es un aspecto fundamental en el desarrollo de estas tecnologías, para ello el CEM se dotará de los instrumentos y equipos que permitan ayudar a resolver estos problemas, centrándose en los aspectos siguientes:

1. Validación de los métodos de análisis de impurezas del H₂.
2. Comprobar la viabilidad de llenado de botellas de H₂ como material de referencia certificado.
3. Desarrollo de mecanismos que aseguren las medidas en las transacciones económicas de las hidrogeneras.
4. Desarrollo de los métodos de medida que permitan la mejora del almacenaje.

1.2.3 Programa de desarrollo de la metrología basada en patrones cuánticos.

Partiendo de las necesidades de mayor exactitud en las medidas y de nuevas realizaciones de las unidades de medida, el CEM ha incluido la implantación de la metrología cuántica en sus prioridades para los próximos años. Para ello, se abordará un proyecto multi-magnitudes partiendo como elemento principal el establecimiento de un patrón cuántico de frecuencia: reloj de trampas de iones.

Reloj de trampas de iones:

El objetivo principal de este proyecto es el establecimiento de un laboratorio que permita desarrollar la metrología cuántica de segunda generación (segunda revolución cuántica) mediante la implantación y desarrollo de un reloj cuántico de iones atrapados. En un primer lugar se instalará la tecnología para iones de calcio y en una segunda etapa para iones de aluminio.

En la actualidad la realización física de la unidad de frecuencia está basada en la transición entre dos estados del átomo de Cesio, materializada comercialmente en los relojes de Cesio. La precisión de estos relojes se ha visto superada por los relojes cuánticos en las frecuencias ópticas en al menos un orden de magnitud, lo que en un futuro muy próximo previsiblemente cambiará la definición del segundo para basarse en estos relojes ópticos.

Esta realización de patrón cuántico de frecuencia permitirá apoyar otros desarrollos de patrones cuánticos en radiometría, fotometría (con gran impacto en la salud al permitir tener imágenes de alta precisión del cuerpo humano para detección y tratamiento de enfermedades), en las medias de fuerza, de presión, temperatura, aceleración, nanoestructuras, medidas magnéticas, gravitatorias, caudal, potencia óptica, temperatura, etc.

Desarrollo de un sensor de temperatura cuántico:

El objetivo es aplicar sistemas opto-mecánicos para nuevos sensores primarios de temperatura y evaluar su potencial para la medida de otras magnitudes como flujo óptico,

fuerza o presión. Se diseñarán y fabricarán diferentes dispositivos opto-mecánicos dedicados a la metrología de temperatura y radiometría a escala nanométrica y microescala: cristales fónicos y resonadores de anillo con altos factores de calidad óptica ($Q_o > 10^6$) y mecánica ($Q > 10^6$). El desarrollo, persigue alcanzar el régimen cuántico con altas correlaciones cuánticas entre los estados ópticos y de movimiento, es obtener un factor de alta calidad ($f Q > 10^{12}$) del resonador mecánico (producto de la frecuencia de resonancia y factor de calidad). Se investigarán varios materiales basados en silicio, semiconductores III-V, y materiales basados en diamante y su influencia en el factor de calidad de los resonadores ópticos y mecánicos.

Patrón cuántico para la caracterización de sistemas de medida digitales en corriente continua y alterna:

El objetivo principal de este proyecto es el empleo de los dispositivos Josephson programables binarios de última generación (nuevos materiales 2D) para la caracterización de sistemas de medida digitales de alta resolución, entre los que destacan los nuevos patrones digitales de potencia y energía y los multímetros de gama alta. También se persigue la automatización de las medidas para mejorar la repetibilidad y disminuir la incertidumbre y los tiempos empleados en cada calibración.

Desarrollo de un dispositivo interferométrico fabry-perot dual para la medida de la presión:

Con este desarrollo se establecerá una nueva técnica que mejore la exactitud actual en el campo de presión y permita sustituir por completo los patrones basados en columnas de mercurio.

La metrología cuántica basada en la interacción entre luz y materia nos ofrece una posibilidad muy interesante para abordar este desarrollo, ya que la velocidad de la luz depende de la densidad del medio en el que viaja. Este patrón estará basado en el principio de refractometría Fabry-Pérot para una cavidad dual, que permitirá la determinación del índice de refracción de distintos gases ultrapuros. A partir de esta determinación y conocida la temperatura se podrá determinar la presión. El patrón estará diseñado para poder trabajar con nitrógeno, helio y argón.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El Programa se gestiona en su totalidad por el Centro Español de Metrología, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Organismo: 103 CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
490A			Otras actuaciones de carácter económico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						1.400,00
	68		Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						1.400,00
			Superproyecto						1.400,00
		2021 20 103 9003	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	2.021	2.023	93	93	O	200,00
		2021 20 103 0004	Programa de desarrollo de la metrología para la salud. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.023	93	93	O	200,00
		2021 20 103 9004	GASTOS DE INERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	2.021	2.023	93	93	O	1.200,00
		2021 20 103 0005	Plan de Transformación Digital. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.023	93	93	O	1.050,00
		2021 20 103 0006	Programa de desarrollo de energías limpias. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.023	93	93	O	150,00
			TOTAL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA						1.400,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 495C. Metrología

PROGRAMA 495C

METROLOGÍA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

1.1 La metrología.

Las actividades de nuestra sociedad requieren de mediciones fiables e internacionalmente reconocidas que respalden el avance de la ciencia, el comercio, la medicina, la regulación, la fabricación sostenible y el bienestar de la sociedad. La metrología es la ciencia de la medida y se considera el nervio central en la columna vertebral de nuestro mundo de alta tecnología y está inextricablemente ligada a los objetivos de la Agenda 2030.

La metrología se suele clasificar, fundamentalmente, en tres campos: **la metrología científica o fundamental, la aplicada y la legal.**

La metrología científica implica el desarrollo, mantenimiento y diseminación de los patrones nacionales de metrología, así como las materializaciones de las nuevas definiciones de las unidades básicas de medida y las derivadas de estas. La metrología aplicada, íntimamente dependiente de la científica, proporciona trazabilidad metrológica a las medidas realizadas en las investigaciones de universidades, centros de investigación y en los procesos productivos de la industria, facilitando con ello la calidad y credibilidad de las medidas desde los patrones de los institutos de metrología a los instrumentos que usan las empresas, hospitales, administraciones públicas, agencias meteorológicas y del clima, ciudadanos y un largo etcétera. En cuanto a la metrología legal protege, mediante la regulación y el control, a los ciudadanos en las mediciones de la vida cotidiana: surtidores de combustible, contadores de agua, luz o gas, balanzas, emisiones de contaminantes, seguridad alimentaria, seguridad vial, etc.

La metrología en España está coordinada por el Consejo Superior de Metrología (CSM), órgano superior de asesoramiento y coordinación en materia de metrología científica, técnica, histórica y legal. Tiene carácter interministerial, con la posibilidad de representación de las administraciones autonómica y local. Su estructura y funcionamiento se recogen en el Real Decreto 584/2006. En él se definen sus órganos:

- a. El pleno, presidido por el secretario general de industria.
- b. La comisión de laboratorios asociados al CEM.
- c. La comisión de metrología legal.

d. La secretaria técnica, asignada al CEM.

En España, las realizaciones prácticas de las unidades fundamentales y derivadas de medida y su diseminación al resto de usuarios de la metrología se realizan por el Centro Español de Metrología y sus laboratorios asociados

1.2 Impacto social de la metrología y su implicación en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

La metrología, como herramienta transversal, es necesaria para casi todos los objetivos de la Agenda 2030, ayudando desde su vertiente técnica a fundamentar las decisiones y acciones de cara a proteger el planeta, asegurar una vida digna de las personas y conseguir la prosperidad y un crecimiento económico inclusivo.

- **Comercio:** la metrología juega un papel relevante ayudando a evitar conflictos de intereses entre las partes de una transacción, reduciendo los costes de litigios que ello conlleva, protegiendo al consumidor y permitiendo un comercio justo. Permite, asimismo, garantizar las medidas en múltiples ámbitos para asegurar una producción y consumo responsables. **Objetivos 9 y 12 de la Agenda 2030.**
- **Salud:** las medidas en el campo de la salud son un instrumento básico para la prevención, diagnóstico médico, tratamiento y la protección de la salud: diagnóstico por imagen, radioterapia, biomarcadores, etc. **Objetivo 3 de la Agenda 2030.**
- **Alimentación:** la detección de contaminantes que eviten intoxicaciones así como el cumplimiento de los requisitos de calidad de los productos que se consumen redundan en la protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos. **Objetivos 2 y 3 de la Agenda 2030.**
- **Energía:** el diseño y desarrollo de sistemas energéticos, asequibles, eficientes y no contaminantes, requiere cuantificar parámetros de eficiencia y entorno donde es necesario medidas más fiables y dedicadas a los procesos y/o productos.

Para ello, se precisa de mayor precisión y exactitud para evaluar la seguridad y eficiencia de las fuentes, los almacenamientos y las transmisiones; mejores medios, procedimientos y medidas para monitorizar la infraestructura eléctrica, y medidas exactas y en línea que ayuden a optimizar el uso de la energía producida. **Objetivo 7 de la Agenda 2030.**

- **Seguridad y defensa** (seguridad vial, laboral, transporte, control de fronteras, lucha antidroga,...): la seguridad depende cada vez más de medidas exactas, contribuyendo a la protección de la salud y la vida de las personas y a evitar, en

todo lo posible, gastos innecesarios: cinemómetros y etilómetros, análisis de gases, medidores de aforo, etc. **Objetivos 3, 11,12 de la Agenda 2030.**

- **Medioambiente y cambio climático:** los resultados de la medida en este ámbito pueden tener consecuencias muy importantes a nivel social y económico: medidas para predecir el cambio climático, desarrollo de instrumentos robustos que permitan predecir con medidas a corto plazo los efectos en el medio y largo plazo sobre fenómenos climáticos, desarrollo de proyectos de I+D para mejorar la eficiencia del hidrógeno como energía o la medición de los efectos de la contaminación. **Objetivos 6, 7, 11, 13, 14,15 de la Agenda 2030.**
- **Desarrollo industrial:** herramienta que protege a la industria de medidas incorrectas y promueve la calidad, el desarrollo de los productos y la industria, así como la competitividad en los mercados. **Objetivo 9 de la Agenda 2030.**
- **Control y supervisión de recursos:** las medidas de gran exactitud y fiabilidad son fundamentales para el control y supervisión de los recursos nacionales (agua, petróleo, gas, pesca, energía,...). **Objetivos 6, 7, 11, 13, 14,15 de la Agenda 2030.**

1.3 Impacto económico.

De estudios realizados por los EE.UU., UK, Canadá o la UE se deduce que, en las sociedades industriales modernas, el valor anual de las transacciones en las que se emplean las medidas es del 50 % del PIB. Este dato es muy significativo e importante para valorar lo que significaría una reducción de la infraestructura de la metrología. Un aumento en el error medio de las medidas del 0,1 % significaría un coste social del orden del 0,05 % del PIB, mucho mayor que el coste que los Estados dedican a mantener una infraestructura de metrología.

Los institutos nacionales de metrología (INM) inducen considerables beneficios (spillovers) a la competitividad internacional y a los procesos de innovación industrial, así como apoyo al sector de la industria de los instrumentos de medida y a la pequeña y mediana empresa.

1.4 Marco jurídico.

La Constitución Española en su artículo 149.1.12º atribuye al Estado, entre otras, competencia exclusiva en materia de pesas y medidas (en terminología actual, metrología) tanto en materia de conservación, disseminación y desarrollo de los patrones nacionales de medida como en materia legislativa. En cumplimiento de esas obligaciones se desarrolla de forma continuada una actividad científica encaminada a mantener y desarrollar los

patrones nacionales de acuerdo a las necesidades del país y los tratados internacionales y se han ido aprobando diferentes disposiciones legales apoyadas en conocimientos y tecnologías, que configuran el marco jurídico para el desarrollo de la actividad metrológica en España.

La Ley 3/1985, de 18 de marzo, de metrología, marcó el inicio de una etapa metrológica y fijó los requisitos y actuaciones a llevar a cabo para el ejercicio de esta actividad. Esta ley constituyó en su día un importante avance normativo que permitió un correcto desarrollo de la metrología científica y del control metrológico del Estado. En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Ley, y por Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo, se creó el Centro Español de Metrología (CEM) al que se le encomendaron las tareas que en él se establecen.

Posteriormente, la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, transforma el Centro Español de Metrología en Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial, adscrito hoy al Ministerio de Industria y Comercio y Turismo.

En el año 2006 se aprobó el Real Decreto por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del Consejo Superior de Metrología que atribuye al CEM la secretaría técnica del mismo y las presidencias y secretarías, y por consiguiente el impulso y coordinación de las actividades, del pleno, la comisión de laboratorios asociados al Centro Español de Metrología y la comisión de metrología legal.

En el año 2007, se aprobó por el Real Decreto 1342/2007, de 11 de octubre, el estatuto del Centro Español de Metrología, modificado por el Real Decreto 240/2019, de 5 de abril.

En el año 2014, entró en vigor la Ley 32/2014, de 22 de diciembre de metrología, que deroga la Ley 3/85 de metrología y actualiza todo el marco metrológico, atribuyendo al CEM nuevas competencias.

En el año 2016 se publicó el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de metrología y se transponen a nuestro ordenamiento jurídico diversas directivas de la Unión Europea y se deroga el Real Decreto 889/2006.

2. ACTIVIDADES

El CEM nació en los años ochenta, con casi un siglo de retraso respecto a otros organismos de países que hoy son referentes en tecnología y desarrollo industrial como

Reino Unido (NPL), Estados Unidos de América (NIST) y Alemania (PTB), para dar respuesta a las necesidades metrológicas nacionales. Desde entonces, se ha realizado un gran esfuerzo económico y de recursos para consolidarse como referencia nacional, además de disponer de unas instalaciones altamente especializadas y equipadas, acordes con las necesidades en materia de medida que demandan los diferentes sectores de la sociedad y asimilables a las de otros países del nivel tecnológico de España. En paralelo, durante estos más de treinta años, se ha logrado formar a una plantilla de especialistas en metrología que están consiguiendo resultados hasta hace muy poco impensables. En la actualidad los expertos del CEM participan activamente en la mayoría de los Comités del máximo órgano internacional, el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), así como en los órganos ejecutivos y técnicos de las organizaciones regionales que agrupan a los institutos nacionales de metrología, EURAMET (metrología científica) y WELMEC (metrología legal). El catálogo de servicios con sus capacidades de medida (CMC), internacionalmente aceptadas, está disponible en la base de datos del BIPM (<http://kcdb.bipm.org>), y España se encuentra entre los países de mayor capacidad de medida.

Las principales funciones del CEM:

- Proponer la definición de las unidades legales de medida, conforme al Sistema Internacional de Unidades, SI.
- La realización de experimentos físicos de alto nivel tecnológico necesarios para materializar, y conservar los patrones nacionales de medida.
- Establecer y desarrollar las cadenas oficiales de calibración para dotar de trazabilidad a las medidas que se realizan en el ámbito industrial, científico, medioambiental, de la salud, etc. El CEM es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), lo que permite que nuestros certificados sean válidos en todos los países relevantes facilitando de esta manera el libre comercio internacional y la eliminación de las barreras técnicas de los exportadores españoles.
- Actuar como organismo de control metrológico. Son de destacar todas las actividades de control que se desarrollan en el ámbito de la seguridad vial.
- Elaborar las disposiciones normativas en materia de metrología.

- Representar a España ante las organizaciones internacionales de metrología, fundamentalmente las que sustentan los acuerdos de reconocimiento mutuo que hacen posible la libre circulación de productos y mercancías.
- La investigación y desarrollo en materia metrológica.
- Formar especialistas en metrología.

Para llevar a cabo las actividades encomendadas, el CEM cuenta con instalaciones altamente especializadas y competitivas con las de otros países del nivel tecnológico de España, y de una plantilla que ha conseguido resultados muy importantes. Las instalaciones están situadas en Tres Cantos, cerca de Madrid, ocupando una parcela de 60.000 m², con 18.000 m² construidos, de los cuales 10.000 m² están dedicados a laboratorios altamente especializados.

El CEM es miembro de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), de los Comités Consultivos del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM) de masa y magnitudes relacionadas (CCM), longitud (CCL), temperatura (CCT), electricidad y magnetismo (CCEM), química y biología (CCQM), acústica ultrasonidos y vibraciones (CCAUV) y unidades de medida (CCU), de la Organización regional europea de Institutos nacionales de metrología EURAMET y en particular del consorcio de países que participa en el programa europeo de investigación en metrología (EMRP/EMPIR), de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), de la Cooperación Europea en Metrología Legal, WELMEC y de la Confederación Internacional de Medida, IMEKO. También es el representante nacional ante la UE en materia de normativa metrológica.

En el ámbito de la Investigación y el desarrollo tecnológico, la metrología se considera un vector de competitividad en las sociedades tecnológicamente avanzadas, y debido a ello, desarrollar y mejorar la capacidad de medición es esencial para potenciar y apoyar los procesos de innovación tecnológica y desarrollo industrial como elementos diferenciadores de las economías emergentes. Nuestra capacidad de medición define los límites y posibilidades de nuestro desarrollo industrial.

La investigación en metrología es una necesidad para resolver los problemas sociales, y ejemplos de este tipo de investigación afectan a ámbitos como el espacio, en la navegación por satélite, la seguridad, la salud, la industria de los semiconductores o el cambio climático. La investigación en metrología es fundamental para respaldar técnicamente a los gobiernos en sus reglamentaciones, y a la normalización.

Por indicar algunos campos en donde se están produciendo desarrollos importantes, podemos citar: constantes fundamentales, definición de unidades del SI, materialización de nuevos patrones cuánticos, metrología dimensional e ingeniería de fabricación, nanometrología y microsistemas, radiometría, metrología cuántica y óptica, medidas dinámicas, metrología en química y salud, medicina molecular, biotecnología, metrología en nuevos materiales, software, etc. Dada la amplitud de materias, el plan estratégico actual del CEM, en base al estudio de perspectiva en que se fundamenta, ha establecido dos de ellos como de suma relevancia: **metrología cuántica, y química, medioambiental y salud.**

La apuesta por las **tecnologías cuánticas** ha dejado de ser una visión o una apuesta de futuro a una realidad de urgente asimilación e implantación. Si hay duda de ello, solo hay que observar las apuestas que algunas grandes potencias como Reino Unido, Estados Unidos, China, están haciendo en ello y en concreto en desarrollos de la metrología cuántica como herramienta habilitadora.

El CEM junto con otras organizaciones debe liderar a nivel nacional el desarrollo de una metrología cuántica que apoye a la industria en su capacidad para ensayar nuevos prototipos y productos basados en las tecnologías cuánticas y para ello, la Administración General del Estado debe asumir claramente esa realidad y habilitar y dotar los necesarios recursos y mecanismos que permita desarrollar e implantar la metrología cuántica a nivel nacional a un mayor ritmo que facilite alcanzar el nivel tecnológico ya existente en otros países destacados de la UE.

El desarrollo de las tecnologías cuánticas hará posible la realización de la medida de cualquier magnitud en todo lugar sin necesidad de realizar una cadena ininterrumpida de calibraciones para obtener la trazabilidad al SI, siendo éstas consistentes con cualquier otra realizada en cualquier lugar o tiempo y mejorando con ello grandemente las exactitudes de medida y disminuyendo sus correspondientes incertidumbres. Además, una parte del desarrollo cuántico de segunda generación está centrada en el desarrollo de nuevos sensores que son claves para el desarrollo efectivo de revoluciones como la Industria 4.0 o la transformación digital.

Aunque pueda parecer obvio, conviene recordar que la economía global, esta cimentada en gran parte, en la utilización universal del Sistema Internacional de Unidades (SI), base imprescindible para obtener medidas fiables y aceptadas internacionalmente. Dicho sistema de unidades, transnacional y verdaderamente global es absolutamente necesario para el desarrollo científico, el comercio, la industria y la mejora de la calidad de

vida. No es exagerado afirmar que dicho sistema de unidades es un requisito esencial para el funcionamiento de la sociedad moderna.

El desarrollo de la **metrología química** está avanzando a pasos agigantados, la trazabilidad de las medidas químicas es la base de la confianza en los resultados por parte de todos los agentes implicados. Solo hay que pensar en los análisis, tanto químicos como bioquímicos y microbiológicos que se realizan en: los productos agroalimentarios, para comprobar su calidad o la no presencia de contaminantes que puedan dar lugar a alertas alimentarias, el medioambiente, con la cada vez mayor sensibilidad con el aire que respiramos, el suelo contaminado o los vertidos que se realizan que permanecen en el agua haciendo que sea mucho más difícil su recuperación.

La trazabilidad de los resultados de los análisis clínicos, así como de los instrumentos que se utilizan para el diagnóstico y tratamiento de las diferentes enfermedades es uno de los objetivos a desarrollar en el campo de la metrología. Este objetivo implica a numerosos agentes, hospitales, fabricantes de instrumentos, personal sanitario, etc.

En el ámbito de la **metrología para el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático**.

El CEM desarrolla desde hace tiempo distintas actividades en este ámbito:

En el caso de clima, realizar medidas precisas y con una incertidumbre robusta es fundamental para cuantificar el cambio climático en un espacio temporal corto, lo que da información fundamental para la detección de fenómenos climáticos extremos y para establecer políticas adecuadas de adaptación y mitigación de las consecuencias del cambio climático. Asimismo, se desarrollan acciones para la mejora en la medición de la contaminación y sistemas para incrementar la eficiencia energética

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El Programa se gestiona en su totalidad por el Centro Español de Metrología, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

4. OBJETIVOS E INDICADORES

OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
- Custodia y conservación de los patrones nacionales de medida (nº)	14	14	15	14	15

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
- Nuevas o mejora de las actuales capacidades de medida (nº)	9	3	9	5	2
- Nuevos patrones de medida (nº)	1	2	2	1	1
- Actividades de desarrollo de nuevos patrones de medida (nº)	82	42	82	33	
- Actividades de conservación y mejora de los patrones de medida existentes (nº)	400	350	400	359	
- Actividades relacionadas con el desarrollo o mejora de nuevos métodos de medida (nº)	140	85	120	25	
- Desarrollo o mejora de nuevos métodos de medida (nº)					4
- Número de proyectos I+D en curso (nº)	17	16	17	21	15
- Participaciones en comparaciones internacionales de patrones (nº)	23	6	15	35	5
- Participación como miembros en los Comités Consultivos del CIMPM y en los Comités Técnicos de EURAMET (nº)	15	15	15	15	15
- Reuniones en órganos de Organismos nacionales e internacionales de metrología científica y aplicada y actividades derivadas (nº)	90	91	90	92	

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
- Número de estudios elaborados para la implantación de la metrología en campos fuertemente expansivos y estratégicos ligados a las áreas prioritarias definidas en los programas de la Unión Europea (nº)	4	2	2	1	
- Tesis doctorales en curso (nº)	6	4	6	4	3
- Actividades para mejorar la implantación de las normas de gestión de la calidad (nº)	110	80	80	90	90
- Regulación normativa de patrones de medida (nº)				4	
- Estado operacional de los patrones de medida (%)					95

OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
- B. Ejercicio de las funciones de la Administración del Estado en el control metrológico (nº)	7	7	7	7	7

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
- Servicios realizados como organismo de los contemplados en el RD 244/2016 (nº)	4500	4295	3.700	3.697	3.200
- Incremento del número de registros en el RCM (%)	5	5	5	5	
- Desarrollo normativo: Número de instrumentos regulados (nº)	15	0	5	34	0
- Actuaciones como Organismo de Cooperación (nº)	250	300	250	310	250
- Participación como miembros en los grupos de trabajo de la OIML y WELMEC (nº)	16	25	16	26	26
- Reuniones de los grupos de trabajo de organismos internacionales de metrología legal (nº)	12	20	18	22	
- Participación como miembros en grupos de trabajo y reuniones de normalización (nº)	14	12	14	10	10
- Reuniones de la comisión de metrología legal, grupos de trabajo nacionales y actividades derivadas (nº)	3	8	4	1	2
- Guías y documentos de metrología legal elaborados (nº)	14	10	10	2	0
- Tiempo de disponibilidad del RMC en servicio (%)	100	100	100	100	100
- Foros de encuentro en metrología legal (nº)	5	5	5	3	3

OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presupues- tado	Realizado	Presupues- tado	Ejecución	Presupues- tado
- C. Incremento en la diseminación metrológica. Número de actividades para dar trazabilidad (nº)	7	6	7	6	6

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
- Calibraciones, ensayos, informes técnicos (nº)	1.000	1.380	1.000	1.358	1.200
- Materiales de referencia suministrados (nº)	10	40	40	23	23
- Comparaciones nacionales de patrones (nº)	12	19	10	16	10
- Asesorías metrológicas (nº)	4	9	4	3	1
- Guías y procedimientos de metrología aplicada elaboradas (nº)	1	14	2	45	2
- Auditorías realizadas en cumplimiento del convenio con ENAC (nº)	35	22	30	25	25
- Participación en las European Metrology Networks (nº)				2	4

OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
- D. Aumentar el número de personas formadas en metrología y el grado de transferencia del conocimiento en metrología (nº de actividades de formación)	2	9	2	9	9

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
1. De resultados:					
- Personas formadas en metrología (nº)	200	207	220	768	350
- Horas del personal dedicado a la formación en metrología (nº)	600	700	660	700	750
- Accesos online a los contenidos en materia de metrología (revista, web, etc.) (nº)	200.000	408.5000	350.000	640.000	400.000
- Horas lectivas equivalentes en estancias en prácticas (nº)	220	520	200	500	500
- Profesores formados en metrología (nº)	20	14	20	379	20
- Documentos y otro material didáctico elaborado (nº)	75	80	75	30	6
- Difusión de resultados de proyectos I+D. Artículos presentados en congresos, seminarios, etc. y publicaciones en revistas científicas (nº)	100	52	110	86	75
- Consultas técnicas atendidas de grupos de interés, incluidos ciudadanos (nº)	1.000	1.024	1.050	917	950
- Acuerdos y colaboraciones en materia educativa y formativa (nº)	6	2	4	5	2

OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
- E. Incrementar la cooperación nacional e internacional defendiendo los intereses nacionales y atrayendo nuevas inversiones	2	2	2	2	2

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
- Nuevos acuerdos y convenios alcanzados (n°)	2	3	2	8	4
- Acuerdos y convenios renovados (n°)	5	0	6	0	
- Actividades de cooperación (n°)	100	52	120	50	50
- Reuniones del pleno del consejo superior de metrología (n°)	2	2	2	2	2
- Reuniones de la Comisión de Laboratorios Asociados (n°)	2	2	3	2	2
- Reuniones de grupos de trabajo con agentes de la infraestructura de la calidad (n°)	9	9	9	9	

OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
- F. Incrementar la operatividad de las instalaciones, infraestructuras y servicios del CEM	3	9	3	9	9

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
- Instalaciones renovadas (nº)	6	3	5	2	4
- Grandes equipos nuevos o renovados (nº)	5	6	4	3	5
- Documentos nuevos y modificados del sistema integrado de gestión (nº)	128	90	110	88	
- Aplicaciones y desarrollos para la adaptación al Plan de Transformación Digital (nº)	32	7	7	7	9
- Procesos rediseñados para conseguir mayor eficiencia en la gestión (nº)	6	8	10	10	8
- Actividades realizadas para la mejora de la calidad en la AGE (nº)	15	8	10	10	10
- Actividades relacionadas con la sostenibilidad (nº)	12	14	12	14	15
- Actividades para mejorar y mantener actualizada la página Web (nº)	175	25	25	25	
- Actividades para la ampliación y mejora de nuevos sistemas de gestión de expedientes (nº)	5	5	5	5	

OBJETIVO	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
- G desarrollo de la metrología científica e industrial en campos fuertemente expansivos: salud, química y cuántica					5

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
- Estudios de viabilidad, desarrollo y proyectos de instalaciones (nº)				3	1
- Proyectos I+D y desarrollo en curso (nº)				4	3
- Participación en grupos de trabajo interdisciplinar (nº)				3	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa: 495C Metrología

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	20	20,20
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	13	13,13
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	7	7,07
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	8	8,08
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	48	48,48
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	10	10,10
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	2,02
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	15	15,15
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	15	15,15
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	3	3,03
	TOTAL LABORALES FIJOS	45	45,45
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES	5	5,05
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	1	1,01
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	6	6,06
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	99	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	35	35,35
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	15	15,15
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	41	41,41
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	8	8,08
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	99	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2021

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Organismo: 103 CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2021
495C			Metrología						2.998,91
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2.184,30
			Superproyecto						2.184,30
		2015 20 103 9001	EDIFICIOS E INSTALACIONES	2.015	2.024	16	28	O	150,00
		2015 20 103 1110	Edificios e instalaciones	2.020	2.024	16	28	O	150,00
		2015 20 103 9002	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.015	2.024	16	28	O	100,00
		2015 20 103 1205	Adquisición equipos informáticos	2.020	2.024	16	28	O	70,00
		2018 27 109 1206	Modernización de sistemas TIC	2.018	2.024	16	28	O	30,00
		2015 20 103 9007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.015	2.024	16	28	O	1.929,30
		2015 20 103 0001	Equipos instrumentación	2.020	2.024	16	28	O	1.929,30
		2015 20 103 9008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.015	2.024	16	28	O	5,00
		2015 20 103 1005	Adquisición de mobiliario	2.020	2.024	16	28	O	3,00
		2016 20 103 1006	Otras Adquisiciones	2.020	2.024	16	28	O	2,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						331,00
			Superproyecto						281,00
		2015 20 103 9003	EDIFICIOS E INSTALACIONES	2.015	2.024	16	28	O	60,00
		2015 20 103 1105	Edificios e instalaciones	2.020	2.024	16	28	O	60,00
		2015 20 103 9006	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.015	2.024	16	28	O	221,00
		2015 20 103 1710	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.020	2.024	16	28	O	71,00
		2016 20 103 1720	I. reposición patrones nacionales	2.020	2.024	16	28	O	150,00
			Superproyecto de apoyo						50,00
		2017 27 109 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.017	2.024	16	28	O	50,00
		2017 27 109 1730	I. de reposición mobiliario y enseres	2.020	2.024	16	28	O	50,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						483,61
			Superproyecto						483,61
		2015 20 103 9300	INVERSIÓN INMATERIAL	2.015	2.024	16	28	O	483,61
		2015 20 103 0010	Nuevas líneas de actuación M Científica	2.016	2.021	16	28	O	254,61
		2015 20 103 0020	Nuevas líneas de actuación M Legal	2.016	2.021	16	28	O	50,00
		2016 20 103 0115	I+D otros patrones nacionales	2.016	2.021	16	28	O	129,00
		2017 27 109 0030	Otras inversiones inmateriales	2.020	2.021	16	28	O	50,00
			TOTAL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA						2.998,91

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 921U. Publicaciones

PROGRAMA 921U

PUBLICACIONES

El **programa 921U Publicaciones**, es el instrumento financiero-presupuestario dedicado a la realización de publicaciones, en las áreas de impresión, edición, promoción, difusión e impulso de las mismas. Las publicaciones, elaboradas por las distintas unidades del **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, tienen el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los aspectos técnicos, legales y generales que son competencia del departamento.

Todas las publicaciones que se proyectan para un ejercicio económico son objeto de una selección que se recoge en el **Programa Editorial** que semestralmente informa la **Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad**, para su posterior aprobación por el Ministro del Departamento. El **Programa Editorial** del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es coordinado y editado por el **Centro de Publicaciones**, dependiente de la **Subdirección General de Desarrollo Normativo, Informes y Publicaciones** de la **Secretaría General Técnica**. En consecuencia, con el programa presupuestario 921U se financian los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para esta labor.

Existen otros organismos públicos del Ministerio que cuentan con sus propias unidades editoras y que, aunque sus publicaciones han de estar incluidas en el citado Programa Editorial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se financian con cargo a sus propios créditos presupuestarios. El **Centro de Publicaciones del Ministerio** tiene la responsabilidad de la **coordinación de la actividad editorial de estas unidades editoras del Ministerio**, a cuyo efecto ejerce las competencias inherentes a su responsabilidad de dirección y, en particular, responde del cumplimiento de los criterios y objetivos del Plan General de Publicaciones Oficiales y de la ejecución del Programa Editorial del Ministerio, supervisando la actividad de las correspondientes unidades editoras, velando por la correcta utilización de la aplicación informática de la Administración General del Estado para la gestión de publicaciones oficiales (SICOPO) e impartiendo las instrucciones que fueran precisas para ello.

Asimismo, el **Centro de Publicaciones del Ministerio desarrolla las siguientes actuaciones:**

- Elaboración, seguimiento y control del programa editorial del Ministerio con base en las propuestas de los órganos superiores o directivos, con previsiones de costes, tiradas y calendarios de las publicaciones.
- Gestión, desarrollo y seguimiento de la venta de publicaciones e impresos (entre estos últimos las documentaciones de Inspección Técnica de Vehículos –ITV-).
- Gestión de los programas presupuestarios del Ministerio en materia de publicaciones.
- Elaboración de informes y asesoramiento sobre temas propios de la especialidad.
- Gestión y presentación ante la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales de los programas y solicitudes de autorizaciones para las publicaciones de todas las unidades editoriales del Ministerio.

Las **competencias propias del Centro de Publicaciones con respecto al Programa 921U Publicaciones** son:

- Edición, promoción, distribución y venta, si procede, de las distintas obras que se realizan a lo largo del ejercicio en papel o en formato electrónico, así como la gestión económica y la contratación derivada de la producción editorial.
- Seguimiento y control de las suscripciones las publicaciones periódicas.
- Producción por medios propios de material de cartería, tarjetas, fotocopias, medios audiovisuales e impresos varios.
- Diseño, maquetación, fotomecánica, provisión de materias primas para la impresión por medios propios y por imprentas externas.
- Gestión, mantenimiento y expurgo de los almacenes del Centro de Publicaciones.

Es de destacar que, en relación con los criterios para la edición de publicaciones oficiales establecidos por el Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado, el Centro de Publicaciones del Ministerio ha favorecido la publicación en formatos electrónicos, así como la adaptación de las tiradas a la demanda real y la utilización de papel reciclado en las publicaciones impresas.

Por otra parte, en su actividad, el Centro de Publicaciones trata siempre de optimizar sus recursos, buscando en todo momento el proveedor cuya relación entre la calidad y el precio sea mas beneficioso.

Con este Programa, se van a atender las siguientes obligaciones:

1. Aplicación **20.02.921U.215** que se destina a las reparación, mantenimiento y conservación de la maquinaria de la Imprenta dependiente del Centro de Publicaciones.

2. Aplicación **20.02.921U.221.09**, a traves de la cual se realizan los pagos de los trabajos de impresión de las documentaciones de ITV, que por medio de un encargo a medio propio realiza la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda. Dichos impresos son: hojas de ITV en sus diecisiete modelos, clasificados en las siguientes categorías: A, B, C, D, AL, BL, CL, DL, AR, SR, CR, DR, AT, BT, CT, DT y T/ITV/HA CC, más el modelo HA de hoja adicional, todo ello en concordancia con lo previsto en el Real Decreto 750/2010 de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.

3. Aplicación **20.02.921U.226.99**, con la que se atienden diversos gastos que se ocasionan en el ejercicio, asi como la participación de las publicaciones oficiales en ferias especializadas.

4. La dotación de la Aplicación **20.02.921U.227.06**, se destina a gastos generados por la edición de impresos y otras documentaciones para la realización de encuestas competencia del Departamento.

Se publican también los impresos necesarios para el desarrollo de la actividad del Ministerio en sus relaciones con empresas y ciudadanos, correspondientes a recursos, subvenciones, planes, programas, cartelería, etc. y se atiende las necesidades competenciales del Ministerio en sus relaciones internas como folletos, carteles, mapas, papeletas de voto en las elecciones sindicales y se realiza la impresión en offset de talonarios autocopiativos, carpetas, sobres, etc.

Igualmente se realizan asistencias técnicas necesarias en las diferentes unidades de la Subdirección General de Desarrollo Normativo, Informes y Publicaciones.

5. La dotación de la Aplicación **20.02.921U.240** está dirigida a financiar todas las **labores de preimpresión, impresión, acabado y distribución de las publicaciones** unitarias y periódicas (revistas, boletines, informes anuales, estadísticas mensuales y

anuales, etc.), tanto en papel tanto como electrónicas y en diversos tipos y soportes, todo ello de conformidad con lo señalado en el Programa Editorial anual de publicaciones del Departamento.

Es difícil conocer previamente el coste real de la demanda de publicaciones, pues son muy variadas las circunstancias que concurren en el proceso editorial, como el volumen de ejemplares que se demandan, número de páginas, tintas empleadas, calidad de los papeles y otros inputs varios de especial importancia que componen la estructura editorial y, en consecuencia, la de costes.

5.1 Las **publicaciones** que se realizan para atender las diferentes actuaciones que se incluyen en el Programa Editorial anual del Centro de Publicaciones del Ministerio, son del siguiente tipo:

- Legislación.
- Documentación técnica.
- Análisis sectoriales.
- Información estadística.
- Monografías.
- Publicaciones periódicas de análisis.

5.1.1 Entre las **publicaciones unitarias**, se distinguen las relativas a:

- Legislación y documentos y normas técnica.
- Informes y estadísticas sectoriales.
- Industria y Pequeña y Mediana Empresa.
- Turismo.
- Comercio.

5.1.2 **Publicaciones periódicas**: entre las que destacan las siguientes:

- **Economía Industrial**, publicación que cuenta con una trayectoria de más de 50 años y que se edita desde 1964. Actualmente tiene carácter trimestral. Se trata de una publicación que estudia y analiza la realidad estructural y económica de nuestra industria. Su difusión se realiza en los sectores empresarial y académico. La publicación se encuentra también disponible íntegramente en Internet.

- **Estudios Turísticos**, trata la realidad económica, social y empresarial de este sector básico de la economía española. Se edita con periodicidad trimestral; en ocasiones y para tratar temas de especial interés se editan números monográficos. La publicación se encuentra también disponible íntegramente en Internet.
- **BICE**. Boletín Económico de Información Comercial Española, es una publicación mensual, se publica desde 1947. Incluye artículos y documentos sobre economía española, comunitaria e internacional, con atención especial a los temas sectoriales y de comercio exterior.
- **ICE** Revista de Economía. Información Comercial Española, se publica desde 1898. De periodicidad bimestral, contiene artículos originales sobre un amplio espectro de temas tratados desde una óptica económica, teórica y práctica con especial referencia a sus aspectos internacionales.
- **CICE** (Cuadernos de Información Comercial Española) Publicación económica de carácter bianual. Su principal fin es contribuir a la difusión y al desarrollo de la investigación económica. Se estructura en números monográficos con artículos de economía teórica y aplicada y métodos cuantitativos.